



ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 129

Noviembre 2009

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES
INTERNACIONALES

NIPO : 790-09-051-9

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtin.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un informe relativo al acuerdo de coalición entre las formaciones políticas CDU/CSU (Unión Democristiana) y FDP (Partido Liberal) para formar nuevo Gobierno, en el que se explican las principales propuestas en temas de Economía, Seguridad Social, Trabajo, Asuntos Sociales y Migración; el segundo es un resumen del informe de otoño sobre la situación de la economía alemana, publicado por los principales institutos de economía; de **Bélgica** se inserta un resumen de la declaración de política general para el próximo año realizada por el Primer Ministro, Herman Van Rompuy, ante la Cámara de los Representantes; de **Chile** se incluye un análisis de los resultados de la encuesta electoral elaborada por el Centro de Estudios Públicos (CEP), el sondeo más representativo del electorado a nivel nacional; de **Grecia** se publica un documento que explica las principales medidas del Gobierno para impulsar la economía, haciendo hincapié en la protección del sistema crediticio, el impulso de los programas sociales y fiscales, así como una serie de iniciativas relativas al empleo; de **Polonia** se publica un informe sobre los efectos de la crisis económica internacional en el país y la tendencia de la situación económica a corto plazo; de **Rumanía** se inserta un artículo que explica las principales medidas adoptadas por el Gobierno para estimular la economía e incrementar los ingresos del Estado, la liquidez monetaria del sector bancario, el control del gasto público y la gestión del mercado de trabajo; además, de **Francia, Grecia, Italia Rumanía y Ucrania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se publica un artículo en el cual se analiza la situación financiera de la Seguridad Social, incluyendo a su vez dos estudios sobre la situación del seguro de enfermedad; de **Cuba** se inserta información sobre la reforma de la Ley de Seguridad Social, aprobada por Decreto del Consejo de Ministros, destacando como principal novedad el retraso en la edad de jubilación para tener derecho a la pensión de jubilación; de **Francia** se incluye un documento relativo al Proyecto de Ley de Financiación de la Seguridad Social para 2010, en el cual se subraya el aplazamiento de las grandes reformas del sistema de Seguridad Social para centrarse en la lucha contra el fraude, el control de gastos en el área de Sanidad y un esfuerzo para reducir el déficit previsto en el próximo año; de **Italia** se publica un informe sobre las dificultades que atraviesa el Sistema de Seguridad Social italiano, especialmente en la financiación del seguro de pensiones y el gasto en los servicios sanitarios, según los estudios realizados por el Consejo Nacional de la Economía y el Trabajo (CNEL), el Centro Europa Ricerche (CER) y el Banco de Italia; de **Países Bajos** se inserta un resumen de la propuesta del Ministro de Asuntos Sociales y Empleo para aumentar la edad de jubilación de 65 a 67 años, aprobada el pasado mes de octubre por el Consejo de Ministros.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un estudio de la Agencia Federal de Empleo, que analiza la disminución de la cifra de desempleados en el mes de octubre; el segundo es un informe del Instituto de Investigaciones Laborales y Profesionales (IAB) sobre las consecuencias de la crisis financiera en el mercado laboral; de **Bélgica** se publican tres documentos: el primero es un artículo sobre la entrada en vigor de la última etapa del proceso de armonización de las prestaciones de desempleo en relación al índice de bienestar, medida que ha sido impulsada por la Ministra de Empleo; el segundo es un informe sobre la lucha contra el trabajo no declarado o declarado parcialmente a la Seguridad Social; el tercero incluye un informe relativo al desempleo en el mes de octubre; de **Chile** se publica un análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2009; de **EE.UU** se incluye un informe de la Oficina de Estadísticas Laborales sobre la situación del empleo en octubre de 2009; de **Francia** se publican dos documentos: el primero es un informe de síntesis del Comité de Seguimiento y Evaluación de los programas experimentales de acompañamiento intensivo de los demandantes de empleo, iniciados en 2007 por la UNEDIC (órgano gestor del seguro de desempleo) y la Agencia Nacional para el Empleo (ANPE); el segundo trata sobre las ayudas para la contratación de trabajadores por parte de las microempresas, dentro del plan de reactivación económica anunciado por el Presidente de la República en diciembre de 2008; de **Italia** se inserta un artículo sobre la disminución del recurso a la regulación de empleo en el mes de octubre, debido al incremento de la actividad, según los datos del Instituto Nacional de Seguridad Social (INPS); de **Grecia** se publica un documento con los datos de la Encuesta Mensual sobre Población Activa correspondiente a julio de 2009, publicados por el Servicio Nacional de Estadística (ESYE); de **Países Bajos** se incluye un análisis de las cifras de desempleo en el período julio-septiembre de 2009; de **Reino Unido** se publican los últimos datos oficiales sobre el desempleo, que abarcan el trimestre junio-agosto.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se informa de la aprobación por el Parlamento de la Ley relativa a la Orientación y la Formación Profesional, que tiene por objeto renovar el sistema de formación profesional así como reformar la gestión de los fondos destinados a ello; de **Italia** se publica un documento sobre el aumento de los fondos para la formación, más del doble de la cifra disponible en 2008.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **EE.UU.** se publica un documento sobre el sistema que rige las relaciones laborales en este país, la legislación actualmente vigente en esta materia y el proyecto para su reforma.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Francia** se publica un artículo que explica las bases del Acuerdo Nacional Interprofesional (ANI) firmado el 8 de julio de 2009 por los interlocutores sociales, con excepción de la CGT (Confederación General del Trabajo) y con la finalidad de completar las medidas del Gobierno para mantener el empleo y limitar las consecuencias sociales de la crisis económica;

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Francia** se introduce un informe sobre las dificultades para la implantación del teletrabajo en caso de pandemia gripal.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Reino Unido** se incluye un informe sobre el funcionamiento del organismo gubernamental llamado Oficina del Tercer Sector.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Francia** se inserta un documento que examina el debate abierto por el Ministro de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario sobre la identidad nacional, cuyo objetivo es definir un concepto de identidad nacional que sea ampliamente aceptado por la sociedad francesa; de **Italia** se publican dos documentos: el primero contiene los capítulos más relevantes del Informe anual sobre la Inmigración elaborado por Caritas, el dossier más completo y riguroso que se publica en Italia sobre el fenómeno migratorio; el segundo es un estudio, realizado también por Caritas, sobre inmigrantes y delincuencia; de **Países Bajos** se inserta un artículo sobre las medidas que ha tomado el Gobierno holandés para fomentar la participación laboral de todo el conjunto de la población y específicamente del grupo de los inmigrantes; de **Ucrania** se introduce un artículo que analiza el fenómeno migratorio en este país, con especial referencia al tráfico ilegal de personas.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.

INDICE

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania	11
- Acuerdo de coalición gubernamental	
- La situación de la economía en octubre	
Bélgica	23
- Declaración del Gobierno sobre su política general	
Chile	26
- Encuestas sobre las elecciones presidenciales	
Francia	35
- Comentario general	
Grecia	37
- Comentario general	
- Medidas anticrisis y mercado de trabajo	
Italia	48
- Comentario general	
Polonia	51
- Situación de la economía polaca ante la crisis	
Rumania	57
- Comentario general	
- Medidas anticrisis y mercado de trabajo	
Ucrania	68
- Comentario general	

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Alemania	72
- Perspectivas financieras de la seguridad social	
Cuba	80
- La reforma de la Ley de Seguridad Social	
Francia	82
- Proyecto de Ley de Financiación de la Seguridad Social	
Italia	86
- Problemas de financiación en el sistema de pensiones	
Países Bajos	88
- El Gobierno aprueba el aumento de la edad de jubilación	

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania	92
- La crisis dejará huella en el mercado laboral en 2010	
- Sigue cayendo la cifra de desempleados	
Bélgica	103
- Acciones coordinadas para luchar contra el trabajo no declarado	
- Última etapa de la armonización de las prestaciones de paro al Índice de bienestar	
- Informe sobre el paro/octubre 2009	
Chile	115
- Encuesta Nacional de Empleo correspondiente al trimestre Julio-Septiembre	
EE.UU.	125
- Situación del Empleo en octubre	

Francia	129
- Evaluación de los programas experimentales de acompañamiento intensivo de los desempleados	
- Dispositivo cero cargas: Ayuda a las microempresas	
Grecia	134
- Situación del empleo en el mes de julio	
Italia	136
- El recurso a la regulación de empleo disminuye en octubre	
Países Bajos	138
- Situación del empleo	
Reino Unido	142
- Datos sobre el desempleo (junio-agosto)	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Francia	143
- Nuevos derechos de formación para los trabajadores	
Italia	147
- Aumento de los fondos para la formación	

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

EE.UU.	150
- Las relaciones laborales en EE.UU.	

NEGOCIACION COLECTIVA

Francia	160
- Acuerdo Nacional Interprofesional para la gestión social de las consecuencias de la crisis económica sobre el empleo	

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**Francia.....166**

- Organización del teletrabajo en caso de pandemia gripal

ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES**Reino Unido.....170**

- Oficina del Tercer sector

AREA DE MIGRACIONES**Francia.....172**

- Debate sobre la identidad nacional

Italia.....175

- Inmigración y delincuencia
- Informe anual de Caritas

Países Bajos.....193

- Mejorar la posición de los inmigrantes en el mercado laboral

Ucrania.....197

- Tráfico de personas y trabajos forzados

ESPAÑA

INDICADORES

- Últimos datos estadísticos.....201
- Cuadros en materia de Seguridad Social –octubre de 2009.....202

INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA

ACUERDO DE COALICIÓN GUBERNAMENTAL

El pasado 27 de octubre, bajo el lema “Crecimiento, educación y cohesión”, los partidos que conforman la coalición del nuevo Gobierno, CDU/CSU (la Unión democristiana) y FDP (liberales), firmaron un acuerdo de coalición, documento de 128 páginas que servirá de base para su trabajo a lo largo de la XVII Legislatura iniciada oficialmente el 29 de octubre de 2009. El documento se divide en seis capítulos que reflejan los principales retos del nuevo Gobierno:

- Bienestar para todos – por una economía sostenible
- República Educativa de Alemania – por una buena educación y una fuerte investigación
- Progreso social – a base de cohesión y solidaridad
- Libertad y seguridad – respetando los derechos de los ciudadanos en un Estado fuerte
- Una paz más segura – mediante hermanamientos y responsabilidad en Europa y el mundo
- Procedimientos y organismos

A continuación resumimos los capítulos dedicados a los temas de economía, seguridad social, trabajo, asuntos sociales y migración, así como las reacciones de diversos actores y grupos de interés.

Economía y finanzas

El principal objetivo del nuevo Gobierno es la superación de la crisis económica y la recuperación del crecimiento. Para ello se centrará en fortalecer la confianza de los trabajadores y empresarios mediante la reducción de impuestos, la desburocratización del derecho fiscal y la introducción de incentivos para el empleo, así como en superar las consecuencias de la crisis, consolidar los presupuestos públicos y ayudar a las empresas en la financiación de sus inversiones, limitando no obstante la participación del Estado en los institutos financieros.

La coalición Unión/FDP se propone simplificar el sistema fiscal y mantener los costes salariales adicionales (cotizaciones a la seguridad social) por debajo del 40% de los salarios íntegros. También se mantiene en su propósito de ahorrar cerca de 14.000 millones de euros al año a partir del 1 de enero de 2010 con las ventajas fiscales del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Espera que, de este modo, los segmentos salariales medios y bajos, así como las familias con hijos puedan ahorrar unos 24.000 millones de euros al año. También para las familias se incrementará el importe fiscalmente exento por hijos hasta los 7.008 euros a partir del 1 de enero de 2010 (antes estaba en 6.024). Otro cambio será la transformación del sistema de fiscalización pasando de uno progresivo a otro diferencial, posiblemente a partir de 2011.

La coalición Unión/FDP apuesta por la consolidación del presupuesto como superación de la crisis, a fin de fortalecer la confianza de inversores y consumidores y tender un puente hacia un mayor crecimiento de la

economía y del empleo. La esperada reducción del desempleo en 100.000 personas significará un ahorro de unos 2.000 millones de euros en el presupuesto y en los fondos sociales, lo cual facilitará la reestructuración de la Agencia Federal de Empleo. Prevé hacer frente a la falta de ingresos provocada por la crisis económica en los seguros de desempleo y enfermedad con fondos procedentes de las recaudaciones, y mantener así estables las cotizaciones a la seguridad social de trabajadores y empresarios.

Seguridad Social

Seguro de desempleo y Agencia Federal de Empleo

- Agencia Federal de Empleo: se revisarán la misión y las estructuras de la Agencia a fin de lograr una administración más eficiente y una mejor intermediación laboral de desempleados a puestos de trabajo estables. El nuevo Gobierno tiene intención de reducir considerablemente el número de instrumentos del mercado laboral y adaptar a las necesidades regionales la integración en el mercado laboral. El principal objetivo es limitar al 3 % la cotización al seguro de desempleo.
- Desempleados de larga duración: el nuevo Gobierno examinará la normativa que regula los ingresos adicionales a la prestación por desempleo no contributiva y elevará de 250 a 750 euros por año de vida el tope de patrimonio compatible con la prestación, para permitir que los parados de larga duración puedan conservar el patrimonio acumulado como previsión para la jubilación.

Seguro de pensiones

- Ampliación de la previsión capitalizada para la jubilación: el nuevo Gobierno analizará la posibilidad de ofrecer a otros grupos de personas, como los autónomos, el acceso a los seguros de pensiones subvencionados por el Estado.
- Prevención de la pobreza en la tercera edad: se efectuará una propuesta de adaptación de las pensiones para que las personas con bajos ingresos tengan acceso a los fondos de pensiones privados o empresariales y perciban una pensión que supere el seguro básico asistencial en base a sus necesidades.
- Equiparación de las pensiones: se introducirá durante la XVII Legislatura un sistema de pensiones unitario en todos los länder del país.

Seguro de enfermedad

A principios de la Legislatura se creará una comisión de Gobierno que analizará la reforma del nuevo sistema sanitario. Unión y FDP se distancian del fondo de sanidad instituido por el Gobierno anterior. A

partir de 2011 se introducirán cuotas fijas de cotización para los asegurados, independientes de sus ingresos, mientras que se procurará independizar las cotizaciones de los empresarios de los costes salariales adicionales, fijando una cuota basada en los ingresos. Para las personas que no puedan abonar la cuota se prevé una compensación estatal.

Se facilitará el cambio del seguro estatal al seguro privado de enfermedad, incidiendo en la importancia de este último también como seguro adicional. Se reducirá el período de carencia para solicitar un cambio de aseguradora de tres años a uno.

Seguro de dependencia

El nuevo Gobierno prevé desburocratizar las condiciones en que trabajan los cuidadores, tanto privados como profesionales, a fin de agilizar la atención a la dependencia. Se promoverá para los trabajadores la conciliación entre vida laboral y atención a los familiares. Asimismo se modernizará la imagen de la atención a personas mayores, a fin de hacer más atractiva la profesión de cuidador de personas dependientes.

Las personas dependientes y sus familiares cuidadores podrán optar por percibir prestaciones económicas o en especie, en base a las necesidades de los afectados.

El nuevo Gobierno prevé que el actual sistema de financiación mediante cotizaciones no será suficiente para cubrir las necesidades de las personas dependientes debido al envejecimiento de la población, de modo que un grupo de trabajo interministerial elaborará una propuesta sobre la introducción de un seguro adicional privado (capitalizado) obligatorio.

Trabajo

Mercado laboral

- **Trabajadores mayores:** se pretende aumentar la ocupación, sobre todo de personas mayores y de mujeres, impulsando la oferta de programas de formación profesional o continua. Se eliminarán los incentivos para la prejubilación y por ello se rechaza la prolongación de la subvención estatal de la jornada parcial por edad más allá del 31 de diciembre de 2009. De este modo se logrará el equilibrio demográfico y se establecerán las condiciones para la permanencia de las personas mayores en la vida laboral. CDU/CSU y FDP rechazan toda forma de discriminación por la edad y examinarán la eliminación de los límites de edad de jubilación.
- **Temporalidad:** la prohibición general de que una empresa contrate por dos veces consecutivas a un trabajador de forma temporal dificulta la interconexión de relaciones laborales, por ejemplo, cuando una empresa quiere contratar a un escolar o estudiante que durante su período de formación ha trabajado para la misma con carácter temporal. El nuevo Gobierno creará la posibilidad de efectuar

contratos laborales con un mismo trabajador tras un período de carencia de un año. Con esta nueva normativa se incrementarán las oportunidades laborales de los trabajadores, se reducirá el volumen burocrático para los empleadores y se impedirá el encadenamiento de la temporalidad.

- Mini-empleos: el nuevo Gobierno quiere mejorar los incentivos también para los trabajadores que perciben una baja remuneración (mini-empleados), a fin de fortalecer la función de puente de este tipo de empleos hacia empleos estables.
- Mano de obra especializada: se pretende aumentar el atractivo de Alemania para especialistas extranjeros. Se eliminarán barreras burocráticas para trabajadores cualificados de otros países, el acceso de personal muy cualificado y mano de obra especializada se adaptará sistemáticamente a las necesidades del mercado laboral. Asimismo se examinarán y simplificarán las normas para la creación de empresas, el acceso al empleo por parte de extranjeros licenciados en universidades alemanas, de artistas y deportistas, así como de temporeros.

Relaciones laborales

- Negociación colectiva y salario mínimo interprofesional: CDU, CSU y FDP se manifiestan a favor de la autonomía de la negociación colectiva y rechazan la introducción de un salario mínimo interprofesional. Hasta octubre de 2011 se revisará la normativa vigente sobre salarios mínimos, se evaluará si pone en peligro o crea nuevos puestos de trabajo, y si puede garantizar la protección de los trabajadores tanto como la competitividad de los respectivos sectores económicos. También prevé evitar por vía legislativa el *dumping* salarial.
- Participación empresarial: la nueva coalición de Gobierno se propone ampliar las posibilidades para que los trabajadores puedan adquirir participaciones de sus empresas a través de la conversión salarial y con rebajas fiscales.
- Pymes y autónomos: los más de 4 millones de autónomos y pymes de la industria, los oficios, el comercio, los servicios y las profesiones liberales son el motor del crecimiento, el empleo y la formación en Alemania. El nuevo Gobierno quiere mejorar las condiciones de estas empresas y de su creación. Revisará asimismo, conjuntamente con los gobiernos regionales, la implantación de vales de innovación. Como apoyo a las pymes examinará y potenciará los programas de ayudas del Banco de Crédito para el Restablecimiento de la Economía (KfW). También ampliará los programas de subvenciones para emprendedores y mejorará las condiciones para la obtención de capital y la eliminación de lastres burocráticos. Se extenderá asimismo la oferta de microcréditos para emprendedores y pequeños empresarios, y se concederá una segunda oportunidad a emprendedores que no hayan tenido éxito, reduciendo a la mitad, es decir a tres años, el período para la condonación de la deuda pendiente. También se adaptará a los autónomos la protección contra el embargo en el seguro de pensiones en caso de quiebra.

- Trabajo ilegal: se perseguirá con todo rigor la economía sumergida y se crearán incentivos para el empleo legal.

Formación profesional y continua

El nuevo Gobierno quiere adaptar la formación profesional a las necesidades de la economía. Se perfeccionará el sistema dual de formación profesional a fin de adaptarlo a los futuros retos demográficos, tecnológicos y económicos y se intensificará la comparación con los sistemas internacionales para impulsar la investigación de la competitividad.

- Formación profesional: continuará el Pacto de formación profesional con los diversos sectores de la economía, invitando a los sindicatos y a las regiones a participar en el mismo para garantizar a cada joven que quiera y pueda participar en una acción formativa la disposición de una plaza que le conduzca a la obtención de un título profesional reconocido. Para ello se requiere un control precoz en las escuelas, sobre todo en aquellos casos que puedan presentar problemas para la inserción, como jóvenes de origen migratorio o antiguos solicitantes que no han obtenido una plaza de formación profesional, reestructurando y mejorando la eficacia del sistema de tramitación. El nuevo Gobierno apuesta por catalogar los títulos de formación profesional obtenidos en el sistema dual dentro de los marcos de cualificación alemanes y europeos, de modo que la formación profesional sea más atractiva.
- Formación continua: también conjuntamente con los agentes sociales, con los gobiernos de las regiones, con la Agencia Federal de Empleo y las confederaciones para la formación continua, el Gobierno de Unión y FDP quiere sellar una alianza para la formación continua, dirigida en particular a las pymes, además de mejorar la asesoría sobre formación y cualificación. Son especialmente importantes las cuentas de períodos de formación acordadas a través de los convenios colectivos. A fin de fortalecer la equiparación, la movilidad y la permeabilidad en el espacio de formación alemán y europeo, se elaborará un marco alemán de cualificación, donde se atenderá a que, en el proceso europeo, el sistema de formación alemán conserve su propia configuración y su calidad. Dentro de estas medidas también se pretende crear oportunidades y estímulos para la formación de personas mayores.

Asuntos Sociales

- Atención a menores: el nuevo Gobierno seguirá adoptando medidas para mejorar la atención a menores a través de la cualificación de personal de guarderías y educadores, así como la ampliación de la cooperación entre el Estado y las regiones para mejorar la formación preescolar, en particular el fomento del idioma alemán. También se introducirá el subsidio para el cuidado de menores, por importe de 150 euros al mes a partir de 2013, paralelamente a la introducción del

derecho a una plaza de guardería. Mejorarán la protección al menor y las medidas de prevención, y se fortalecerán los derechos de los menores.

- Conciliación familia-trabajo: Unión y FDP siguen apoyando la conciliación entre la vida familiar y laboral, y destacan también la importancia de la conciliación entre familia y formación.
- Ayudas económicas para las familias: se flexibilizará el subsidio parental mediante la introducción del subsidio parcial durante 28 meses para las parejas, pero intentando evitar la simultaneidad de permisos parciales de ambos progenitores. El subsidio familiar se incrementará en 20 euros por hijo pasando a 184 euros al mes.
- Tercera edad: el nuevo Gobierno fomentará la autonomía de las personas mayores y su participación en la sociedad.
- Igualdad: Unión y FDP quieren eliminar las desigualdades existentes en el mundo laboral y en la vida política y social, fomentando principalmente la participación igualitaria de mujeres y hombres en todas las fases de la vida. Se ampliará el programa de la campaña “Perspectiva reinserción”, en colaboración con la Agencia Federal de Empleo, contemplando especialmente la situación de las familias monoparentales. Otros puntos importantes son la igualdad salarial de mujeres y hombres, que intentará abordarse a través de procedimientos de comprobación de los salarios, e incrementando el porcentaje de mujeres en puestos ejecutivos.
- Discapacitados: se seguirá fomentando la eliminación de barreras para personas discapacitadas en todos los ámbitos, desde la escuela hasta la vida laboral, en base a la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas discapacitadas, a fin de que puedan conservar su autonomía. Se ampliará el programa de ayudas del Banco de Crédito para el Restablecimiento de la Economía fomentando la construcción de viviendas adaptadas a discapacitados y a personas mayores.

Integración e Inmigración

La integración de las personas de origen migratorio ocupa un puesto clave para el nuevo Gobierno, que desarrollará el Plan Nacional de Integración y continuará el diálogo entre el Estado y la sociedad, sobre todo los inmigrantes, fomentando la colaboración entre el Estado, las regiones y los municipios a través de la conexión de las diferentes medidas de fomento de la integración.

Un primer paso para la integración es la competencia lingüística. Se flexibilizarán y analizarán los cursos de integración, aumentando su duración de 45 a 60 horas. El primer objetivo de los cursos será la integración laboral de sus participantes. El fomento del aprendizaje del alemán se realizará desde la guardería, a fin de que en el momento de la escolarización todos los niños hablen alemán, y con la participación de los padres,

a los cuales también se ofrecerán cursos. Pero también se ayudará a los jóvenes que tengan problemas de aprendizaje a concluir su escolarización y a integrarse en la formación profesional, así como en los procesos de creación de empresas.

Reacciones al Acuerdo

Los sindicatos critican duramente el acuerdo de coalición por abogar por un reparto que favorece a los empresarios. Sobre todo con la desaparición de la paridad en los seguros de enfermedad y dependencia, la carga adicional para el trabajador provocará un estancamiento de los salarios reales. Por otra parte, la posibilidad de prorrogar los contratos de trabajo temporales perjudicará la seguridad de las relaciones laborales. No obstante, los sindicatos se muestran aliviados porque el FDP no ha podido imponer los recortes en la protección contra el despido.

La Confederación de la Industria Alemania (BDI) ha manifestado su decepción sobre los planes presupuestarios de la nueva coalición gubernamental por no contener claras propuestas de ahorro, y porque las ayudas fiscales favorecerán sobre todo a las pymes, olvidando el importante papel de las empresas que se dedican a investigación. Por su parte, la patronal aprueba ampliamente los planes de la coalición de Unión y FDP.

Incluso los länder gobernados por la Democracia cristiana se muestran escépticos con respecto a las medidas fiscales acordadas por la coalición, y han expresado su temor a que perjudiquen el presupuesto de las respectivas regiones. También la asociación de ciudades y municipios alemanes calcula que en 2010 los planes reportarán pérdidas de 3.600 millones de euros.

Los expertos en economía critican sobre todo que el paquete de reducción de impuestos no se vaya a implantar hasta 2011, cuando la actual situación económica lo requiere en este momento. El Instituto alemán de investigación económica (DIW) considera los planes del Gobierno poco fiables, pues el acuerdo de coalición sólo habla de los beneficios fiscales y no de los recortes. Gustav Horn, presidente del Instituto de macroeconomía (IMK), considera que las reducciones de impuestos no son la solución, cuando el mismo acuerdo insinúa un aumento de las cotizaciones a la seguridad social, que afectará especialmente a las personas con salarios bajos. Con esta medida sólo se conseguirá aumentar la distancia entre pobres y ricos en Alemania.

SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA

Informe de otoño de los institutos de investigación económica

El 15 de octubre los principales institutos de económica publicaron el ya tradicional informe de otoño sobre la coyuntura económica¹. En él se constata que, al parecer, la economía alemana podría haber superado la mayor recesión económica que ha experimentado el país desde la Segunda Guerra Mundial. La situación en los mercados financieros mundiales ha mejorado sensiblemente, los índices de confianza aumentan al igual que lo hace la tasa de pedidos y la producción ha aumentado considerablemente, después de haber alcanzado su nivel más bajo en abril de este año con una caída del 30%.

En términos generales el informe pronostica una recuperación moderada acompañada de un crecimiento de la deuda estatal. Se prevé que los problemas del sistema financiero, todavía no superados, supondrán un lastre para la coyuntura económica. Además, las medidas para afrontar la crisis económica perderán su efecto a lo largo de 2010 y el proceso de ajuste del mercado laboral a la contracción de la producción aún no ha finalizado en muchos países.

Para Alemania los expertos esperan que el PIB vuelva a crecer ligeramente a partir del segundo semestre de 2009. Si bien se prevé que la economía alemana pueda beneficiarse de la mejora de la tasa de exportación, la aplicación masiva de la reducción temporal de la jornada ha supuesto un notable encarecimiento de los costes laborales. Por ello, la paulatina disminución del número de trabajadores afectados por esta reducción conllevará necesariamente un aumento de la tasa de desempleo. Además, advierten de otros riesgos como las dificultades de las empresas para acceder a créditos bancarios, por lo cual la salida de la economía alemana de la crisis será lenta. La caída del PIB se situará en 2009 en un 5,0% aunque el informe publicado en primavera todavía preveía una caída del 6,0%. Esta revisión del pronóstico es debida a la mejora de algunos de los indicadores como el consumo doméstico (+0,4 puntos porcentuales) y las exportaciones, que durante el primer trimestre del año habían caído un 10%, cerrando el segundo trimestre con una caída del 1,2%. El consumo doméstico experimentó un importante impulso durante el primer semestre de 2009 gracias a la estabilidad del mercado laboral, a las descargas fiscales y a medidas puntuales como la bonificación por desguace de vehículos.

Los institutos creen que en 2010 se mantendrá la tónica de una recuperación lenta, ya que las empresas seguirán resistiéndose a realizar inversiones. Para ese año pronostican un incremento del PIB del 1,2% y un aumento del número de desempleados hasta los 4.100.000, lo que supondrá una mayor tasa de endeudamiento estatal. En 2009 alcanzará el 3,2% y en 2010 el 5,2%.

El informe advierte de los riesgos que implicaría una nueva crisis del sistema financiero. Las entidades bancarias están todavía muy lejos de haber revisado y corregido sus balances, a lo que se añade un posible

¹ Projektgruppe Gemeinschaftsdiagnose, Zögerliche Belebung – steigende Staatsschulden. Gemeinschaftsdiagnose Herbst 2009, Berlin, 2009

aumento de la morosidad. También hace una serie de recomendaciones que han suscitado todo tipo de comentarios, destacando la reducción del déficit estructural a partir de 2011 mediante la contención del gasto, la reducción de las exenciones fiscales y subvenciones, la moderación del gasto para los empleados públicos y los gastos corrientes. Se cifra en 12.000 millones de euros el volumen de ahorro necesario, y serían los sistemas sociales los que podrían generar el mayor volumen, sobre todo el seguro de enfermedad, que podría reducir el gasto en 7.000-10.000 millones de euros.

Por otra parte, los expertos advierten que una reducción de la carga fiscal implicaría una política de austeridad presupuestaria difícil de mantener, pero también se distancian de la comisión de expertos que asesora al Gobierno en materia económica, que recientemente propuso incrementar la carga fiscal. A modo de voto particular, el Instituto de estudios macroeconómicos y coyunturales, cercano a las organizaciones sindicales y que ha participado en la elaboración de este informe, señala que el llamamiento a la austeridad presupuestaria responde a una "lógica extraña". Estos expertos indican que sin el fuerte endeudamiento estatal la economía alemana habría sufrido un descalabro aún mayor, y recomiendan aplazar la reducción hasta que se entre en una fase de crecimiento sostenible e independiente de las ayudas estatales.

El pronóstico del Gobierno Federal para 2010

En un informe de 16 de octubre el Gobierno Federal hace suyos los principales pronósticos del informe de otoño². Para 2009 espera una caída del PIB del 5,0%, mientras que en 2010 probablemente se producirá un crecimiento del 1,2%. El Gobierno cree que la cifra de desempleados se incrementará en 190.000 hasta alcanzar los 3.500.000. En 2010 la crisis tendrá un impacto mayor en el mercado de trabajo: en total se eliminarán 640.000 puestos de trabajo y la cifra total de desempleados podría alcanzar los 4.100.000.

Informe del Gobierno Federal: Indicadores básicos de la economía alemana, 2007-2010				
	2007	2008	2009	2010
	Variación interanual en %			
PIB	2,5	1,3	- 5,0	1,2
Gasto en consumo de los hogares	-0,3	0,4	0,8	- 0,3
Gasto en consumo de las AAPP	1,7	2,1	2,5	1,2
Formación bruta de capital fijo	5,0	3,1	- 8,8	1,8
de ella: bienes de equipo	11,0	3,3	- 21,2	1,5
construcción	0,0	2,6	- 0,1	1,9
Demanda nacional	1,0	1,7	- 1,8	0,6
Exportaciones	7,5	2,9	- 14,6	4,3
Importaciones	4,8	4,3	- 8,8	3,3

² Bundesregierung, Bundeswirtschaftsminister bekräftigt Korrektur der Prognosen nach oben, nota de prensa del 16/10/09

Evolución de los precios				
Gastos consumo hogares	1,8	2,1	- 0,3	0,9
Personas ocupadas	1,7	1,4	- 0,2	- 1,9
IPC	2,3	2,6	0,3	1,0
	cifras absolutas en millones			
Personas ocupadas	39,7	40,3	40,2	39,4
Personas en situación de desempleo	3,8	3,3	3,5	4,1

Fuente: Gobierno Federal, octubre 2009

Informe mensual del Bundesbank

En su informe mensual correspondiente del octubre el Bundesbank coincide con el grupo de expertos en señalar que la economía alemana está continuando la recuperación iniciada hace unos meses³. El incremento de la demanda de bienes y servicios y la creciente confianza empresarial han sido decisivos después de que en las pasadas semanas se registrara una considerable reducción de las existencias en almacenes y una distensión de la situación en los mercados financieros.

Industria

En el mes de agosto se mantuvo el incremento de los pedidos de productos industriales, que en comparación con julio aumentó un 1,4%, superando incluso el valor obtenido ese mes, debido sobre todo a un único pedido del sector armamentístico. La media de pedidos alcanzada en julio y agosto fue superior en un 7,75% a la de la primavera; si se descuenta el efecto producido por dicho pedido la diferencia fue del 5,75%. Al igual que en el segundo trimestre del año, en julio y agosto el aumento de los pedidos de materias primas y suministros tampoco fue despreciable, aunque si se descuentan los efectos temporales como la bonificación por desguace en el sector del automóvil, la velocidad de la recuperación fue más bien moderada. Los pedidos de bienes de consumo no experimentaron un crecimiento tan importante, aunque la caída registrada en meses anteriores también fue menor.

La evolución de la producción ha sido menos gratificante, ya que en los meses de julio y agosto superó a la de los meses de primavera en un 1,9%. Los autores del informe destacan la conveniencia de sumar los resultados obtenidos en estos dos meses por el impacto que ha tenido el período vacacional. Sobre todo creció la fabricación de productos semielaborados (6%), mientras que los productores de bienes de consumo y de inversión registraron una ligera pérdida de sus valores de producción (-0,5%).

La demanda interna de productos industriales aumentó un 0,75%, si bien se produjo un fuerte incremento de la demanda de productos semielaborados (+4,5%) frente a una sensible caída de la demanda de bienes

³ Bundesbank, Monatsbericht Oktober 2009, Frankfurt am Main, 2009

de inversión (-2,25%). En términos desestacionalizados, las exportaciones aumentaron un 5% en comparación con el segundo trimestre del año, mientras que las importaciones sólo lo hicieron en un 3,5%.

Finanzas públicas

Los datos provisionales facilitados por la Oficina Federal de Estadística indican que la situación financiera de los municipios siguió empeorando en el segundo trimestre del año. Mientras que en 2008 los municipios alcanzaron un superávit de 3.000 millones de euros, en 2009 cerraron el período con un déficit de 1.000 millones. La caída de ingresos fue superior en un 5% a la registrada el trimestre anterior, debido sobre todo a la contracción de los impuestos recaudados y, en particular, del impuesto sobre actividades comerciales (-25%). El capítulo de gastos municipales creció sensiblemente al 5,5% (+2.000 millones de euros), si bien buena parte se debe a la aportación de Stuttgart al aumento de capital de la caja de ahorros del land. Aumentan los gastos en personal (+3,5%), los corrientes (+3%) y las prestaciones sociales (+3%), mientras que el capítulo de inversiones experimentó un crecimiento negativo de 0,5%. Todavía no se sienten las repercusiones del programa de inversión estatal del Gobierno central.

Otros indicadores económicos

Según la Oficina Federal de Estadística⁴ la facturación del sector de los oficios cayó un 6,9% durante el segundo trimestre del año en comparación interanual y el número de trabajadores activos en junio fue un 1,5% inferior al del mismo mes del año anterior. Todos los oficios, salvo los relacionados con el sector automovilístico (+0,8%), registraron pérdidas, situándose a la cabeza los de carácter no privado. Pero la noticia que sin duda tuvo más eco mediático fue el anuncio de la Oficina Federal de Estadística de que en agosto las exportaciones habían caído un 20% y las importaciones un 19,3%⁵. En comparación con julio esto supone una caída de las exportaciones del 1,8%, mientras que las importaciones subieron un 1,1%.

El mes de agosto cerró con un balanza comercial positiva de 8.100 millones de euros (agosto de 2008 fue de 10.800 millones). Si se incluyen los saldos de servicios (-4.300 millones), patrimonio (+ 4.700 millones), transferencias y transacciones (-3.100 millones), así como complementos al comercio exterior (-800 millones), el mes de agosto cerró con un saldo positivo de 4.600 millones de euros (agosto de 2008 lo hizo con 8.100 millones).

En comparación interanual las exportaciones a los países de la UE cayeron un 19,3% mientras que las importaciones procedentes de la UE se redujeron un 16,8%. Fue especialmente importante el desplome de las exportaciones e importaciones a los países de la UE no pertenecientes a la eurozona (-22,5% y -19,2%, respectivamente), muy superior a la reducción registrada con los de la eurozona (-17,6% y 15,8%). Las exportaciones a terceros países cayeron un 21,1% y las importaciones un 23,3%.

⁴ Destatis, 2. Quartal 2009: im Handwerk 6,9% weniger Umsatz, nota de prensa del 12/10/2009

⁵ Destatis, Deutsche Ausfuhren im August 2009: - 20,0% zum August 2008, nota de prensa del 9/10/2009

Exportaciones e importaciones, septiembre 2008 – septiembre 2009

	Septiembre 2009	Enero - Agosto 2009	Variación en comparación con agosto 2008
	Miles de millones de euros		%
Total exportaciones	66,6	522,1	- 20,0
de ellas:			
Estados UE	37,9	330,8	-19,3
Eurozona	25,2	227,1	-17,6
Fuera de la eurozona	12,7	103,7	-22,5
Terceros países	22,5	191,4	-21,2
de ellas:			
Total importaciones	52,2	44,2	-19,3
de ellas:			
Estados UE	33,8	287,9	-16,8
Eurozona	23,9	205,8	-15,8
Fuera de la eurozona	9,9	82,1	-19,2
Terceros países	18,5	82,1	-19,2

Fuente: Oficina Federal de Estadística, octubre 2009

BÉLGICA

DECLARACION DEL GOBIERNO SOBRE SU POLÍTICA GENERAL⁶

El pasado mes de octubre, como es habitual al inicio de un nuevo curso político, el Primer Ministro belga, Herman Van Rompuy, expuso su declaración de política general ante la Cámara de los representantes para el próximo año, cuyas líneas de fuerza para los dos próximos años son:

- Seguir luchando contra la crisis económica generando confianza, manteniendo el poder adquisitivo, estimulando la demanda, evitando la pérdida de empleo e incitando las contrataciones además de sanear las finanzas públicas.
- Un buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales y la adaptación a las necesidades actuales de las mismas.
- Equilibrar los presupuestos de la Seguridad Social para proteger el modelo de Estado en los ámbitos de empleo, cuidados sanitarios y pensiones, que el envejecimiento de la población pone en dificultad.
- Avanzar hacia una sociedad sostenible, con una orientación más ecológica del sistema fiscal y del estilo de vida.

Al igual que el resto de los países de la Unión Europea, en el 2009 Bélgica optó por la vía hacia el equilibrio presupuestario y ello a pesar de la difícil situación que se proyecta para el 2010 y 2011. El objetivo es conseguir el equilibrio entre el apoyo a la economía y el mantenimiento del control presupuestario. Para equilibrar los presupuestos en el 2015, el reto del Gobierno es que, todas las administraciones, incluidas Comunidades y Regiones con las que aún hay que firmar acuerdos de cooperación, ahorren un 0,5% del PIB en el 2010 y un 1% a partir de 2011. La protección del Estado de bienestar para las generaciones futuras no se conseguirá sólo con una estrategia puramente presupuestaria, también hay que aumentar el dinamismo económico. El marco para conseguirlo es la estrategia europea de Lisboa y todas las administraciones contribuyen en ello, impulsando la innovación, invirtiendo en formación, incrementando la tasa de empleo y aplicando una economía más sostenible. No cabe duda que los medios presupuestarios atraviesan una difícil situación pero, pese a ello, el Gobierno seguirá asimismo instaurando medidas específicas para continuar luchando contra la pobreza, principalmente de los grupos más vulnerables.

El paro belga ha evolucionado más lentamente que en el resto de los países de la UE y, la utilización del paro temporal ha conseguido evitar un drama social. En este año hubo 35.000 pérdidas de empleo que, de no haber existido las medidas, podrían haber supuesto, para el próximo año, la pérdida de 60.000 empleos.

⁶ Fte.: Web Primer Ministro belga

Respecto al empleo, las medidas de crisis adoptadas, como es la extensión del paro temporal a los empleados (antes sólo posible para obreros manuales) pueden, concertándolas con los interlocutores sociales, extenderse en el tiempo. También deben simplificarse los planes de contratación, como se pactó con los agentes sociales y, aprobar nuevas medidas para luchar contra el paro de los jóvenes. Se aprovechará, igualmente, el ámbito del bienestar para crear empleo y los esfuerzos de las entidades federales se centrarán en la formación y en las prácticas en empresas.

En el marco de la concertación bienal sobre los márgenes salariales, los interlocutores sociales firmaron, el pasado año, un acuerdo salarial que compagina la competitividad de las empresas con un ligero aumento del poder adquisitivo. Fue la primera vez que, en tiempo de crisis, los agentes sociales firmaban un incremento salarial. El gobierno contribuyó en ello mediante la reducción de las cargas patronales y las de los trabajadores pero, el efecto real de esta medida se producirá en 2010. Para los interlocutores sociales, el nuevo acuerdo interprofesional será el instrumento principal para reforzar la competitividad y el empleo.

La crisis mundial que ha afectado mucho al precio internacional de los productos alimenticios ha repercutido sobre los agricultores que sufren la peor crisis de las últimas décadas. El Gobierno, en concertación con los Gobiernos regionales, defenderá a nivel europeo los intereses de los agricultores.

Asimismo el Gobierno continuará apoyando el plan «pequeña y mediana empresa», estimulando la creación de empresas, la adaptación de las pymes al mercado laboral, revalorizando el estatuto social de los trabajadores autónomos y dedicando una especial atención a aquellos comerciantes que hayan quebrado.

En el área de la construcción, la reducción del IVA para los permisos de obra solicitados antes de finales de marzo 2010, también favorecerá considerablemente el incremento del empleo.

La reducción del IVA al 12% para el sector de la restauración, acompañada de las garantías de lucha contra el fraude en el sector y los esfuerzos realizados en materia de empleo son otros apoyos que el gobierno aporta a las pymes.

En materia de inmigración, el Gobierno ha adoptado ya una serie de medidas para la regularización de los demandantes de asilo que, no sólo garantizan la acogida de los demandantes sino que luchan asimismo contra los abusos. Se facilitará información clara a todo aquél que esté en el país, abriendo una vía para las situaciones humanitarias urgentes que se hayan originado con el paso de los años (personas que hablan el idioma y han desarrollado lazos sociales en el país). La información clara y concreta implica, igualmente, que personas en otras situaciones no tienen porvenir alguno en el país. La política de regularización es tan sólo una parte del Acuerdo del Gobierno pero, los cambios realizados se han llevado a cabo con miras al futuro. También se modificaron las condiciones para adquirir la nacionalidad belga ya que; a partir de ahora, los interesados tienen que poseer un permiso de estancia ilimitado. Para el proceso de naturalización se ha incluido la posibilidad de poder perder la nacionalidad belga en caso de condena por crímenes graves. La reagrupación familiar también incluye la exigencia de que el compañero residente en

el país disponga de un mínimo nivel de ingresos. En cuanto a la lucha contra los matrimonios de conveniencia, también se ha reforzado, creando, entre otras cosas, una base de datos a nivel federal.

Tras 15 horas de debate, el Primer Ministro recibió la confianza de los diputados por 87 votos a favor y 51 en contra.

CHILE

ENCUESTAS SOBRE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

Análisis de los resultados de la última encuesta electoral del Centro de Estudios Públicos sobre los candidatos presidenciales

Se han conocido los resultados de la encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP), el sondeo más esperado por el mundo político por el nivel de confiabilidad que tiene, pues es el más representativo del electorado a nivel nacional, tanto en población urbana como rural. El estudio no sólo revela el escenario electoral a un mes de las elecciones presidenciales y parlamentarias, sino que además incluye la opinión de la ciudadanía sobre la aprobación del Gobierno, evaluación de personajes políticos y la percepción de la situación económica. Ésta es la última entrega de este estudio de opinión antes de las elecciones del 13 de diciembre.

La esperada encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP) arroja que Sebastián Piñera y Eduardo Frei avanzan a segunda vuelta en las elecciones del próximo 13 de diciembre en Chile. En la pregunta en urna a entrevistados inscritos en los Registros Electorales señala que el candidato de la Coalición por el Cambio obtiene 36% de las preferencias, mientras el de la Concertación llega a 26%. El abanderado independiente Marco Enríquez-Ominami subió a 19%, mientras el candidato del pacto Juntos Podemos, Jorge Arrate, alcanzó el 5% de las preferencias. Un 14% no vota, vota en blanco o vota nulo. En la comparación de estos resultados con sondeos anteriores no se observan cambios estadísticamente significativos” para Piñera, Frei y Enríquez-Ominami. También se mantiene estable el número de personas que no vota por ninguno de ellos (14%), mientras, Jorge Arrate en cambio si muestra un alza importante, pasando de un 1% a 5%.

En el hipotético escenario de una segunda vuelta entre Sebastián Piñera y Eduardo Frei, un 43% vota por el primero y un 37 % por el segundo, quedando un 20% de personas que no votan o votan en blanco o votan nulo. Este supuesto, referido al voto con urna de los inscritos, muestra una leve alza en Sebastián Piñera y un leve descenso en el caso de Eduardo Frei, comparado con los resultados de agosto. Un ejercicio similar entre el Piñera y el diputado independiente muestra una leve caída en las preferencias por Piñera y una leve alza en las de Enríquez-Ominami: 40 contra 37 puntos porcentuales. En este caso un 23% no votaría, votarían en blanco o votaría nulo.

La anterior encuesta CEP

El último estudio CEP, de agosto, dio 37 puntos a Piñera, 28 a Frei, 17 a Enríquez-Ominami y 1 a Arrate, que en ese entonces tenía similar porcentaje al de Alejandro Navarro y Adolfo Zaldívar, ambos retirados de la carrera a La Moneda. En esa ocasión en la segunda vuelta entre el empresario y el senador DC se registraba un empate técnico con 42 puntos porcentuales para el primero y 39 para el segundo. En una hipotética contienda entre Piñera y Enríquez-Ominami en enero el resultado era 44-34, respectivamente.

Al hacer un análisis de la encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP), resulta evidente que el escenario de la elección sigue abierto, pese a la ventaja que dan los números al candidato de la derecha Sebastián Piñera, tanto en primera como en segunda vuelta. El análisis se sustenta principalmente en el alto porcentaje de los electores que dicen votarían nulo, en blanco o todavía están indecisos. La cifra es ostensiblemente superior a la de elecciones pasadas, y llega a 20% en segunda vuelta. Y este segmento es decisivo para definir quién será el sucesor de Michelle Bachelet en La Moneda.

- La campaña y el padrón: Otro dato importante es que el 80% de los votantes para las próximas elecciones es el mismo que votó en 1988, lo que refleja un padrón que no ha sufrido alteraciones con el tiempo. Además, los analistas indican que los debates ni la franja electoral afectarán la elección de candidato, ya que la gente que ve los debates es la que tiene el voto decidido.
- ¿Dónde irán los votos de Enríquez-Ominami?: Cuando se le pregunta a las personas si la segunda vuelta fuera con Sebastián Piñera y Marco Enríquez Ominami (MEO), el 40% le da el voto al candidato de derecha, bajando 4% respecto a la anterior muestra. Mientras, MEO sube de un 34% a un 37% y un 23% no votaría por ninguno de los dos. Sin embargo, cuando se hace el análisis de qué pasaría con los votos de Eduardo Frei si el candidato independiente va a segunda vuelta, el 54% votaría por MEO, el 13% apoyaría a Piñera y un 34% decide anular, dejar en blanco o no votaría. En la segunda vuelta entre el abanderado de la Alianza y el de la Concertación, la intención de voto es de 43% para el empresario y 37% para el candidato oficialista. Los votos de MEO se irían para Frei en sólo un 39% y 24% para Sebastián Piñera y 32% no elegiría a ninguno de los dos candidatos presidenciales a La Moneda.

Atributos de los candidatos : Bajan Piñera y Frei, suben Enríquez-Ominami y Arrate

La mirada de la ciudadanía respecto a los atributos de los candidatos también quedaron en evidencia en esta encuesta CEP. Sebastián Piñera y Eduardo Frei bajaron en las cualidades, mientras Marco Enríquez-Ominami (MEO) y Jorge Arrate crecieron en todos los atributos. Lo curioso es que mientras el sondeo indica que son el candidato de la Alianza y de la Concertación quienes pasarían a segunda vuelta, la percepción ciudadana se hace más crítica con ellos. En la pregunta sobre si el candidato es capaz de solucionar los problemas, un 43% se inclina por Piñera, un 34% por Frei y MEO, y un 13% por Jorge Arrate. Comparado con la medición anterior, el candidato de la derecha baja dos puntos, el abanderado de la Concertación desciende 6, el diputado independiente sube 5 y el ex ministro avanza 7. Consultados respecto a la preparación de cada candidato, un 57 por ciento señala que Frei está capacitado para gobernar; un 56 % menciona a Piñera; un 32% se inclina por Enríquez-Ominami y un 21 por ciento por Arrate. Respecto a agosto, el candidato de la Concertación baja 7 puntos, el empresario cae en 8, MEO sube en 3 y Arrate en 6. Respecto a quién sería capaz de unir al país, un 38% prefiere a Piñera, un 37% a Frei, un 36% a MEO y un 12% al candidato de la izquierda. En comparación al sondeo anterior, el empresario retrocede en 4 puntos, el senador DC cae en 5, Enríquez-Ominami sube en 7 y Arrate en 9. En cuanto a cómo el candidato actuaría frente a las presiones, un 56% dice que Piñera tendría firmeza, un 42% asegura la misma conducta

para el candidato de la Concertación. En cambio, un 38% se inclina por MEO y un 20% por Arrate. El empresario cae en 7 puntos frente a la medición de agosto, Frei en 9, el diputado ex PS sube en 3 y el ex ministro avanza en 10. También frente a las presiones, al preguntarse si el candidato actuaría con habilidad, un 55% dice que Piñera lo haría con destreza; un 41% Frei; un 40%, el diputado ex PS; y un 18% Arrate. Respecto a agosto, el empresario cae 6 puntos, Frei cae 8, MEO sube 3 y Arrate aumenta 9. En relación con el grado de confianza que genera el candidato, un 41% opta por Piñera, un 40% menciona a MEO; un 36% al senador DC y un 17% al ex ministro ex PS. El dueño de LAN retrocede en 4 unidades; Frei, en 6; el diputado independiente sube 4, y el ex embajador aumenta en 12 puntos porcentuales. Ante la consulta si el presidenciable es sincero o manipulador, un 42 por ciento cree que Enríquez-Ominami es sincero, subiendo 2 puntos respecto a agosto; un 32% menciona a Frei, bajando 7 unidades frente a la CEP de agosto; un 30 % opta por Piñera, quien sigue cayendo desde el 36% marcado en la anterior medición; Arrate, en tanto, se queda con un 26%, avanzando notablemente desde el 11%. Sobre la pregunta de si el candidato es seguro, un 59% ve esta cualidad en Piñera, un 49% en MEO, un 48% en el senador DC, y un 38% en Arrate. Este último sube 25 puntos desde agosto. El empresario cae 6 puntos, Frei baja 8, Enríquez Ominami, en tanto, avanza 6. Respecto a la pregunta de si el candidato es cercano o lejano, un 38% valora a MEO por su cercanía; un 34% a Piñera, un 33% a Frei, y un 15% a Arrate. El empresario vuelve a descender desde el 40% de agosto; el senador DC desciende en 5 puntos; el diputado ex PS aumenta en 4 y el candidato del Juntos Podemos avanza en 11 puntos. En cuanto a si el candidato es simpático, un 62 por ciento valora esta cualidad de MEO, un 50% de Piñera, un 36 % de Frei y un 33% de Arrate. Enríquez Ominami sube 6 puntos desde agosto; el abanderado de la Coalición por el Cambio cae en 5 y Frei, en 6. En esta consulta, el ex embajador también tiene un salto gigante, desde el 12% anotado en la CEP anterior.

Bachelet alcanza un 78% de aprobación

La Presidenta Michelle Bachelet incrementó de manera histórica, nuevamente, su aprobación ciudadana de acuerdo a la encuesta del Centro de Estudios Público (CEP) que le otorgó en octubre un 78% de respaldo popular y 69% de aprobación a su gestión de la crisis económica. Sólo un 11% desaprueba la labor de la Jefa de Estado en su Gobierno. En el anterior estudio de agosto, la Mandataria obtuvo un 72% de respaldo en la manera como manejaba su Gobierno lo que implicó en esa ocasión un aumento de 6 puntos respecto del 66% que logró en la misma encuesta en mayo-junio. Ante la pregunta sobre la aprobación de la forma como Michelle Bachelet y su equipo económico está gestionando la economía, 69% la aprueba y 15% no. En este punto también hubo un ascenso considerable, ya que en agosto el respaldo fue de 64% y en mayo-junio fue de 59%. Con respecto a características de su Gobierno, el 63% manifestó que la Presidenta ha actuado con firmeza, el 68% con destreza, al 82% de los encuestados les da confianza y un 72% indica que es cercana. El amplio apoyo a la Presidenta, que en un comienzo se atribuyó a su simpatía, credibilidad y cercanía a las personas, ahora se sustenta en resultados tan concretos como la reforma previsional, la ampliación de la red de salas cuna y el programa Chile Crece Contigo; la nueva institucionalidad ambiental, los nuevos tribunales del trabajo y la política de reactivación de la economía para enfrentar la crisis económica, mediante inyecciones directas de recursos a la demanda, entre muchos otros logros e iniciativas.

Dentro de la evaluación de personajes políticos que las personas encuestadas declaran conocer, la Jefa de Estado nuevamente toma la delantera con un contundente 83%. La Presidenta es seguida por el Ministro de Hacienda, Andrés Velasco, con un 58%; el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, con 53%, y Marco Enríquez-Ominami, con 52%. Bachelet también destacó ante una pregunta abierta sobre qué persona le gustaría que fuera el próximo Presidente de Chile, sin la obligación que sea uno de los actuales candidatos, en donde apareció en el cuarto lugar con un 9%, detrás de Sebastián Piñera (32%), Eduardo Frei (21%) y Enríquez-Ominami (14%).

Las preferencias de los votantes en la encuesta electoral de la Universidad Diego Portales

Si las elecciones fueran en octubre el 30,3% de los ciudadanos inscritos votaría por Sebastián Piñera, reflejando una caída de 7 puntos para el abanderado de la derecha, desde la última encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP). En tanto el 23,7% se inclinaría por el candidato oficialista Eduardo Frei y un 17,3% por el independiente Marco Enríquez. La sorpresa es Jorge Arrate, del pacto Juntos Podemos, quien salta al 4,1%. Así lo indica la encuesta de la Universidad Diego Portales (UDP), realizada por el Instituto de Ciencias Sociales (ICSO), que se dio a conocer oficialmente. El sondeo, hecho con el mismo método de entrevistas cara a cara usado por la encuesta CEP, se realizó entre el 21 de septiembre y el 13 de octubre, período en el que se entrevistaron a 1.302 personas mayores de 18 años, residentes de 86 comunas de más de 20 mil habitantes entre la I y X regiones, lo que equivale al 85% de la población urbana y al 70% de la población del país. De los 1.302 encuestados, el número de inscritos en los registros electorales es de 922 casos, lo que significa que si la muestra fuera completamente aleatoria el error máximo sería de 3,2%.

El peso de los indecisos

Ante la pregunta ¿Si las elecciones fueran hoy, por qué candidato votaría? El 30,3% se inclina por Piñera, un 23,7% por Frei, el 17,3% por Enríquez y el 4,1% por Arrate, en tanto el voto castigo y los indecisos suman un 24%. La cifra es considerable: el 5,5% no votaría, votaría blanco o nulo, un 5,5% no apoyaría a ninguno de los candidatos, mientras el 5,9% no sabe aún por quien optará y el 7,1% está en el grupo de los que no sabe o no contesta. Así, los indecisos llegan al 13%.

En segunda vuelta Enríquez-Ominami y Frei son competitivos, pero puede ganar cualquiera. En escenarios de segunda vuelta es donde se producen los mayores movimientos, de acuerdo con la tendencia del último mes registrada por encuestas telefónicas, que más podrían inquietar al abanderado de la Coalición por el Cambio, quien hasta ahora aparecía estancado pero liderando todos los estudios de opinión. Enfrentados Marco Enríquez y Piñera, la intención de voto de los inscritos en los registros electorales favorece a Enríquez-Ominami. Este recibe un 36,4% de intención de voto. El empresario un 34%. En el caso de que la segunda vuelta sea entre Frei y Piñera, la diferencia se estrecha. Pero el candidato oficialista concita más apoyo, un 36,3%, que Piñera. El empresario registra un 35,5%. Con todo, gana dentro del margen de error, equivalente a un empate técnico. Es decir, Enríquez-Ominami y Frei son competitivos pero las opciones están abiertas para cualquiera de los contendientes. En ese contexto un 45,3% de las preferencias de los

votantes de Enríquez Ominami en una segunda vuelta entre Frei y Piñera, irían para Frei y un 19,3% para Piñera. Un impresionante 27,3% preferiría no votar o votar blanco o nulo. Si el escenario fuese el opuesto, con Enríquez-Ominami versus Piñera, la votación concertacionista tradicional estaría más dispuesta a avalar al candidato independiente con su apoyo. Un 59,3% se adhiere a Enríquez-Ominami y apenas un 9,8% está dispuesto a endosar su apoyo a Piñera. Un 21,6% no estaría dispuesto a apoyar a ninguno de los dos. Prefieren perder el voto.

- Piñera lidera entre las clases altas y medias altas

Los estratos económicos más altos es donde Piñera logra mayor ventaja: 40% del segmento de la clase alta está con él, le siguen los sectores de la clase media alta (31%) y la clase media (27,9%). A diferencia de Piñera, en consonancia con los resultados de la encuesta CEP, Frei reina en el segmento de las clases más pobres y menos educadas de todas, donde su apoyo llega al 43,3%, seguido del grupo de la clase media baja, con 26,9%, y el de la clase media, con 21,4%. El segmento de la clase alta es el que menos intención de voto freista tiene, apenas es del 11,6%. La intención de voto de Marco Enríquez-Ominami es más o menos igual en todos los segmentos, salvo en el de las clases más pobres, donde apenas consigue un 5,6%. El segmento de la clase media es donde más apoyo consigue: 22,1%, luego le siguen el de la clase media baja con 17,6%, el de la clase media alta con 17,1% y el de la clase alta con 16,8%.

- Frei, el favorito del adulto mayor

En términos de edad, Piñera concentra 38% de los votos de los jóvenes de 18 a 29 años. En este grupo Marco Enríquez es segundo con 23,9%. En su caso, mientras más edad tienen los votantes son más reacios a apoyarle. Apenas el 11,2% de los que tienen 61 y más años lo consideran su candidato. No así, a Frei, quien lidera el segmento. El 31,7% de los adultos mayores están con el senador DC. Mientras, sólo el 18,3% de los más jóvenes piensan votar por él. En los grupos de mediana edad el panorama es diverso: el 27,8% de los votantes de 30 a 45 años están con Piñera, el 23,1% con Frei, y el 21,4% con Enríquez. El 33,9% de la gente entre 46 y 60 años se adhiere al dueño de Chilevisión, un 20,1% está con el ex Presidente Frei y un 15,9 le da su voto a Enríquez-Ominami.

- Piñera y Frei acapara el voto femenino y Enríquez-Ominami lidera entre los votantes masculinos

A Piñera le va mejor entre las mujeres (31,1%) que entre los hombres (29,4%). Lo mismo a Frei, que tiene 25,3% de votación femenina versus al 22,3% de hombres que le apoyan. A diferencia de ellos, Enríquez es más votado por los hombres, con un 18,2%, que por las mujeres 16,6%.

- Mayoría cree que Piñera será el próximo Presidente

En la encuesta UDP se incluyeron preguntas con mención espontánea sobre quién le gustaría que fuera el próximo presidente de Chile. El 29,4% prefiere a Piñera en La Moneda. Pero a diferencia de sondeos anteriores, esta vez Enríquez-Ominami reemplaza a Frei en el segundo lugar de mención espontánea. Enríquez-Ominami obtiene el 18,1% y Frei dos puntos menos, un 16%. Arrate llega al 3%. Sin embargo, cuando se interroga a los encuestados sobre quién cree que será el futuro Mandatario, Piñera casi dobla la cantidad de menciones con 52,2% y Frei sube al 24,3%. Marco Enríquez cae estrepitosamente a un 7,3%. Arrate no recibe menciones.

- Primaria virtual

La encuesta UDP además incluye un escenario de qué ocurriría en una hipotética segunda vuelta entre el candidato oficialista y el diputado independiente. El resultado favorece a Marco Enríquez por un estrecho margen que obtiene un 32,3% de la votación, versus un 31,9% para Frei.

Las propuestas de los candidatos presidenciales para conseguir los votos del electorado senior

Más de tres millones de personas mayores de 50 años votarán en diciembre. Un electorado que envejece. Eso muestra el censo electoral que participará en las elecciones presidenciales y parlamentarias de diciembre. No en vano el 46,4% de quienes votarán tienen más de 50 años. El tema no es menor si se considera que las proyecciones demográficas indican que en 2050 los mayores de 65 años en Chile llegarán a 18% (hoy representan el 6% de la población). De ahí que los candidatos presidenciales busquen conquistar a los 3.843.652 mayores de 50 años. Por ello, han elaborado propuestas atractivas que permitan satisfacer las necesidades de un grupo que quiere hechos concretos. Una antigua aspiración de los adultos mayores ha sido la eliminación del 7% de la cotización de salud que se descuenta de las jubilaciones. Aunque con matices, todos los candidatos presidenciales han acogido esa idea.

Propuestas del candidato de la Concertación, Eduardo Frei

El programa de gobierno del abanderado de la Concertación, Eduardo Frei, contempla una eliminación progresiva del 7%, empezando por los adultos mayores más vulnerables y con el criterio de empezar con una reducción en el porcentaje a medida que se cumplen años. Asimismo, implementará el programa "Lo mejor está por venir", que considera aumentar los subsidios a los costes de alimentación, de transporte público y de turismo para los adultos mayores. Estos subsidios aumentarán a medida que se avanza en edad.

Propuestas del candidato de la Alianza, Sebastián Piñera

El abanderado de la Coalición por el Cambio, Sebastián Piñera agrupa sus propuestas para los adultos mayores en el proyecto denominado “¡Viva la tercera edad!” que forma parte de sus 75 compromisos de gobierno. El empresario también incluye la reducción del 7% para salud a los jubilados, lo que se hará de manera gradual y focalizada en los pensionistas más vulnerables. Asimismo, implementará centros integrales para el adulto mayor, que apuntan a fomentar la realización de actividades físicas, recreativas, de convivencia y la participación en talleres educacionales y culturales. El programa “El Valor de la Experiencia”, en tanto, permitirá a los adultos mayores colaborar en escuelas y liceos, actividades culturales y de desarrollo comunitario, obteniendo un ingreso por sus servicios. Piñera también impulsará el subsidio para la ampliación de viviendas para que la familia del adulto mayor construya una habitación para acogerlo en el hogar. Además, se ha comprometido a mejorar las pensiones; crear un carnet de salud y el bono AUGE para asegurar que la tercera edad reciba atención médica oportuna y de calidad, lo que se complementará con el programa “Aló Salud” de atención telefónica primaria. También plantea desarrollar planes especiales de empleo en jornada parcial y de capacitación para aquellos adultos mayores que quieran reintegrarse al campo laboral y la creación de un carnet del adulto mayor.

Propuestas del candidato independiente, Marco Enríquez-Ominami

El independiente Marco Enríquez-Ominami también se ha comprometido a eliminar parte del 7% que se les descuenta a los jubilados. Su propuesta contempla que el 2% de las licencias médicas, que pertenece al 7% que se les descuenta a los jubilados será suprimido. Respecto de la rentabilidad de los fondos de pensiones, Enríquez-Ominami exigirá a las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones cumplir con el decreto de ley que les exige rentabilidades mínimas y que se garantice rentabilidades decentes. También ha apuntado a la atención gratuita de especialistas en gerontogeriatría en salud pública; servicio ambulatorio y también a domicilio para los mayores que requieran atención primaria de rehabilitación. En materia de transportes, abogará para que el horario en que la tercera edad pueda hacer uso de su pase de transportes se extienda al mismo horario de funcionamiento del Metro.

Propuestas del candidato del Pacto Juntos Podemos, Jorge Arrate

El abanderado del Pacto Juntos Podemos-Frente Amplio, Jorge Arrate, considera que los adultos mayores deben recibir un trato preferente por parte del Estado. Por ello, además de adherirse a la necesidad de eliminar el 7% de cotización de salud, ha señalado que regulará más rigurosamente las modificaciones de los valores de los planes de las Instituciones de Salud Previsional así como los tratamientos discriminatorios contra personas consideradas de riesgo, como los adultos mayores. Arrate también ha planteado la creación de una pensión ética y la necesidad de que los afiliados a las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensione próximos a la edad de jubilación puedan retornar al sistema público, lo que -señala su propuesta- permitirá obtener una pensión vitalicia mucho mejor que a la que pueden aspirar hoy. Además,

propone la reconstrucción de un sistema de pensiones público que no dependa de los mercados financieros.

La influencia del electorado joven en los próximos comicios presidenciales

Para las próximas elecciones parlamentarias y presidenciales se incorporaron 221.224 nuevos electores, de los cuales 75% son jóvenes. De las 211.224 personas que votarán por primera vez en los comicios del 13 de diciembre, el 75% corresponde a jóvenes que decidieron participar en el acto más relevante del sistema democrático, contraviniendo la tendencia que muestra un padrón cada vez más envejecido. Sin embargo el sistema vigente en Chile de inscripción electoral voluntaria y voto obligatorio explica que se mantenga la marginación voluntaria de más de dos millones de chilenos de entre 18 y 30 años.

El universo electoral para estos comicios quedó establecido en 8.285.186 personas. Un 52,6% del electorado son mujeres, mientras que un 47,4% de los votantes son hombres. En relación al plebiscito del 5 de octubre de 1988, sólo se han sumado 850.000 personas. En los comicios municipales del año 2008, el padrón estuvo compuesto por 8.110.265 personas, mientras que en las elecciones presidenciales de 2005 votaron 8.220.897 chilenos. La Región Metropolitana sigue concentrando la mayor cantidad de electores, con un 37,45%, seguida de la Región del Biobío con 13,02%, y de Valparaíso con 11,21%.

Este año, el Gobierno, a través del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), ejecutó una campaña para incentivar la inscripción de los jóvenes en los registros electorales. También los equipos de los diversos candidatos presidenciales desarrollaron estrategias, con más o menos éxito, para intentar atraer el voto juvenil. Transversalmente existe interés por romper con este problema del padrón electoral chileno, que, de continuar por la misma senda, podría provocar una crisis de representatividad. De hecho, en estos comicios, el 9,2% de los electores se ubica en el rango de edad que va entre los 18 y 30 años, algo similar al 9,7% de jóvenes que votaron en las presidenciales de 2005. En cambio, hace más de 20 años, en el plebiscito de 1988, este segmento constituyó el 36% del universo electoral.

Aunque en términos reales la ausencia de menores de 30 años fluctúa en torno a dos millones de personas, con la campaña gubernamental se consiguió que 166.000 jóvenes se inscribieran, revirtiendo la tendencia a la baja total que se venía registrando. Sin embargo, la solución definitiva a este problema va por la vía de modificar la legislación electoral e introducir la inscripción automática y el voto voluntario. El Gobierno de la Presidenta Bachelet ha logrado que se aprobara esta reforma constitucional a principios de año y se espera que en la próxima legislatura se pueda definir la ley orgánica que permitirá implementar los cambios aprobados. Se prevé que el nuevo sistema, que incorporaría a alrededor de tres millones de chilenos al padrón electoral, esté en vigor para los comicios municipales de 2012.

En todo caso, la misma semana en que se cumplía el plazo para inscribirse en los registros electorales y así participar en las elecciones presidenciales y parlamentarias de diciembre, hubo un intento de la Alianza por lograr que el Gobierno accediera a ampliar en un mes el período para hacer efectivo este trámite. Los

presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, Jovino Novoa y Rodrigo Álvarez, ambos pertenecientes a la UDI, acudieron hasta la oficina del Ministro Secretario General de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, con un proyecto de ley “de suma urgencia” bajo el brazo. Por ley, las juntas inscriptoras deben cerrarse 90 días antes de la elección y el Servicio Electoral anticipaba dificultades técnicas para implementar una medida de este tipo. Al mismo tiempo, la Concertación condicionó la extensión en el período de inscripción a que paralelamente se legislara sobre la inscripción automática y el voto de los chilenos en el exterior. Finalmente, el Gobierno decidió no cambiar el cronograma electoral. No había certeza de que se inscribiría mucha más gente y no convenía alterar las reglas del juego con una campaña ya en marcha. La Ministra Portavoz del Gobierno, Carolina Tohá, dejó claro que el Ejecutivo intentó ampliar el padrón electoral a través de iniciativas como la inscripción automática y manifestó que si esos proyectos no son ley en la actualidad, es porque los mismos sectores que ahora quieren cambiar los plazos no los votaron en su momento.

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL

Según la nota de coyuntura del INSEE (Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos) de octubre de 2009, el aumento de los intercambios comerciales entre los países, los efectos positivos de los planes de reactivación económica y la mejora de las condiciones de financiación permitirán un incremento progresivo de la actividad económica y una salida de la recesión a finales de 2009. Según el Instituto, el PIB crecerá en Francia un 0,5% en el tercer trimestre de 2009 y un 0,3 en el cuarto. En todo el año 2009 habría una disminución del PIB, con respecto al año precedente de 2,2%.

Más negativas son las previsiones sobre el desempleo. Se pronostica una pérdida de 500.000 empleos en el sector mercantil en el año 2009 y la tasa de desempleo a finales de año se situaría en un 9,7% en Francia metropolitana y en 10,1% si se incluyeran los departamentos de ultramar.

En cuanto al poder adquisitivo, la pérdida de empleos y el aumento del paro en el segundo semestre de 2009, junto con el aumento de la inflación a finales de año, traerían como consecuencia una estabilización o, en todo caso, un escaso aumento del poder adquisitivo en dicho periodo. Debido a ello, el consumo de las familias aumentaría de forma muy moderada. Además, el incremento del paro incitará a las familias a la prudencia y al aumento de la tasa de ahorro que pasaría de 15,3% en 2008 a 16,5% en 2009.

El informe de la comisión de cuentas de la seguridad social (CCSS) del mes de octubre corrige las previsiones del precedente informe de junio, aumentando el déficit del régimen general para 2009, situándolo en 22.700 millones (frente a 20.100 en el informe de junio). Para 2010, las previsiones de la CCSS sobre déficit del régimen general son aún más pesimistas (33.600 millones de euros). El saldo negativo previsto para el conjunto de los regímenes obligatorios es de 34.900 millones de euros.

Déficit de la seguridad social de 2007 a 2008 y previsiones para 2009 y 2010

(En euros; millones x 1000)

	2007	2008	2009 (p)	2010 (p)
Régimen general	-9,5	-10,2	-22,7	-33,6
Otros regímenes	-1,8	-1,9	-0,8	-1,3
Total Regímenes	-11,3	-12,1	-23,5	-34,9

Fuente: CCSS; (p): previsiones

El Proyecto de Ley Presupuestos de la Seguridad Social para 2010, cuyas líneas generales han sido presentadas el 1 de octubre, está fuertemente condicionado por la crisis, que es responsable en gran medida del déficit del régimen general. Dicho proyecto prevé la ampliación de la financiación de la protección social, el fortalecimiento de la lucha contra el fraude y el control de los gastos de sanidad.

En materia de formación profesional, la Ley relativa a la orientación y formación profesional ha sido definitivamente aprobada por la Asamblea Nacional y por el Senado los días 13 y el 14 de octubre respectivamente. El texto aprobado, recoge las disposiciones del Acuerdo Nacional Interprofesional firmado por los interlocutores sociales el 7 de enero de 2009 y sus objetivos primordiales son la reforma de la formación profesional en una perspectiva de largo plazo, y hacer de la formación un medio de lucha contra la crisis. Las principales disposiciones del texto son: la creación de un fondo para garantizar la formación de aquellos que más lo necesitan (desempleados y personas con poca cualificación), la simplificación de los dispositivos actuales sobre la formación, la mejora de la información y orientación profesionales, la valoración de las políticas de formación profesional y la coordinación del sistema de formación profesional en los ámbitos nacional y regional.

En materia de empleo, para conservar los puestos de trabajo, el gobierno ha anunciado que la ayuda para la contratación en las muy pequeñas empresas, prevista hasta finales de diciembre 2009, será prorrogada hasta el 30 de junio de 2010. Igualmente, la ayuda a la contratación indefinida de personas que hayan realizado prácticas en la empresa entre el 1 de mayo de 2008 y el 30 de septiembre 2009, se extenderá a las contrataciones efectuadas hasta el 30 de junio 2010

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

El resultado de las elecciones generales del 4 de octubre ha mostrado la aplastante victoria de los socialistas. Con el 43,9% de los votos y una mayoría parlamentaria extraordinaria (160 diputados), Yorgos Papandreu ha conseguido convencer al electorado heleno con su visión de un nuevo gobierno dedicado a recortar el sector público, a mejorar la política fiscal y a luchar por la buena gestión y la transparencia del Estado griego.

El partido conservador se ha quedado en el 33,5% y 91 diputados, reflejando el descontento general hacia los gobiernos y la política de Costas Karamanlis desde 2004.

En el nuevo parlamento los comunistas han obtenido el 7,53% con 21 diputados, el partido de extrema derecha LAOS el 5,62% con 15 diputados y la Coalición Radical de Izquierda, el 4,6%, con 13 diputados. El partido de los ecologistas se queda sin representación parlamentaria, al no haber conseguido superar el 3%.

En cuanto al Gobierno, Papandreu ha cumplido lo que prometió : menos ministerios, rostros nuevos, más mujeres (nueve mujeres, cinco de las cuales con carteras importantes: Finanzas , Medio Ambiente y Energía, Educación, Sanidad , Desarrollo Agrícola y Alimentos). Un cambio de planteamiento, una muestra de que existe voluntad de reforma del sector público y de un gobierno más eficaz. El mismo Papandreu se ha quedado con la Cartera de Exteriores.

El primer ministro ocupará también el cargo de ministro de Asuntos Exteriores, mientras que Teodoros Pangalos es nombrado vicepresidente del Gobierno responsable de la coordinación del Consejo de Ministros y de otros órganos colectivos del gobierno.

Como Ministro de Trabajo y Seguridad Social ha sido nombrado Andreas Loverdos, un abogado de 53 años, que fue Secretario General del Interior en los años 1996 y 1997 y Secretario de Estado de Exteriores, del 23 de enero de 2002 al 10 de marzo de 2004. También fue presidente del comité de redacción del nuevo "Código de los trabajadores dependientes".

En su primera rueda de prensa, el portavoz del Gobierno, Yorgos Petalotís, hizo referencia a los ejes principales en del ejecutivo en la nueva legislatura. En concreto, el Gobierno Papandreu luchará por mejorar los servicios públicos a disposición del ciudadano, construir una relación de confianza entre el ciudadano y el estado para promover la política gubernamental y salir del actual aislamiento internacional que sufre Grecia.

En su primera visita oficial como primer ministro y Ministro de Exteriores, Yorgos Papandreu mantuvo un encuentro con el presidente chipriota, Dimitris Christofias. Los dos mandatarios trataron de las negociaciones de paz en curso y de las relaciones con Turquía. De cara a la cumbre de diciembre de la UE, Papandreu y Christofias acordaron coordinar iniciativas y esfuerzos para convencer a Turquía a cumplir las obligaciones asumidas con la UE, que implican la normalización de las relaciones con la República de Chipre y la aplicación del Protocolo de Ankara para la apertura de los puertos y aeropuertos turcos a los barcos y aviones chipriotas. Papandreu resaltó que Atenas es el país que más apoya a Chipre y subrayó que «no pueden permanecer desplegadas fuerzas de ocupación en un estado-miembro de la UE, especialmente las de un país candidato de la UE».

Situación económica

En la reunión de ECOFIN de los días 19 y 20 de octubre, el ministro de Finanzas griego, Yorgos Papakonstantinu, presentó una serie de medidas estructurales para reducir el déficit Griego en tres o cuatro años, pidiendo que la Comisión garantice una ampliación por 4 años del límite fijado para alcanzar el objetivo.

En efecto, según un comunicado de la Comisión, Grecia y otros doce Estados-miembros se enfrentan a un déficit por encima del 6% de su PIB, cuya reducción requiere ambiciosos programas de consolidación y profundas reformas de su sistema de protección social.

El ministro comunicó que el déficit de Grecia en 2009 ascendería al 12,5% del PIB, una cifra que ha sido también confirmada por el Banco de Grecia. Un tercio de este significativo aumento puede ser atribuido a la crisis económica, dado que el PIB se ha contraído en un 1,5%, la inversión ha caído un 20%, el turismo un 15% y los ingresos procedentes de la actividad mercantil un 20%. El resto puede ser atribuido por igual a los excesos en el gasto, así como a la revisión de los criterios para medir el déficit. Por tal motivo Papakonstantinu se ha declarado listo para negociar una prórroga de 3 años para reducir el déficit, con la posibilidad de ampliación de la misma por un año más. «El primer paso es reducir el déficit por debajo del 10% para 2010» dijo el ministro. El Gobierno se ha comprometido a presentar ante la Comisión un Programa de Estabilidad y Crecimiento (2008-2011) revisado.

Los últimos datos del Instituto de Estadística (ESYE) sobre inflación se refieren al mes de septiembre, cuando el IPC registró un aumento interanual del 0,7% (en el mismo mes de 2008 la inflación fue 4,6%).

Situación social

El ministro de Trabajo, Andreas Loverdos, durante su primera visita oficial a la Confederación General de Trabajadores, a mediados de mes, anunció el comienzo de un diálogo social sobre modificaciones positivas que se podrían introducir en las relaciones laborales. El proceso de las consultas sociales comenzó la semana siguiente, tras la conclusión de la presentación del programa gubernamental para esta legislatura,

estableciéndose como objetivos prioritarios la forma que ha adoptado el empleo flexible, la cesión de mano de obra y, en un sentido más amplio, el trabajo parcial. En el encuentro con los sindicalistas, también se planteó la necesidad de incrementar el subsidio de desempleo y el marco general de llevar a la práctica los compromisos preelectorales del partido de gobierno.

En asunto de relaciones laborales y recortes del gasto público, el portavoz del Gobierno, Yorgos Petalotís, anunció que no se renovarán los contratos tipo "stage" en la administración pública que terminan a finales de octubre. Según los datos disponibles, hay unos 12.000 contratos de esta modalidad de formación profesional en la administración pública, por lo que se producirá una consulta pública para aclarar el futuro laboral de estos trabajadores.

Al mismo tiempo, el ministro de Trabajo, Andreas Loverdos, en una carta remitida al ministerio del Interior, pide la congelación de todas las contrataciones de personal temporal de la administración pública que se produjeron durante la campaña preelectoral.

Por su parte, el Ministro del Interior, Yannis Ragusis, se declaró favorable a las relaciones laborales permanentes, por lo que se reducirán de forma drástica los contratos temporales del sector público y de la administración local, y se procurará en el futuro realizar todo tipo de contrataciones para estos servicios mediante los procedimientos establecidos por el Consejo Superior de Selección de Personal (ASEP, por sus siglas en griego).

El diputado de la Nueva Democracia y candidato a la presidencia del partido, Dimitris Avramópulos, comentó que la negación de renovar los contratos de 12.000 jóvenes es indicativa de las intenciones del nuevo gobierno ante la juventud y la sociedad en general, mientras que el partido de LAOS, en un comunicado, pide al gabinete que no prive de su trabajo a miles de jóvenes.

El partido de extrema izquierda, SYRIZA, comentó que la controversia entre Gobierno y Nueva Democracia sobre los contratos tipo "stage" es totalmente hipócrita, ya que ambas agrupaciones políticas emplearon esta modalidad de contratación temporal como herramientas para establecer clientelas políticas.

La Confederación General Obrera de Grecia (GSEE) apoya la decisión del gobierno sobre supresión de los contratos en prácticas en el sector público y los de duración determinada, mientras que la Unión Sindical de los empleados del sector público (ADEDY) pidió negociar con el gobierno nuevos tipos de contratos en el sector público. Por su parte, los trabajadores con contratos temporales de tipo "stage" empezaron a manifestarse por las calles de Atenas.

Representantes de los empleados contratados del Organismo de la Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos realizaron a finales de mes una manifestación fuera del Ministerio de Finanzas y una marcha de protesta hacia el Parlamento y el Ministerio de Trabajo.

En un informe sobre la política económica nacional, el Instituto de Investigaciones Financieras e Industriales (IOBE) sugiere la congelación por un periodo de dos años de todas las contrataciones en la administración pública y, por un periodo equivalente, mantener los salarios y todo tipo de remuneraciones a los niveles actuales. El informe destaca la ampliación del desequilibrio financiero nacional, las dificultades en la financiación del sector privado, la agudización de los problemas estructurales de la economía griega, así como la reducción de la competitividad.

En cuanto al nuevo gobierno, sugiere que debe proseguir con una política apoyada en decisiones que beneficiarán la economía nacional a largo plazo.

MEDIDAS ANTICRISIS Y MERCADO DE TRABAJO

Las principales medidas anticrisis

El año 2008 fue, como en el resto del Occidente, el año de la explosión de la crisis económica, que ha afectado a Grecia, como a muchos países del mundo.

Ya a partir de finales de 2008, el Gobierno griego aprobó una serie de medidas anticrisis, para reforzar la resistencia de la economía griega y apoyar a los colectivos más débiles.

Protección del sistema crediticio.

Tras la cumbre de ECOFIN de 7 de octubre de 2008, el entonces Ministro de Finanzas anunció la intención del Gobierno de:

- Destinar 28 mil millones de euros (equivalentes al 11,4% del PIB) a proteger el sistema bancario. Concretamente:
 - 15.000 millones, en préstamos al mercado de capitales para todas las instituciones financieras del país,
 - 8.000 millones como inyección de liquidez a los bancos
 - 5.000 millones para fortalecer la base del capital de los bancos griegos con la adquisición de acciones preferentes de los bancos por parte del Estado.
- Aumentar el mínimo garantizado de los depósitos financieros hasta 100.000 euros, en vez del mínimo acordado por la UE de 50.000 euros, gesto con el que se pretende estimular la confianza de los inversores ante el agravamiento de la crisis crediticia.

El plan para 2009

Medidas sociales

El "paquete social" del Gobierno griego para 2009 ha consistido en restricción del gasto público y medidas a favor de los colectivos más afectados por la crisis financiera global. Las medidas sociales se cifrarán en 48.700 millones de euros en 2009, frente a los 28.800 millones de 2004, precisando que los abonos se realizarán en dos tiempos, a partir del Fondo Nacional de Cohesión Social. Entre las medidas, se destaca:

- Congelación de los salarios de los funcionarios.
- Reducción de las contrataciones en el sector público, que en 2009 no superarán las 12.000, mientras se prevé la baja de unos 21.500 funcionarios
- Aplicación de impuestos extraordinarios a los perceptores de rentas superiores a los 60.000 euros al año. Concretamente: tasa de 1.000 euros para las rentas incluidas entre los 60.000 y 80.000 euros anuales; de 2.000 euros para la franja entre 80.000 y 100.000; de 3.000 euros para los que tienen rentas que van de los 100.000 a los 150.000; y de 4.000 euros para quien gana 150.000 euros al año o más.
- Recaudación del 5% sobre los ingresos mensuales de los diputados.
- Protección de las clases débiles, mediante:
 - asignaciones excepcionales, entre los 300 y los 500 euros, para los salarios inferiores a los 1.700 euros. Una asignación similar también será pagada a los jubilados con pensiones inferiores a los 1.100 euros.
 - Suspensión del pago de las mensualidades de préstamos para todo ciudadano griego que se haya quedado sin empleo por efecto de la crisis económica y para pensionistas con renta baja. Las cantidades de dinero necesarias para la aplicación de esta política procederán del fondo especial contra la pobreza.

Medidas fiscales

El 5 de febrero el Ministro de Economía y Finanzas dio a conocer los cambios en la política fiscal del País para hacer frente a la crisis internacional, con el fin de aumentar los ingresos presupuestarios y aliviar las cargas de las pequeñas empresas. Entre otras medidas se ha previsto:

- El techo de exención de impuestos para los trabajadores autónomos en 10.500 euros anuales.

- Aumento de los impuestos sobre tabaco y alcohol, que supone un ingreso de 350 millones de euros en las arcas del Estado
- Cambios en el impuesto sobre bienes inmuebles.
- Ahorro de 500 millones de euros por reducción de alquileres, horas extra y gastos de viaje

Protección del empleo

Al considerar al desempleo como principal factor de inestabilidad social, el Gobierno ha establecido:

- Un paquete de medidas, por un total de 3.200 millones de euros, con el fin de apoyar el empleo y hacer frente a las consecuencias de la crisis económica en el mercado laboral, beneficiando a más de 1.300.000 entre trabajadores y parados.
- Medidas de apoyo al mundo agrícola
- Apoyo a las pequeñas y medianas empresas, mediante un programa de apoyo financiero por valor de 1.300 millones de euros en un semestre.

Otras medidas

En junio de 2009, el Ministro de Fomento anunció tres nuevas medidas anticrisis por un total de 184 millones de euros, dirigidas sobre todo al sector financiero, al turismo y a la protección del empleo. Se trata de:

- Plan "EPIGIRO" ("Emprendo") 2009: fondos por 80 millones, para la modernización de los sectores Turístico (hasta 150.000 euros por proyecto) y comercial (80.000 euros).
- Plan "DIAPISTEFTEITE" ("Certificaos"), con un fondo de 24 millones de euros para la mejora de las sociedades encargadas del control de calidad y producción. Se prevén financiaciones de hasta 50.000 € para proyectos dirigidos a mejorar los propios servicios competentes y 100.000 € para proyectos de laboratorio.
- Plan "STIRIZO" ("Apoyo"), con un presupuesto de 80 millones de euros, se dirige a la pequeña empresa que tenga al menos 9 trabajadores dependientes para implementar la productividad y proteger el empleo.

El programa del nuevo gobierno

El nuevo Gobierno Papandreou (12 de octubre pasado) pretende recaudar más, tanto a través de la presión fiscal a las rentas más altas -a partir de los 70.000 euros de ingresos por familia- como mediante el control de la economía negra o sumergida, que según la OCDE representa el 40% de la actividad económica del país y es, sin embargo, improductiva en términos de crecimiento. Se calcula que en este capítulo el Estado ha dejado de recaudar 31.000 millones.

Además, entre los cinco paquetes de medidas del "programa de los 100 primeros días" destacan el apoyo al pequeño comercio y el fomento del empleo, y la reforma de la función pública, con un recorte de empleados.

Organización para el empleo de la mano de obra (OAED)

La institución principal de carácter público para la aplicación políticas de empleo en Grecia es la Organización para el Empleo de la Mano de Obra (Servicio Público de Empleo), que media en el mercado laboral, haciendo coincidir la oferta y la demanda, proporcionando servicios personalizados a los solicitantes de empleo, proponiendo políticas activas e invirtiendo en capital humano.

La OAED se ha convertido en un servicio global de asesoramiento al empleo, y ha sufrido un fuerte impulso de descentralización a través de la Ley 3518/2006. Esta Ley ha permitido no sólo un importante ahorro de tiempo y de recursos para la organización sino también una importante presencia a nivel local gracias a una descentralización efectiva de la toma de decisiones.

Según opinión de los expertos, el porcentaje de penetración en el mercado laboral es bajo.

Organismos de mediación privada

Organismos de mediación privados son las Empresas Privadas de Asesoramiento al Trabajo, que se introdujeron en Grecia con la Ley 2639/1998, y Las agencias de Trabajo Temporal establecidas por Ley 2956/2001.

Ambos organismos tienen un efecto limitado sobre la mercado de trabajo, ya que su cuota de colocaciones totales se centra principalmente en el personal auxiliar.

Creación del portal para el empleo

El Acceso a los puestos de empleo vacantes tiene que ser posible para todas las personas interesadas, independientemente de la situación laboral en la que se encuentre (empleados, desempleados y personas inactivas). Para ello, se ha puesto en marcha un portal web parecido al EURES para una mejor adecuación

de la oferta y la demanda de mano de obra. Además, se prevé una reducción de burocracia gracias a la utilización de las nuevas tecnologías.

Políticas activas de empleo

Según informes de la Comisión Europea y de la OCDE, es probable que la economía griega sufra una recesión este año, elevando la tasa de desempleo del país hasta el 10% en 2010.

Las cifras del Servicio Nacional de Estadística mostraron que la tasa de desempleo de Grecia alcanzó el 9,3% en el primer trimestre de 2009, frente al 7,9% del último trimestre de 2008, y el 8,3% del año anterior.

En el segundo trimestre del año, sin embargo, ha habido una mejora de la situación (la tasa de desempleo bajó al 8,9%); mejora que, según palabras de la entonces Ministra de Trabajo, Pali Petraliá, se ha debido a la aplicación de las medidas anticrisis de protección del empleo.

Grecia respondió a la crisis financiera con unas medidas destinadas a ayudar las categorías más vulnerables, ampliando las medidas activas dirigidas a todas las categorías de la fuerza de trabajo, acelerando las reformas y haciendo un gran esfuerzo para utilizar la última tecnología de la comunicación, en el intento de prevenir la subida excesiva de la tasa de desempleo (portal de empleo). Este esfuerzo está todavía en curso.

Se describen a continuación las medidas propuestas, centrándose en las medidas adoptadas por la Organización del Empleo de Mano de Obra (OAED), la agencia de empleo principal en Grecia.

Medidas activas

A partir de los dos últimos meses de 2008, la OAED puso en marcha una serie de iniciativas destinadas a mitigar los efectos de la crisis económica actual en el mercado de trabajo. En realidad, son las medidas que ya existían, actualmente incrementadas y dirigidas a los colectivos más vulnerables. A través de estos programas, la OAED espera ayudar a más de 200 000 personas por un coste superior de 1.500 millones de euros.

El grupo de medidas activas incluyen : fomento del empleo a través de las prestaciones por desempleo, ayudas para el autoempleo, subvenciones para la contratación de empleados por cuenta ajena, así como una serie de nuevas acciones e innovaciones organizativas del Servicio Público de Empleo (OAED). Estas medidas son las siguientes:

- Conversión de las prestaciones de desempleo en subsidios para el empleo, si el empresario contrata al desempleado. Aunque esta medida había sido prevista por una ley anterior (Ley 3227/2004), la puesta en marcha se ha retrasado hasta hace poco.

60 000 personas se beneficiarán de la Ley 3746/2009, que permitirá la conversión de las prestaciones por desempleo en incentivos para el empleo y dará empleo temporal en ministerios, empresas públicas, autoridades locales y empresas del sector privado en 2009. Dada la importancia de las actividades relacionadas con el turismo para la economía griega, un parte especial de la acción está dirigida a ayudar los trabajadores estacionales en los hoteles y restaurantes a mantener sus puestos de trabajo a través de la conversión de las prestaciones de desempleo en subsidios por empleo. Se calcula que los beneficiarios del sector turismo serán unos 50.000.

- Una serie de programas “Nuevos Empleos”, que incluye:
 - Concesión de subvenciones a empresarios por la contratación de 2.500 trabajadores próximos a la jubilación. Como requisito, los candidatos deben estar desempleados durante al menos dos meses y cerca de la jubilación.
 - Subvenciones a los empresarios por contratar a jóvenes desempleados (hasta 30 años de edad) con, al menos, la educación obligatoria. Pueden ser colocados en las pequeñas empresas (con menos de 50 trabajadores).
 - Se subvenciona también la contratación de trabajadores más jóvenes desempleados, de entre los 31 y los 44 años de edad. Estos pueden ser colocados en empresas privadas, independientemente de su tamaño. Se prevén 6.500 contratos.
 - También hay subvenciones por la contratación de mayores de 45 años de edad (se prevén unas 10.000 contrataciones).
 - Aumentar el trabajo a tiempo parcial en los comercios es otro objetivo de este programa. El programa tiene como objetivo la contratación a tiempo parcial en empresas comerciales muy pequeñas (0-3 personas) de 8.000 personas desempleadas. Las personas participantes deben estar desempleados durante al menos un mes y tener menos de 50 años de edad.
 - Un régimen especial de nuevos empleos incluye los trabajadores estacionales del sector turístico. Para participar en el programa, la empresa que emplea debe haber contratado durante el mes de abril y mayo de 2009, el mismo número de trabajadores del año anterior.
- Un régimen de ayudas para el autoempleo, constituido por otra serie de medidas activas que han demostrado ser populares entre los desempleados, ya que existe un fuerte sentimiento de autoempleo en Grecia. 14 000 personas desempleadas están participando actualmente en los programas pertinentes, mientras que en 2009 existe un nuevo plan de autoempleo, centrado en

6.000 nuevos profesionales (abogados, médicos, ingenieros, etc.), que serán asistidos en el establecimiento de una actividad independiente.

- Un nuevo programa de formación para el trabajo, denominado "Un inicio, una oportunidad", diseñado para satisfacer las necesidades de los empresarios y los desempleados, proporcionando las habilidades que se consideran esenciales para encontrar un empleo y ofreciendo algunas oportunidades a los participantes.

El diseño del nuevo programa ha sido basado en la investigación previa sobre los problemas de los nuevos operadores en el mercado de trabajo en su transición de la escuela al trabajo, y también sobre los problemas que enfrentan los empleadores que piensan en contratar a los jóvenes.

El programa es dirigido a jóvenes de edades comprendidas entre 16 y 25 que, o que hayan dejado los estudios o que sólo han completado la educación secundaria y que además nunca tuvieron la oportunidad de trabajar o participar en algún tipo de formación.

Los beneficiarios podrán elegir participar en uno o más de las tres acciones previstas por el programa, a saber:

- Lograr una experiencia profesional
- Obtener un certificado de formación en informática
- Recibir servicios de orientación y asesoramiento

Los que elijan la primera opción (experiencia profesional), se colocarán en puestos de trabajo en el sector público o privado durante cinco meses, en los cuales recibirán un salario igual al salario mínimo previsto por el convenio colectivo general, y serán dados de alta en Seguridad Social.

Los costes (salarios, cotizaciones para pensiones, salud y riesgo laboral) estarán a cargo de OAED.

La segunda opción se refiere a los jóvenes que no pueden conseguir un empleo porque carecen de la capacidad de trabajar con un ordenador. Los que tomaron esta opción participarán en un curso de formación de 100-horas, durante el cual va a recibir 6 euros por hora. Al finalizar del curso, los participantes serán provistos de un certificado de formación.

Por último, los que tomaron la tercera opción recibirán una formación profesional y participarán en un programa especial de orientación destinado a mejorar las habilidades de búsqueda de empleo. Además participarán en un curso específico para la iniciativa empresarial. La duración del curso es de 60 horas. Una cuota está prevista para los participantes (10 euros por hora).

- **Modernización de la OAED.**- Medidas activas de los Servicios Públicos de Empleo se están ejecutando en el marco del Plan Operativo del OAED, en vigor desde principios de 2009. El plan operativo también está estrechamente vinculado al Programa Nacional de Reformas, y al Marco Estratégico Nacional 2007-2013.

El Plan Operativo de la OAED se estructura alrededor de tres objetivos estratégicos (prioridades):

- la mejora de los servicios de mediación OAED, asegurando una correspondencia efectiva entre oferta y demanda de empleo;
- el fortalecimiento de las políticas activas y la integración de políticas activas y pasivas;
- la vinculación de las acciones OAED con las prioridades para el desarrollo en el nivel nacional.
- Las prioridades estratégicas representan, a su vez, una serie de objetivos operativos (prioridades inmediatas).
- En este sentido, la mejora de los servicios de mediación tiene que estar garantizados por:
 - la conversión de los Servicios Públicos de Empleo en servicios de asesoramiento globales, y vinculados con Centros de Atención al Ciudadano (KEP), comúnmente asociados con las estructuras de reducción de la burocracia;
 - utilización de nuevas tecnologías informáticas para mejorar el control de las actividades de OAED y también para un asesoramiento más eficaz de los trabajadores;
 - creación de un portal de empleo similar al del EURES que permita la adecuación eficiente de demanda y oferta laboral;
 - desarrollo de la orientación profesional y de los servicios de asesoramiento.
- **Descentralización.**- Los servicios serán ofrecidos en un marco descentralizado y en estrecha cooperación con los interlocutores sociales y los actores locales. En este sentido, la red del Servicio de Empleo Público, incluidos 121 Centros de Promoción del Empleo, poco a poco se transforma en "un servicio global a los trabajadores "(Ley 3518/2006). Además, OAED plantea la posibilidad de encomendar parte de la gestión de las medidas activas de empleo a instituciones acreditadas, como los interlocutores sociales, organizaciones, universidades, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y empresas del sector privado.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

La actividad política ha resultado muy intensa en el mes de referencia, y en ambas coaliciones, de mayoría y de oposición, ha desembocado en situaciones que a corto-medio plazo podrían deparar sorpresas de cierta importancia.

El PD, el mayor partido de oposición, ha concluido el largo y complejo íter para designar a su nuevo Secretario. Queda sólo la formalización de los resultados en la Asamblea Nacional que se celebrará primeros de noviembre, pero en realidad es cierto que el nuevo Secretario será Pierluigi Bersani: los resultados conseguidos en las "primarias" no dejan lugar a dudas. Se cierra así el período transitorio comenzado con la dimisión de Veltroni y el íterin de Franceschini.

La labor del nuevo secretario no será fácil ni sencilla, ya que deberá reconstruir la unidad y la identidad de un partido en el que, por una serie de factores, la unión entre Margherita y DS no ha llegado todavía a la fusión homogénea, a la creación de ese "partido nuevo" (y no de un "nuevo partido") proyectado en su día. Prueba de ello es que la designación de Bersani, considerado como heredero de la vieja guardia de los DS y patrocinado por D'Alema, ha despertado no pocas críticas y malestares, al punto de que se habla insistentemente de la salida del partido de personalidades como Rutelli, el alcalde de Venecia (el filósofo Cacciari), la ex-Ministra Linda Lanzillotta y otros.

Y no es más serena la situación en la coalición de mayoría, en la que la vida del partido nacido de la fusión de Forza Italia y Alleanza Nazionale registra malestares análogos a los del PD, si bien algo atenuados por ser partido de gobierno. Además, se van acentuando las diferencias entre ex-AN y ex-Forza Italia, y entre AN y Lega Nord, el partido de Bossi. Y también comienzan a manifestarse serias críticas a la política económica del Ministro de Economía, Tremonti.

Esta situación podría empeorar rápidamente, ya que en marzo-abril se celebrará un importante turno electoral (elecciones regionales) y las divisiones internas sobre los candidatos como Presidente regional, mucho más fuertes que las anteriores sobre economía, reformas, etc. podrían llevar a un cóctel letal para la coalición.

Situación económica

La situación económica de Italia sigue evolucionando positivamente y van aumentando las declaraciones de miembros del Gobierno, empezando por el Presidente, y de líderes de la mayoría que aseguran que «la crisis ha terminado» o que «ha comenzado la recuperación».

Dejando, obviamente, este tipo de declaraciones que podrían considerarse "políticamente interesadas", conviene prestar atención a las consideraciones y análisis del Banco de Italia, en espera de los datos procedentes de organismos internacionales, como la OCDE y el Comisario Almunia, que deberían llegar a mediados de noviembre.

A mediados de mes, el Banco comunicó que después de cinco trimestres consecutivos de variaciones negativas, el PIB volverá a registrar un incremento en el tercer trimestre del año, previsto en un +1,0% respecto del trimestre anterior. Este dato es interpretado, por el mismo Banco, como clara señal de que la fase de recesión ha terminado, pero añadiendo que ello no puede traducirse en un fácil optimismo ni en una menor atención hacia una situación aún muy delicada. Y a finales de mes, el mismo Gobernador, Draghi, ha confirmado que la fase aguda de la crisis puede considerarse superada, y ha precisado que la recuperación no sólo es débil, sino basada todavía en ayudas públicas, por lo que aumenta la urgencia de emprender las tantas veces invocadas reformas estructurales.

En cuanto a los datos oficiales (Instituto de Estadística) sobre producción industrial, facturación y cartera de pedidos del sector Industria, los únicos disponibles se refieren al mes de agosto, por lo que no pueden considerarse indicativos, si bien la variación mensual de la producción haya resultado excepcionalmente positiva(+7,0%).

Se mantiene también la dinámica de la inflación, que en septiembre ha registrado un +0,2% interanual, que podría subir a +0,3% en octubre. Este dato, sin embargo, es positivo en sí, pero también es considerado como indicio negativo, ya que cuantifica, en estos momentos, la parálisis del consumo, y esto, a su vez, explica las variaciones negativas tanto de facturación industrial como de la cartera de pedidos (-1,4% y -8,6% respectivamente, en agosto y respecto del mes anterior), si bien, hay que repetir, se trata de datos referidos a un mes poco indicativo.

Situación social

La crisis económica ha incidido pesadamente sobre el crecimiento, el endeudamiento y el parámetro déficit/PIB, pero menos, hasta ahora, sobre los niveles de desempleo, que son relativamente bajos (7,4%) respecto de los datos de otros países de la UE. Ello, de todas maneras, no reduce el nivel de gravedad de la crisis, que seguirá produciendo efectos no positivos en el inmediato futuro, aunque sea cierto que «la recuperación ha comenzado», como reiteran fuentes internas e internacionales. Y esta situación está influyendo no poco, y el mayor indicio es la caída del recurso a la conflictividad laboral: en el período enero-julio el total de horas no trabajadas ha resultado inferior en un 70% a lo registrado en análogo período de 2008. Se trata, pues, de una "paz social" obligada, debida en gran parte, según recientes análisis sociológicos, a los temores sobre el aguante de las empresas en una situación en la que a las fuertes restricciones en el crédito se une la caída del consumo.

En cuanto a medidas concretas, no se registran novedades de relieve a nivel de las instituciones públicas, pero sí es de subrayar la decisión de la Asociación Bancaria de suspender por un año el cobro de las mensualidades de préstamos hipotecarios de quienes hayan perdido el puesto de trabajo o hayan sido afectados por medidas restrictivas del horario (y por tanto de la retribución).

Han recobrado actualidad. en octubre, los temas migratorios, y son dos los proyectos de ley presentados en el Parlamento. El primero concierne al reconocimiento del derecho de voto, en las elecciones locales, para los extracomunitarios regulares y con al menos cinco años de residencia en Italia. El segundo, en cambio, prevé la introducción del principio del "jus solis" para la concesión de la nacionalidad.

POLONIA

SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ANTE LA CRISIS

El pasado 8 de octubre, el Ministro de Hacienda polaco, Jacek Rostowski, declaró que no considera necesario revisar los presupuestos para 2010 y que cree que el año próximo el PIB crecerá más de lo previsto: “Hay alguna posibilidad de que en 2010 la economía crezca más del 1,2%. Pero queremos ser responsables y cautos a la hora de hablar de crecimiento [...] No tenemos la intención de revisar los presupuestos para 2010. Y creemos que el déficit no superará los 52.200 millones de zlotys [12.350 millones de euros]. Puede ser incluso inferior”. De hecho, en comparación con otros países de Europa oriental miembros de la UE y con la mayoría de los UE-15, la economía polaca se mantiene notablemente estable. La revista quincenal Polen-Analysen ofrece un análisis de esta situación en su número de 6 de octubre, con el título “Polonia: ¿factor de estabilidad económica en Europa central y oriental?”⁷. Asimismo, el monitor económico de la edición de septiembre de la revista Polish Market, analiza las tendencias de los sectores de la economía durante la primera mitad de 2009⁸.

Efectos de la crisis en la economía de Polonia

Si comparamos la economía polaca con la de otros mercados emergentes como Brasil, México, Rusia, Sudáfrica o Turquía, el resto de los diez países de Europa central y oriental y los de la UE-15, comprobaremos que se ha visto poco perjudicada por la crisis financiera y económica global, siendo uno de los pocos países que en 2009 registrará crecimiento del PIB. Este año Polonia ha tenido un acceso casi ilimitado a los fondos del mercado de capitales, incluso antes de solicitar en mayo su acceso a la Línea de Crédito Flexible (FCL) del FMI. La rigidez de los criterios para acceder a este tipo de créditos es una prueba adicional de la estabilidad de la economía polaca, basada en cuatro factores:

- El país experimentó entre 2000 y 2008 un crecimiento sólido y moderado en las áreas de consumo y de incremento de la deuda, sin llegar a situaciones extremas como había ocurrido en otros países de Europa central y oriental.
- Por sus características estructurales, la economía polaca está mejor equipada para enfrentarse a incidencias externas. El país se aprovecha de la demanda y el consumo internos, mientras que la dependencia del comercio exterior es menor que en otros países.
- Polonia ha puesto en práctica medidas de estabilización que han tenido un efecto satisfactorio. El Gobierno y el Banco Nacional Polaco (NBP) se han preocupado por asegurar la liquidez del sector bancario contratando permutas financieras (swaps) con bancos centrales occidentales, disminuyendo los requisitos de la reserva mínima y controlando la liquidez de los bancos del país. El

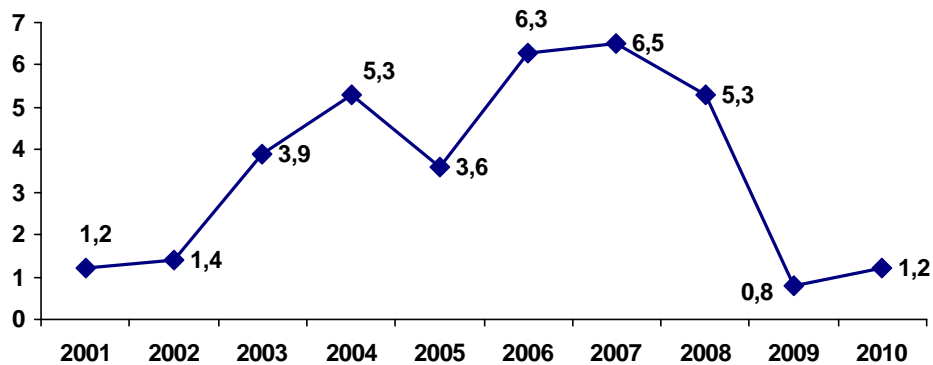
⁷ <http://www.laender-analysen.de/polen/pdf/PolenAnalysen58.pdf>

⁸ <http://www.polishmarket.com.pl/F/document/:21158,ECONOMIC+MONITOR+September+2009.en.html>

NBP ha aprovechado el margen de maniobras que le ha dado la estabilidad económica para reducir los tipos de interés. Las únicas medidas tomadas para estimular la economía fueron los recortes de impuestos introducidos antes del comienzo de la crisis y medidas fiscales dirigidas a aprovechar los fondos europeos para la inversión pública.

- Con respecto a la crisis, mientras que muchos países de Europa central y oriental habían basado durante mucho tiempo su crecimiento en la deuda externa y los créditos, Polonia no recurrió a ello hasta 2005, una vez recuperado el país de la recesión de los años 2001/2002, lo cual hizo aumentar el clima de moderado optimismo. El NBP incrementó además rápidamente los requisitos para la concesión de préstamos en moneda extranjera e hipotecas.

Incremento real del PIB, 2001-2010, en % con respecto al año anterior



Nota: 2009 cálculos, 2010 pronósticos

Fuente: Polen-Analysen, Nr. 58/09

Polonia se está beneficiando del hecho de que su economía ha demostrado ser más estable que el resto de los países de Europa central y oriental, lo que a su vez repercute positivamente en la zona creando un clima de confianza. La mayoría de beneficiarios son bancos de la eurozona que gestionan los préstamos transnacionales a clientes de los países europeos orientales. De entre todos los mercados emergentes de Europa, Polonia recibe 243.000 millones de dólares, un 18% del total de las transacciones internacionales. Por ser la séptima economía de la UE y tener amplias relaciones con muchos países occidentales, Polonia ejerce también un efecto estabilizador en la totalidad de la UE y en muchos países europeos.

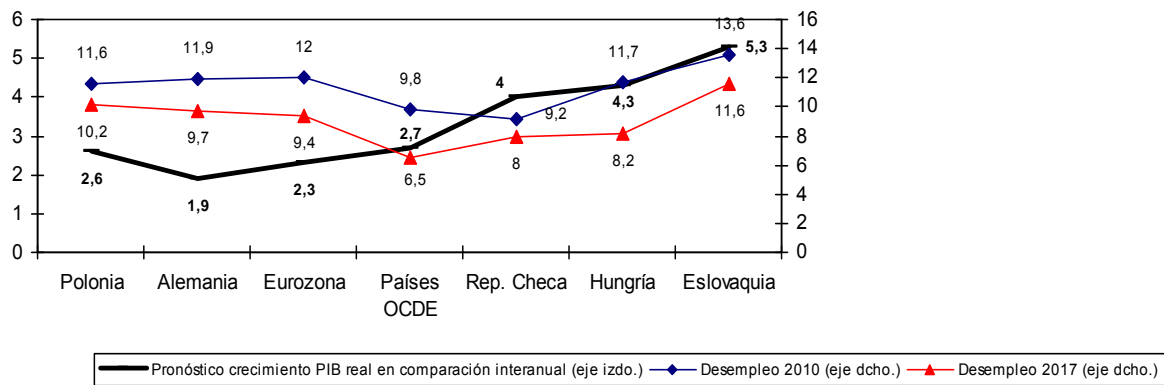
Además de sus propios méritos, se beneficia también de la expansión fiscal de los países occidentales miembros de la UE, sobre todo de Alemania. No obstante, tras crecimientos del orden del 4-6%, la reducción de la expansión económica a cerca del 1% debido a la crisis actual se percibe en Polonia como una recesión y el país se prepara para un período de crecimiento lento. Polonia se está beneficiando de la estabilización en Europa occidental menos directamente que otros países orientales debido a su reducido nivel de apertura comercial. Una recuperación sostenible sólo será posible cuando el país supere las deficiencias estructurales que presenta con respecto a otros países emergentes: mejora del clima de actividad económica y de la regularización en el sector privado, mejora de la infraestructura (adaptación de

las redes de carreteras y ferroviaria al transporte de mercancías) y diversificación del aprovisionamiento energético (Polonia consume por persona más energía que otros países emergentes, depende excesivamente del carbón y emplea poco las energías renovables). La eficacia de la regularización del sector privado es deficiente y la cuota de empleo se sitúa por debajo del nivel de otras economías emergentes. Estas deficiencias estructurales son las que impiden un crecimiento de la economía a largo plazo.

Una de las reformas estructurales más urgentes es la de los sistemas de seguridad social, afirman los autores de Polen-Analysen. El sistema estatal de pensiones contributivas está sometido a grandes presiones debido al envejecimiento de la sociedad, a la elevada cifra de prejubilaciones, así como al creciente desempleo, y cada año el sistema de pensiones recibe un complemento presupuestario. Para 2010 se prevé un retroceso en el mercado laboral, aunque el polaco de por sí ya se caracteriza por un alto nivel de desempleo estructural (y de elevada cuota de desempleo, 45% de los desempleados lo son de larga duración). La situación del mercado laboral refleja dos fenómenos: la desarmonización del desempleo (la cualificación de los solicitantes de empleo no coincide con la demanda del mercado) y la reducida motivación por encontrar trabajo. La cuota de empleo en Polonia es la tercera más baja de la UE y el volumen generado por la economía sumergida se supone que alcanza un 25% del valor generado en su totalidad. El Gobierno ha intentado incidir en la situación del mercado laboral, elaborando un paquete anticrisis que apoya la flexibilización de la jornada laboral y la promoción de la formación continua de los trabajadores hasta finales de 2011, lo que significa que sigue faltando a largo plazo una solución.

También son necesarias reformas en el ámbito de la política sanitaria. En la actualidad se discuten temas como el saneamiento y la privatización de los hospitales públicos, la autorización de seguros privados de enfermedad o la extinción del fondo central de sanidad. Falta asimismo un concepto para el saneamiento de las finanzas públicas, más allá del debate sobre el destino de los fondos procedentes de las privatizaciones, y la extinción de algunos organismos estatales. Sin embargo, la actuación política se ve entorpecida por la compleja relación de poder entre el Gobierno de Donald Tusk (PO) y el Jefe de Estado Lech Kaczyński (PiS). Mientras que por una parte éste último ha hecho uso en numerosas ocasiones de su poder para vetar decisiones gubernamentales, los autores afirman que ambos podrían querer presentarse a las próximas elecciones a la presidencia del país en 2010, por lo que no se prevé que inicien grandes reformas a pesar del amplio apoyo de que goza todavía el Gobierno entre la población y de la posibilidad que (aún) ofrece la estabilidad actual de la situación económica para hacer realidad proyectos de reforma.

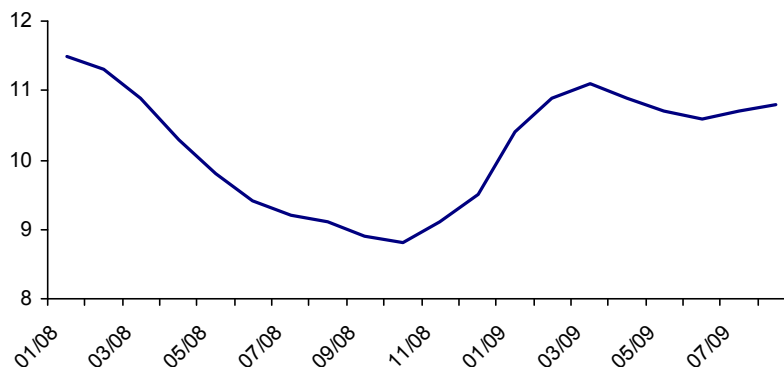
Previsiones económicas a medio plazo (%)



Tendencias económicas en la primera mitad de 2009

Durante los primeros meses de 2009 la economía polaca sufrió una ralentización económica que afectó a la situación financiera de las empresas, al mercado laboral y a las finanzas públicas. En diversas áreas esta situación fue mejorando o dejó de empeorar en el mes de julio. La misma evolución experimentaron la industria, el comercio minorista y los transportes. La tasa de producción en el sector de la construcción se situó algo por encima a la del primer semestre de 2008, confirmando los datos de julio una aceleración de la construcción y un aumento de la producción, sobre todo en las grandes empresas constructoras. En junio, la caída de las importaciones fue, en comparación interanual, más fuerte que la caída de las exportaciones. El empleo en el sector empresarial fue en julio más bajo que el año anterior. El desempleo descendió brevemente por motivos estacionales en los meses de abril a junio, para volver a subir en julio. Según la Oficina Central de Estadística (GUS), todos estos factores favorecieron que durante el segundo trimestre de 2009 Polonia fuera el único país de la UE que registró un PIB positivo (+1,1%).

Cuota de desempleo enero 2008-agosto 2009, %



Fuente: Polish Market, 9/2009

El clima general en agosto fue positivo en el sector del comercio minorista, un 19% de los comerciantes encuestados responden que las condiciones empresariales mejoran mientras que un 16% cree que han

empeorado. Las principales barreras fueron la competencia en el mercado (66%), los altos costes laborales (57%) y la presión fiscal (51%). En el sector servicios también las condiciones mejoraron en agosto con respecto a julio. Las empresas más optimistas fueron las que operan con finanzas y seguros. El sector se queja de una demanda que considera insuficiente y de la dificultad de obtener créditos.

Cambios en el mercado laboral

Según la Oficina Central de Estadística (GUS), a finales de julio de 2009 se registró una cuota de desempleo del 10,8% frente al 10,7% de junio. El empleo fue aproximadamente un 2,2% más bajo que en julio de 2008. Los salarios aumentaron un 3,9% en comparación interanual y un 4,9% en los primeros siete meses del año.

Tras la entrada de Polonia en la UE, aumentó rápidamente la emigración debido a la apertura de nuevos mercados laborales. El destino de esta emigración laboral fue cambiando en función de las oportunidades laborales que ofrecían los diferentes Estados miembros de la UE. Se calcula que a finales de 2008 cerca de 2.210.000 polacos (-60.000 en comparación con 2007) residían temporalmente fuera del país. Más de 1.887.000 vivían en Europa (en 2007 eran 1.925.000), cerca de 1.820.000 en países miembros de la UE (-40.000). La mayoría de los emigrantes polacos vivían en Gran Bretaña (650.000), Alemania (490.000), Irlanda (180.000) y Países Bajos (108.000). En 2008 la cifra de polacos que abandonaron su país se redujo con respecto al año anterior, mientras que la cifra de retornados aumentó como resultado de la crisis económica y su impacto en los mercados laborales, aunque sin tratarse de un retorno masificado.

Conclusión

A pesar de que la situación económica en Polonia fue relativamente buena durante la primera mitad de 2009 en comparación con otros países de la UE, las perspectivas de crecimiento económico para este año son mucho peores que las pronosticadas a finales de 2008. Los expertos de Polish Market esperan que la tasa de crecimiento del PIB para 2009 caiga al 0,2% desde el 4,9% alcanzado en 2008, debido a la ralentización de las inversiones en el sector privado y a la caída de las exportaciones. El descenso paulatino en cada uno de los trimestres de 2009 dependerá de la gravedad de la recesión en la eurozona, de la habilidad para mantener una elevada demanda en el consumo, así como de la realización de los proyectos de infraestructura planificados. El factor que determinará el impacto negativo del nivel de inversiones es el deterioro del optimismo empresarial y de las expectativas y pronósticos comerciales.

	% con respecto al trimestre anterior					% en comparación interanual				
	2008		2009		Previsión 02/09/09 II trim. 09	2008		2009		Previsión 02/09/09 II trim. 09
	III trim.	IV trim.	I trim.	II trim.		III trim.	IV trim.	I trim.	II trim.	
EU-27	-0,4	-1,9	-2,4	-0,3	-0,2	0,6	-1,7	-4,8	-4,9	-4,8
Alemania	-0,3	-2,4	-3,5	0,3	0,3	0,8	-1,8	-6,7	-5,9	-5,9
Austria	-0,4	-1,0	-2,7	-0,5	-0,4	2,0	-0,1	-3,8	-4,5	-4,4
Bélgica	0,0	-1,7	-1,7	-0,3	-0,4	1,1	-1,0	-3,1	-3,7	-3,8
Bulgaria	:	:	:	:	:	6,8	3,5	-3,5	-4,9	:
Rep. Checa	0,5	-1,3	-4,8	0,1	:	2,9	0,5	-4,5	-5,5	:
Chipre	0,1	0,2	-0,6	-0,4	-0,5	3,3	2,5	0,8	-0,7	-0,7
Dinamarca	-1,4	-2,0	-1,3	-2,6	:	-1,7	-3,7	-3,6	-7,0	:
Eslovaquia	1,8	2,1	-11,0	2,2	2,2	6,6	2,5	-5,6	-5,3	-5,3
Eslovenia	0,7	-4,1	-6,4	0,7	0,7	3,7	-0,9	-8,9	-9,0	-9,0
España	-0,6	-1,1	-1,6	-1,1	-1,1	0,5	-1,2	-3,2	-4,2	-4,2
Estonia	-3,0	-4,5	-6,0	-3,4	-3,7	-3,2	-9,2	-15,0	-16,1	-16,6
Finlandia	-1,1	-2,5	-3,0	-2,6	:	0,9	-3,0	-6,5	-8,9	:
Francia	-0,3	-1,4	-1,4	0,3	0,3	0,1	-1,7	-3,5	-2,8	-2,6
Grecia	0,4	0,3	-1,2	0,2	0,3	2,7	2,4	0,3	-0,3	-0,2
Hungría	-1,0	-1,9	-2,6	-2,0	-2,1	0,3	-2,2	-5,6	-7,3	-7,4
Irlanda	0,5	-5,6	-2,3	0,0	:	-1,2	-8,0	-9,3	-7,3	:
Italia	-0,8	-2,1	-2,7	-0,5	-0,5	-1,3	-2,9	-6,0	-6,0	-6,0
Letonia	-1,8	-4,7	-11,0	-0,8	-1,6	-5,8	-10,7	-18,5	-17,3	-18,2
Lituania	-0,3	-1,4	-10,2	-9,8	-9,8	2,0	-1,3	-11,6	-20,4	-20,4
Luxemburgo	-0,4	-2,9	-1,7	-0,3	:	-0,7	-3,9	-5,9	-5,3	:
Malta	0,0	-1,1	-1,2	-0,9	:	2,1	0,5	-1,7	-3,0	:
Países Bajos	-0,4	-1,1	-2,7	-1,1	-0,9	1,9	-0,7	-4,5	-5,4	-5,1
Polonia	0,6	-0,1	0,3	0,5	0,5	4,9	2,6	1,7	1,4	1,4
Portugal	-0,5	-1,8	-1,8	0,3	0,3	0,3	-2,0	-4,0	-3,7	-3,7
Reino Unido	-0,7	-1,8	-2,5	-0,6	-0,7	0,3	-2,0	-5,0	-5,5	-5,5
Rumania	-0,1	-2,8	-4,6	-1,1	-1,2	9,2	2,9	-6,2	-8,7	-8,8
Suecia	-0,5	-4,9	-0,9	0,2	0,0	0,2	-5,1	-6,5	-6,1	-6,3

: No hay datos

Fuente: Eurostat, 144/2009, 07/10/2009

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

El mes de octubre del 2009 ha visto deshacerse la coalición política surgida hace menos de un año tras las últimas elecciones legislativas generales. Dicha coalición, formada por los dos partidos mayoritarios, PDL y PSD, con casi todas las características de un Gobierno de concentración (tan solo tenía enfrente la débil oposición del minoritario PNL junto con la discreta abstención del Partido de la Minoría Húngara) se encontraba más y más amenazada conforme se aproximaba la fecha de las elecciones a la Presidencia de Rumanía, que se espera que se celebren durante los meses de noviembre y diciembre.

La ruptura de la coalición ha desatado además una crisis política sin precedentes en los veinte años de vida democrática de Rumanía, con la reiterada negativa del Presidente Basescu en aceptar al candidato a Primer Ministro apoyada por la mayoría parlamentaria y el rechazo de ésta a cualquier otro candidato que no sea el independiente Klaus Iohannis, actual alcalde de Sibiu. La consecuencia es que se mantiene en el poder el Gobierno de Emil Boc (PDL) aunque tras no poder superar la moción de censura presentada en el Parlamento, se encuentre disminuido en sus prerrogativas como mero gobierno en funciones.

La ruptura de la coalición se ha producido, además, en un momento muy crítico, en el que el Gobierno debía ultimar las reformas legislativas comprometidas con el FMI, Banco Europeo de Desarrollo Regional y Banco Mundial al negociar un préstamo de casi 20 mil millones de euros con dichas instituciones. De hecho, la tercera entrega del préstamo, por valor de unos 3.500 millones de euros, que debía llevarse a cabo en diciembre ha sido aplazada tras la visita de la Delegación del FMI a Bucarest al no poder cumplir el Gobierno rumano las condiciones mínimas que se le requerían, a saber, la aprobación del Presupuesto para el 2010 con un déficit máximo de un 5,9% del PIB y la adopción de medidas que garanticen que no se supera dicho margen, consistentes básicamente en la promulgación de un paquete de medidas legislativas destinadas a limitar el gasto público. Como el actual Gobierno en funciones no tiene competencias para seguir adelante con dicho paquete y tampoco para proponer un proyecto de presupuesto, todo parece indicar que habrá que esperar hasta después de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, el próximo 6 de diciembre, para saber quien tiene el respaldo de la ciudadanía y, por tanto, derecho a formar gobierno.

El problema más grave es que el Estado necesita unos 5 mil millones de euros hasta final de año para hacer frente a sus obligaciones, según declaraciones recientes de Adrian Vasilescu, consejero del Gobernador del Banco Nacional, y que entre estas obligaciones se encuentra sin la menor duda el pago de salarios y pensiones del Sector Público. Aunque el Presidente Basescu ha garantizado el pago de todas estas obligaciones, afirmando que si el FMI no desembolsa finalmente las cantidades comprometidas se pueden tomar otras medidas (incluida la de recurrir al empréstito privado) no hay que olvidar que esto lo ha dicho en plena campaña electoral, y que este país guarda amarga memoria de la futilidad de las promesas electorales de sus líderes políticos.

A punto de cumplirse el 20 aniversario de la revolución que derribó a Ceaucescu y abrió para Rumanía el camino de la Democracia y de la convergencia con occidente, el país se encuentra en uno de los momentos más críticos de su Historia reciente. Para ilustrar cómo ha podido llegarse a esta situación, que ha desembocado en una crisis que ha visto su momento más álgido durante este mes de octubre, daremos a continuación unas breves pinceladas.

Andadura y evolución del Gobierno de Coalición PDL-PSD.

Las elecciones generales de finales del 2008 se saldaron con un empate técnico entre las dos formaciones más importantes, el PDL (partido de centro-derecha que lidera el Presidente de Rumanía) y el PSD (partido social demócrata en la oposición desde diciembre del 2004).

Coincidiendo con la víspera de la entrada de Rumanía en recesión económica, los líderes de ambos partidos decidieron formar una coalición que les garantizara el 80% de los votos del Parlamento y les colocara en las mejores condiciones para hacer frente a la crisis. Fruto de esta situación fue la aprobación de un Presupuesto con objetivos de crecimiento de un 2,5% y un déficit de un 2% que casi inmediatamente se revelaron irrealizables.

Con una crecida deuda externa privada que amenazaba con provocar un caos económico si se mantenía la tendencia de desplome de la moneda local, la medida casi inmediata fue la de iniciar negociaciones con el FMI para obtener un préstamo que permitiera a Rumanía mantener la estabilidad económica y financiera, y que finalmente se cifró en casi 20 mil millones de euros. Dicho préstamo, acordado en el mes de marzo, llevaba aparejada la exigencia de una contención del déficit público hasta un máximo de un 4,5% y la ejecución de una profunda reforma de la estructura del Sector público que la garantizara a corto y medio plazo. Congelación salarial, disminución del tamaño del sector público y moderación del crecimiento de las pensiones (debido a la gran presión de estos gastos sobre el presupuesto) son las principales medidas a que se comprometió el Gobierno de coalición PDL-PSD con las entidades financieras internacionales..

El Gobierno de Emil Boc se puso inmediatamente manos a la obra y preparó un paquete legislativo consistente en varios proyectos sobre reestructuración de las retribuciones de los empleados públicos, otro específico sobre el Sector educativo, reestructuración de las agencias gubernamentales y finalmente una nueva Ley sobre las pensiones públicas. La mayoría parlamentaria de que gozaba el Gobierno le permitía, además, aprobar estos proyectos por medio de ordenanzas de urgencia a convalidar "a posteriori" por el Legislativo, abreviando así al máximo el trámite parlamentario.

A partir de entonces, Rumanía ha vivido un rápido deterioro de su economía. La rápida caída del consumo, de la producción y de los ingresos del Estado, por una parte, y el crecimiento de la inflación, del desempleo y de la inestabilidad social, por otra, unido al incremento de la previsión de crecimiento negativo hasta una cifra superior al 7%, llevó a que durante la primera visita de comprobación del FMI en el mes de agosto, el gobierno rumano obtuviese una revisión de las condiciones, aceptándose un incremento del margen del déficit público

hasta un 7,2% para el 2009 y un 5,9% para el 2010. Asimismo, se aceptó que el importe del préstamo, inicialmente destinado en exclusiva a inversiones y a contener la caída de la moneda local, se destinase parcialmente a financiar el déficit, lo que equivale a decir que se podría utilizar para el pago de los salarios y pensiones del Sector público. La baja tasa de absorción de Rumanía de los fondos europeos (un 4,7% en el mes de junio) convirtiendo al país en la práctica en contribuyente neto, era un dato que no hacía sino agravar el panorama económico.

Desde el punto de vista político, esta situación no había dejado de provocar tensiones en el seno de la coalición. En el reparto de carteras ministeriales llevado a cabo durante la negociación inicial para formar la coalición de gobierno, el PSD, fiel a la lógica de los partidos social-demócratas, se atribuyó la responsabilidad del Diálogo Social y se reservó los departamentos más “sociales”, como los de Trabajo, Sanidad y Educación, además de otros más estratégicos, como el de Exteriores y el de Interior. Si la atribución de los primeros le ocasionó un deterioro de imagen ante los interlocutores sociales y ante la opinión pública en general, al tener que asumir la responsabilidad de debatir y poner en práctica las impopulares medidas de austeridad, la atribución de los segundos le acabaría enfrentando abiertamente (sobre todo a causa del Ministerio de Interior) con su socio de coalición.

Los rumores de manipulación de las elecciones presidenciales como catalizador de la crisis política.

A partir de la segunda mitad del año, todos los analistas coincidían en resaltar que la cercanía de las elecciones a la Presidencia de Rumanía estaba poniendo a prueba la solidez e incluso la viabilidad del proyecto de coalición de gobierno. El punto de fricción se constituyó en la disputa por parte del PDL sobre la cartera de Interior, lo que ya pudo constatarse antes incluso del mes de septiembre, en que los medios recogieron declaraciones de altos responsables del PDL manifestando su interés en recuperar el control de este Ministerio. El motivo no es otro que la importancia que se atribuye al mismo en la preparación de las elecciones.

Pero, ¿es cierto que el control del Ministerio del Interior puede otorgar una ventaja decisiva en el resultado electoral?

Las características del sistema electoral en Rumanía dan pábulo a toda clase de especulaciones que se han venido reflejando en los medios de comunicación durante los últimos meses. Se ha hablado ampliamente de “turismo electoral”, de la dificultad en comprobar que las mismas personas puedan votar varias veces, de la compra – venta de votos y en la dificultad de impedir la manipulación de los resultados desde el mismo momento del recuento en las mesas electorales.

Para empezar, al contrario de lo que ocurre en la mayoría de los países occidentales, cada votante no tiene asignado un único colegio electoral propio, sino que puede ejercer su derecho en cualquiera de los colegios existentes. Esto ha sido visto por algunos comentaristas como una tentación para que se pueda organizar autobuses de votantes visitando sucesivos colegios electorales. El diario “Jurnalul Nacional” publicó a mediados de septiembre un reportaje en el que afirmaba que la propia ubicación de los colegios electorales, creada por

una ordenanza de urgencia, lejos de los lugares más concurridos por el público y más difícilmente controlables por los medios de comunicación, estaba pensada para favorecer el fraude masivo. Este Diario calculaba que los colegios electorales creados por dicha ordenanza podrían ser visitados por 7 u 8 mil autobuses y minibuses de transporte de turistas electorales, que podrían contabilizar hasta 3,5 o 4 millones de votos ilegales.

Por otra parte, el Presidente Basescu ha tomado la iniciativa de convocar un referéndum proponiendo la reforma de la estructura del Parlamento, en la que se reduciría a una las dos cámaras actuales y también el número de parlamentarios, consulta que se realizará simultáneamente con la primera vuelta de las elecciones presidenciales. Esto ha llevado a cuatro importantes ONG a solicitar al Defensor del Pueblo que se dirija al Tribunal Constitucional para que éste declare ilegal la simultaneidad de las dos consultas, habida cuenta de la propaganda adicional que ello proporcionaría al actual Presidente (que aparecería en dos carteles simultáneos, el de candidato a las elecciones y el de promotor del referéndum) y del hecho del incremento de riesgo de fraude que provocaría la verificación simultánea de los resultados de ambas consultas.

Sea todo esto cierto, o no, todo parece apuntar a que en las actuales circunstancias, el control del aparato electoral y su organización no carece de importancia.

Lo que sí es rigurosamente cierto es que el detonante de la crisis política fueron las declaraciones que el Vicepresidente del Gobierno y Ministro del Interior, Dan Nica, del PSD, efectuó en los últimos días del mes de septiembre, comentando precisamente la posibilidad de fraude en las elecciones presidenciales. Inmediatamente, el Premier Emil Boc propuso la destitución del Ministro, que poco después fue decretada por el Presidente Basescu. A partir de ese momento, los acontecimientos se produjeron a ritmo vertiginoso. A la retirada en bloque del Gobierno de todos los ministros del PSD, en protesta por la destitución de Nica, siguió la constitución de una nueva mayoría parlamentaria por la formación social-demócrata ahora en la oposición, el PNL y el Partido de la Minoría Húngara, que inmediatamente planteó una moción de censura contra el gobierno supérstite del PDL. La moción fue aprobada por la nueva mayoría, quien a continuación propuso al Presidente Basescu el nombramiento como primer ministro del actual Alcalde independiente de Sibiu, K. Iohannis.. Esta posibilidad fue descartada por el Presidente, que encargó gobierno a Lucian Croitoru, antiguo representante de Rumanía ante el FMI y próximo a su partido. La nueva mayoría parlamentaria se negó a su vez a aprobar la investidura de Croitoru y siguió apoyando a Ihoannis.

Perspectivas de solución de la crisis

El Presidente ha dejado bien claro que nunca encargará a Ihoannis la formación de Gobierno, ya que le considera una marioneta en manos de los partidos de la oposición. Por otro lado, sabe que ningún otro candidato propuesto por él será finalmente investido por el Parlamento. Pero parece tener la intención de prolongar esta situación, proponiendo un candidato tras otro hasta que el resultado de la segunda vuelta electoral (es prácticamente seguro que habrá una segunda vuelta) arroje luz sobre el rumbo de la política en este país.

Lo cierto es que el tiempo corre a su favor, pues a través del Gabinete de Emil Boc, que se mantiene en funciones en tanto no se resuelva la crisis, con la mitad de los ministros de la antigua coalición (todos del PDL), sigue conservando el poder ejecutivo y, sobre todo, la cartera de Interior. A finales del mes de octubre intentó alguna maniobra para atraerse al PNL y romper así la mayoría parlamentaria. Pero este Partido, que ya fue su socio en otra coalición que acabo igualmente mal en la legislatura anterior, también presenta a su propio candidato a las presidenciales y no está dispuesto a aceptar acuerdos prematuros. Incluso la "minusvalía" del Gabinete Boc y su incapacidad de promover las reformas acordadas con el FMI le favorece, pues le ahorra la impopularidad de su aplicación. Los sindicatos ya han desactivado las protestas que hace un mes movilizaron a cerca de 800.000 empleados públicos a la espera de tener un interlocutor con quien poder discutir.

El PSD, por su parte, ha acabado encontrándose mucho más cómodo como parte de la oposición mayoritaria, que cuando estaba en el Gobierno y tenía que afrontar las iras de la opinión pública y de los interlocutores sociales por tener que imponer las reformas impopulares a que le obligaba la estrategia de la coalición, en la que sólo el PDL cosechaba los éxitos de las relaciones económicas internacionales. Algunos comentaristas se han preguntado si en el fondo, las declaraciones de Dan Nica, que desencadenaron la crisis, no fueron en parte provocadas para salir de una situación cada vez más insostenible.

En cualquier caso, no parece que nadie vaya a variar el rumbo de su estrategia y no habrá más remedio que esperar hasta después del 6 de diciembre para saber quien tiene el poder en Rumanía.

El único problema viene dado por la situación económica. En su reciente visita a Bucarest, la Delegación del FMI ha reconocido que el Gobierno de Rumanía estaba cumpliendo con las condiciones básicas exigidas como contrapartida del préstamo. Sin embargo, el paquete legislativo de reforma del Sector público aprobado por el Gobierno Boc por el procedimiento de urgencia (sólo uno de los proyectos, el de la Ley de Pensiones no pudo ser tramitado antes de la moción de censura) no puede aplicarse. Esto se debe a que, por una parte, el Tribunal Constitucional, que ha admitido un recurso de constitucionalidad contra dicho paquete, ha decidido no pronunciarse hasta después del 6 de diciembre y, por otra, porque el propio Gobierno no tiene capacidad para presentar proyectos al Parlamento ni mucho menos tramitarlos por el procedimiento de urgencia, debido a su condición de Gobierno interino. Como tampoco tiene capacidad para presentar los nuevos presupuestos, que es la condición mínima exigida por el FMI para seguir desembolsando las remesas prometidas.

Los analistas ya se percataron de que muy poco tenía que ofrecer el Gobierno a la Delegación del FMI cuando tras cierta vacilación aceptó finalmente venir a Rumanía para su misión de control en octubre. Tan sólo que Rumanía había cumplido hasta ahora todas las condiciones y la promesa de que las seguiría cumpliendo en cuanto tuviese un gobierno con poderes para poder hacerlo. De haber prosperado este argumento, la maniobra de Basescu habría sido completa, pues la situación no sólo le habría permitido seguir controlando el poder ejecutivo a través del gobierno interino, sino también en virtud de esa misma deficiencia del Gabinete Boc, justificar la imposibilidad de proseguir con las reformas, ahorrándose de paso la impopularidad de la opinión pública por su aplicación. Pero el FMI ha preferido esperar y ha anunciado que sólo libraré la siguiente remesa de fondos una vez que haya un gobierno capaz de presentar un presupuesto para el 2010 con no más de un

5,9% de déficit y que pueda garantizarlo impulsando las reformas necesarias. El Jefe de la Delegación, J. Franks, declaró al abandonar Bucarest que no es posible volver a negociar los acuerdos, y que la única solución para cumplir los márgenes de déficit es suprimir gastos, “porque cuando uno no puede apretarse más el cinturón sin riesgo de que éste se rompa; la solución sólo puede ser la de ponerse a dieta”.

MEDIDAS ANTICRISIS Y MERCADO DE TRABAJO

Medidas adoptadas por el Gobierno rumano para luchar contra la crisis económica.

El gobierno de coalición surgido tras las elecciones de finales del 2008, adoptó el lema “Gobierno contra la crisis económica” En este sentido, en el momento de aprobar el Presupuesto del Estado para el 2009, lanzó un mensaje en el que cifraba los objetivos presupuestarios en los siguientes puntos, destinados a mejorar la situación económica y favorecer la creación de empleo.

- Destinar un 20% del Presupuesto del 2009 a inversión pública en infraestructura (transporte, medio ambiente, sanidad, rehabilitación térmica de las viviendas, educación, canalización de aguas...)
- Pago de las deudas a corto plazo contraídas por el gobierno anterior.
- Crecimiento del grado de absorción de los fondos europeos y seguimiento del mismo mediante la creación de un Comité interministerial de control semanal del progreso de absorción
- Agilización de la actividad administrativa y eliminación de la burocracia.
- Incremento de las reservas de las instituciones crediticias oficiales (750 millones de euros) Cek Bank y Exinbank, para apoyo a las PYMES
- Creación de un Fondo de garantía para créditos a las PYMES.
- Al presentar el programa de Gobierno de la coalición, en febrero del 2009, el Gobierno publicó una serie de medidas que se resumen a continuación.

Medidas para estimular la Economía.

- Dotación de ayudas de Estado a las PYMES en dificultad como consecuencia de la crisis económica.
- Destinar fondos a promocionar las exportaciones.
- Dotación de créditos para la renovación de viviendas y edificios.

- Exención fiscal del beneficio cuando sea destinado a reinversión.
- Utilizar las cláusulas de los contratos comerciales tipo Off-set para realizar inversiones y medidas suplementarias para el desarrollo de la industria alimentaria en el medio rural.
- Exención del IRPF del primer tramo de ingresos mensuales de 1.000 lei (240 euros) a menores de 30 años.
- En el sector de la construcción, sustituir la garantía económica que deben prestar las empresas por ejecución de obra, por una garantía bancaria.
- Creación de un Fondo de Inversiones, con participación del Estado, destinado a sociedades comerciales que elaboren proyectos de interés nacional.
- Desarrollo de un Proyecto nacional de protección del Medio Ambiente e irrigación para mejorar la capacidad del Sector Agrícola.
- Promoción de proyectos en cumplimiento de la Estrategia de Lisboa para promover la investigación y la innovación, desarrollo de parques científicos y tecnológicos, medidas de promoción de la investigación y mejora del sector informático.
- Ampliación del programa “RABLA”, (de fomento a la sustitución de automóviles usados) a tractores y vehículos agrícolas.
- Ampliación del programa “RABLA a personas jurídicas, incluyendo automóviles con más de dos años de antigüedad. Financiación total de 60.000 automóviles (20.000 más que en el 2008).
- Incrementar el capital social del Fondo de garantía del crédito rural, orientado a inversiones en agricultura e industria alimentaria en el medio rural.
- Modificación de la Ley de inversiones reduciendo el límite para su bonificación de 50.000 a 10.000 euros.

Medidas para incrementar los ingresos del Estado

- Incremento de los derechos a percibir por el Estado por contaminación del Medio Ambiente.
- Venta de las participaciones del Estado en AVAS y OSPIS (Activos financieros en manos del Estado) y otras instituciones de la Administración Pública.

- Venta de terrenos propiedad de los Ayuntamientos en los que se hayan construido edificios residenciales de titularidad privada.
- Introducción de la tributación “forfait” en actividades donde la evasión fiscal sea difícil de valorar, reemplazando el régimen de tributación mínima.
- Ampliación de la base impositiva en el Sector agrícola por la producción destinada al mercado de consumo.
- Urgir la aprobación de la Ley del Partenariado público-privado de acuerdo con la Legislación europea.
- Incremento de los derechos del Estado por la explotación de recursos naturales no renovables.
- Incremento de ingresos del Estado por beneficios “winfall profits”.
- Incremento de ingresos por tasas por consumo de carburantes en gasolineras.

Medidas para reducir los gastos del Estado

- Reestructuración de la Autoridad Nacional de la Administración Fiscal.
- Adopción de una Ley de Responsabilidad fiscal.
- Modificación de la normativa sobre retribuciones del Sector Público, introduciendo el criterio de coste del servicio.
- Mejora del procedimiento de control financiero y Auditoría interna en el Sector público.
- Reestructuración y profesionalización de las Autoridades de Administración y de los organismos intermediarios de gestión de los Fondos europeos.
- Racionalización del cuadro de obligaciones presupuestarias de los agentes económicos.

Medidas para incremento de la liquidez monetaria en el sector bancario

- Exención temporal del Impuesto sobre el interés de los depósitos realizados por las personas físicas.
-
- Priorizar la deuda externa en eurobonos entre el total de la Deuda pública.

En el mes de marzo del 2009, el Gobierno resolvió solicitar un préstamo de casi 20.000 millones de euros al FMI y otras instituciones internacionales de crédito. La concesión de dicho préstamo supuso un compromiso por parte del gobierno en llevar a cabo medidas de carácter inmediato y también estructural destinadas a contener el déficit público. Para ello, se comprometió a no incrementar el déficit en un porcentaje del PIB superior al 4,2% y a un paquete de medidas legislativas de reforma del Sector público:

- Ley General de Retribuciones de los empleados del Sector Público
- Ley de Reforma del Sistema educativo, incluyendo el sistema retributivo de los profesores
- Ley de reestructuración de las Agencias estatales
- Ley de Pensiones

Para paliar los efectos de estas reformas, el Gobierno lanzó otra serie de medidas de apoyo a los sectores más desfavorecidos.

- Ayuda social extraordinaria de 350 lei (83 euros) pagada dos veces al año para personas con ingresos no superiores a 300 lei (70 euros) mensuales. Se calcula que más de un millón de personas se han visto afectadas por esta medida.
- Bonificación en un 90% del coste de medicamentos a personas con ingresos no superiores a 600 lei mensuales (140 euros).
- Moratoria de tres meses del pago de costes sociales a los beneficiarios del seguro de desempleo.
- Subvención del 50% del coste de la Formación Profesional de los empleados de las empresas y de los trabajadores en paro.

En agosto del 2009, el FMI hubo de revisar las previsiones de marzo, acordando elevar el déficit permitido hasta un 7,3%, permitiendo asimismo que una parte del dinero prestado se dedique también a financiar el déficit del Estado, lo que quiere decir al pago de salarios y pensiones públicas.

El FMI, asimismo, revisó las previsiones macroeconómicas más significativas, como la del desempleo, que se prevé de un 9,6% para el conjunto del año 2009. asimismo, prevé que para el 2010, la tasa de pobreza aumentará del 5,7% al 7,4%, disparada por el aumento del desempleo y por la disminución de las remesas de los rumanos que trabajan en el extranjero. En 2009, el 43% de los rumanos pobres son niños con edades comprendidas entre los 0 y 14 años. La mayoría de los rumanos pobres viven además en el área rural.

Otras medidas extraordinarias para paliar la crisis.

- Adaptación del Programa Nacional de Reforma 2007-2010, elaborado al objeto de aplicar en Rumanía las conclusiones de la Cumbre de Lisboa, contiene un capítulo dedicado a la Reforma del Mercado de trabajo.
- Adaptación de la Estrategia a corto y medio plazo para la Formación Profesional continua (2005-2010)
- Programa de fomento de adquisición de viviendas “Primera Casa”. Este programa, que se ha comenzado a desarrollar a partir de marzo del 2009, tiene como objetivo impulsar la construcción y adquisición de viviendas por los particulares. Crea un Fondo de Garantía que cubre el 90% del capital hipotecado para la adquisición de viviendas con un precio máximo de 65.000 euros, y un adelanto por el comprador que no supere el 5% del valor hipotecado.
- Proyectos en el ámbito del FSE. En este ámbito, el Gobierno ha presentado un proyecto cofinanciado por importe de 133 millones de euros de apoyo al empleo para sectores con dificultades de acceso al mismo. Se definen como tales desempleados de larga duración (entre 6 meses y 2 años) aquellos cuyo salario sea el único ingreso de la unidad familiar, mayores de 50 años o de la Comunidad Romá. El proyecto se ha distribuido en tres partes: 56 millones para fomento del empleo, para subvencionar a empresas que contraten a trabajadores calificados como beneficiarios (de los que 29 millones de euros se destinan para trabajadores que provengan del medio rural). 52 millones para Formación Profesional y 25 millones para acciones dentro del ámbito de seguridad e higiene en el trabajo.
- Por último, dentro del ámbito del FSE, conviene mencionar los ejes prioritarios de financiación relacionados con el Mercado de Trabajo:
 - Eje prioritario 2: Formación continua durante toda la vida laboral
 - Eje prioritario 3: Incremento de la capacidad de adaptación de trabajadores y empresas.
 - Eje prioritario 4: Modernización del Servicio Público de Empleo.
 - Eje prioritario 5: Promoción de medidas activas de Empleo.
 - Eje prioritario 6: Promoción de la Inclusión social

La gestión del mercado de trabajo

El Mercado de Trabajo se gestiona a través de una institución, la ANOFM (Servicio Público de Empleo), dependiente orgánicamente del Ministerio de Trabajo, Familia y Protección Social. Esta institución ejerce sus

funciones de manera centralizada, aunque dispone de una Delegación en cada una de las provincias (Judetz) que son las que llevan a cabo la gestión ejecutiva efectiva del Mercado de Trabajo. La ANOFM, cuyo Presidente tiene rango de Secretario de Estado, es un órgano tripartito, en el que están representados los interlocutores sociales a través de un Consejo de Administración.

Entre las atribuciones de la ANOFM, se encuentran la del mantenimiento de una bolsa de trabajo y una base de datos de demandantes de empleo. También se le atribuye la administración del Seguro de desempleo y la organización de la Formación Profesional ocupacional.

Las ETTs están reguladas por el Código de Trabajo y otras disposiciones normativas específicas. En general, tienen un régimen similar al de los demás países europeos, en particular a aquellos que regularon las ETT a partir de los años 80. (España, Italia y Portugal). La regulación rumana sigue de cerca la tendencia de estos países. Se basa en las recomendaciones de la OIT, y sólo permite la cesión temporal de trabajadores, habiéndose desmarcado en este sentido de la regulación italiana. Se exige asimismo el requisito de autorización, preciso para actuar como agencia de trabajo temporal, debiendo también figurar en un registro especial.

Una diferenciación esencial entre Rumanía y otros Estados, no vendrá, pues por la regulación jurídica de esta forma de empleo, sino más bien por la regulación colectiva del mismo, debido a la escasa incidencia sindical, la inexistencia de una patronal organizada del sector y lo incipiente del diálogo social y la negociación colectiva sectorial en este país.

A pesar de ello, el porcentaje de penetración en el mercado laboral está creciendo sin cesar, pudiendo representar un porcentaje del 0,5%, por debajo de la tasa entre el 1 y 2% característica de la media europea, y centrada casi mayoritariamente en el Sector de los servicios.

UCRANIA

COMENTARIO GENERAL⁹

La campaña oficial para las elecciones presidenciales del 17 enero ha comenzado y los principales contendientes, la primera ministra, Yulia Tymoshenko, y Victor Yanukovych, el líder de la oposición, el Partido de las Regiones, lanzaron su candidatura con grandes actos públicos. La primera ministra que, según las encuestas, está detrás del líder de la oposición, reunió a 100.000 personas en un concierto pop en la Plaza de la Independencia en la capital, Kiev. Victor Yanukovych que también celebró un concierto pop en la capital, organizó al mismo tiempo una manifestación enfrente de la Comisión Electoral Central el día que se registraba su candidatura. Las encuestas mantienen una persistente brecha de 10 puntos entre Victor Yanukovych y Tymoshenko. Un 28% para el primero, mientras tan sólo un 18% para la segunda. Sin embargo, el partido de la oposición no se confía porque Tymoshenko ha conseguido siempre peores resultados en las encuestas que en las elecciones reales. Además Tymoshenko tiene acceso a considerables recursos administrativos y en las últimas semanas ha viajado abundantemente por todo alrededor de Ucrania, teniendo ocasión de reunirse con categorías de votantes que su equipo de relaciones públicas considera importante. En el Partido de las Regiones su líder parece, en comparación con la enérgica y carismática Yulia Tymoshenko, a menudo cansado y resignado.

Ahora Tymoshenko estaba ocupada con otra crisis. A finales de octubre introdujo medidas de emergencia para combatir la gripe en Ucrania cerrando escuelas y cines y prohibiendo reuniones públicas durante al menos 3 semanas. El gobierno también afirmó que desarrollaría un sistema especial para limitar viajes innecesarios. Para nadie parecía claro la necesidad de estas medidas en Ucrania en donde el nivel de contagio parece menor que en la mayoría de los países europeos. La decisión de Tymoshenko parecía estar motivada por el intento de evitar ser acusada de no hacer nada o, peor todavía, de ser acusada como responsable si la epidemia quedaba fuera de control. Este riesgo, en cambio, dado el pobre estado de la sanidad pública ucraniana, era una posibilidad realista. A pesar del pánico causado por los rumores y por la cobertura histérica de los medios de comunicación, la primera ministra parece no haber ganado capital político jugando el papel de salvadora de la nación. La gripe puede haber dado una oportunidad a la primera ministra para mostrar su capacidad de decisión y estar en la primera línea de actualidad en un momento en que sus rivales tienen que cancelar toda la campaña durante al menos 3 semanas. La crisis de la gripe también puede ayudar a distraer la atención pública de la continua crisis económica y de los escándalos que han surgido en relación con abusos de niños en campamentos internacionales en Crimea. Varios políticos del partido de Tymoshenko parecen estar implicados en el escándalo, que data de 2006 y que está siendo investigado por el fiscal general, aunque ellos han negado su participación en los hechos. Muchos ucranianos ven el escándalo como parte de las sucias tácticas usadas en la campaña presidencial.

⁹ Fuente: Economist Intelligence Unit y elaboración propia

Aunque la primera ministra Tymoshenko y Victor Yanukovych permanecen como los líderes en la carrera presidencial otros varios candidatos se han registrado en la Comisión Electoral Central. En primer lugar el actual presidente, Yushchenko, al que los sondeos pronostican menor del 5% y que es visto por la opinión pública como el principal culpable de la situación económica. Además un 80% de la población no confían en él o tiene una visión negativa de él.

También compiten el líder del Partido Comunista de Ucrania, Petro Symonenko, cuyo porcentaje tampoco supera el 5%, Serhiy Tihipko, el último gobernador del Banco Nacional de Ucrania y Lytvyn, el Presidente del Parlamento, todos ellos por debajo de 5%.

El único candidato que hasta fechas recientes podía competir con Tymoshenko para enfrentarse al líder de la oposición en la segunda ronda de las elecciones, Yatsenyuk antiguo Ministro de Asuntos Exteriores, está descendiendo en las encuestas desde el 14% al actual 8%. El descenso ha sido atribuido a la errónea campaña electoral, la falta de un equipo fuerte y la inconsistencia de su mensaje. Con antecedentes liberales y proeuropeos, el señor Yatsenyuk se había movido hacia el campo proruso. Sus recientes mensajes criticaban los mitos liberales, reivindicando movimientos de acercamiento a Rusia y condenando la falta de frutos en el acceso de Ucrania a la OTAN o en sus aspiraciones europeas. Sea ésta una genuina transformación o una táctica electoral, parece haber tenido resultados equivocados. Las encuestas muestran que ha perdido apoyo entre el electorado prooccidental y no ha ganado más votos entre los votantes pro rusos del este.

Aunque estos candidatos no parecen tener ninguna posibilidad en la carrera electoral, están construyendo su capital político para la siguiente elección parlamentaria que se celebrará en el 2012 pero que pueden anticiparse. Además sus votantes, especialmente los del señor Yatsenyuk, pueden ser decisivos en la segunda ronda de la elección presidencial si, como parece previsible Tymoshenko se enfrenta con Victor Yanukovych.

En cuanto a la política económica, la aprobación por parte del parlamento, liderado por el partido de las regiones, y el presidente de la ley de estándares sociales, que prevé pequeñas subidas, ocho euros mensuales, del salario mínimo y el mínimo nivel de subsistencia parecen haber indignado al Fondo Monetario Internacional y pueden retrasar el cuarto tramo del préstamo concedido y poner en riesgo el apoyo financiero del Fondo. Continúa la polémica sobre el coste real que esas medidas tienen y su repercusión en los presupuestos y no deja de sorprender el énfasis que el Fondo Monetario Internacional pone en estas medidas, en medio de una grave crisis social, cuando los problemas económicos y financieros del país abundan y el despilfarro y la corrupción son los principales problemas. El Fondo también había reclamado al gobierno que incrementase el precio del gas, medida que ha sido rechazada por el gobierno porque cercenaría sus posibilidades electorales.

Los planes fiscales del gobierno han recibido otro varapalo con el fracaso del plan de privatización del puerto de Odessa. Para incrementar los ingresos el gobierno aprobó un plan nacional para la mejora de la

administración de los impuestos que incorpora casi el 90% de las recomendaciones hechas por los expertos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial durante las reuniones que celebraron en agosto y septiembre.

**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

ALEMANIA

PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La crisis económica vuelve a situar en la agenda política la financiación y el futuro de la seguridad social alemana. La seguridad social cerró el primer semestre del año con un déficit de 9.200 millones de euros. Después de describir la situación financiera de la seguridad social, resumimos dos estudios sobre la situación del seguro de enfermedad. El primero de ellos, incluido en el informe del mes de septiembre del Banco Central Alemán (Bundesbank)¹⁰, detalla la situación durante el primer semestre de 2009. El segundo, elaborado por una comisión de expertos, pronostica que en 2010 este seguro acumulará un importante déficit que podría poner en cuestión la estabilidad de las cuotas¹¹. Dado que la publicación de este informe coincide con el inicio de las negociaciones entre liberales y demócratacristianos para formar nuevo Gobierno, mencionamos brevemente las reacciones de los principales actores. Para finalizar se detallan los principales resultados de un informe de la fundación sindical Hans Böckler que analiza la actual situación de la seguridad social, el papel que ha jugado para estabilizar la economía y las opciones que existen para garantizar la sostenibilidad del sistema¹².

Situación financiera de la seguridad social

A mediados de octubre, la Oficina Federal de Estadística informó que la seguridad social había cerrado el primer semestre de 2009 con un saldo negativo de 9.200 millones de euros (en 2008 fue de 2.100 millones), debido sobre todo a la difícil situación que está atravesando la Agencia Federal de Empleo, organismo gestor del seguro de desempleo. La recaudación aumentó un 1,7% a 238.800 millones de euros, mientras que los gastos crecieron un 4,7% a 248.000 millones.

El ramo más afectado por la crisis es el seguro de desempleo. Durante los primeros seis meses del año la Agencia Federal obtuvo ingresos por un total de 12.800 millones de euros, lo que supone una caída del 30,6%. Buena parte de esta caída se debe a que el 1 de enero entró en vigor la reducción de la cuota a este seguro desde el 3,3% hasta el 2,8%, lo que se tradujo en una disminución de las cotizaciones del 15,6%. Además, en el capítulo de ingresos se notó la modificación de las fechas en las que el Gobierno central debe hacer efectiva su aportación a la Agencia Federal. Los gastos aumentaron un 19,2% en comparación con 2008, alcanzando los 22.800 millones de euros. Creció el fondo destinado a la prestación para trabajadores afectados por reducción de jornada, que alcanzó los 1.200 millones de euros, y la prestación contributiva para el desempleo, que aumentó un 12,9% para situarse en 8.700 millones. Todo ello produjo un déficit de 10.000 millones de euros (en el primer semestre de 2008 fueron 700 millones).

¹⁰ Bundesbank, Monatsbericht September, Frankfurt, 2009

¹¹ Bundesversicherungsamt, Bericht des Schätzerkreises zur Entwicklung der Einnahmen und Ausgaben in der gesetzlichen Krankenversicherung für die Jahre 2009 und 2010, Bonn, 2009

¹² Hans-Böckler-Stiftung, Kurzfristige Auswirkungen der Finanzmarktkrise auf die sozialen Sicherungssysteme und mittelfristiger Handlungsbedarf, Bonn, 2009

El seguro de pensiones cierra este período con un ligero déficit de 800 millones de euros (en 2008 tuvo un superávit de 100 millones). Los ingresos aumentaron un 1,1%, alcanzando los 19.300 millones, los gastos experimentaron un crecimiento del 1,8% (120.000 millones).

En la primera mitad de 2009 el seguro de enfermedad alcanzó un superávit de 1.200 millones de euros (en 2008 tuvo un déficit de 1.000 millones), debido sobre todo al aumento de la recaudación por cuotas y al préstamo que el Gobierno ha concedido al fondo sanitario de reciente creación.

El incremento de la cuota también fue decisivo para que el seguro de dependencia pudiera cerrar el semestre con un superávit de 400 millones de euros (en 2008 tuvo un déficit de igual cantidad). Este seguro obtuvo ingresos de 10.400 millones de euros (+15,2%), con gastos de 9.900 millones (+6,0%).

Situación financiera de los seguros de enfermedad y dependencia

Según informa el Bundesbank en su informe de septiembre, durante el segundo trimestre de 2009 el seguro de enfermedad (aseguradoras y fondo de sanidad) registró un superávit de cerca de 250 millones de euros, similar al balance del año anterior. Durante el primer semestre el superávit alcanzó los 1.250 millones de euros, mientras que el año anterior el seguro había cerrado el semestre con un déficit de 1.000 millones. La transferencia estatal fue similar a la registrada durante el segundo semestre de 2008. Ingresos y gastos crecieron un 5,5%. Si se descuenta el incremento de la recaudación debido al aumento de la cuota (hasta mediados de año un 15,5% en lugar del 14,9%), las recaudaciones subieron un 1%. Al igual que en los períodos anteriores, la crisis apenas se nota (todavía) en este seguro, debido a que las cuotas de pensionistas y perceptores de la prestación contributiva por desempleo mitigan el efecto que podría tener la crítica situación que atraviesa la economía alemana. Sin embargo, el Bundesbank señala que a lo largo del año tendrá que recurrir a un préstamo del Estado central el fondo de sanidad, que recauda las cuotas de los asegurados y las distribuye entre las diferentes cajas. La previsible caída de ingresos durante la segunda mitad del año hará necesario recurrir a parte de los 4.000 millones de euros previstos a estos efectos en el presupuesto del Estado.

La reducción de la cuota del 15,5% al 14,9%, aprobada con el segundo paquete de medidas para afrontar la crisis económica, supondrá que la recaudación del fondo de sanidad durante el segundo semestre será 3.000 millones de euros inferior a lo previsto. El Gobierno aportará este importe al fondo y para 2010 está previsto un importe parecido para compensar la merma de la recaudación.

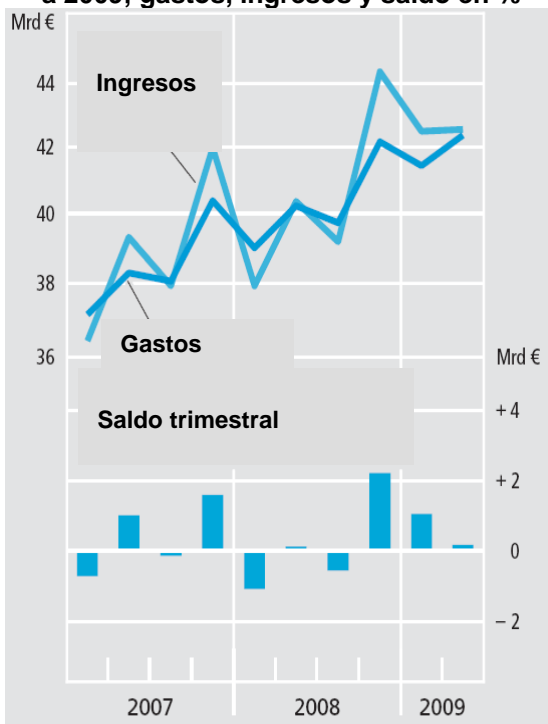
Seguro de dependencia

Este seguro registró durante el segundo trimestre un superávit de cerca de 250 millones de euros, después de haber cerrado en 2008 el mismo período con un ligero déficit. La recaudación de cotizaciones experimentó una subida del 15,0% debido al incremento de la cuota del 1,7% al 1,95% desde el 1 de julio de 2008 (más 0,25% para los cotizantes sin hijos). Si se descuenta este efecto, el incremento de

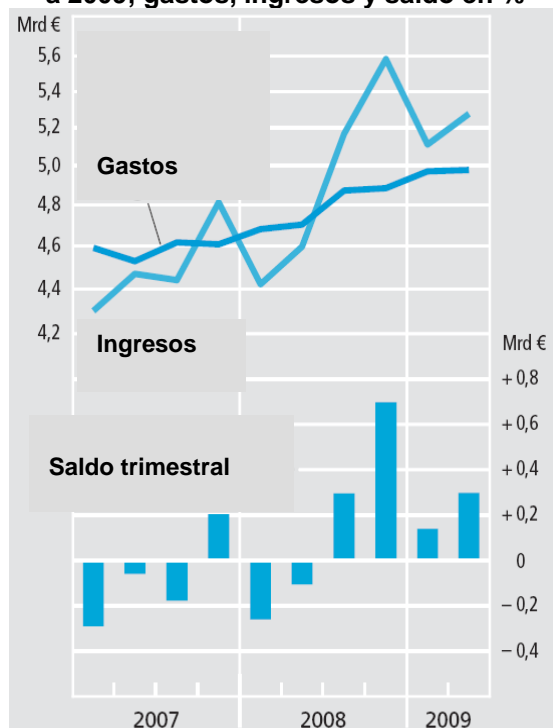
recaudaciones hubiera sido del 0,5%. Al igual que en el seguro de enfermedad, las cotizaciones de jubilados y desempleados estabilizan los ingresos del seguro de dependencia. La subida de los gastos en un 6% es similar a la del año pasado. El fondo de reserva de este seguro alcanzó a finales de junio los 4.000 millones de euros.

El superávit alcanzado durante el primer semestre es de casi 500 millones, pudiendo aumentar a lo largo del año. Es de suponer que en la segunda mitad de año se repetirá la evolución de los años anteriores, con un aumento de la recaudación. Sin embargo, en 2010 podría sufrir un revés, ya que las prestaciones volverán a aumentar a partir del 1 de enero.

Evolución del seguro de enfermedad 2007 a 2009; gastos, ingresos y saldo en %



Evolución del seguro de dependencia 2007 a 2009; gastos, ingresos y saldo en %



Fuente: Deutsche Bundesbank, 2009

Impacto de la crisis económica sobre el seguro de enfermedad

A comienzos de octubre una comisión de expertos presentó el pronóstico de la situación financiera para el año en curso y para 2010. Para 2009 se prevén gastos por valor de 167.100 millones de euros, incluido el coste de la vacuna contra la nueva gripe. El capítulo de gastos se compone de 156.600 millones de euros en prestaciones, 1.300 millones en prestaciones discrecionales, 9.000 millones para administración, 2.700 millones para la gestión del fondo de sanidad y 800 millones para el fondo de reserva. Los ingresos del fondo de sanidad ascenderán a 165.300 millones de euros, una cifra superior a la inicialmente pronosticada debido a la estabilidad del mercado laboral.

El fondo de sanidad deberá transferir a las aseguradoras de enfermedad un total de 166.800 millones de euros, además de 800 millones en base a la normativa de convergencia, que introduce un mecanismo para compensar pérdidas de ingresos a causa de la reforma de la sanidad, que entró en vigor a mediados de 2008. Los expertos cifran el déficit del fondo de sanidad en 2.300 millones de euros, un importe algo menor que lo avanzado en el anterior pronóstico gracias sobre todo al menor impacto de la crisis en el mercado de trabajo.

Sin embargo, en 2010 la crisis golpeará fuertemente al seguro de enfermedad. Los gastos de las aseguradoras ascenderán a 174.200 millones de euros, mientras que la recaudación del fondo de sanidad, incluida la transferencia estatal de 11.700 millones, será de 167.200 millones de euros, así como 300 millones en base a la normativa de convergencia. El gasto de las aseguradoras podría superar en 7.800 millones de euros la asignación del fondo de sanidad.

La transferencia estatal al fondo de sanidad será de 7.200 millones de euros en 2009, 11.800 millones en 2010 y 13.300 millones en 2011. A partir de 2012 será de 14.000 millones de euros anuales. Además, el fondo recibirá una ayuda para garantizar la liquidez, que deberá reembolsarse hasta 2011. Esta ayuda permitirá mantener un presupuesto estable al menos en 2009; sin embargo, la caída de las recaudaciones debido a la mala situación del mercado laboral supondrá en 2010 un serio revés para la viabilidad financiera del fondo. La tasa de cobertura del fondo de sanidad pasará del 99,8% en 2009 al 95,5% en 2010. La ley obliga al Gobierno a aumentar la cuota al seguro de enfermedad si en dos años consecutivos la cobertura de los gastos por el fondo de sanidad es inferior al 95%.

Una de las opciones que el grupo de expertos contempla es que las aseguradoras aumenten la cotización en un promedio de 12 euros por afiliado al mes, aunque recomiendan centrar los esfuerzos en reducir costes o por lo menos moderar el crecimiento. Sin embargo, también señalan que esta estrategia tiene un alcance limitado, ya que en ningún momento debe llevar a reducir la calidad de la atención a los usuarios. Por ello, el nuevo Gobierno deberá decidir si opta por incrementar la cuota al seguro de enfermedad, medida que afectaría por igual a empresarios y trabajadores, aumentar la asignación que el Estado reserva para el fondo de sanidad, o combinar ambos instrumentos.

Reacciones al informe de la comisión de expertos

El informe ha tenido un considerable impacto mediático, ya que coincide con el inicio de las negociaciones entre liberales y conservadores para formar el nuevo Gobierno. La prensa coincide en señalar que el grupo de trabajo encargado de negociar los ejes de la política en materia de sanidad no podrá evitar el incremento de la cuota al seguro de enfermedad. Este grupo de trabajo, dirigido por la actual Ministra de Familia, Ursula von der Leyen, tendrá que encontrar una vía para consensuar las posiciones encontradas. Sobre todo los liberales, sumamente críticos con el fondo de sanidad, reclaman su revisión y dan preferencia a un sistema de primas similar al que aplican los seguros privados de enfermedad.

Diversos expertos señalan que más de la mitad de las 186 cajas de enfermedad podrían verse obligadas a incrementar su cuota, si bien este aumento no puede superar el 1% y corre exclusivamente a cargo de los trabajadores, y en algunos casos podría incluso ser insuficiente para combatir el déficit. Varias ONGs han advertido que no aceptarán que los asegurados tengan que hacer frente de forma unilateral al déficit del sistema y exigen del Gobierno que incremente la transferencia estatal o busque vías que permitan una aportación financiera del sistema privado. Por su parte, las principales aseguradoras de enfermedad del país reclaman del Gobierno que aumente la transferencia estatal. Critican la falta de liquidez del fondo y creen que dotarlo con un presupuesto suficiente es tarea que compete a la sociedad en su conjunto.

Estabilidad de la seguridad social

La capacidad de la seguridad social alemana de amortiguar los efectos de la crisis y superar el reto que ésta plantea ha sorprendido a muchos especialistas. De momento, la peor crisis económica desde hace por lo menos 80 años apenas se ha hecho notar en el mercado laboral. No son sólo las medidas del Gobierno las que lo han hecho posible. También ha desempeñado un importante papel el consumo interno, que se ha mantenido relativamente estable.

Los autores del informe de la fundación sindical Hans Böckler señalan que la prestación para los trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada ha sido esencial para evitar que las empresas tuvieran que efectuar despidos a pesar de la espectacular caída de la producción. Pero el efecto amortiguador de la seguridad social no tendrá una duración indefinida. En caso de que la crisis dure más de dos años, perdería su efecto estabilizador. Y si el legislador optara, en una reacción precipitada, por aumentar las cotizaciones para hacer frente al gasto adicional, esto podría suponer un importante riesgo para la recuperación de la economía alemana. Por ello, los autores elaboran propuestas para garantizar la viabilidad financiera del sistema alemán de protección social.

Seguro de desempleo

Este ramo de la seguridad social es decisivo para afrontar la crisis. La propia Agencia Federal cree que en 2009 hará falta un presupuesto adicional de 5.000 millones de euros para hacer frente al coste de la prestación para los trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada. Esto no evitará que la cifra de desempleados alcance los 4.300.000 en 2010, por lo que la Agencia tendrá que atender un mayor número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo y contará con menos cotizantes. Además, la debilidad coyuntural se reflejará sin duda en una ralentización de la evolución salarial, así como en la caída de la recaudación debido a las sucesivas reducciones de la cuota al seguro de desempleo. Los autores del informe pronostican que hasta 2013 la Agencia Federal acumulará un déficit superior a los 50.000 millones de euros.

No existe, en su opinión, una solución ideal y única para los problemas que presenta la financiación de este seguro. Descartan recortes en las prestaciones o en las políticas activas de empleo por considerar que

perjudicarían la coyuntura económica. Para no ejercer excesiva presión sobre los desempleados en un período en el que las oportunidades de empleo son escasas, proponen ampliar temporalmente el período de percepción de la prestación contributiva por desempleo, aumentar ligeramente la subida de cotizaciones del 3% prevista para 2010 y ampliar la transferencia estatal a la Agencia Federal. A medio plazo los expertos abogan por incrementar la financiación estatal a través de impuestos y recomiendan incluir a los autónomos en el seguro de desempleo. Descartan la privatización del seguro o la introducción de cuentas individuales, ya que ha quedado demostrado que un sistema con esas características difícilmente habría podido aguantar una crisis tan profunda como la que estamos viviendo en la actualidad.

Seguro de pensiones

Se constata que en todos los países que cuentan con un sistema de pensiones basado en la capitalización la crisis ha golpeado duramente el importe de las mismas. Un estudio de la OCDE señala que en EE.UU. los planes privados de pensiones perdieron en 2008 el 23% de su valor en bolsa. En los países que han optado por capitalizar los fondos de pensiones, la caída del importe de las mismas merma el consumo interior, muchos pensionistas se ven incluso obligados a trabajar. Se da el caso de que precisamente en la situación actual, en la que se producen despidos colectivos, estos pensionistas compiten por los pocos puestos de trabajo con las personas en situación de desempleo.

Uno de los males endémicos del sistema público alemán de pensiones es el bajo importe de éstas. Las personas que durante su vida laboral han percibido retribuciones alrededor del 50% de los ingresos medios a escala nacional obtienen pensiones que rondan el 55% de sus ingresos reales, mientras que la pensión media que obtienen en los países de la OCDE es del 82%.

El seguro público de pensiones, financiado mediante cotizaciones y un sistema pay as you go, ha logrado aguantar el impacto de la crisis. Sin embargo, con algo de retraso y de forma más moderada, el aumento del desempleo también afectará a la situación financiera del seguro de pensiones, si bien en menor medida que a sistemas capitalizados. La evolución del importe de las pensiones depende de la evolución de los salarios íntegros, que precisamente en este período de crisis y debido al uso masivo de la prestación para los trabajadores afectados por la reducción de jornada caerán considerablemente. Sólo la garantía del importe de las pensiones, aprobada en mayo por el Gobierno saliente, evitará que el año que viene se produzca una reducción de las mismas. Por último abogan por ampliar a tres mensualidades el fondo de reserva del seguro de pensiones, ya que para hacer frente a un período de contracción económica sin tener que aumentar las cotizaciones es imprescindible que dicho fondo cuente con la suficiente dotación desde el principio.

Las pensiones empresariales (el denominado segundo pilar) apenas son relevantes en el sistema alemán. En comparación con otros países del entorno europeo el volumen de estos fondos parece muy bajo. Queda por ver qué impacto ha tenido la crisis en los depósitos de estos fondos.

Volumen de los fondos empresariales de previsión, 2006		
País	Obligatoriedad de la previsión empresarial	Volumen de los fondos en % del PIB
Alemania	Voluntario	4*
Países Bajos	Semi-obligatorio (convenios colectivos)	130
Reino Unido	Obligatorio optativo	77
Francia	Obligatorio	1**
Suiza	Obligatorio	122

* Sin seguros de vida

** Los fondos empresariales funcionan como sistemas pay as you go

Los autores critican las reformas del seguro de pensiones introducidas en los últimos años, que combinan una reducción de la tasa de sustitución de las pensiones del sistema público con la financiación pública del tercer pilar, que básicamente reúne los fondos privados de pensiones. Buena parte de las aportaciones a dichos fondos se destinan a gastos de administración, gestión y bonificaciones. Sería más eficaz destinar dichos fondos a complementar las cotizaciones de personas que perciben salarios bajos.

En general aprueban la idea de incluir a todos los trabajadores en el seguro de desempleo, también a los que actualmente no cuentan con ningún seguro (autónomos), pertenecen al sistema de clases pasivas (funcionarios) o por su nivel de ingresos han abandonado el sistema público.

Seguros de enfermedad y dependencia

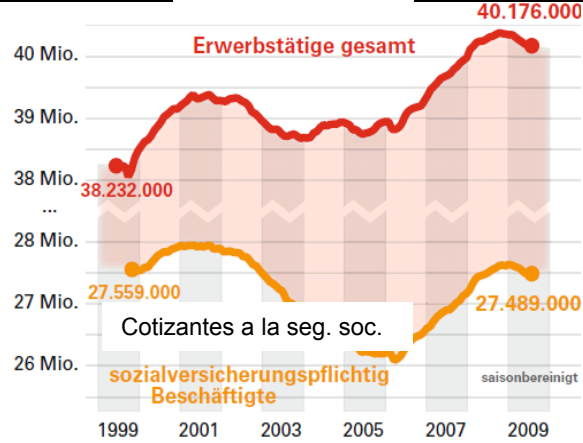
Los expertos calculan que en 2009 el déficit del seguro público de enfermedad podría alcanzar los 3.000 millones de euros, debido en buena parte a la situación que atraviesa el mercado laboral, déficit que además podría repetirse el próximo año. Si bien el Gobierno asume dicho déficit con un préstamo que al menos garantiza la liquidez del sistema, éste deberá ser reembolsado en 2011, lo que podría hacer inevitable un aumento de las cuotas en un 0,6%.

En lo relativo al seguro privado de enfermedad, afirman desconocer el impacto que la crisis puede haber tenido en los fondos capitalizados. Si bien es cierto que la normativa que regula la estructura de dichos fondos es relativamente estricta y que en 2008 la rentabilidad se puede haber situado en un 4%, la reducción de los intereses de la deuda estatal y la volatilidad del mercado de valores hacen que este sistema sea mucho más sensible a la coyuntura. En 2007 los seguros alemanes de vida y de enfermedad habrían invertido un 20% de sus fondos en acciones, además de otro 30% en pagarés y préstamos. No ven con buenos ojos estos riesgos y se muestran sumamente críticos con los defensores de los sistemas de capitalización, que harían necesaria la creación de un fondo inicial de 800.000 millones de euros para asumir los costes actuales y futuros. Creen que resultaría más viable y sostenible ampliar los ingresos sujetos a las cotizaciones a la seguridad social e incluir los ingresos obtenidos por rendimiento patrimonial. Proponen equiparar los dos sistemas y permitir que compitan en pie de igualdad.

En líneas generales los autores abogan por mayores transferencias del Estado central financiadas a través de impuestos. Con ello, no sólo se ampliaría considerablemente el círculo de personas que contribuyen a la financiación de la seguridad social, sino que además los ingresos más elevados serían más gravados que

los ingresos bajos. Con ello se daría respuesta además al hecho de que diferentes gobiernos hayan transferido a la seguridad social prestaciones ajenas a ella. Un argumento adicional es sin duda que el aumento de la cifra de personas activas experimentado durante la fase de crecimiento económico no fue acompañado de un crecimiento del número de cotizantes a la seguridad social. Al contrario, mientras que el número de personas activas pasó de 38.232.000 en 1999 a 40.176.000 la cifra de cotizantes a la seguridad social pasó en ese mismo período de 27.559.000 a 27.489.000.

Personas activas v cotizantes a la seguridad social, 1999 a 2009



Fuente: Fundación Hans-Böckler, 2009

CUBA

LA REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL

La Constitución de la República dispone que el Estado, mediante el Sistema de Seguridad Social, garantiza la protección adecuada a todo trabajador impedido por su edad, invalidez o enfermedad y en caso de muerte de éste, a su familia, así como a los ancianos sin recursos ni amparo y a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda.

En el año 1963 se estableció el primer Sistema de Seguridad Social en el país. Este Sistema fue ampliado mediante la Ley nº 24 de 28 de agosto de 1979.

Esta Ley nº 24, ha sido derogada por la Ley nº 105/08 de 27 de diciembre, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, el 22 de enero de 2009 y con entrada en vigor en esa misma fecha.

Aunque todavía es pronto para evaluar todas las consecuencias de la entrada en vigor de la nueva Ley, dado el poco tiempo que lleva aprobada y teniendo en cuenta que el Reglamento que desarrolla la Ley, ha sido aprobado por Decreto del Consejo de Ministros nº 283, de seis de abril de 2009, no obstante, se puede hacer un primer análisis de las principales novedades de esta Ley.

Esta reforma de la Ley General de Seguridad Social, según se expresa en el preámbulo de la misma, ha sido previamente debatida, mediante un proceso de consulta encomendado a la Central de Trabajadores de Cuba y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con los trabajadores cubanos.

Por las noticias publicadas en los medios de comunicación cubanos, todas las opiniones coinciden que el elemento más novedoso y a la vez más criticado de la nueva Ley, ha sido el retraso en la edad de jubilación para tener derecho a la pensión de jubilación, que pasa en el caso de las mujeres de 55 a 60 años y en el de los hombres de 60 a 65 años.

La propia Ley en el preámbulo ya señala, que la población cubanas se caracteriza por un proceso de envejecimiento, resultado de la baja natalidad y el aumento de la esperanza de vida al nacer, señalando que: " Es evidente que entre las medidas indispensables a adoptar ante el envejecimiento, se encuentre el alargamiento de la vida laboral

No obstante las perspectivas demográficas de Cuba, deben llevar a la necesidad de adoptar medidas complementarias que permitan garantizar la viabilidad del Sistema

El modelo de financiación de la seguridad social ha sufrido diversas modificaciones a partir de 1959. Las instituciones de seguro existentes en esa fecha aplicaban el esquema clásico del seguro social: contribución del empleador y del asegurado y, eventualmente, algunas instituciones recibían subsidio estatal; pero en

1962 se suprimió la obligación de cotizar a los trabajadores asalariados, y se estableció el principio de contribución exclusiva del empleador.

Actualmente los recursos para financiar el presupuesto de la seguridad social cubana proceden de dos fuentes fundamentales: las contribuciones de los empleadores y las transferencias del Presupuesto Central del Estado para cubrir el déficit entre ingresos y gastos. Los empleadores contribuyen con el 14% de la nómina salarial, en el que se reparte el 12,5% para el pago de todos los tipos de pensiones la seguridad social a largo plazo y el 1,5% restante del referido tipo impositivo queda a disposición de las empresas, las que lo destinan al pago de las prestaciones a corto plazo.

Las prestaciones en servicios y en especie del régimen de seguridad social que se otorgan gratuitamente por el Sistema Nacional de Salud a toda la población, así como todas las prestaciones del régimen de asistencia social, son financiadas directamente por las aportaciones de los empleadores y del Presupuesto Nacional con ingresos provenientes de rentas generales.

Dada la incapacidad del sistema actual de cotización para poder financiar el pago de todas las prestaciones, se está iniciando una experiencia, para que determinados colectivos de trabajadores contribuyan con parte de su salario a la financiación del Sistema de la Seguridad Social, mediante la aportación del 5% de sus salarios para añadir a la aportación de los empleadores, estando previsto que este nuevo sistema de cotización, se generalizará en el futuro (en el momento adecuado, según expresión de las autoridades cubanas) mediante la contribución a la financiación de la seguridad social por parte de todos los trabajadores. Esta propuesta, que en todo caso no es novedosa puesto que aunque no se había llevado a la práctica ya estaba prevista y aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular en el año 1994, dentro del programa para el saneamiento financiero interno y en la Ley No. 73 Del Sistema Tributario, aunque, como hemos señalado, en la práctica no se ha empezado a aplicar hasta fechas recientes.

Según informaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), actualmente aportan el 5% de sus ingresos poco más de cien mil trabajadores pertenecientes a entidades que se encuentran comprendidas en lo que se denominan “empresas bajo perfeccionamiento empresarial” y a la flota pesquera de plataforma, así como un grupo de artistas plásticos independientes que contribuyen con el 12% de sus ingresos. Recientemente se están incorporando nuevos colectivos de trabajadores que aportan el 5% de su salario como cotización complementaria de los empleadores a la Seguridad Social, que son aquellos colectivos que por su actividad o por su categoría profesional, se están beneficiando de los denominados incrementos salariales, que se aprueban específicamente a dichos colectivos.

FRANCIA

PROYECTO DE LEY RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL¹³

El proyecto de Ley de financiación de la Seguridad Social para 2010 fue adoptado el 14 de octubre pasado en Consejo de Ministros. En un contexto de crisis y deriva de los déficit sociales, este proyecto se presenta como un proyecto de ley “de espera”, dado que las reformas de envergadura han sido remitidas, como muy pronto, a 2011.

No obstante, intenta reducir en 3.000 millones de euros el déficit previsto para 2010 (se pasaría de 33,6 a 30,6 mil millones) basándose en tres líneas de actuación: ampliación de la financiación de la Seguridad Social mediante reducción de varios nichos sociales, refuerzo de la lucha contra el fraude y mejor control de los gastos de sanidad. Pero la medida estrella de los presupuestos es la reforma de la bonificación del periodo de cotización al seguro de jubilación de las madres.

Reducción de los nichos sociales

Con objeto de consolidar los recursos de la Seguridad Social el proyecto disminuye varios nichos sociales:

- Los descuentos sociales que gravan el ahorro salarial aumentan y pasan de un 2 a un 4%.
- Las pensiones de jubilación que cobran los dirigentes y cuadros, financiadas por su propias empresas, también experimentan un aumento de su fiscalidad: la que grava las pensiones pasará de un 8 en la actualidad a un 16%, y la que grava las cuotas abonadas al organismo asegurador, pasarán del 6 al 12% (en caso de gestión de las pensiones por la empresa, los descuentos sobre las dotaciones provisionales serán de un 24% en lugar del 12% ahora);
- En caso de sucesión se suprime la bonificación de descuentos sociales (12,1%) sobre los intereses generados por los planes de seguro de vida ahorro a largo plazo;
- Todas las plusvalías mobiliarias a partir del primer euro de cesión serán sometidas a los descuentos sociales.

Además, la base del impuesto que grava los productos médicos, abonado por los fabricantes, se ampliaría a ciertos productos (óptica, audioprótesis) y el tipo de este impuesto será del 15% (antes: 10%).

Por otra parte, y sólo para el año 2010, los organismos complementarios de salud estarán sometidos a una contribución excepcional destinada a la financiación de la vacunación colectiva contra la gripe A H1N1,

¹³ LIAISONS SOCIALES, Bref Social n° 15465 de 19 de octubre 2009

asignada a los regímenes obligatorios del seguro de enfermedad. El porcentaje de esta contribución, basada en el volumen de negocios de dichos organismos, se establecerá en un 0,94%.

Lucha contra el fraude

El proyecto de ley instituye nuevas medidas de lucha contra el fraude a las prestaciones sociales:

Bajas de enfermedad

Se generaliza la medida adoptada a título experimental por la LFSS de 2008, destinada a reforzar la coordinación entre las actuaciones del servicio de Inspección Médica de las Cajas de Enfermedad y las prerrogativas de los empleadores en materia de visita a domicilio por la Inspección Médica de empresa.

Se establece un plazo para la transmisión del informe emitido por el Inspector Médico designado por el empresario, y la Caja dará sistemáticamente continuación al informe si la baja parece no estar médicamente justificada.

Además, para luchar contra las bajas sucesivas abusivas, la reanudación del pago de las indemnizaciones diarias, suspendido tras una inspección, estará supeditada al dictamen de la Inspección Médica en caso de una nueva baja. El control de las bajas de enfermedad por el RSI (Régimen Social de los trabajadores Autónomos) será más eficaz: la sanción aplicable al asegurado que no respeta sus obligaciones (horas de salida, etc.) será más dura.

Prestaciones familiares y de jubilación

En caso de fraude a las prestaciones abonadas por las ramas "Familia" y "Jubilación", la eficacia de las sanciones aplicables será mejorada por: la supresión de la necesidad de constatar un pago indebido para aplicar la sanción reglamentaria, el establecimiento de nuevas causas de sanción, la extensión del ámbito de personas susceptibles de ser sancionadas y la duplicación del importe máximo de la sanción.

Ayudas para la vivienda

Las Cajas de Prestaciones Familiares estarán habilitadas para controlar la realidad de la existencia de viviendas alquiladas por arrendadores a beneficiarios de ayudas personales para la vivienda, permitiéndoles intercambiar los datos necesarios con la administración fiscal. Además, la sanción administrativa en caso de fraude a las ayudas personales para la vivienda, que consiste en la supresión de la prestación defraudada, será prolongada un año más, hasta el 31 de diciembre 2010.

Control de los gastos de salud

El proyecto de presupuestos prevé una progresión del objetivo nacional de los gastos del seguro de enfermedad (ONDAM) del 3% en 2010, fijándola en 162,4 mil millones de euros. El logro de este objetivo implica distintas medidas destinadas a contener el aumento de los gastos de salud:

- El director de un organismo del seguro de enfermedad podrá decidir la reducción de las prescripciones facultativas de un médico, en lugar del procedimiento actual de acuerdo previo, pesado y costoso para los organismos. El no respeto de esta decisión por parte del médico será sancionado.
- Con el fin de llevar a cabo un mejor control de los gastos originados por las enfermedades de larga duración (ALD), se prevé reservar la cobertura al 100% de las personas curadas de un cáncer sólo para los gastos médicos y exámenes biológicos que necesiten durante el seguimiento médico de su enfermedad. Antes, la cobertura al 100% se aplicaba a todos los gastos médicos de los afectados por dicha dolencia.

En la presentación del presupuesto de la Seguridad Social para 2010, el Gobierno ha anunciado también otras medidas que serán establecidas por vía reglamentaria: aumento de la cantidad fija que abona el paciente ingresado por día de hospitalización, que pasará de 16 a 18 euros / día, reducción del tipo de reembolso de los medicamentos, del 35 al 15%, si el servicio médico prestado es escaso, etc.

Creación de “bonus-malus” para los accidentes laborales y las enfermedades profesionales

Para incitar aún más a las empresas a comprometerse con la prevención de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, la ley prevé un mecanismo de “bonificación-penalización”.

El bonus consistirá en la concesión por las Cajas de Jubilación y de Salud en el Trabajo (CARSAT) de subvenciones directas a las empresas que realicen acciones de prevención, ayudas que hasta ahora no podían concederse si no era en un ámbito experimental.

El malus permitirá que las sanciones sean “más visibles y más disuasivas” previendo:

- Un recargo mínimo destinado a incitar a las empresas a aplicar cuanto antes las medidas exigidas por requerimiento;
- La posibilidad de aumentar la cotización debida por un establecimiento sin enviarle un requerimiento previo, cuando una situación de riesgo excepcional ya fue objeto de requerimientos a este establecimiento o a otro establecimiento de la empresa.

Por lo que se refiere a la rama “Familia”, el proyecto de ley prevé extender a los “asistentes maternos” el préstamo para la mejora de la vivienda, con el fin de facilitar el desarrollo de esta modalidad de acogida de los niños.

ITALIA

PROBLEMAS DE FINANCIACIÓN EN EL SISTEMA DE PENSIONES

El sistema de pensiones frente al envejecimiento de la población

Considerada desde el punto de vista de las cuentas públicas, la seguridad social italiana preocupa. En relación con toda la riqueza que Italia produce en un año, el gasto para pensiones es el más alto de Europa: el 14,6%, frente al 13,2% de Alemania y el 13,1% de Francia. Por otra parte, las pensiones todavía cubren alrededor del 70% de las últimas retribuciones. La preocupación por el futuro es legítima.

La última ley sobre pensiones, aprobada en verano, pondrá en relación la edad de jubilación y esperanza de vida a partir de 2015. Según el Ministro de Trabajo, que no considera factible una reforma del sistema en este momento de crisis, este mecanismo permitirá afrontar el envejecimiento de la población, pero los más jóvenes corren el riesgo de tener que trabajar hasta los 72 años: Y hay quien piensa que esto no bastará.

En cuanto a la entidad de las pensiones, un reciente estudio del CNEL y del Centro Europa Ricerche (CER) ha dado indicaciones inequívocas: entre 2020 y 2030 las pensiones de los trabajadores por cuenta ajena con el máximo de cotizaciones cubrirán el 62% del último sueldo; entre 2030 y 2040, se bajará al 55%. Y así en adelante. Sin tener en cuenta que con el tiempo se prevé también una considerable pérdida de poder adquisitivo de las pensiones frente a las retribuciones de los trabajadores en activo. Es decir que la pensión es un problema que concierne sobre todo a los que ahora son jóvenes.

También por cuanto atañe a la sanidad, el envejecimiento de la población será un peso. El CER ha calculado que, sin una campaña adecuada de prevención, el gasto sanitario podría aumentar de 30.000 ó 32.000 millones de euros antes de finales del año 2050.

En cuanto a los servicios, la sanidad pública italiana se presenta como una isla de vanguardia, si se compara con la situación de otros países. Pero los servicios garantizados en las regiones del Centro-Norte no son los mismos que los del Sur.

Según el CENSIS, el 68,6% de las personas mayores se queja por las listas de espera. De hecho, también en Italia está empezando a despegar el mercado de las pólizas para cubrir los gastos sanitarios.

El CER ha calculado que antes de 2050 el gasto asistencial público y el de subsidio por ayuda de tercera persona podrían aumentar de unos 10.000 millones al año. En cuanto a los gastos privados, según el CENSIS, al menos una familia de cada diez está obligada a mantener a alguien que cuide de una persona dependiente, por un gasto total de 1.400 millones de euros al mes. Y mientras en otros países ya desde hace años se ha abierto camino el seguro a largo plazo para personas dependientes, en Italia el importe total de las primas de seguro para este capítulo sólo llegaba, en 2008, a 25 millones de euros.

La situación de las cuentas públicas sugiere, según el Banco de Italia, una reforma de pensiones urgente

Los últimos datos sobre financiación a la Seguridad Social parecen dar buenas motivaciones a los sostenedores de una reforma urgente del sistema, pero siguen sin convencer a los contrarios. A mediados de octubre la "Ragioneria dello stato" publicó el estado de las cuentas a finales del primer trimestre del año, que indican un neto empeoramiento del sistema. Las transferencias del sector estatal a los entes que gestionan los seguros sociales obligatorios han superado los 18.000 millones de euros, con un aumento del 37,2% respecto del mismo periodo del año pasado. El aumento ha sido de 4.898 millones de euros, como consecuencia del agravación de las necesidades registrada por el INPS (sector privado, unos 3.130 millones) y el INPDAP (sector público, alrededor de 1.180 millones).

Según el Gobernador del Banco de Italia, Mario Draghi, una solución al empeoramiento de la situación podría encontrarse en la elevación de la edad de jubilación, en el ámbito de una reforma total del sistema. Pero se trata de una solución que ni el Gobierno ni los sindicatos quieren considerar.

Según el Ministro de Trabajo, Sacconi, "la idea del gobernador, de conectar las pensiones a la dinámica de las retribuciones, es buena, pero tiene un coste elevado y no entiendo como podría cubrirse un mayor gasto".

Pero son sobre todo las organizaciones sindicales las que rechazan netamente la reforma del sistema. La CISL se ha declarado dispuesta a discutir, pero sólo si la elevación de la edad de jubilación acompaña al aumento de recursos para jubilados y trabajadores por cuenta ajena. En cambio, CGIL, UIL y UGL no ceden. "Más bien", subraya Susana Camusso, de la CGIL, "se debería discutir sobre la cantidad de los importes, que corren el riesgo de ser cada vez más ligeros".

Confindustria parece favorable a la propuesta de Draghi, pero la Presidenta Marcegaglia invita también a "reflexionar sobre la sanidad y el gasto público improductivo".

En cuanto a las posiciones de los interlocutores políticos, mientras, tanto de la izquierda (Franceschini y Bersani) como de la derecha (Cicchitto), se afirma que la idea de Draghi merece la máxima consideración, la lega, según palabras de Calderoli, sostiene que "las pensiones no se tocan" y que además la adecuación automática ya está prevista.

PAÍSES BAJOS

EL GOBIERNO APRUEBA EL AUMENTO DE LA EDAD DE JUBILACION¹⁴

El 16 de octubre de 2009, el Consejo de Ministro aprobó la propuesta del Ministro de Asuntos Sociales y Empleo y de la Secretaria de Estado de Asuntos Sociales para aumentar la edad de jubilación de 65 a 67 años. Tras ello, la propuesta se ha enviado al Consejo de Estado para su dictamen.

La necesidad de aumentar la edad de jubilación viene condicionada por el envejecimiento de la población y el crecimiento de la esperanza de vida en el país, estos fenómenos ponen en peligro la sostenibilidad del sistema social. A ello se suma que cada vez hay un menor número de personas que puedan trabajar.

En la propuesta del Gobierno, se asume que a las personas mayores próximas a la jubilación, de repente no se les puede aumentar la edad de pasar al descanso laboral, ni plantearles que tienen que trabajar dos años más. El proyecto tiene en cuenta la posición de los mayores en el mercado laboral, la posición de la gente que desempeña profesiones duras y la situación de la gente con un historial de trabajo largo.

El Ejecutivo quiere que la edad de jubilación aumente en dos fases: en 2020 a 66 años y en 2025 a 67 años.

En 2020 entraría en vigor la primera fase. Antes de esa fecha, la normativa de jubilación se adaptará al aumento. Se ha optado por introducir un periodo de transición generoso para que puedan prepararse tanto los trabajadores como los empresarios y muy especialmente las personas que realizan trabajos duros. Así, por ejemplo, los empresarios y los trabajadores llevarán a cabo “políticas sostenibles de empleo” durante el primer periodo transitorio de diez años. Esta política debería garantizar las condiciones laborales necesarias que permitieran que los trabajadores puedan seguir trabajando hasta los 67 años con salud y buen entorno.

Para que las buenas condiciones sean una realidad se necesita una política de formación y desarrollo profesional de los trabajadores. En este campo, el Ejecutivo impone el requisito de una política de empleo sostenible que se concretará en una modificación de la Ley de Condiciones Laborales.

El proyecto contempla que en 2020, todas las personas que no puedan demostrar que han trabajado en los últimos 15 años tendrán que trabajar hasta los 66 años de edad y en el 2025 hasta los 67 años. A partir de 2020, el número de años trabajados, necesarios para poder jubilarse, aumenta en la proporción de un mes por año. En 2047, se tendrá que haber trabajado un total de 42 años. No obstante, podrá jubilarse a los 65 años de edad todo aquel que en 2047 haya trabajado un total de 42 años y cumpla entonces 65 años de edad.

¹⁴ Área de Documentación e Informes

Al margen de esta decisión del Gobierno, y en relación con el aumento de la participación laboral, también parece, por otra parte, que la población cada vez se decanta más por retrasar voluntariamente la edad para jubilarse. Las estadísticas muestran que en los últimos doce años, la participación laboral de los mayores ha aumentado del 42% al 58%. El número de trabajadores de 50 a 65 años subió de 970.000 en 1996, a 1.900.000 en 2008, debido sobre todo a las mujeres. Así, la participación laboral de las mujeres en el grupo de edad de 50 a 55 años fue del 66% en 2008 y el de las mujeres de 60 a 65 años fue del 18% en ese mismo año.

En los hombres mayores, el crecimiento fue menor. Entre 1996 y 2008, la participación laboral de los hombres de 55 a 65 años aumentó en un 20%. Sin embargo, entre los hombres de 50 a 55 años, el porcentaje aumentó del 86% al 89%.

Otros datos en este mismo sentido, se ofrecen en la publicación de la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo en donde se observa que aumenta la disposición para trabajar hasta los 65 años. En 2005, sólo un 21% de los encuestados quería seguir trabajando hasta esa edad, mientras que en 2008, el porcentaje aumentó hasta el 36%.

A la pregunta de que si los trabajadores (entre 45 a 64 años) creen que están en condiciones de seguir trabajando hasta entonces, la mitad respondió afirmativamente, frente al 40% en 2005. Casi 3 de cada 10 encuestados (29%) no sabe todavía si quieren seguir trabajando hasta los 65 años.

La gente quiere seguir trabajando cuando, físicamente, el trabajo no es demasiado pesado, pero también contribuye a esa opinión los horarios flexibles y un ambiente de trabajo agradable. La disponibilidad desciende cuando hay un alto nivel de presión o problemas de salud.

Resumen

El Consejo de Ministros aprueba la propuesta de aumentar la edad de jubilación de 65 a 67 años. Esta propuesta se ha enviado al Consejo de Estado para su dictamen.

El aumento se llevará a cabo en dos fases: en 2020 a 66 años y en 2025 a 67 años.

La gente que en 2020 cumpla 65 años, y pueda demostrar que ha trabajado ininterrumpidamente en los últimos 15 años, podrá seguir jubilándose a los 65 años.

En 2020, todas las otras personas que no puedan demostrar que han trabajado en los últimos 15 años tendrán que trabajar hasta los 66 años de edad y en el 2025 hasta los 67 años.

A partir de 2020, el número de años trabajados, necesarios para poder jubilarse, aumenta con un mes por año.

En 2047, se tendrá que haber trabajado un total de 42 años. No obstante, podrá jubilarse a los 65 años de edad todo aquel que en 2047 haya trabajado un total de 42 años y cumpla entonces 65 años de edad.

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

LA CRISIS DEJARÁ HUELLA EN EL MERCADO LABORAL EN 2010

Un informe actual del Instituto de Investigaciones Laborales y Profesionales (IAB) de la Agencia Federal de Empleo analiza las consecuencias de la crisis financiera en el mercado laboral de Alemania¹⁵. Mientras que en 2009 el PIB habrá retrocedido cerca de un 5,5%, en 2010 se prevé un crecimiento de 0,5% o más y la cifra de desempleados subirá 640.000 hasta los 4,1 millones. La cifra de ocupados bajará 830.000 ese mismo año quedando en 39,3 millones. Si el PIB crece un 2,5%, la cifra de desempleo aumentaría sólo en 350.000 personas.

La evolución de la economía de Alemania

En el segundo trimestre de 2009 tocó fondo la brusca caída de la economía alemana. Sobre todo se han visto afectados por la crisis los sectores y las regiones que en los dos últimos años se habían aprovechado especialmente del boom de las exportaciones. De esta forma se pone de manifiesto que en una crisis financiera global la fortaleza de la economía alemana puede convertirse en su talón de Aquiles. Gracias a la bonanza de los años anteriores, muchas empresas pudieron conservar gran parte de sus plantillas a través de la reducción de la jornada laboral. No obstante, los resultados negativos de 2009, que se traducirán en un retroceso del PIB de un 5,5%, repercutirán en la evolución de los próximos años, pues un crecimiento de entre un 0,5% y un 2,5% no es suficiente para compensar la caída económica en 2009.

Los pronósticos para el mercado laboral

El IAB pronostica que los mayores contingentes de despidos se observarán en otoño e invierno de 2009/2010. Hay varias razones por las que el retroceso de la cifra de ocupados no se corresponderá con el crecimiento del desempleo. En 2010, la población activa bajará en 140.000 personas por factores demográficos. Además, muchos desempleados pasan a medidas de cualificación y capacitación, de modo que no entran como tales en las estadísticas. Si el crecimiento económico alcanzase inesperadamente un 2,5%, la cifra de desempleo podría subir en sólo 350.000 personas, mientras que la de ocupados bajaría sólo en 500.000.

¹⁵ <http://www.iab.de/194/section.aspx/Publikation/k090914n09>

Desempleo transitorio y desempleo de larga duración

Es de suponer que primero subirá la cifra de beneficiarios de la prestación contributiva abonada por lo general durante el primer año de desempleo, mientras que la cifra de desempleados de larga duración (beneficiarios de la prestación no contributiva) sólo subirá si persiste el estancamiento.

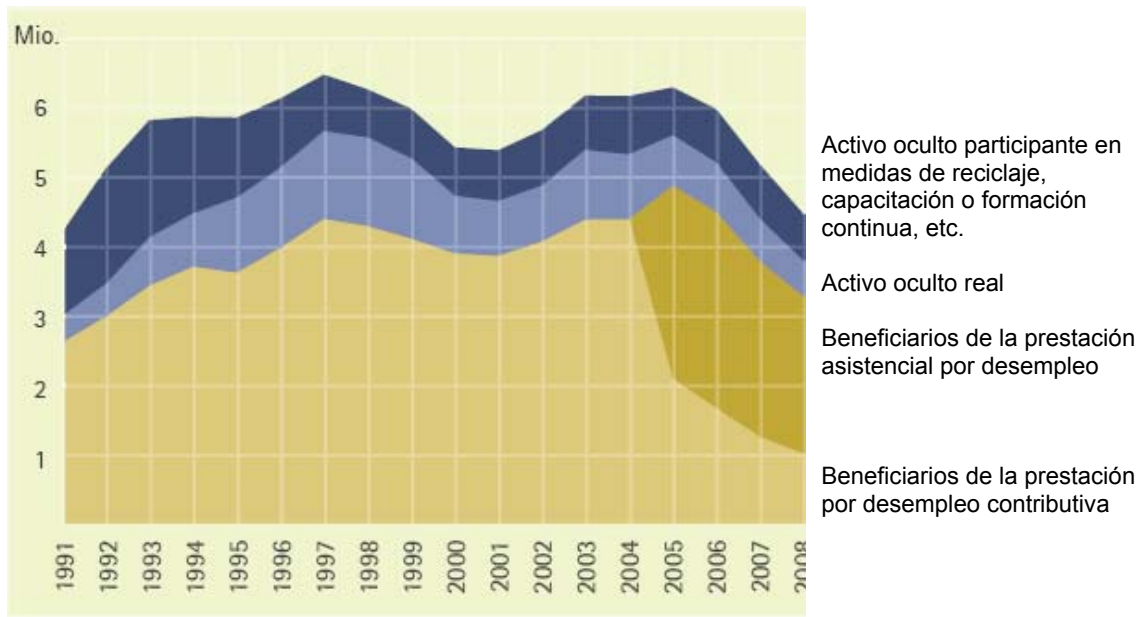
Pronósticos de evolución de las cifras de desempleo

			2005	2006	2007	2008	Pronóstico 2009	Pronóstico 2010			
								Var I	Var II	Var III	
Total	Promedio anual (miles)	Alemania Occidental	3.247	3.007	2.486	2.145	2.359	3.037	2.909	2.673	
		Alemania Oriental	1.614	1.480	1.290	1.123	1.121	1.241	1.211	1.156	
		Total	4.861	4.487	3.776	3.268	3.480	4.278	4.121	3.828	
	Variación interanual (miles)	Alemania Occidental	+ 466	- 240	- 521	- 341	+ 214	+ 678	+ 550	+ 313	
		Alemania Oriental	+ 14	- 134	- 190	- 167	- 2	+ 121	+ 91	+ 35	
		Total	+ 480	- 374	- 711	- 508	+ 212	+ 798	+ 641	+348	
	Cuotas de desempleo (% de la población activa)	Alemania Occidental	9,9	9,1	7,5	6,4	7,0	9,0	8,6	7,9	
		Alemania Oriental	18,7	17,3	15,1	13,1	13,1	14,7	14,3	13,6	
		Total	11,7	10,8	9,0	7,8	8,3	10,2	9,8	9,1	
de éstos	Beneficiarios de la prestación contributiva (Código Social III)	Alemania Occidental	1.442	1.159	861	684	902	1.276	1.187	1.023	
		Alemania Oriental	649	505	392	327	332	377	356	317	
		Total	2.091	1.664	1.253	1.011	1.234	1.653	1.543	1.340	
	Variación interanual (miles)	Alemania Occidental		- 283	- 298	- 177	+ 218	+ 374	+ 286	+ 121	
		Alemania Oriental		- 144	- 113	- 65	+ 5	+ 45	+ 24	- 15	
		Total		- 427	- 411	- 242	+ 223	+ 419	+309	+106	
	Beneficiarios de la prestación asistencial (Código Social II)	Promedio anuales (miles)	Alemania Occidental	1.805	1.848	1.625	1.461	1.457	1.761	1.722	1.650
			Alemania Oriental	965	975	898	796	788	865	856	839
			Total	2.770	2.823	2.523	2.257	2.246	2.625	2.578	2.489
Variación interanual (miles)		Alemania Occidental		+ 43	- 223	- 164	- 4	+ 303	+ 265	+ 193	
		Alemania Oriental		+ 10	- 77	- 102	- 8	+ 76	+ 67	+ 50	
		Total		+ 53	- 300	- 266	- 11	+ 380	+ 332	+243	
Cuota Código Social II (%)		Alemania Occidental	55,6	61,5	65,4	68,1	61,8	58,0	59,2	61,7	
		Alemania Oriental	59,8	65,9	69,6	70,9	70,4	69,7	70,6	72,6	
		Total	57,0	62,9	66,8	69,1	64,5	61,4	62,6	65,0	
Variación interanual (puntos porcentuales)	Alemania Occidental		+ 5,9	+ 3,9 + 3	+ 2,7 + 1	- 6,3	- 3,8	- 2,6	- 0,0		
	Alemania Oriental		+ 6,1	,7	,3	- 0,5	- 0,7	+ 0,3	+ 2,2		
	Total		+ 5,9	+ 3,9	+ 2,2	- 4,5	- 3,2	- 2,0	+ 0,5		

Fuente: IAB

Mientras que en 2008 un 29% de los beneficiarios de la prestación contributiva lograron salir del desempleo, sólo un 13% de los beneficiarios de la prestación asistencial encontraron trabajo. Lo que demuestra que la cifra de desempleo cubierto por la seguridad social es más sensible a las fluctuaciones coyunturales. La cifra de beneficiarios de la prestación contributiva creció en 220.000 personas durante 2009 llegando a 1,2 millones (promedio anual). Con la excepción de los últimos tres años, la cifra total de desempleo está todavía por debajo del promedio de los últimos 17 años.

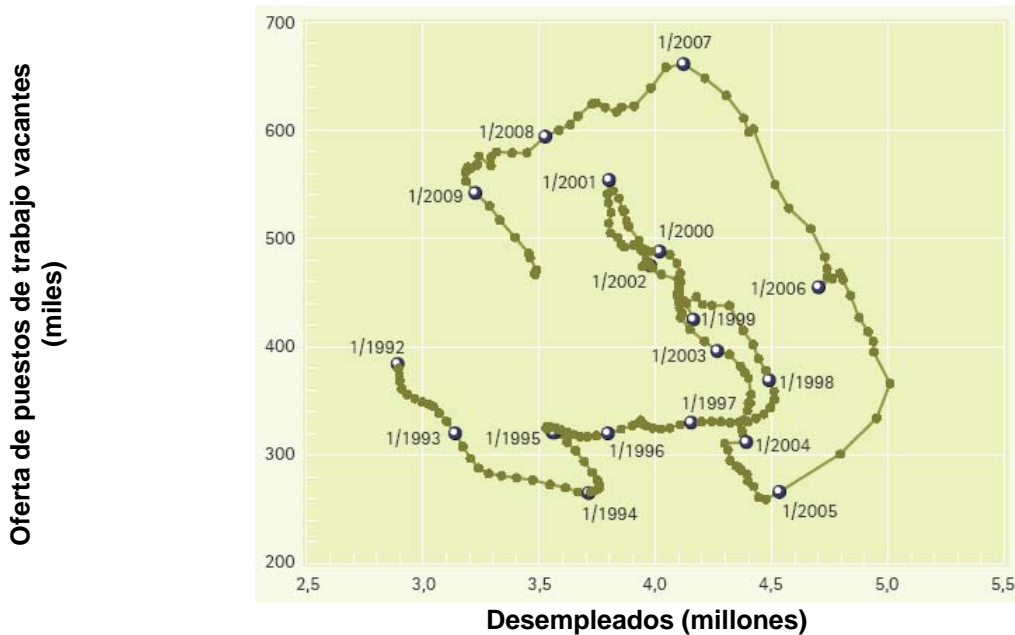
Evolución de la cifra de desempleo 1991-2010



Fuente: IAB

El crecimiento económico pronosticado para 2010 no será suficiente para evitar que la cifra de beneficiarios de la prestación contributiva crezca en otras 310.000 personas hasta 1,5 millones (promedio anual). Dado que en 2010 estarán disponibles para el mercado laboral unas 140.000 personas menos, al jubilarse más trabajadores que personas jóvenes entran en el mercado laboral, sigue existiendo a medio plazo el peligro de escasez de especialistas, por lo menos en algunos sectores. Por otra parte, las últimas estadísticas migratorias documentan que son más los alemanes en edad laboral que abandonan el país que los que retornan del extranjero. En la actualidad, la curva de Beveridge documenta que la interrelación entre la cifra de ofertas de puestos de trabajo y la cifra total de desempleados no se va desplazando, con lo cual se puede seguir hablando de una cierta estabilidad del mercado laboral que se debe al retroceso de la población activa como consecuencia de la evolución demográfica.

**Curva de Beveridge: Interrelación entre desempleo y oferta de empleo
(enero de 1992 a agosto de 2009)**



Fuente: IAB

La evolución de la productividad y del volumen de trabajo

En 2009, las empresas han prescindido de los despidos masivos gracias a la reducción de la jornada laboral. Se trata de una medida cara que a medio plazo empeora la competitividad de las empresas, que en gran medida no sólo depende de la productividad por hora de los trabajadores sino también de las instalaciones y la maquinaria. Si la economía no vuelve a crecer suficientemente para agotar la capacidad empresarial, no quedará más remedio que despedir a los trabajadores que no se necesiten. En comparación interanual y por término medio, la productividad bajó desde el tercer trimestre de 2008 un 2% cada trimestre. En 2009, el PIB alcanzará un volumen casi idéntico al de 2005. Así, los puestos de trabajo con mayor riesgo de supresión son los creados en los últimos dos años, cuando creció rápidamente el volumen de exportaciones. Los menos afectados son los mini-empleos, gracias a su flexibilidad y su conexión con el sector de servicios. Se calcula que en 2009 la cifra de mini-empleados bajará en sólo 20.000 quedando en 5,9 millones cifra equivalente a la de 2010.

En total, el volumen de trabajo anual por trabajador baja en 2009 un 3,2 % hasta las 1.385 horas. El volumen de horas extras baja un tercio a 1.000 millones. En promedio anual, 1,1 millones de trabajadores prestan servicio en régimen de jornada reducida (en promedio un 33 % más corta que la jornada regular), con lo que el volumen de trabajo dejado de prestar equivale a 360.000 puestos a tiempo completo. Se pronostica que en 2010 la cifra media de trabajo a jornada reducida bajará a 600.000 trabajadores afectados, pero el volumen de horas extras pagadas se mantendrá en un nivel parecido al de 2009.

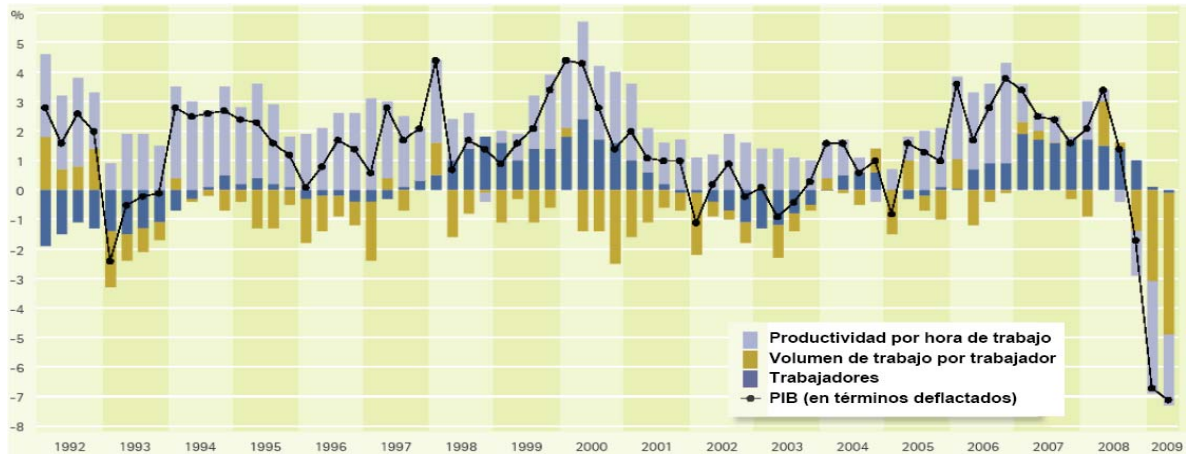
Coste por unidad de trabajo y productividad por hora desde 1991 (valores trimestrales desestacionalizados, 2000 = 100)



Fuente: destatis

Al retroceso general de la productividad por trabajador (-7,1% en el segundo trimestre de 2009 en comparación interanual, en la industria transformadora incluso -23,1%), que se debe sobre todo al régimen de trabajo a jornada reducida, se suma el retroceso de la productividad por hora de trabajo de un -2,4% (industria transformadora -10,8%). De esta forma, la productividad real por hora se ha reducido por primera vez desde 1970.

Componentes del crecimiento del PIB (trabajadores, horas de trabajo, productividad por hora)



Tablas y estadísticas

		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Pronóstico 2009	Pronóstico 2010			
											Var I	Var II	Var III	
A. Demanda de mano de obra														
PIB deflactado, variación interanual (%)	Oeste	+ 1,4	- 0,1	- 0,3	+ 1,3	+ 0,8	+ 3,1	+ 2,5	+ 1,3	- 5 ¾	- 0,5	+ 0,5	+ 2,5	
	Este	+ 0,4	+ 0,5	- 0,0	+ 0,8	+ 0,3	+ 3,3	+ 2,4	+ 1,1	- 4 ½	- 0,5	+ 0,5	+ 2,5	
	Total	+ 1,2	0,0	- 0,2	+ 1,2	+ 0,8	+ 3,2	+ 2,5	+ 1,3	- 5 ½	- 0,5	+ 0,5	+ 2,5	
Productividad / hora	Oeste	+ 1,4	+ 1,0	+ 1,0	+ 0,5	+ 1,4	+ 2,8	+ 0,5	- 0,2	- 2,0	+ 1,0	+ 1,3	+ 2,2	
	Este	+ 3,3	+ 3,4	+ 1,8	+ 0,9	+ 1,5	+ 3,3	+ 1,6	+ 0,5	- 1,9	+ 1,2	+ 1,7	+ 2,5	
	Total	+ 1,8	+ 1,5	+ 1,2	+ 0,6	+ 1,4	+ 2,9	+ 0,7	- 0,0	- 2,0	+ 1,0	+ 1,4	+ 2,3	
Volumen de trabajo	Oeste	+ 0,0	- 1,1	- 1,3	+ 0,7	- 0,5	+ 0,4	+ 2,0	+ 1,5	- 3,8	- 1,5	- 0,8	+ 0,3	
	Este	- 2,8	- 2,9	- 1,8	- 0,1	- 1,1	+ 0,0	+ 0,7	+ 0,6	- 2,7	- 1,7	- 1,1	+ 0,0	
	Total	- 0,6	- 1,4	- 1,4	+ 0,6	- 0,6	+ 0,3	+ 1,8	+ 1,3	- 3,6	- 1,5	- 0,9	+ 0,2	
Volumen medio anual de trabajo	Oeste	- 0,8	- 0,8	- 0,4	+ 0,3	- 0,5	- 0,2	+ 0,4	0,0	- 3,4	+ 1,1	+ 1,2	+ 1,5	
	Este	- 1,5	- 1,3	- 0,6	- 0,4	- 0,5	- 0,8	- 1,0	- 0,5	- 2,3	+ 0,9	+ 1,0	+ 1,3	
	Total	- 1,0	- 0,9	- 0,5	+ 0,2	- 0,5	- 0,3	+ 0,1	- 0,1	- 3,2	+ 1,0	+ 1,2	+ 1,5	
Ocupados	Variación interanual (%)	Oeste	+ 0,9	- 0,3	- 0,9	+ 0,4	+ 0,0	+ 0,6	+ 1,6	+ 1,5	- 0,4	- 2,5	- 2,0	- 1,2
		Este	- 1,4	- 1,6	- 1,2	+ 0,3	- 0,7	+ 0,8	+ 1,8	+ 1,0	- 0,4	- 2,6	- 2,1	- 1,3
		Total	+ 0,4	- 0,6	- 0,9	+ 0,4	- 0,1	+ 0,6	+ 1,7	+ 1,4	- 0,4	- 2,5	- 2,1	- 1,3
	Variación interanual (miles)	Oeste	+ 274	- 103	- 281	+ 133	+ 2	+ 181	+ 522	+ 479	- 130	- 812	- 671	- 408
		Este	- 102	- 117	- 89	+ 21	- 47	+ 59	+ 127	+ 76	- 27	- 189	- 156	- 94
		Total	+ 172	- 220	- 370	+ 154	- 45	+ 240	+ 649	+ 555	- 157	- 1.002	- 827	- 502
	Promedio anual (miles)	Oeste	31.935	31.832	31.551	31.684	31.686	31.867	32.389	32.868	32.738	31.926	32.068	32.331
		Este	7.381	7.264	7.175	7.196	7.149	7.208	7.335	7.411	7.384	7.194	7.228	7.290
		Total	39.316	39.096	38.726	38.880	38.835	39.075	39.724	40.279	40.122	39.121	39.296	39.621
	Trab. sujetos a seg. social	Total	27.901	27.629	27.007	26.561	26.236	26.365	26.942	27.510	27.424	26.464	26.639	26.964
		Variación interanual (miles)	+ 19	- 272	- 622	- 446	- 325	+ 129	+ 577	+ 568	- 86	- 960	- 785	- 460
		Variación interanual (%)	+ 0,1	- 1,0	- 2,3	- 1,7	- 1,2	+ 0,5	+ 2,2	+ 2,1	- 0,3	- 3,5	- 2,9	- 1,7
Trabajadores jornada reducida	Total	123	207	195	151	126	67	68	101	1.100	600	600	450	

		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Pronóstico 2009	Pronóstico 2010		
											Var I	Var II	Var III

B. Oferta de mano de obra

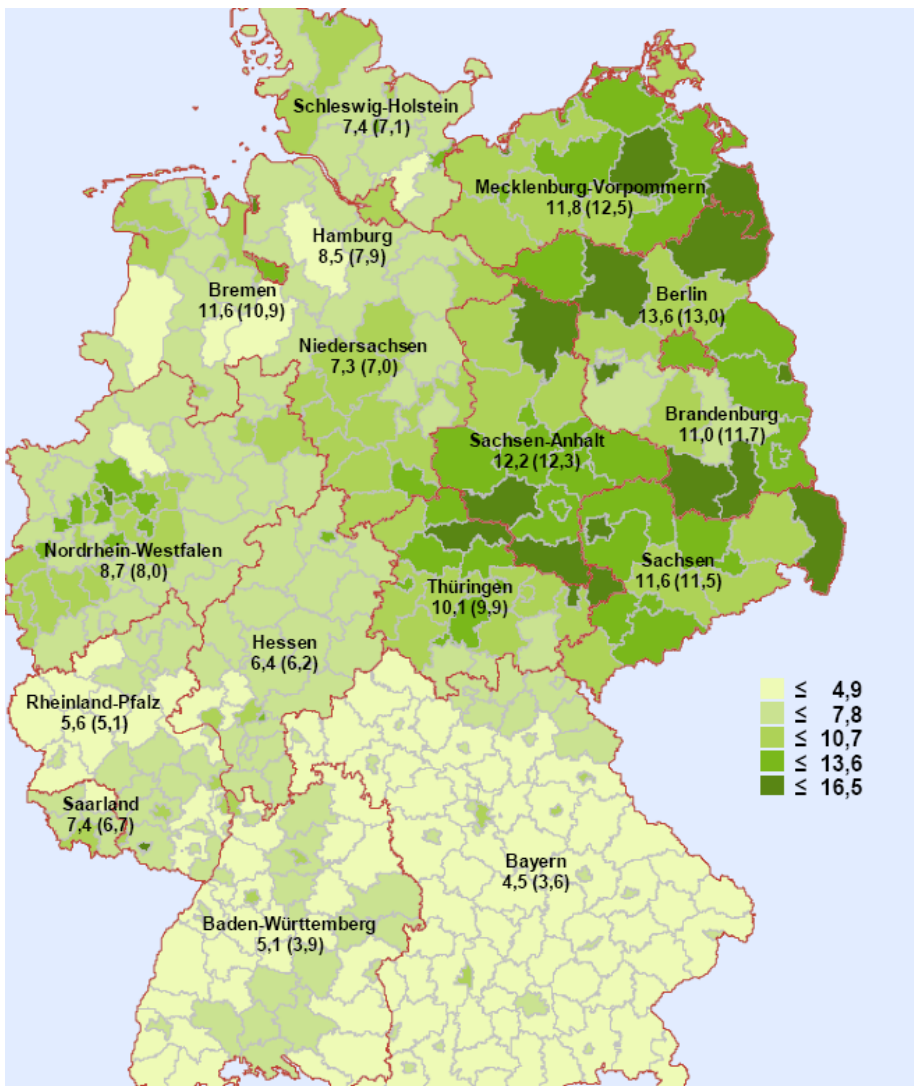
Población activa	Promedio anual (miles)	Oeste	35.014	35.143	35.290	35.404	35.560	35.599	35.617	35.627	35.584	35.541	35.541	35.541	
		Este	9.284	9.191	9.109	9.033	8.985	8.916	8.833	8.726	8.633	8.539	8.539	8.539	
		Total	44.298	44.334	44.398	44.437	44.544	44.515	44.451	44.353	44.218	44.080	44.080	44.080	
	Variación interanual (miles)	Oeste	+ 257	+ 129	+ 147	+ 114	+ 156	+ 39	+ 18	+ 10	- 43	- 43	- 43	- 43	
		Este	- 140	- 92	- 83	- 76	- 48	- 68	- 83	- 108	- 92	- 94	- 94	- 94	
		Total	+ 117	+ 37	+ 64	+ 38	+ 108	- 29	- 65	- 98	- 135	- 137	- 137	- 137	
	de estos	Demografía	Oeste	- 177	- 140	- 126	- 147	- 120	- 88	- 81	- 81	- 113	- 103	- 103	- 103
			Este	- 58	- 41	- 31	- 42	- 27	- 16	- 32	- 47	- 64	- 76	- 76	- 76
			Total	- 235	- 181	- 157	- 189	- 147	- 104	- 113	- 128	- 177	- 179	- 179	- 179
		Componente de comportamiento	Oeste	+ 211	+ 140	+ 180	+ 204	+ 219	+ 99	+ 68	+ 69	+ 102	+ 95	+ 95	+ 95
			Este	- 17	- 26	- 39	- 24	- 14	- 29	- 22	- 21	- 14	- 15	- 15	- 15
	Efectos migratorios y de personas que viven lejos de su trabajo	Oeste	+ 223	+ 129	+ 92	+ 58	+ 57	+ 29	+ 32	+ 21	- 32	- 35	- 35	- 35	
Este		- 65	- 26	- 13	- 10	- 7	- 23	- 29	- 39	- 14	- 3	- 3	- 3		
	Total	+ 158	+ 103	+ 79	+ 48	+ 50	+ 6	+ 2	- 18	- 46	- 38	- 38	- 38		

		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Pronóstico	Pronóstico 2010			
										2009	Var I	Var II	Var III	
C. Balance de mercado laboral														
Desempleados	Promedio anual (miles)	Oeste	2.321	2.498	2.753	2.781	3.247	3.007	2.486	2.145	2.359	3.037	2.909	2.673
		Este	1.532	1.563	1.624	1.600	1.614	1.480	1.290	1.123	1.121	1.241	1.211	1.156
		Total	3.853	4.061	4.377	4.381	4.861	4.487	3.776	3.268	3.480	4.278	4.121	3.828
Desempleados	Variación interanual (miles)	Oeste	- 60	+ 177	+ 255	+ 28	+ 466	- 240	- 521	- 341	+ 214	+ 678	+ 550	+ 313
		Este	+ 23	+ 31	+ 61	- 24	+ 14	- 134	- 190	- 167	- 2	+ 121	+ 91	+ 35
		Total	- 37	+ 208	+ 316	+ 4	+ 480	- 374	- 711	- 508	+ 212	+ 798	+ 641	+ 348
Desempleados	Cuotas de desempleo (% de la población activa)	Oeste	7,2	7,6	8,4	8,5	9,9	9,1	7,5	6,4	7,0	9,0	8,6	7,9
		Este	17,3	17,7	18,5	18,4	18,7	17,3	15,1	13,1	13,1	14,7	14,3	13,6
		Total	9,4	9,8	10,5	10,5	11,7	10,8	9,0	7,8	8,3	10,2	9,8	9,1
Desempleo no registrado	Promedio anual (miles)	Oeste	968	1.040	1.247	1.282	957	1.032	996	833	727	888	861	810
		Este	556	565	538	494	462	449	401	339	296	288	281	266
		Total	1.523	1.605	1.784	1.776	1.418	1.481	1.397	1.192	1.023	1.176	1.141	1.076
Desempleo no registrado	Variación interanual (miles)	Oeste	+ 38	+ 72	+ 207	+ 35	- 325	+ 75	- 36	- 163	- 105	+ 160	+ 133	+ 83
		Este	- 43	+ 9	- 27	- 44	- 32	- 13	- 48	42	- 63	- 7	- 15	- 30
		Total	- 4	+ 81	+ 180	- 9	- 357	+ 62	- 84	- 205	- 168	+ 153	+ 118	+ 53
de estos	Desempleo no registrado	Oeste	542	558	754	731	489	511	461	375	335	473	446	396
		Este	250	249	249	203	241	200	150	140	119	125	117	103
		Total	791	807	1.002	934	729	711	611	515	454	598	563	498
de estos	Desempleados que participan en medidas de reintegración	Oeste	426	482	493	551	468	521	535	458	392	414	414	414
		Este	306	316	289	291	221	249	251	219	177	164	164	164
		Total	732	798	782	842	689	770	786	677	569	578	578	578

SIGUE CAYENDO LA CIFRA DE DESEMPLEADOS

En el mes de octubre se registraron en Alemania 118.000 desempleados menos que el mes anterior, la tasa de desempleo cayó 0,3 puntos, situándose en el 7,7 %. Es el mayor retroceso de la cifra de desempleo desde otoño de 2006. No obstante, los expertos de la BA son conscientes de que el desempleo subirá en invierno, aunque por debajo de la marca de los cuatro millones. En valores absolutos había 3.228.625 de personas inscritas en el registro de desempleo, 231.733 más que hace un año.

El nuevo Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Franz Josef Jung (CDU), habla de una señal positiva, pero advierte que todavía no supone un cambio. Hasta que finalice al año no se podrán conocer datos exactos sobre la cifra de trabajadores en régimen de jornada reducida, lo que ayudaría a explicar mejor la situación actual. A mediados de año, cerca del 5% de los ocupados (1,4 millones) trabajaba a jornada reducida. En septiembre se solicitó trabajo en ese régimen para 110.000 personas, y en octubre para 90.000.



Cuota de desempleo en Alemania, octubre de 2009 (entre paréntesis 2008)

Alemania: 7,7 (7,2)

Alemania Occidental 6,6 (6,0)

Alemania Oriental 11,8 (11,8)

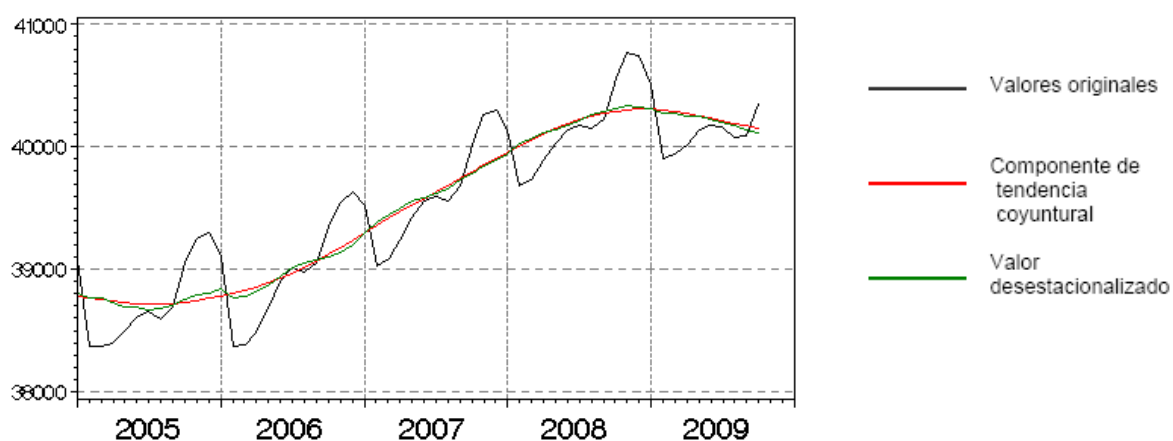
Octubre 2009	2009				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)					
	Octubre	Septiembre	Agosto	Julio	Octubre		Septiembre		Agosto	
					cifras abs.	%	%	%		
POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)	...	40.552.000	40.267.000	40.226.000	-0,3	-0,2		
Empleados cotizantes a Seg. Social	27.545.000	27.310.900		-0,5
DESEMPLEADOS										
- Total	3.228.625	3.346.459	3.471.513	3.462.446	231.733	7,7	8,6	8,6		
de ellos: hombres 53,9 %	1.740.182	1.804.694	1.871.182	1.877.912	238.717	15,9	17,5	17,8		
mujeres 46,1 %	1.488.443	1.541.765	1.600.331	1.584.534	-6.977	-0,5	-0,2	-0,4		
jóvenes 15-25 10,5 %	338.587	398.280	451.190	429.107	35.056	11,5	12,9	16,8		
de ellos: <20 1,9 %	61.197	76.299	94.418	78.217	-742	-1,2	-2,1	0,9		
personas ≥ 50 27,1 %	874.833	886.326	899.187	907.231	62.102	7,6	8,9	8,2		
de ellos: ≥ 55 15,0 %	484.104	487.936	491.482	493.894	59.710	14,1	16,3	16,2		
extranjeros 15,7 %	507.344	520.936	529.860	528.864	38.224	8,1	9,4	9,2		
alemanes 84,1 %	2.714.833	2.819.416	2.935.261	2.927.283	192.232	7,6	8,5	8,5		
discapacitados 5,1 %	164.120	166.314	167.880	166.948	5.509	3,5	4,2	3,4		
CUOTA DE DESEMPLEO										
- en rel. con la población civil activa	7,7	8,0	8,3	8,2	7,2	-	7,4	7,6		
Hombres	7,8	8,1	8,4	8,4	6,7	-	6,9	7,1		
Mujeres	7,6	7,8	8,1	8,0	7,7	-	7,9	8,2		
15 a 25 años	7,0	8,2	9,3	8,9	6,3	-	7,3	8,0		
15 a 20 años	4,1	5,1	6,3	5,2	4,1	-	5,1	6,1		
50 a 65 años	8,1	8,2	8,4	8,4	7,9	-	7,9	8,1		
55 a 65 años	8,3	8,4	8,5	8,5	7,7	-	7,7	7,7		
Alemanes	16,0	16,5	16,8	16,7	15,0	-	15,2	15,5		
Extranjeros	7,0	7,3	7,5	7,5	6,5	-	6,7	7,0		
- en rel. con la población civil asalariada	8,6	8,9	9,3	9,2	8,0	-	8,2	8,6		
SUBEMPLEO										
Desempleo en sentido lato	3.505.109	3.613.091	3.700.135	3.665.652	416.435	13,5	14,2	13,4		
Subempleo sentido estricto	4.167.422	4.264.511	4.332.635	4.314.617	388.238	10,3	11,1	10,0		
Subempleo sin trabajo a jornada reducida	4.407.582	4.501.878	4.565.977	4.546.015	362.865	9,0	9,6	8,5		
Cuota de subempleo	10,4	10,6	10,8	10,7	x	x	x	x		
PERCEPTORES DE PRESTACIONES										
- Prestación contributiva por desempleo	1.078.209	1.110.292	1.166.136	1.149.728	295.348	37,7	36,2	34,9		
- Subsidio de desempleo ("ALG II")	4.906.425	4.913.339	4.907.683	4.947.676	48.099	1,0	-0,2	-1,3		
- Ayuda social	1.827.237	1.819.237	1.807.915	1.818.673	-33.867	-1,8	-3,6	-4,5		
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS										
- Nuevas / mes	199.626	208.232	187.226	205.595	-24.989	-11,1	-2,9	-16,6		
de ellas: no subvencionadas	146.471	151.644	139.594	151.350	-18.787	-11,4	-4,0	-18,6		
- Nuevas desde principio de año	1.896.235	1.696.609	1.488.377	1.301.151	-384.966	-16,9	-17,5	-19,2		
de ellas: no subvencionadas	1.366.574	1.220.103	1.068.459	928.865	-319.393	-18,9	-19,8	-21,6		
- Total de ofertas	479.112	485.554	485.751	483.593	-91.887	-16,1	-17,0	-17,2		
de ellas: no subvencionadas	297.636	301.912	301.021	298.723	-96.729	-24,5	-26,5	-28,1		
De ocupación inmediata	428.593	433.127	422.556	428.020	-89.638	-17,3	-17,4	-18,6		
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL										
- Total	1.625.290	1.595.724	1.526.790	1.624.804	-30.485	-1,8	1,8	2,9		
de ellos: cualificación	242.930	236.474	224.057	250.811	-36.663	-13,1	-5,6	1,6		
Asesor. profesional y fomento a la FP	319.589	287.435	255.320	327.758	7.396	2,4	9,8	17,2		
Prestaciones de apoyo al empleo	386.507	383.832	376.801	375.361	-1.793	-0,5	-0,5	-1,1		
Medidas de creación de empleo	349.831	346.786	342.437	344.635	-31.229	-8,2	-7,4	-6,6		
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA										
	Oct.09	Sep. 09	Agosto 09	Julio 09	Junio 09	Mayo 09	Abril 09	Marzo 09		
	Variación frente al mes anterior									
Población activa	...	5.000	-3.000	-3.000	-23.000	-34.000	-21.000	-22.000		
Ocupados sujetos a seguridad social	8.000	-14.000	-15.000	-49.000	-39.000	-32.000		
Desempleados	-26.000	-15.000	-7.000	-9.000	26.000	4.000	58.000	63.000		
Subempleados (sin trabajo a jornada reducida)	-35.000	9.000	13.000	20.000	47.000	43.000	48.000	67.000		
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	-1.000	-1.000	-1.000	-2.000	-11.000	-3.000	-15.000	-16.000		
Puestos de trabajo no subvencionados	2.000	4.000	2.000	-3.000	-8.000	-9.000	-14.000	-15.000		
de estos: ordinarios	1.000	1.000	0	-5.000	-10.000	-10.000	-12.000	-13.000		
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	8,1	8,2	8,2	8,3	8,3	8,2	8,2	8,1		
Cuota de desempleo según la OIT	...	7,6	7,6	7,6	7,7	7,6	7,6	7,4		

Fuente: Agencia Federal de Empleo

Estadística de la OIT: Población activa residente en Alemania (miles)

Año / mes	Valor original		Valores desestacionalizados según Censu X-12-ARIMA		
	Valor	Variación frente al mismo mes del año anterior %	Valor	Variación frente al mes anterior %	
2009	Septiembre	40.355	-0,5	40.101	-0,1
	Agosto	40.086	-0,4	40.134	-0,1
	Julio	40.077	-0,2	40.183	-0,0
	Junio	40.162	-0,0	40.203	-0,1
	Mayo	40.181	0,1	40.235	-0,1
	Abril	40.138	0,3	40.272	-0,0
	Marzo	40.016	0,3	40.279	-0,0
	Febrero	39.938	0,5	40.290	0,0
	Enero	39.909	0,6	40.272	-0,0
	Diciembre	40.509	0,9	40.289	-0,0
	Noviembre	40.742	1,1	40.308	-0,0
	Octubre	40.772	1,3	40.323	0,1
2008	Septiembre	40.557	1,4	40.300	0,1
	Agosto	40.227	1,4	40.271	0,0
	Julio	40.150	1,5	40.252	0,1
	Junio	40.179	1,5	40.212	0,1
	Mayo	40.136	1,5	40.186	0,0
	Abril	40.033	1,5	40.175	0,0
	Marzo	39.886	1,7	40.160	0,2
	Febrero	39.736	1,7	40.096	0,1
Enero	39.676	1,7	40.044	0,3	

Evolución de la población activa (miles)



Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo
Valores desestacionalizados (estimación)

Año, mes	Desempleados, millones	%	Cuota de desempleados		
			Variación frente al mes anterior, puntos porcentuales	Variación frente al mismo mes del año anterior, puntos porcentuales	
2009	Septiembre	3,3	7,6	0,0	0,5
	Agosto	3,3	7,6	0,0	0,5
	Julio	3,3	7,6	-0,1	0,4
	Junio	3,3	7,7	0,1	0,4
	Mayo	3,3	7,6	0,0	0,2
	Abril	3,3	7,6	0,2	0,2
	Marzo	3,2	7,4	0,1	0,0
	Febrero	3,1	7,3	0,1	-0,3
	Enero	3,1	7,2	0,1	-0,6
	Diciembre	3,1	7,1	0,0	-0,8
	Noviembre	3,1	7,1	0,0	-1,0
	Octubre	3,1	7,1	0,0	-1,0
2008	Septiembre	3,1	7,1	0,0	-1,1
	Agosto	3,1	7,1	-0,1	-1,2
	Julio	3,1	7,2	-0,1	-1,1
	Junio	3,1	7,3	-0,1	-1,1
	Mayo	3,2	7,4	0,0	-1,1
	Abril	3,2	7,4	0,0	-1,1
	Marzo	3,2	7,4	-0,2	-1,2
	Febrero	3,3	7,6	-0,2	-1,2
	Enero	3,4	7,8	-0,1	-1,1

Fuente: OIT

BÉLGICA

ACCIONES COORDINADAS PARA LUCHAR CONTRA EL TRABAJO NO DECLARADO ¹⁶

La lucha propiamente dicha contra el trabajo no declarado en Bélgica sigue siendo competencia del Gobierno federal. Las cifras publicadas en marzo 2009 por el Servicio de Información y de Investigación Social (SIRS), órgano de coordinación de los servicios de inspección social, muestran un aumento del 14,8% en el número total de infracciones a la Seguridad Social (de 5.885 registradas en 2007 se pasó a 6.755 en 2008). Sin embargo, el número de controles ha disminuido (9.457 en 2008), aunque su carácter más preciso explica el aumento del número de infracciones constatadas. Entre éstas, 5.166 sanciones correspondieron al denominado trabajo en negro (trabajadores no declarados, o declarados sólo parcialmente a la Seguridad Social, acumulación ilegal de ingresos por actividad profesional con una prestación social, explotación económica...).

Por sectores, el de la hostelería ha sido el más incumplidor (el 46% de los controles detectó infracciones), seguido del sector de limpieza (32%). Otros sectores, como la construcción, el comercio al por menor, la agricultura y la horticultura, los talleres mecánicos y las empresas de trabajo temporal rozan el 20%.

Los Gobiernos Regionales ejercen asimismo una actividad de control, ya que se encargan, principalmente, de verificar la existencia del permiso de trabajo. En este marco, se ha duplicado el número de efectivos de la unidad de vigilancia: en 2007, se reclutaron 15 nuevos inspectores, elevándose así a 30 el número de personas que ejercen este control. Además, las Regiones han firmado con el Estado federal protocolos de coordinación reforzada, lo que permite llevar a cabo acciones conjuntas y coordinadas.

En la Región de Bruselas estas acciones se realizan en concertación con la ONEM (Oficina Nacional de Empleo), la ONSS (Oficina Nacional de la Seguridad Social), los servicios de inspección fiscal y, ocasionalmente, con las fuerzas del orden. Los efectivos de inspección regional en esta zona también han sido reforzados, pasando de 14 agentes a los 30 que hay actualmente.

Por su parte los servicios policiales realizaron el pasado año (2008) 1.676 denuncias por trabajo en negro, cifra que no se había alcanzado nunca, y que se explica por los controles más estrictos llevados a cabo a causa de la crisis económica. En ese mismo año fueron detectados el doble de trabajadores en situación ilegal que cinco años atrás. La mayoría se dieron en la construcción, aunque, también en este caso, el sector de la hostelería, la agricultura y la horticultura alcanzaron niveles muy altos. Otro dato revelador es que en la mitad de los casos se trataba de personas de origen extranjero.

Desde mediados de 2006 funcionan igualmente en Bélgica los controles “de carácter informativo y disuasivo”. Estos controles se realizan sobre todo en núcleos comerciales y tienen como objetivo prevenir la

¹⁶ Ftes.: web de La Libre Belgique y de la RTBF (radio-televisión belga francófona)

infracción, haciendo más patente la presencia de representantes de la administración para informar de las gestiones a realizar para contratar legalmente y, en algunos casos, con menor coste. En 2008, se llevaron a cabo 573 operaciones de este tipo por 1.300 controles represivos.

Por otro lado, el informe publicado recientemente por Eurofound sobre el trabajo en negro en Europa arroja una media del 5% entre los 28 estados miembros de la UE, incluida Noruega. Sin embargo, este porcentaje oculta grandes diferencias entre países: 18% en Dinamarca, 15% en Letonia, 13% en los Países Bajos... en Francia o Bélgica se alcanza el 6%... en Alemania o España el 3%. Cifras que esconden una realidad: el hecho de que las horas prestadas ilegalmente en Europa meridional son paralelamente más elevadas por persona, lo que sugiere un trabajo en negro a tiempo completo. Su duración alcanza las 350 horas por persona y por año, frente a las 330 horas en los países del este del continente, 110 horas en la Europa continental y sólo 60 horas en los países nórdicos. Estas estadísticas, aunque publicadas ahora, datan de 2007.

El informe de Eurofound pretende crear una visión común de la amplitud y la naturaleza del trabajo en negro. En este empeño, el pasado 1 de julio 2009 abrió una base de datos con ejemplos de medidas políticas que están siendo eficaces en la lucha contra este tipo de fraude en Europa (entre ellos, los cheques-servicio en Bélgica -para trabajos domésticos- y en Italia -para trabajos agrícolas-, sistema con el que este último país pretende sacar de la ilegalidad a los estudiantes y jubilados que trabajan durante la vendimia).

En Bélgica, el trabajo de los estudiantes también es sinónimo de fraude para algunos empresarios. En una encuesta llevada a cabo por la sociedad de recursos humanos Randstad, durante las vacaciones de Navidad 2008-2009, entre 1.000 jóvenes mayores de 15 años, inscritos en la enseñanza secundaria, superior o universitaria, se comprobó que uno de cada cinco estudiantes (el 21%) trabajaba sin contrato. En algunos sectores, como el de la hostelería, este porcentaje alcanza el 50%. El 32% de los estudiantes menores de 18 años carecían de contrato y en el caso de los mayores de 23 años el porcentaje se cifraba en el 14%.

ÚLTIMA ETAPA DE LA ARMONIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE PARO AL ÍNDICE DE BIENESTAR ¹⁷¹⁸

En el pasado mes de septiembre de 2009 ha entrado en vigor la última etapa del proceso de armonización de las prestaciones de paro con el índice de bienestar, medida impulsada por la Ministra de Empleo. A partir de esa fecha todos los importes mínimos y globales, especialmente las prestaciones de espera para los jóvenes demandantes de empleo que hayan acabado sus estudios, experimentarán un aumento del 2%. Esta subida afectará también a las personas que se ocupan de la acogida de niños y a los importes

¹⁷ Ftes.: pág. Web de la Ministra de Empleo y de la Oficina Nacional de Empleo.

¹⁸ Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 111, pág. 109

destinados a vacaciones de jóvenes y de mayores. Según las previsiones de la Oficina Nacional de Empleo (ONEM), este aumento beneficiará a unas 300.000 personas.

En el marco de la armonización de las prestaciones de paro con el índice de bienestar y el Plan de relanzamiento económico de diciembre 2008, desde el 1 de enero de 2008 se han aplicado las siguientes subidas¹⁹:

Prestaciones mínimas y globales (incluidas las prestaciones de espera):

- + 2% al 1 de enero de 2008;
- + 5% para las prestaciones de espera de los trabajadores que al 1 de enero de 2008 viviesen solos;
- + 2% al 1 de septiembre de 2009.

Topes para el cálculo de las prestaciones:

El salario sobre el que se han calculado las prestaciones se ha limitado a 1.906,46 euros brutos. Este tope se aumentó el 1 de enero de 2009 para las personas que, a partir del 1 de octubre de 2008, pasaron a formar parte del colectivo de desempleados. El aumento fue de:

- 300 euros durante los 6 primeros meses de paro: de 1.906,46 € pasó a 2.206,46 €;
- 150 euros durante los 6 meses siguientes: de 1.906,46 a 2.056,46 €;
- 0,8% una vez agotados los dos plazos anteriores: de 1.906,46 a 1.921,71 €.

Porcentaje de indemnización

Para desempleados completos:

- Los que compartan domicilio, con cargas familiares, tienen derecho a cobrar el 60% del salario (sin cambios, a excepción de las tres indexaciones señaladas y del aumento de las prestaciones mínimas);
- Los que compartan domicilio, sin cargas familiares, tienen derecho a cobrar:
 - El primer año de paro: del 55 al 60%, es decir + 9%;
 - Del 55 al 58% al 1 de enero 2008 (= + 5,5%);
 - Del 58 al 60% al 1 de enero 2009 (= + 3,5%).

¹⁹ Hay que tener en cuenta las tres indexaciones que hubo en enero, mayo y septiembre 2008, y que representan un aumento del 6,12% del importe de las prestaciones.

- Tras el 1er. año de paro, estas personas cobrarán el 40% del salario durante 3 meses, + 3 meses por año de antigüedad profesional (sin cambios, salvo el producido por las citadas indexaciones);
 - Tras este 2º periodo, cobrarán un importe global de 438,36 euros/mes (sin cambios, salvo los producidos por las tres indexaciones y los dos aumentos precedentes del 2%).
- Los desempleados con estatus de persona sola tienen derecho a cobrar:
 - El primer año de paro: el 60% del salario (sin cambios, salvo los resultantes de las indexaciones citadas y del aumento de las prestaciones mínimas);
 - 2º periodo de paro (tras un año de desempleo): del 50 al 53,8%, es decir + 7,5%.: De 50 a 53% al 1 de enero 2008 (= + 6%); De 53 a 53,8% al 1 de mayo 2009 (= + 1,5%).

Para desempleados temporales:

- Tanto los que compartan domicilio como las personas solas con cargas familiares, tienen derecho a cobrar del 65 al 75% del salario, es decir, + 15,4%;
- Los que compartan domicilio sin cargas familiares: del 60 al 70%, es decir, + 16,7%.

Importes diarios y mensuales de las prestaciones de paro a partir del 1.1.2009

Prestaciones de paro sin complemento de antigüedad				
	Día		Mes	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personas que comparten domicilio con cargas familiares				
➤ Del 1er al 6º mes	38,75	50,92	1007,50	1323,32
➤ Del 7º al 12º mes	38,75	47,46	1007,50	1323,32
➤ A partir del 13º mes	38,75	44,35	1007,50	1153,10
Persona sola				
➤ Del 1er al 6º mes	32,56	50,92	846,56	1323,92
➤ Del 7º al 12º mes	32,56	47,46	846,56	1323,92
➤ A partir del 13º mes	32,56	39,76	846,56	1033,76
Personas que comparten domicilio				
➤ Del 1er al 6º mes	24,40	50,92	634,40	1323,92
➤ Del 7º al 12º mes	24,40	47,46	634,40	1233,96
➤ A partir del 13º mes	24,40	29,56	634,40	768,56
➤ Periodo global (eventualmente)				
- ordinario		17,20	447,20	
- privilegiado (1)		22,58	587,08	

Si el desempleado + la persona con la que convive perciben únicamente prestaciones de paro y las de esta última no sobrepasan 29,56 €/día.

Prestaciones de paro <u>con</u> complemento de antigüedad				
	Día		Mes	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personas que comparten domicilio con cargas familiares	40,62	48,67	1056,12	1265,42
Persona sola				
➤ Entre 50 y 54	33,99	41,24	883,74	1072,24
➤ Entre 55 y 64	37,35	44,35	971,10	1153,10
Personas que comparten domicilio				
➤ 2º periodo (nuevo régimen)				
- Entre 50 y 54	27,61	33,26	717,86	864,76
- Entre 55 y 57	30,77	36,96	800,02	960,96
- Entre 58 y 64	33,82	40,65	879,32	1056,90
➤ Periodo global (eventualmente)				
- ordinario		20,66		537,16
- privilegiado (1)		26,04		677,04

(1) Si el desempleado + la persona con la que convive perciben únicamente prestaciones de paro y las de esta última no sobrepasan 29,56 €/día.

La Ministra de Empleo ha destacado que estos aumentos refuerzan el principio del seguro de desempleo belga y aumentan su efecto de activación. Asimismo, permiten garantizar mejor el poder adquisitivo y sostener el consumo privado, lo que constituye una importante llave para el relanzamiento de la economía una vez concluida la crisis.

INFORME SOBRE EL PARO EN BÉLGICA / OCTUBRE 2009

A finales de octubre había un total de 564.478 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados) que, en base intermensual supone un descenso de 16.040 personas (2,7%) mientras que, en la interanual representa un aumento de 58.304 personas (11,5%).

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- fue del 11,9% (13,1% para las mujeres y 10,9% para los hombres).

A nivel regional y en términos intermensuales, el paro ha bajado en las tres Regiones del país. Las regresiones supusieron 7.223 personas en Flandes (3,3%), 8.798 en Valonia (3,3%) y 33 personas menos en Bruselas capital (0%).

La variación por grupos y sexos refleja, en base intermensual, que tanto el colectivo de jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años como el de los demandantes de empleo de

larga duración (2 años y más) y los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera disminuyeron respectivamente en 10.979 (8,1%), 1.647 (0,8%) y 7.273 personas (13,2%). En base interanual, sin embargo, los tres colectivos han tenido un aumento de 17.696 (13,7%), 1.666 (0,8%) y 5.365 personas (12,7%) respectivamente.

En el análisis sobre el reparto por nacionalidades, se puede observar que, en términos intermensuales, tanto los nacionales como los ciudadanos UE y españoles han bajado respectivamente en 16.064 (3,3%), 205 (0,4%) y 37 personas (0,9%). El colectivo de extracomunitarios ha tenido, por su parte, un aumento de 224 personas (0,4%).

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) – Octubre 2009

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2009												
Enero	528.222	264.319	263.903	186.412	95.378	91.034	246.546	119.361	127.185	95.264	49.580	45.684
Febrero	532.638	268.347	264.291	189.226	97.657	91.569	247.323	120.527	126.796	96.089	50.163	45.926
Marzo	536.322	273.046	263.276	191.563	100.247	91.316	247.599	121.660	125.939	97.160	51.139	46.021
Abril	536.535	273.963	262.572	188.906	99.180	89.726	248.985	122.852	126.133	98.644	51.931	46.713
Mayo	523.597	267.430	256.167	186.005	97.493	88.512	241.326	119.325	122.001	96.266	50.612	45.654
Junio	536.214	271.993	264.221	195.309	101.628	93.681	242.967	119.151	123.816	97.938	51.214	46.724
Julio	586.570	292.710	293.860	223.532	114.585	108.947	263.281	126.494	136.787	99.757	51.631	48.126
Agosto	596.594	295.881	300.713	226.899	115.669	111.230	268.145	127.832	140.313	101.550	52.380	49.170
Septiembre	580.523	293.299	287.224	214.126	111.311	102.815	263.948	128.780	135.168	102.449	53.208	49.241
Octubre	564.478	288.576	275.902	206.903	108.745	98.158	255.159	126.329	128.830	102.416	53.502	48.914
Año 2008												
Julio	528.379	247.934	280.445	186.530	86.822	99.708	249.999	114.562	135.437	91.850	46.550	45.300
Agosto	533.590	248.333	285.257	187.069	86.371	100.698	254.016	115.367	138.649	92.505	46.595	45.910
Septiembre	517.945	246.969	270.976	174.330	83.469	90.861	251.178	116.602	134.576	92.437	46.898	45.539
Octubre	506.174	245.098	261.076	169.362	82.662	86.700	242.936	114.393	128.543	93.876	48.043	45.833
Noviembre	501.866	246.263	255.603	166.827	82.880	83.947	241.478	115.140	126.338	93.561	48.243	45.318
Diciembre	516.141	255.765	260.376	178.037	89.406	88.631	243.985	117.623	126.362	94.119	48.736	45.383
Junio/2008	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Enero/2008	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Diciembre/2007	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Junio/2007	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Enero/2007	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Diciembre/2005	597.141	282.656	314.485	231.805			268.227			97.109		
Junio/2005	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Enero/2005	590.865	277.128	313.737	235.243	108.928	122.877	263.937	124.272	143.955	91.685	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Octubre 2009

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
AÑO 2009												
Enero	11,1	10,0	12,5	6,6	6,1	7,4	16,5	14,4	19,2	20,8	19,7	22,0
Febrero	11,2	10,1	12,5	6,7	6,2	7,4	16,6	14,6	19,1	21,0	20,0	22,1
Marzo	11,3	10,3	12,5	6,8	6,4	7,4	16,6	14,7	19,0	21,2	20,0	22,2
Abril	11,3	10,3	12,5	6,7	6,3	7,2	16,7	14,8	19,0	21,5	20,7	22,5
Mayo	11,0	10,1	12,2	6,6	6,2	7,2	16,2	14,4	18,4	21,0	20,2	22,0
Junio	11,3	10,2	12,5	6,9	6,4	7,6	16,3	14,4	18,7	21,4	20,4	22,5
Julio	12,3	11,0	13,9	7,9	7,3	8,8	17,7	15,3	20,6	21,8	20,6	23,2
Agosto	12,5	11,1	14,3	8,1	7,3	9,0	18,0	15,4	21,2	22,2	20,9	23,7
Septiembre	12,2	11,0	13,6	7,6	7,1	8,3	17,7	15,6	20,4	22,3	21,2	23,7
Octubre	11,9	10,9	13,1	7,4	6,9	7,9	17,1	15,3	19,4	22,3	21,3	23,6
Año 2008												
Enero	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Febrero	10,7	9,2	12,5	5,8	5,0	6,9	16,9	14,5	20,0	20,0	18,8	21,4
Marzo	10,3	8,9	12,1	5,8	4,9	6,9	16,1	13,7	19,1	19,9	18,8	21,2
Abril	10,3	8,9	12,0	5,7	4,8	6,7	16,1	13,7	19,0	19,8	18,7	21,2
Mayo	9,9	8,5	11,6	5,4	4,5	6,4	15,4	13,0	18,3	19,5	18,4	20,9
Junio	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2
Julio	11,1	9,3	13,3	6,6	5,5	8,1	16,8	13,8	20,4	20,0	18,5	21,8
Agosto	11,2	9,4	13,5	6,6	5,5	8,1	17,0	13,9	20,9	20,2	18,6	22,1
Septiembre	10,9	9,3	12,9	6,2	5,3	7,3	16,9	14,1	20,3	20,2	18,7	22,0
Octubre	10,6	9,2	12,4	6,0	5,2	7,0	16,3	13,8	19,4	20,5	19,1	22,1
Noviembre	10,5	9,3	12,1	5,9	5,3	6,8	16,2	13,9	19,1	20,4	19,2	21,9
Diciembre	10,8	9,6	12,4	6,3	5,7	7,2	16,4	14,2	1,91	20,5	19,4	21,9
Enero/2007	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Junio/2007	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Diciembre/2007	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Octubre 2009

TOTAL	DATO MENSUAL OCTUBRE 2009	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	564.478	-16.040	-2,7	58.304	11,5
POR SEXO					
Varones	288.576	-4.723	-1,6	43.478	17,7
Mujeres	275.902	-11.322	-3,9	14.826	5,6
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	206.903	-7.223	-3,3	37.541	22,1
Varones	108.745	-2.566	-2,3	26.083	31,5
Mujeres	98.158	-4.657	-4,5	11.458	13,2
VALONIA					
Ambos sexos	255.159	-8.798	-3,3	12.223	5,0
Varones	126.329	-2.451	-1,9	11.936	10,4
Mujeres	128.830	-6.338	-4,6	287	0,2
BRUSELAS					
Ambos sexos	102.416	-33	0,0	8.540	9,0
Varones	53.502	294	0,5	5.459	11,3
Mujeres	48.914	-327	-0,6	3.081	6,7

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Octubre 2009

	DATO MENSUAL Octubre 2009	VARIACIONES								
		RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR				
		Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa		
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	564.478	-16.040		-2,7%		14.914		11,5%		
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	123.725	-10.979		-8,1%		17.696		13,7%		
	<u>H</u> 66.953	<u>M</u> 56.772	-4.408	-6.571	-6,1%	-10,3%	11.514	3.400	20,7 %	6,3%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	193.246	-1.647		-0,8%		1.666		0,8%		
	<u>H</u> 94.442	<u>M</u> 98.804	-33	-1.614	0,0%	-1,6%	4.372	-2.706	4,8%	-2,6%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	47.534	-7.273		-13,2%		5.365		12,7%		
	<u>H</u> 25.060	<u>M</u> 22.474	-3.041	-4.232	-10,8%	-15,8%	3.625	1.740	16,9%	8,3%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Octubre 2009

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros extracomunitarios	% s/ total
Año 2009										
Enero	528.222	440.335	83,3	42.536	8,0	3.458	0,6	8,1	45.351	8,5
Febrero	532.638	443.358	83,2	43.273	8,1	3.482	0,6	8,0	46.007	8,6
Marzo	536.322	445.782	83,1	43.839	8,1	3.572	0,6	8,1	46.701	8,7
Abril	536.535	445.510	83,0	44.179	8,2	3.627	0,6	8,2	46.846	8,7
Mayo	523.597	434.074	82,9	43.816	8,3	3.589	0,6	8,1	45.707	8,7
Junio	536.214	445.043	82,9	44.514	8,3	3.700	0,6	8,3	46.657	8,7
Julio	586.570	492.665	83,9	46.555	7,9	3.896	0,6	8,3	47.350	8,0
Agosto	596.594	501.588	84,0	47.171	7,9	3.984	0,6	8,4	47.835	8,0
Septiembre	580.523	486.129	83,7	46.705	8,0	3.898	0,6	8,3	47.689	8,2
Octubre	564.478	470.065	83,2	46.500	8,2	3.861	0,6	8,3	47.913	8,4
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Febrero	507.561	423.155	83,3	40.907	8,0	3.246	0,6	7,9	43.499	8,5
Marzo	492.622	409.812	83,1	39.921	8,1	3.163	0,6	7,9	42.889	8,7
Abril	490.243	407.203	83,0	39.875	8,1	3.177	0,6	7,9	43.165	8,8
Mayo	469.357	389.013	82,8	38.744	8,2	3.066	0,6	7,9	41.600	8,8
Junio	477.580	396.899	83,1	38.774	8,1	3.049	0,6	7,8	41.907	8,7
Julio	528.379	444.536	84,1	40.711	7,7	3.266	0,6	8,0	43.132	8,1
Agosto	533.590	449.913	84,3	40.716	7,6	3.259	0,6	8,0	42.961	8,0
Septiembre	517.945	434.833	83,9	40.180	7,7	3.189	0,6	7,9	42.932	8,2
Octubre	506.174	422.430	83,4	40.260	7,9	3.186	0,6	7,9	43.484	8,5
Noviembre	501.866	418.474	83,3	40.322	8,0	3.258	0,6	8,0	43.070	8,5
Diciembre	516.141	431.224	83,5	41.318	8,0	3.310	0,6	8,0	43.599	8,4
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

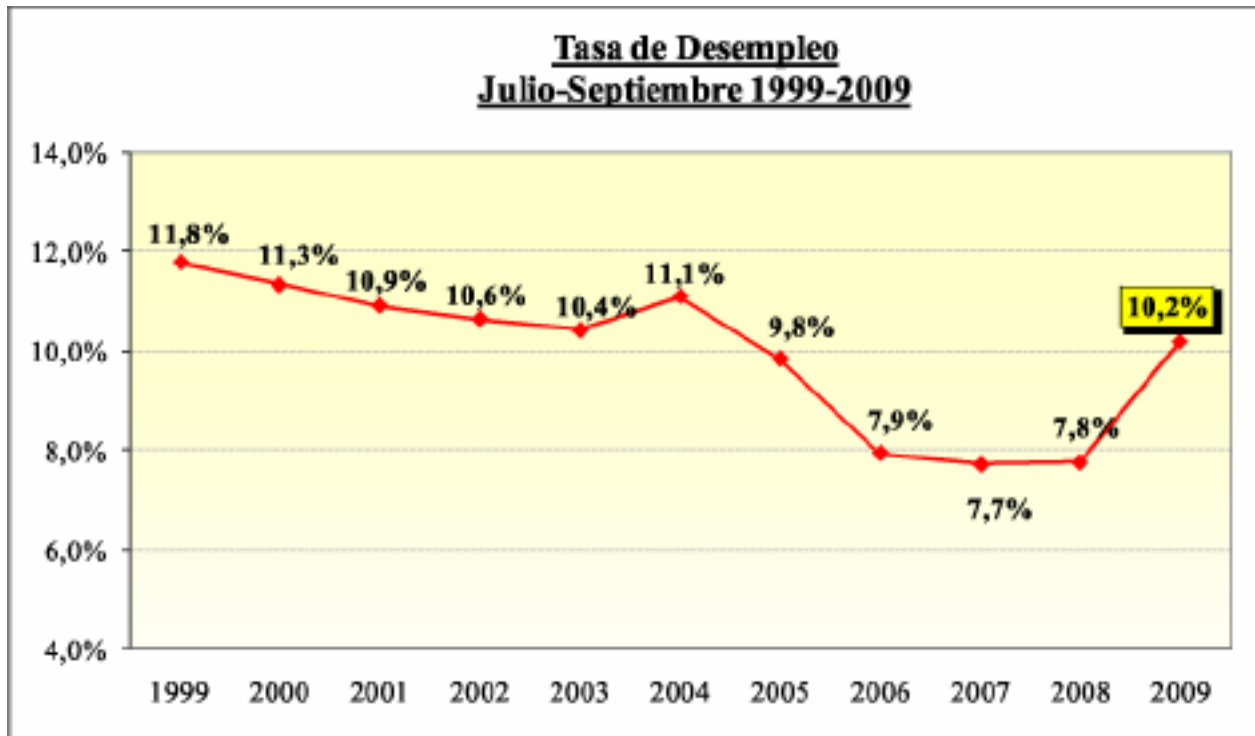
Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Octubre 2009

	DATO MENSUAL Octubre 2009	VARIACIONES			
		Diferencia en términos mensuales		Diferencia en términos anuales	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	3.861	-37	-0,9%	675	22,2%
Varones	2.197	1	0,0%	527	31,5%
- Jóvenes en periodo de espera	60	-4	-6,2%	1	1,6%
- Otros	237	5	0,2%	526	32,6%
Mujeres	1.664	-38	-2,2	148	9,7%
- Jóvenes en periodo de espera	46	-8	-14,8	-4	-8,0%
- Otros	1.618	-30	-1,8%	152	10,3%

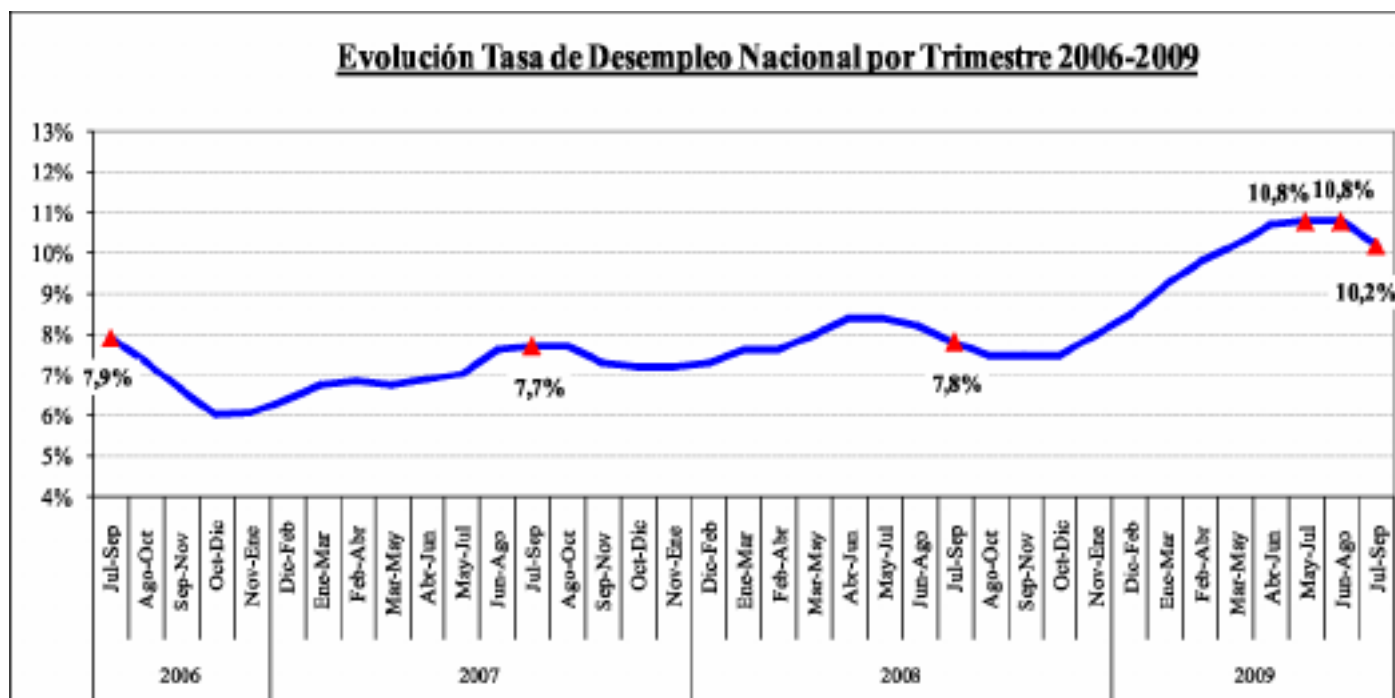
Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

CHILE**ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO (INE) CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2009**

Durante el trimestre Julio-Septiembre 2009, la tasa de desempleo nacional es de 10,2%. Esta tasa es 2,4 puntos porcentuales mayor que el nivel alcanzado el trimestre Julio-Septiembre 2008 (7,8%) y menor en 0,6 puntos porcentuales con respecto al trimestre Junio-Agosto pasado (10,8%). En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la tasa de desempleo para el trimestre Julio-Septiembre desde el año 1999 hasta ahora.



Como se observa en el gráfico, el aumento en la tasa de desocupación es un reflejo de que estamos en una etapa de desaceleración de la economía nacional. Sin embargo, a partir de los últimos tres trimestres móviles se comienza a observar un quiebre en la tendencia y el 10,2% es un fiel reflejo de ello. La tasa de desempleo durante el 2009 parece haber alcanzado su peak el trimestre anterior. En general, por motivos estacionales, durante los últimos 20 años, en promedio el desempleo baja 0,1 puntos porcentuales cuando se pasa del trimestre Junio-Agosto al trimestre Julio-Septiembre. Esta vez la tasa cae 0,6 puntos, y corresponde a la mayor disminución observada junto al año 2006, lo cual sin duda es un buen indicio. El peak para el trimestre Julio-Septiembre se alcanzó el año 1999 (al comienzo de la crisis asiática) con una tasa de 11,8%.



Durante el trimestre Julio-Septiembre 2009, la fuerza de trabajo está compuesta por 7.282.198 individuos, de los cuales 6.537.583 están ocupados y 744.615 desocupados. De éstos, 642.960 son cesantes, lo que corresponde a un 8,8% de la fuerza de trabajo, mientras que las personas que buscan trabajo por primera vez alcanzan a 101.655 individuos (1,4% de la fuerza laboral). Los mayores de 15 años que no participan en el mercado laboral (inactivos) alcanzan a 5.810.919 individuos.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de la fuerza de trabajo para el trimestre en análisis respecto al año anterior:

Tabla 1: Evolución Fuerza de Trabajo Trimestre Julio-Septiembre 2009 (miles de personas)

Julio-Septiembre	Fuerza de Trabajo	Ocupados	Desocupados	Cesantes	Buscan Trabajo por Primera Vez
2008	7.160,7	6.604,3	556,3	486,9	69,4
2009	7.282,2	6.537,6	744,6	643,0	101,7
Var. en Miles de Personas	121,5	-66,7	188,3	156,1	32,2
Var. Porcentual	1,7%	-1,0%	33,8%	32,1%	46,4%

En comparación con el trimestre Julio-Septiembre 2008, en el trimestre en análisis se produce un crecimiento de la fuerza de trabajo de 1,7%, con la incorporación de más de 121 mil personas al mercado laboral. Este incremento de la fuerza de trabajo se explica por el aumento de los desocupados en 33,8%, lo que equivale a 188 mil personas adicionales respecto al mismo trimestre del año pasado, y por una caída en los ocupados de 1,0%, lo que equivale a 66.700 puestos de trabajo menos.

La tasa de desempleo de las mujeres para el trimestre Julio-Septiembre 2009 es de 11,1%, valor inferior en 0,6 puntos porcentuales al desempleo del trimestre Junio-Agosto recién pasado y mayor en 1,6 puntos porcentuales con respecto a la tasa observada en el trimestre Julio-Septiembre 2008. En el trimestre en análisis y en comparación con el mismo trimestre del año pasado, crece la fuerza de trabajo femenina en un 3,1%, lo que corresponde a 83 mil mujeres más en la fuerza de trabajo. Esto ocurre por el aumento de las ocupadas en 1,3%, con 31.500 nuevos puestos de trabajo y en mayor medida por el incremento en las mujeres desocupadas en 51.500 (20,4% de aumento). En comparación con el trimestre Junio-Agosto pasado, la fuerza de trabajo femenina disminuye en 0,5%, lo que equivale a 13.040 mujeres menos, explicado por un aumento en las ocupadas (3.930) y una caída en las desocupadas (16.970).

Por otro lado, en el caso de los hombres, la tasa de desempleo en el trimestre Julio-Septiembre 2009 es de 9,7%, valor inferior al desempleo del trimestre Junio-Agosto recién pasado y mayor en 3 puntos porcentuales con respecto a la tasa observada en el trimestre Julio-Septiembre 2008. En relación con el trimestre Junio-Agosto 2008, en el trimestre en análisis aumenta la fuerza de trabajo masculina en sólo 0,9%, con la incorporación de 38.500 hombres al mercado laboral. Este aumento es explicado por el incremento en los desocupados en 136.800 personas (45%) y por la caída de los ocupados en 98.300 individuos (-2,3%). En comparación con el trimestre Junio-Agosto pasado, la fuerza de trabajo masculina aumenta marginalmente, con 2.300 hombres más, explicado por una caída en el número de desocupados en 23 mil hombres y un aumento en los ocupados en 25.300 personas.

En resumen, si bien la fuerza de trabajo crece, tanto para los hombres como para las mujeres, las tasas de crecimiento son moderadas, tal como viene ocurriendo en los últimos trimestres móviles. No obstante, en este trimestre se observa un aumento importante en la tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo femenina y una pequeña

La evolución de los ocupados es muy similar a la de la fuerza de trabajo, alcanzando en el presente trimestre una disminución de 1%. Sin embargo, en el caso de los hombres, se registra una caída mayor, de 2,3%. Por tanto, sólo las mujeres presentan un aumento en la ocupación. Finalmente, se puede constatar que este trimestre se confirma que se ha detenido la disminución progresiva observada en el número de ocupados en relación a 12 meses, los cuales pasaron de 98 mil empleos perdidos (el trimestre pasado) a 66 mil.

Para el trimestre en análisis la tasa de participación laboral nacional fue de 55,6%, la participación masculina de 70,9% y la femenina de 40,9%.

En comparación con el trimestre Junio-Agosto pasado, la tasa de desempleo baja 0,6 puntos porcentuales. La fuerza de trabajo cae 0,1%, lo que equivale a 10.800 personas menos, debido a que los ocupados suben en 0,4% (29.200 personas más) y los desocupados disminuyen 5,1% (40 mil personas menos). En el trimestre en análisis y en comparación con el mismo trimestre del año pasado, la tasa de desempleo baja en 3 regiones, y sube en 12 regiones. El alza más importante ocurre en la Región de Magallanes con 6 puntos porcentuales de incremento.

- Las regiones con mayor tasa de desempleo corresponden a
 - Región de Valparaíso (12,5%),
 - Región de La Araucanía (11,9%)
 - Región del Biobío (11,7%)
 - Región del Libertador (11,5%)
 - Región de Los Ríos (11,0%)
 - Región de Atacama (10,5%)
 - Región Metropolitana (10,1%)

- Las regiones con las tasas de desempleo más bajas son
 - Región de Aysén (5,2%), y
 - Región de Tarapacá (5,0%)

- Las mayores caídas en el desempleo se presentan en
 - Región de Arica y Parinacota (baja de 1,3 puntos porcentuales)
 - Región del Maule (baja de 0,6 puntos porcentuales)

- Las mayores alzas en el desempleo ocurren en
 - Región de Magallanes (aumento de 6 puntos porcentuales)
 - Región de Atacama (aumento de 4,1 puntos porcentuales)
 - Región de Los Lagos (aumento de 3,7 puntos porcentuales)

Además, en comparación con el trimestre Junio-Agosto pasado, se observa que la tasa de desempleo baja en 10 regiones y sube en 5 regiones.

Como es habitual, continúa la tendencia de mayor desempleo entre la población más joven. Así, el grupo etáreo entre los 15-19 años alcanza una tasa de desempleo de 32,2%; el rango de 20-24 años obtiene un 21,6%; entre los 25-34 años el desempleo es de 12,3%; entre los 35-44 es de 8,3%; y así, hasta llegar al grupo de los 65 años y más, donde el desempleo es de 2,5%.

Tabla 3: Tasa de Desempleo por Rango de Edad y Sexo Julio-Septiembre 2009

Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Total
15-19 Años	29,4%	37,7%	32,2%
20-24 Años	20,8%	22,9%	21,6%
15-24 Años	22,8%	25,8%	23,9%
25-34 Años	11,9%	13,0%	12,3%
35-44 Años	7,4%	9,9%	8,3%
45-54 Años	6,0%	6,7%	6,3%
55-64 Años	6,6%	4,4%	5,9%
65 Años y Más	2,6%	2,3%	2,5%
Total	9,7%	11,1%	10,2%

El año 2008, durante el mismo trimestre, la desocupación para los jóvenes entre 15 y 19 años fue de 27,1% y para aquellos entre 20 y 24 años un 18,3%.

Un considerable 67,7% del total de Ocupados se encuentra trabajando de manera asalariada, lo que representa 4.428.595 trabajadores.

En segundo lugar se ubican los Trabajadores por Cuenta Propia con un 23,6% del total de ocupados, seguidos por Personal de Servicio con un 4,1%, Empleadores 2,9%, y por último, Familiar No Remunerado con un 1,7% de los ocupados.

Es necesario destacar, que durante este trimestre, el empleo asalariado presenta una caída de 2,7%, lo que equivale a 124.300 empleos menos en comparación a igual trimestre del 2008. Este trimestre se mantiene la tendencia observada durante los últimos meses: Reducción progresiva del empleo asalariado y aumento persistente del empleo por cuenta propia. Sin embargo, el peak de destrucción de empleos asalariados parece haberse alcanzado el trimestre pasado con 159 mil empleos menos.

Tabla 4 A: Ocupados por Categoría Ocupacional Julio-Septiembre 2009 (en miles de personas)

Julio-Septiembre	Empleadores	Cuenta Propia	Asalariados	Personal De Servicio	Familiar no Remunerado	Total
2008	194,6	1.464,8	4.552,9	274,2	117,8	6.604,3
2009	187,2	1.543,4	4.428,6	265,9	112,4	6.537,6
Var. (Miles Pers.)	-7,4	78,7	-124,3	-8,3	-5,4	-66,7
Var. (%)	-3,8%	5,4%	-2,7%	-3,0%	-4,6%	-1,0%

Tabla 4 B: Ocupados por Categoría Ocupacional y por Sexo Julio-Septiembre 2009 (en miles de personas)

	Hombres		Mujeres		Total	
	Miles de Trabajadores	% del Total	Miles de Trabajadoras	% del Total	Miles de Trabajadores	% del Total
Empleador	140,9	3,4%	46,3	1,9%	187,2	2,9%
Cuenta Propia	1.033,6	25,1%	509,9	21,0%	1.543,4	23,6%
Asalariados	2.888,6	70,2%	1.540,0	63,5%	4.428,6	67,7%
Personal de Serv.	3,4	0,1%	262,5	10,8%	265,9	4,1%
Fam. No Remun.	46,6	1,1%	65,8	2,7%	112,4	1,7%
Total	4.113,1	100,0%	2.424,5	100,0%	6.537,6	100,0%

Del total de hombres ocupados un 70,2% es asalariado, el 25,1% trabaja por cuenta propia, 3,4% corresponde a empleadores, 1,1% a familiar no remunerado, y 0,1% a personal de servicio.

Mientras que por el lado de las mujeres ocupadas, 63,5% de ellas trabaja de manera asalariada, un 21,0% lo hace por cuenta propia, 10,8% corresponde a personal de servicio, 2,7% es familiar no remunerado y 1,9% corresponde a empleadoras.

La Ocupación por Rama de Actividad Económica se concentró, al igual que los trimestres anteriores, en los sectores de Servicios Comunales, Sociales y Personales (28,3%), Comercio (20,2%), Industria Manufacturera (13,1%) y Agricultura, Caza y Pesca (10,6%), principalmente.

Se detectan incrementos estadísticamente significativos en la ocupación con respecto a igual trimestre del 2008 en Comercio, Servicios Financieros y Servicios Comunales, Sociales y Personales. Por otro lado, se registran disminuciones estadísticamente significativas en

Construcción (67.300 ocupados menos), Transporte y Comunicaciones (37.800 ocupados menos), Agricultura, Caza y Pesca (13.600 ocupados menos), Minería (7.200 ocupados menos), y Electricidad, Gas y Agua (8.600 ocupados menos).

La siguiente tabla muestra el número de ocupados por rama de actividad económica:

Tabla 5 A: Ocupación por Rama de Actividad Económica Julio-Septiembre 2009 (en miles de personas)

	2008	2009	Variación Anual (Personas)	Variación Anual (%)	Variación c/r a trimestre anterior (Personas)	Variación c/r a trimestre anterior (%)
Agricultura, Caza, Pesca	707,0	693,4	-13,6	-1,9%	9,7	1,4%
Minas y Canteras	102,7	95,5	-7,2	-7,0%	1,5	1,6%
Industria Manufacturera	853,7	853,2	-0,5	-0,1%	10,2	1,2%
Electricidad, Gas y Agua	40,4	31,8	-8,6	-21,3%	-0,9	-2,8%
Construcción	600,7	533,4	-67,3	-11,2%	8,7	1,7%
Comercio	1.308,5	1.322,9	14,4	1,1%	8,7	0,7%
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	552,3	514,5	-37,8	-6,8%	-0,7	-0,1%
Servicios Financieros	615,8	644,8	29,0	4,7%	9,9	1,6%
Servicios Comunales, Sociales, Personales	1.823,1	1.848,0	24,9	1,4%	-17,9	-1,0%
Total	6.604,3	6.537,6	-66,7	-1,0%	29,2	0,4%

Con respecto al trimestre anterior (Junio-Agosto 2009), se registran caídas significativas en la ocupación sólo en Servicios Comunales, Sociales y Personales.

Las tasas de cesantía más alta para el trimestre en análisis se observan en las ramas Construcción, Transporte y Comunicaciones y Servicios Financieros, con valores por sobre los dos dígitos.

Tabla 5 B: Ocupados por Rama de Actividad Económica y por Sexo Julio-Septiembre 2009 (en miles de personas)

	Hombres		Mujeres		Total	
	Miles de Trabajadores	% del Total	Miles de Trabajadoras	% del Total	Miles de Trabajadores	% del Total
Agricultura, Caza, Pesca	616,2	15,0%	77,2	3,2%	693,4	10,6%
Minas y Canteras	90,4	2,2%	5,1	0,2%	95,5	1,5%
Industria Manufacturera	611,9	14,9%	241,3	10,0%	853,2	13,1%
Electricidad, Gas y Agua	25,7	0,6%	6,2	0,3%	31,8	0,5%
Construcción	509,0	12,4%	24,4	1,0%	533,4	8,2%
Comercio	665,6	16,2%	657,3	27,1%	1.322,9	20,2%
Transporte, Almac. y Comunic.	437,7	10,6%	76,9	3,2%	514,5	7,9%
Servicios Financieros	384,3	9,3%	260,6	10,7%	644,8	9,9%
Serv. Comunes, Soc. y Pers.	772,4	18,8%	1.075,6	44,4%	1.848,0	28,3%
Total	4.113,1	100,0%	2.424,5	100,0%	6.537,6	100,0%

Las principales ramas económicas en que se desempeñan los hombres son: Servicios Comunes, Sociales y Personales (18,8%), Comercio (16,2%), Agricultura, Caza y Pesca (15,0%), Industria Manufacturera (14,9%) y Construcción (12,4%).

Las mujeres, por otro lado, se desempeñan principalmente en Servicios Comunes, Sociales y Personales, con un considerable 44,4%, seguido de Comercio (27,1%), Servicios Financieros (10,7%) e Industria (10,0%).

Tabla 5 C: Cambio en la Ocupación por Rama de Actividad Económica y por Sexo Jul-Sep 2009
v/s Jul-Sep 2008 (en miles de personas)

Rama	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, Caza, Pesca	-7,7	-5,9	-13,6
Minas y Canteras	-7,4	0,2	-7,2
Industria Manufacturera	-2,1	1,6	-0,5
Electricidad, Gas y Agua	-7,7	-0,9	-8,6
Construcción	-63,8	-3,5	-67,3
Comercio	13,7	0,7	14,4
Transporte, Almac. y Comunic.	-27,2	-10,6	-37,8
Servicios Financieros	17,6	11,5	29,0
Serv. Comunes, Soc. y Pers.	-13,7	38,6	24,9
Total	-98,3	31,5	-66,7

En relación al cambio en la ocupación por rama según sexo, en comparación al mismo trimestre del año pasado, se observa que para las mujeres los nuevos empleos se generan principalmente en Servicios Comunes, Sociales y Personales (38.600) y Servicios Financieros (11.500) y se aprecia una reducción estadísticamente significativa en Agricultura, Caza y Pesca, Transporte y Comunicaciones y Construcción. Mientras, en los hombres, se produce un aumento considerable en el sector de Servicios Financieros (17.600) y Comercio (13.700) y se registran caídas significativas en el empleo en Construcción (63.800), Transporte y Comunicaciones (27.200) y Servicios Comunes, Sociales y Personales (13.700).

Entre los hombres, la ocupación total se reduce en 98.300 puestos de trabajo.

Finalmente, se destaca que del total de desocupados (744.615) en el presente trimestre móvil, el 14,6% de ellos (108.381 personas) lleva más de 45 semanas intentando buscar un empleo.

Tabla 7: Desocupados según número de semanas que llevan buscando trabajo Julio-Septiembre 2009

Semanas	N° de Personas	%
Menos de 5	76.595	10,3%
Entre 5 y 6	82.902	11,1%
Entre 7 y 10	84.174	11,3%
Entre 11 y 14	68.119	9,1%
Entre 15 y 20	131.868	17,7%
Entre 21 y 26	59.482	8,0%
Entre 27 y 32	72.659	9,8%
Entre 33 y 38	44.462	6,0%
Entre 39 y 44	15.973	2,1%
45 y más	108.381	14,6%
Total	744.615	100,0%

En relación a las personas que han quedado cesantes (642.960 personas), un 40,2% tiene menos de 29 años, lo que equivale a 258.587 personas. Además, se observa que el 20,0% de los cesantes provienen del sector Comercio, un 17,0% de Construcción, 16,4% de Servicios Comunales, Sociales y Personales, 13,6% de Industria, 11,1% de Servicios Financieros, 10,4% de Transporte y Comunicaciones y 10,1% de Agricultura, Caza y Pesca. El resto se distribuye en las demás ramas de actividad económica.

En cuanto al motivo para abandonar el trabajo, el 5 8,5% de los cesantes, notificó la causa de reducción de personal, 9,0% el término de giro o quiebra, 4,1% situaciones familiares y el resto corresponde a

EE.UU**SITUACIÓN DEL EMPLEO EN EL MES DE OCTUBRE**

Según publicó el día 6 de noviembre la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, en el mes de octubre se destruyeron 190.000 puestos de trabajo, volviendo a la tendencia de suavización de las pérdidas que se había roto en agosto. En el lado positivo, el informe recoge sendas revisiones al alza de los datos de empleo de septiembre (+44.000) y agosto (+46.000). La tasa de desempleo subió al 10,2%, superando la barrera del 10% por primera vez desde abril de 1983. El informe decepcionó a los analistas, que habían vaticinado una destrucción de en torno a 175.000 puestos de trabajo. Desde el comienzo de la recesión en diciembre de 2007, se ha perdido un total de 8,2 millones de puestos de trabajo, mientras que la tasa de paro ha aumentado el 5,3%. Del informe cabe resaltar, además que un total de 5,6 millones de personas se encontraban en octubre en situación de paro de larga duración, es decir, al menos 27 semanas sin trabajo.

El número de activos en el mes de octubre fue de 153.975.000, con un leve descenso mensual de 31.000. En octubre de 2008 se contabilizaron 154.878.000. La tasa de actividad descendió una décima de punto, situándose en el 65,1%. El número total de personas empleadas fue de 130.848.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y de 138.275.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados fue de 15.700.000, tras un incremento mensual de 558.000. En octubre de 2008 había 10.221.000 parados.

	Oct. 08	Sep. 09	Oct. 09
Empleados (miles)			
(encuesta empresas)	136.352	131.038	130.848
Empleados (miles) (EPA)	144.657	138.864	138.275
Tasa paro (EPA)	6,6	9,8	10,2
Tasa actividad (EPA)	66,0	65,2	65,1

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) subió cuatro décimas y se situó en el 10,2%. En octubre de 2008, el paro se situaba en el 6,6%.

La tasa de desempleo subió en todos los componentes de la población, sufriendo el mayor incremento (1,7%) los trabajadores menores de 20 años, cuya tasa se sitúa ahora en el 27,5%. El aumento más suave (0,3%) se produjo entre las mujeres, cuya tasa se sitúa en el 8,1%, y entre las personas de raza negra, cuya tasa sube al 15,7%. Varones y personas de ascendencia hispana vieron subir su tasa en un 0,4%, y se sitúan respectivamente en el 10,7% y el 13,1%. La de las personas de raza blanca se incrementó en cinco décimas de punto, alcanzando el 9,5%.

En el desglose según el nivel educativo de los desempleados se comprueba que el desempleo en el mes de octubre de las personas con titulación superior (licenciatura, masters o doctorado), bajó del 4,9% al 4,7%. Entre el resto de los grupos, sin embargo, sólo hubo incrementos. El paro subió el 0,5% entre el grupo de trabajadores que no terminó el bachillerato y el que no llegó a terminar los estudios universitarios, subiendo sus tasa al 15,5% y el 9,0%, respectivamente. Entre los trabajadores que habiendo terminado el bachillerato no llegaron a comenzar estudios universitarios la tasa del paro subió el 0,4%, situándose en el 11,2%.

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de septiembre) comunicó que el número de puestos de trabajo descendió en 43 Estados y en el Distrito Federal de Columbia, y solamente se registró creación de empleos en siete Estados. Las mayores pérdidas de puestos de trabajo se registraron en Nueva York (81.700), Texas (44.700) y California (39.300), mientras que el mayor incremento, de apenas 4.400 puestos de trabajo, se produjo en Indiana. Asimismo, el informe refleja que a pesar del descenso del número de empleos en todos los Estados, la tasa de desempleo sólo creció en 23 estados y en el distrito federal, se mantuvo sin cambios en 8 y descendió en 19. Michigan cuenta con la tasa de desempleo mas elevada del país, con el 15,3%, mientras que el 4,2% de Dakota del Norte es la más baja. En septiembre había doce Estados con tasas de desempleo de al menos el 10%. En términos interanuales, el empleo había descendido en los 50 estados y en el distrito federal. El Estado en que se destruyeron más empleos fue California (732.700), seguido de Florida (360.400) y Michigan (308.000). Las mayores subidas de la tasa de desempleo han tenido lugar en Michigan (+6,4%), Nevada (+6,0%) y Alabama (+5,3%).

En el mes de octubre, y de nuevo a nivel nacional, el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) subió en 156.000 personas con respecto a la cifra del mes de agosto, situándose en 5,594.000, con un aumento interanual de 3.319.000. El número de personas que llevan menos de cinco semanas desempleadas se situó en 3,147.000 tras registrar un aumento mensual de 181.000. En el número de personas desempleadas entre 5 y 14 semanas experimentó un descenso de 193.000, situándose en un total de 3.717.000, mientras que hubo un fuerte incremento (298.000) en el número de desempleados entre 15 y 26 semanas, con un total de 3.240.000. Más de la mitad de los parados (el 56,3%) ha permanecido en esta situación durante al menos 15 semanas, y el 35,6% durante más de 26 semanas.

Aproximadamente 2,4 millones de personas, 200.000 más que en el mes de septiembre, no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses.

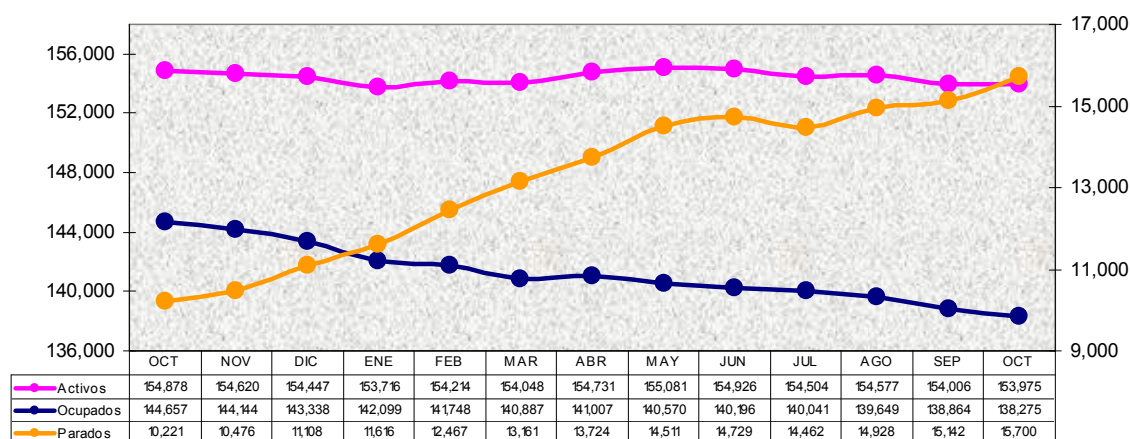
Un total de 5.749.000 trabajadores recibieron la prestación por desempleo durante la semana que terminó el 24 de octubre (último dato disponible). La cifra representa el 4,4% de los activos con derecho a percibir la prestación y el 36,61% de los desempleados.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en octubre se perdieron 589.000 empleos.

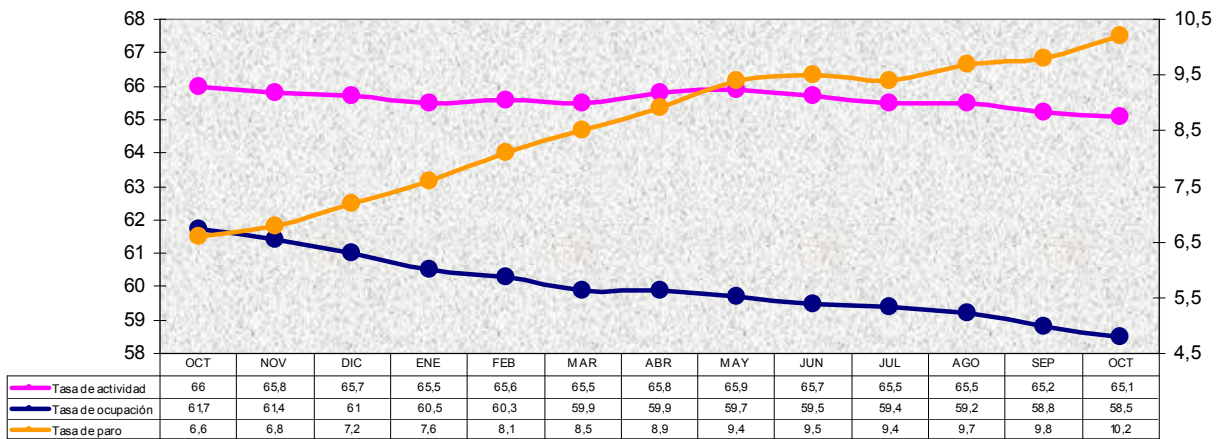
La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró una pérdida de 61.000 puestos de trabajo, por encima de los 45.000 de septiembre. El sector de construcción obtuvo la peor cifra de destrucción de empleos, con 62.000, levemente por debajo de los 68.000 del mes anterior.

En el sector servicios se perdieron 61.000, mejorando respecto a los 105.000 de septiembre. El mal resultado (-40.000 empleos) de las ventas minoristas ensombrece aún más el panorama, pues es un sector que debería estar realizando contrataciones con vistas a la temporada navideña de ventas. También cosecharon malos resultados la hostelería (-37.000) y el transporte (-18.000). Los principales avances se registraron en sanidad (+29.000) y educación (+11.000). El empleo en las distintas administraciones públicas no experimentó variaciones.

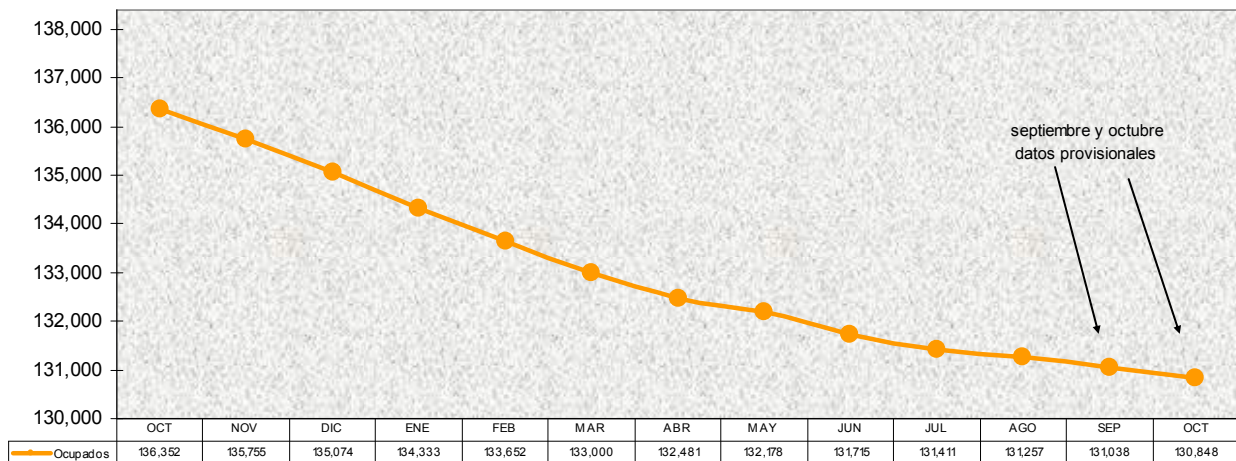
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Octubre 2008 - Octubre 2009
(Datos EPA)



**Tasas (%) Empleo y desempleo Estados Unidos
Octubre 2008 - Octubre 2009 (Datos EPA)**



**Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Octubre 2008 - Octubre 2009
(Datos Encuesta Empresas)**



Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

FRANCIA

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE ACOMPAÑAMIENTO INTENSIVO DE LOS DESEMPLEADOS²⁰

El Comité de Seguimiento y Evaluación de los programas experimentales de acompañamiento intensivo de los demandantes de empleo acaba de publicar, resultado de tres años de trabajo, un informe de síntesis. Dichos programas fueron iniciados en 2007 por la UNEDIC (órgano gestor del Seguro de Paro) con operadores privados de colocación y la Agencia Nacional para el Empleo (ANPE) con sus propios equipos denominados "Rumbo a la empresa". El servicio público de empleo (ANPE) y el seguro de paro (UNEDIC) están actualmente fusionados en un solo órgano llamado "Pôle Emploi".

Los resultados respecto al impacto positivo de estos programas sobre el retorno al empleo, presentados en este informe, se derivan de innovadoras modalidades de evaluación, aplicadas por los investigadores del CREST (Centro de Investigación de Economía y Estadística) y de la Escuela de Economía de París (EEP). Más de 200.000 demandantes de empleo se repartieron entre los dos tipos de acompañamiento: el intensivo y el clásico de la ANPE, mediante métodos de "muestreo aleatorio", con el fin de limitar al máximo los parámetros que pudieran afectar a los resultados. Esta ambiciosa operación ha aportado enseñanzas útiles a las dos instituciones, mediante la aceptación de una disciplina rigurosa.

Gracias a los trabajos de campo y a una encuesta realizada a los parados, sobre una muestra representativa entre los sometidos al acompañamiento intensivo y al acompañamiento clásico de evaluación, se obtuvieron interesantes informaciones sobre los resultados de ambos métodos en cuanto a la inserción de los demandantes de empleo y a la percepción de estos últimos de la eficacia de estos acompañamientos, así como respecto a la manera de mejorar estos dispositivos, que se encontraban aún en fase experimental.

Resumen de las experiencias

El acompañamiento intensivo de demandantes de empleo con riesgo de paro de larga duración fue experimentado durante el año 2007, por la UNEDIC y la ANPE:

- por una parte, un acompañamiento intensivo durante un período aproximado de seis meses para 41.000 demandantes de empleo con derecho a percibir prestaciones por desempleo, llevado a cabo por operadores privados de colocación, en 10 regiones, para la UNEDIC;
- por otra, un acompañamiento intensivo igualmente de seis meses de duración, aplicada en seis regiones para 40.000 demandantes de empleo, con o sin derecho a prestaciones por desempleo, experimentado por la ANPE mediante un dispositivo denominado "Rumbo a la Empresa".

²⁰ "Informe de Síntesis del Comité de Dirección y Evaluación de las experimentaciones relativas al acompañamiento intensivo de los parados en la búsqueda de empleo, en 2007". París, 5 de octubre de 2009.

Estos dos programas, desarrollados en territorios y con poblaciones en parte diferentes, tenían como rasgo común concentrar medios respecto a demandantes de empleo con riesgo de paro de larga duración, con la finalidad de conseguir que accedieran lo más rápidamente posible y de manera duradera al empleo.

El desarrollo de estas experiencias se llevó a cabo siguiendo un protocolo experimental innovador, desarrollado por un equipo de investigadores del CREST y de la Escuela de Economía de París. Este protocolo, basado en un principio de “muestreo aleatorio”, permite evaluar el impacto de cada uno de los trayectos de acompañamiento intensivo respecto a un trayecto clásico en el seno de la ANPE, limitando al máximo los inconvenientes o parámetros que pudieran afectar a los resultados.

La evaluación muestra la “plusvalía” de los acompañamientos intensivos respecto al acompañamiento clásico, en términos de retorno al empleo. Así, un año después de comenzar la experiencia, la tasa de salida del desempleo para retornar al empleo de los parados acompañados por los operadores de colocación privados aumentó +5,6 puntos de media. Por su parte, el retorno al empleo de los parados con derecho a percibir prestaciones por desempleo, seguidos por los equipos del programa “Rumbo a la Empresa” experimentó un aumento de + 7,3 puntos.

La “plusvalía” de los programas, varía según los territorios y las poblaciones que se beneficiaron del acompañamiento intensivo. En general tuvieron un impacto superior en las zonas en las que se desarrollaron conjuntamente. El acompañamiento realizado por los operadores privados fue sobre todo eficaz para los demandantes de empleo diplomados, las mujeres y los jóvenes. El impacto del programa gestionado por la ANPE mostró menos diferencias según las categorías de desempleados. Por otra parte, los parados incluidos en ambos programas se volvieron a inscribir con menos frecuencia en las listas de la ANPE, durante los seis meses inmediatamente siguientes a su retorno al empleo, lo que puede significar que los empleos encontrados fueran duraderos. La eficacia del programa de los operadores privados se observa exclusivamente en el retorno a empleos de más de seis meses. El programa de la ANPE favorece el retorno a empleos de más de seis meses de duración, en una proporción ligeramente superior a la de los agentes privados en las zonas en las que los dos programas se desarrollaron conjuntamente, pero también el retorno a empleos de más corta duración.

El análisis de estos procesos y del contenido del acompañamiento, proporciona igualmente resultados interesantes. Muestra la gran proximidad de las modalidades de acompañamiento realizadas por los operadores privados y los públicos, en términos de contenido, organización, dedicación de consejeros con un número reducido de demandantes de empleo, métodos, herramientas de trabajo e innovación en los métodos. En lo que se refiere a las prestaciones, los parados seguidos por los equipos públicos han conseguido tener ofertas de empleo más numerosas y más adecuadas a las expectativas de los demandantes de empleo seguidos en el recorrido “clásico” de la ANPE. En cambio, los parados seguidos por los operadores privados se beneficiaron más a menudo de acciones de apoyo metodológico a la búsqueda de empleo y, en los dos programas, constituye un factor de progreso la prospección de empleos en el “mercado oculto”.

El contexto en el que se han desarrollado las experiencias y los objetivos contractuales fijados para los dos programas deben tenerse en cuenta para comprender los resultados positivos observados. Los programas se desarrollaron en un contexto de competencia, incluso de desconfianza entre el servicio público de empleo y el sector privado. Los operadores privados se vieron obligados a encontrar su lugar en un mercado aún emergente y disponían de ventajas heterogéneas en términos de envergadura, experiencia e implantación territorial. Los equipos públicos, seleccionados sobre la base del voluntariado, eran probablemente más homogéneos y estaban más motivados. Se puede concluir que los dos circuitos o programas parecían estar dotados de coherencia respecto a los objetivos que les fueron fijados: fuerte incitación al retorno al empleo duradero, en un plazo de seis meses, en lo que se refiere a los operadores privados; retorno al empleo duradero, con objetivos de crear relaciones con las empresas, respecto al programa público.

Sin embargo, no se ha dispuesto de los datos necesarios para analizar el efecto de los programas sobre la calidad del empleo encontrado ni la influencia del mercado de trabajo local (tasa de paro local, volumen y estructura de las ofertas de empleo, etc.) sobre los resultados obtenidos. Por último, también hubiera sido deseable haber podido realizar un balance económico completo de las experiencias, relacionando la eficacia de los programas con su coste (coste de las prestaciones de acompañamiento intensivo, pero también el posible ahorro de la prestación del paro).

Conclusiones

Las enseñanzas que se pueden sacar de esta evaluación abren varias posibilidades para el futuro:

- Respecto al desarrollo de las prestaciones, las acciones realizadas aconsejan ser flexibles respecto a la prolongación del acompañamiento cuando la situación lo justifique, facilitar el acceso de los parados acompañados por los operadores privados a ciertas prestaciones específicas de "Pôle Emploi" (formaciones cortas, por ejemplo), así como garantizar la coherencia de los sistemas de información y seguimiento de los operadores privados y del servicio público de empleo. Se mejoraría el seguimiento global de los trayectos por "Pôle Emploi" si se intensificara a lo largo de todo el proceso y durante las etapas clave de las prestaciones.
- Comprender el impacto del marco contractual asignado a los operadores, sean públicos o privados, sobre los resultados obtenidos y deducir de ello el perfil de los contratos más eficaces parece ser igualmente un objetivo particularmente importante, en una arquitectura del servicio público de empleo que podría dejar a los operadores privados una acción creciente.
- Por último, la actitud exigente y ambiciosa que ha caracterizado a la realización de estas experiencias y las dificultades de aplicación incitan a sacar conclusiones útiles para el futuro.

Parece conveniente concebir desde el principio el “protocolo” experimental y los sistemas de información útiles para la evaluación. Un dispositivo que se concibe con anticipación, con los encargados del proyecto, permite anticipar de manera más adecuada las necesidades de evaluación y los imperativos de aplicación. También parece necesaria la divulgación respecto a la estrategia iniciada para facilitar su utilización por los diferentes actores.

El acuerdo realizado por “Pôle Emploi” con 23 operadores privados, para realizar el seguimiento intensivo y la colocación de los parados con más dificultades de inserción en el mercado de trabajo (prestación llamada “trayectoria hacia al empleo”), ha aportado ya ciertas ventajas de esta evaluación. En particular, los parados acompañados por los operadores privados han tenido acceso a las prestaciones específicas de “Pôle Emploi”. Los servicios de este último deberán ya crear, a escala regional y local, comités de relación con los operadores privados, de tal manera que puedan asegurar el intercambio de información indispensable para el buen funcionamiento del dispositivo y evitar la ruptura del seguimiento de los demandantes de empleo. Por último, el concurso público a escala regional debería permitir a los actores regionales de “Pôle Emploi” un seguimiento más cercano de la subcontrata.

DISPOSITIVO CERO CARGAS: AYUDA DESTINADA A LA CREACION DE EMPLEO EN LAS MICROEMPRESAS²¹

Con 3.000.000 de contrataciones anuales, las microempresas constituyen un componente esencial del dinamismo del empleo en Francia. Sin embargo, el contexto económico actual no facilita la contratación por parte de estas empresas porque no siempre tienen suficiente presupuesto para hacer frente a la incertidumbre que pueda causar su actividad. Por ello, en el plan de reactivación económica anunciado por el Presidente de la República el 4 de diciembre 2008, se preveía una ayuda específica y temporal para la contratación en dichas microempresas, con el fin de permitirles, pese a la crisis, continuar contratando trabajadores para el desarrollo de su actividad.

Pueden estar afectadas 1.000.000 de microempresas que, como ya se ha indicado contratan a 3.000.000 trabajadores cada año. Durante el año 2009, la contratación de un trabajador con el SMI les supondrá cero cargas. Con salarios superiores al SMI, la ayuda es regresiva y es nula con salarios superiores a 1,6 x SMI. El plan de reactivación de la economía francesa destina un presupuesto de 700 millones de euros para financiar íntegramente la medida.

Condiciones requeridas para beneficiarse de la ayuda

- Ser una microempresa, es decir, contar con menos de 10 trabajadores a 30 de noviembre 2008. Esta cifra se entiende en tiempo de trabajo a jornada completa, sin contar los aprendices y los contratos subvencionados, y en término medio, durante los once primeros meses del año 2008.

²¹ Página web del Gobierno francés

- Tener derecho a la reducción general sobre los salarios bajos (artículo L. 241-13 del Código de la Seguridad Social).
- Haber contratado a uno o varios trabajadores desde el 4 de diciembre 2008, con un salario inferior a 1,6 veces el SMI.
- La contratación puede ser con jornada completa o a tiempo parcial, con un contrato de duración indefinida (CDI) o un contrato de duración determinada (CDD) de más de un mes.
- Haber renovado un CDD de una duración superior a un mes o transformado un CDD en CDI a partir del 4 de diciembre 2008 también da derecho a la ayuda.
- No haber procedido a ningún despido por causas económicas en el puesto de trabajo para el que se ha llevado a cabo la contratación, en los seis meses anteriores a la misma.
- No haber readmitido a un trabajador cuyo contrato fue rescindido en los seis meses anteriores, si la ruptura ha tenido lugar después del 4 de diciembre 2008.

Según el Secretario de Empleo, Laurent Wauquiez, gracias a este dispositivo las microempresas han podido contratar a 500.000 trabajadores a 6 de octubre 2009, sobre las 700.000 contrataciones que se esperan para todo el año 2009.

Cerca de los 2/3 de las contrataciones se efectúan en empresas con 3 trabajadores o menos, y alrededor del 40% se hacen con un CDI (frente al 30% de promedio en años anteriores) en empresas con menos de 10 trabajadores. Los sectores de servicios y de la construcción constituyen la mayor parte de los beneficiarios del dispositivo.

Debido a su éxito, la medida va a ser prolongada hasta finales de junio 2010, por una duración máxima de 12 meses a partir de la fecha de la contratación.

Fechas clave del dispositivo

- 30 de noviembre 2008: fecha en la que la plantilla de la empresa ha sido tomada en cuenta para determinar si dicha empresa tiene o no derecho a la ayuda.
- 4 de diciembre 2008: principio de la aplicación de la medida.
- 1 de enero 2009: fecha en la que los periodos de empleo se han tenido en cuenta para beneficiarse de la ayuda.
- 31 de diciembre 2009: fecha inicialmente prevista para finalizar el dispositivo.
- Junio 2010: fin de la medida excepcional de ayuda destinada a la contratación.

GRECIA**SITUACIÓN DEL EMPLEO EN EL MES DE JULIO**

La Secretaría General del Servicio Nacional de Estadística (ESYE) ha publicado los resultados de la encuesta mensual sobre población activa referidos a julio de 2009. Según dicha encuesta, que representa el primer resultado parcial de lo que será la III EPA del año, la tasa de desempleo en julio fue 9,6% (frente al 7,0% de julio de 2008), que, en cifras absolutas corresponde a 476.707 personas en busca de empleo, frente a un total de 4.492.162 ocupados. El número de las personas económicamente no activas ha sido estimado en 4.300.080.

En la tabla 1 se reproducen los datos de los meses de julio del 2004 al 2009.

Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (Julio, 2004 - 2009)

	JULIO					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Empleados	4.341.179	4.375.292	4.483.879	4.558.139	4.595.003	4.492.162
Desempleados	487.867	464.953	393.293	384.564	347.935	476.707
Económicamente inactivos	4.236.201	4.268.968	4.282.505	4.267.089	4.284.665	4.300.080
Tasa de paro	10,1	9,6	8,1	7,8	7,0	9,6

Las tablas siguientes presentan las tasas de desempleo por género y tramos de edad en los meses de julio de 2004 a 2009.

Tabla 2. Tasa de desempleo por género: Agosto 2004-2008

Género	JULIO					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Hombres	6,1	5,8	4,7	4,7	4,4	6,6
Mujeres	15,9	15,1	12,9	12,3	10,8	13,8
Total	10,1	9,6	8,1	7,8	7,0	9,6

Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: Agosto 2004-2008

Tramos de edad	JULIO					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
15-24 años	25,6	24,4	23,0	20,8	20,9	23,9
25-34 "	13,2	13,4	11,4	11,7	10,2	12,6
35-44 "	8,0	7,1	5,7	6,1	5,7	8,0
45-54 "	5,7	5,9	4,3	3,4	3,5	6,7
55-64 "	3,4	3,3	3,0	3,3	2,8	5,3
65-74 "	1,6	0,7	1,1	2,8	1,9	0,8
Total	10,1	9,6	8,1	7,8	7,0	9,6

ITALIA

EL RECURSO A LA REGULACIÓN DE EMPLEO DISMINUYE EN OCTUBRE

En octubre las solicitudes de regulación de empleo han disminuido un 10% respecto al mes anterior. Según los datos comunicados por el INPS, en dicho mes las empresas italianas han obtenido la autorización por 94,7 millones de horas de "Cassa Integrazione" (CIG), frente a los casi 105 millones de horas autorizadas en septiembre.

Se trata de un dato estacional anómalo puesto que, en los últimos cinco años, el recurso a este tipo de regulación de empleo en octubre ha sido siempre mayor que en septiembre. Según Antonio Mastrapasqua, presidente del INPS, el dato de octubre de este año se explica con el hecho de que «las empresas italianas han detectado una sacudida productiva respecto del mes de septiembre. Hay más necesidad de trabajo ahora, con el otoño avanzado, que en el período inmediatamente posterior a las vacaciones de verano».

El único capítulo que registra un aumento entre septiembre y octubre es el recurso a la CIG como excepción a la norma (la denominada "Cassa Integrazione in deroga" es decir la posibilidad, dada por la ley anticrisis, de extender la regulación de empleo a categorías que normalmente no tenían derecho a ella), que pasa de los poco más de 16 millones de horas de septiembre a poco menos de 18 millones (+10%). En cambio, la CIG ordinaria presenta un -16,88% mensual y en el sector de la construcción, se llega a -25,18%.

De todas formas, sigue siendo alta la variación interanual, frente a las 22,4 millones de horas autorizadas en octubre de 2008: el aumento ha sido del 322%, con un pico del 700% para la "CIG in deroga".

En total, desde comienzos de año hasta todo el mes de octubre, se han autorizado 716,7 millones de horas, frente a los 166,7 millones del mismo período de 2008.

«Además del dato coyuntural global, hay señales positivas que llegan de algunos sectores productivos, como la construcción», afirma Mastrapasqua. «Y llegan señales positivas también de las solicitudes de prestación de desempleo y movilidad en el mes de septiembre, último dato disponible: 90.000 nuevas solicitudes de paro y 4.500 de movilidad».

El Ministro de Trabajo muestra su optimismo: «En las condiciones actuales, estos números son alentadores». Sacconi ha explicado que se ve una "cierta disminución de la incidencia". «Aumenta el uso de la "Cassa in deroga"», ha explicado, «porque, por una parte se está normalizando su utilización y, por otra se han alargado los períodos de inactividad, cosa que tememos y que queremos afrontar con atención para que no se convierta en una situación crónica». Por tal motivo, según Sacconi, hay que compaginar políticas de apoyo activo a la renta con políticas para el reempleo.

Es de signo opuesto la evaluación del sindicalista Fulvio Fammoni (secretario confederal de CGIL): «La crisis sigue mordiendo, no hay lugar para optimismos». Según Fammoni, el dato del crecimiento interanual de la regulación de empleo en octubre hace pensar que a final de año se superarán las 800.000 horas de 1984, que hasta ahora constituían el récord. Además, las solicitudes de desempleo «dan a entender que por primera vez en Italia a finales de año se superará el millón de prestaciones».

Para el sindicato la prioridad frente a la crisis está en no cerrar empresas y no perder trabajo.

La dinámica de los EREs italianos - CIG ⁽¹⁾- en 2009

(variaciones mensuales en %)

	<i>ene-feb</i>	<i>feb-mar</i>	<i>mar-abr</i>	<i>abr-may</i>	<i>may-jun</i>	<i>jun-jul</i>	<i>jul-ago</i>	<i>ago-set</i>	<i>set-oct</i>
CIG O	+49,46	+40,49	+30,48	+22,35	-11,49	-7,51	-51,46	+162,20	-17,61
CIG S	+36,01	+45,51	+5,58	-7,99	+3,96	+4,17	-16,11	+38,93	+1,70
CIG D	+19,40	-34,59	+226,08	+27,59	-0,28	+278,52	-31,57	+22,25	+10,11
TOT.	+44,17	+38,17	+27,82	+15,82	-8,08	+13,16	-40,64	+95,30	-9,72

Nota explicativa de las siglas:

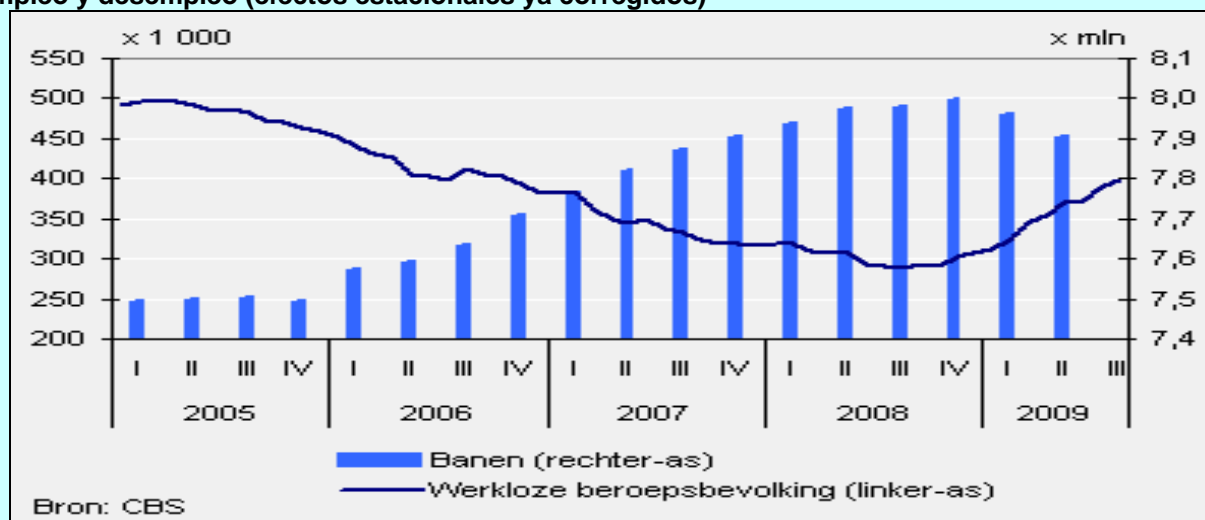
- CIG O: "Cassa Integrazione Ordinaria": Es una prestación de apoyo a la renta para los trabajadores de empresas industriales en caso de suspensión o contracción temporal de la actividad productiva por eventos ajenos a la voluntad del empresario o de los trabajadores o por situaciones temporales de mercado.
- CIG S: "Cassa Integrazione Straordinaria": Esta prestación se corresponde en caso de reestructuración, reorganización, conversión, crisis de empresas industriales con más de 15 trabajadores, de empresas comerciales con más de 50 trabajadores, o de empresas de vigilancia
- CIG D: "Cassa Integrazione in deroga": Por "deroga" se entiende una excepción a la regla; en este caso, a las normativas en materia de "Cassa Integrazione Straordinaria" (límites numéricos de la plantilla, períodos, prestaciones, aplicación a colectivos, como las empresas artesanas, que normalmente no están contemplados por la ley sobre CIGS).

PAÍSES BAJOS

SITUACIÓN DEL EMPLEO²²

Los Países Bajos siguen golpeados por la crisis. Las últimas cifras muestran que ha seguido disminuyendo el número de empleos de trabajadores, el número de vacantes abiertas y el número de horas de trabajo temporal. Por el contrario, ha seguido aumentando el desempleo y el número de prestaciones por desempleo

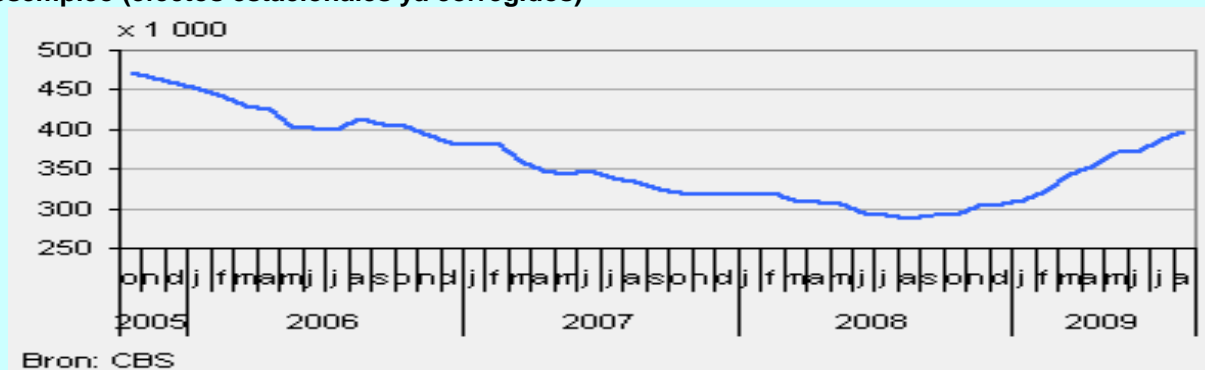
Empleo y desempleo (efectos estacionales ya corregidos)



Leyenda: Banen (rechter-as) = Puestos de trabajo (escala de la derecha) Werkloze beroepsbevolking (linker-as) = Desempleados entre la población activa (escala de la izquierda) Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

El número de desempleados en el periodo julio-septiembre de 2009 ascendió a 394.000; el 5% de la población activa. Tras la corrección de los efectos estacionales, el número de desempleados fue 398.000; 10.000 más que en el anterior periodo de tres meses. En el último medio año, el número de parados aumenta a un ritmo de 13.000 por mes.

Desempleo (efectos estacionales ya corregidos)



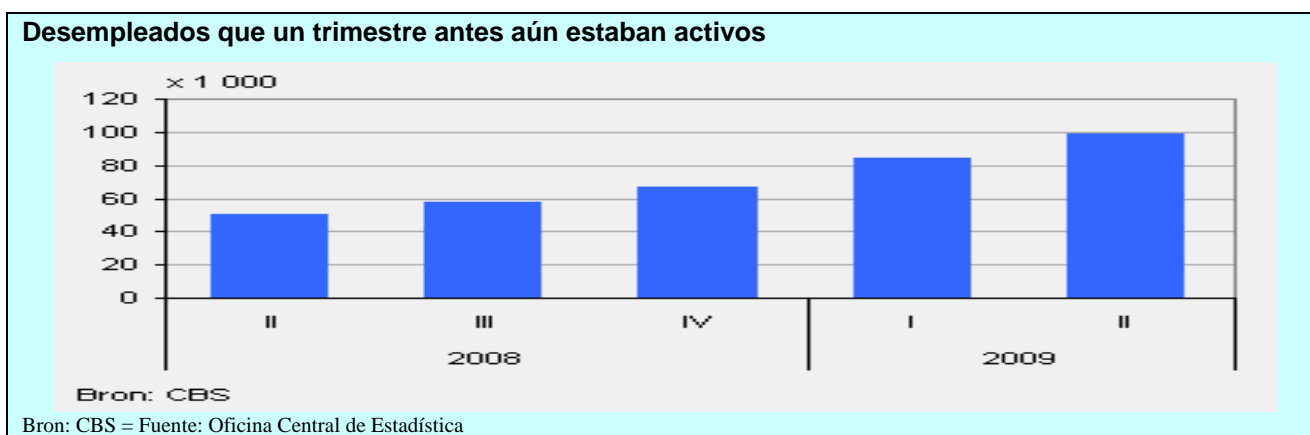
Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

²² Área de Documentación e Informes,

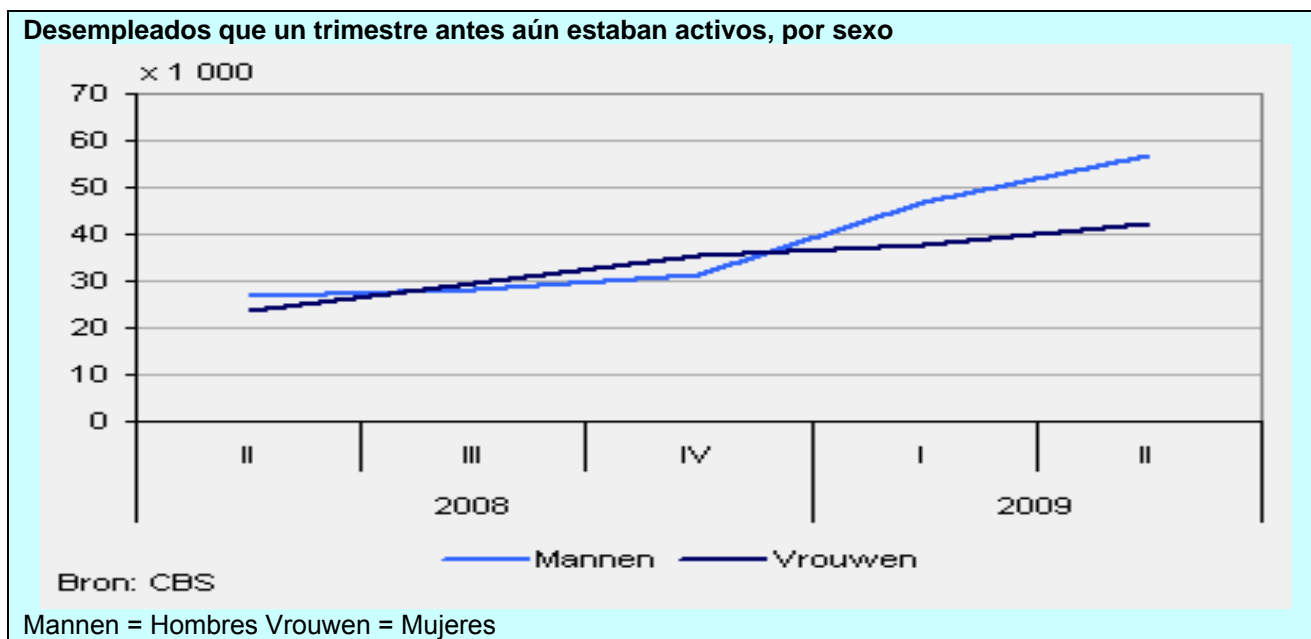
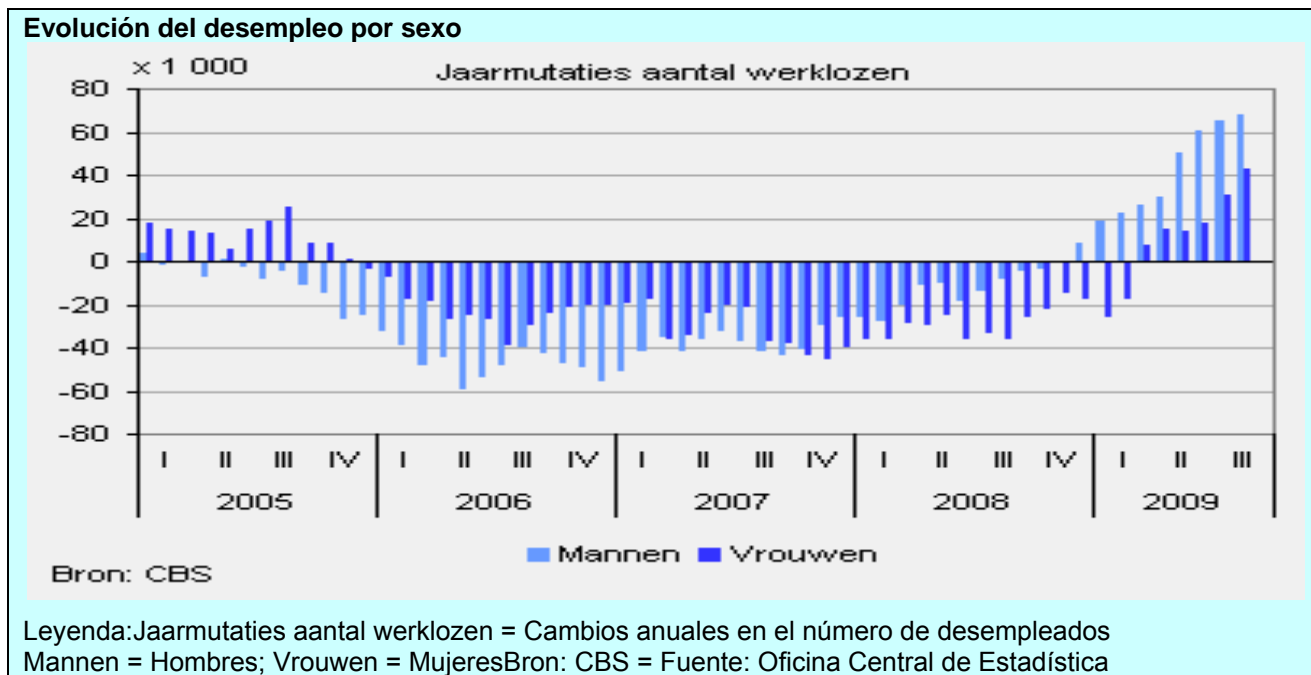
En comparación con el mismo periodo del año anterior, el número de parados en el periodo julio-septiembre de 2009 es en 110.000 personas mayor que el correspondiente al mismo periodo del año anterior. En un año, el desempleo entre los hombres ha aumentado en 67.000 y entre las mujeres en 42.000. El desempleo ha crecido tanto en hombres como en mujeres y en todos los grupos de edad.

En el periodo objeto de análisis, el porcentaje medio de desempleo ha sido del 5%. El mayor porcentaje de parados se registra entre los jóvenes de 15 a 24 años con un 11,5%. Entre las personas de 25 a 44 y entre las de 45 a 64 años el porcentaje asciende al 4%. El porcentaje entre la población masculina ha sido del 4,8% y entre la femenina del 5,4%.

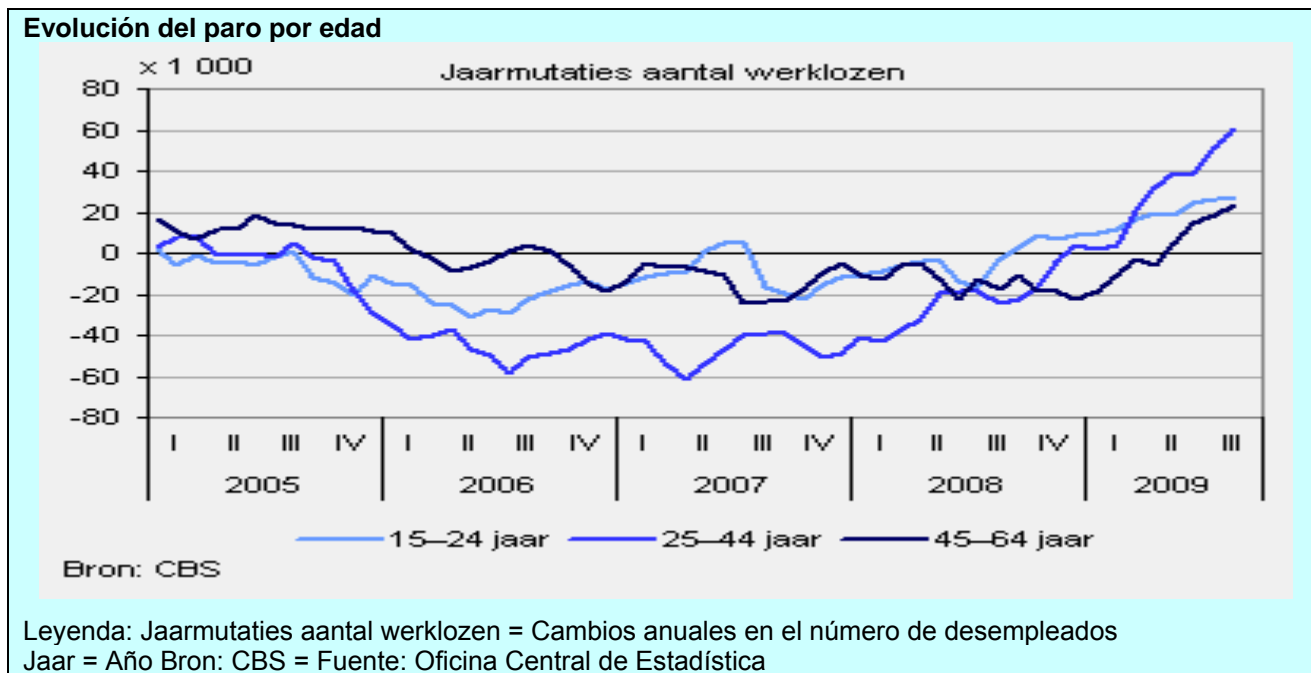
En el primer trimestre de 2009, el desempleo afectó a los sectores en donde relativamente trabajan muchos hombres. Se vieron afectados sobre todo, los sectores de prestación de servicios, industria, comercio y transporte y comunicación.



El paro está afectando más a los hombres que a las mujeres. De los 110.000 desempleados más del periodo julio-septiembre de 2009, respecto del año anterior, 3 de cada cinco personas son hombres. Entre el grupo masculino, la cantidad creció en 67.000 en un año, hasta alcanzar la cifra de 205.000 hombres. El porcentaje de desempleo en este grupo es del 4,8%. Entre las mujeres el aumento fue de 42.000, hasta alcanzar la cifra de 188.000 paradas. El porcentaje de desempleo entre la población femenina es del 5,4%.



El paro ha crecido en todos los grupos de edad. El mayor crecimiento se registró entre el grupo de 25 a 45 años. En este grupo, el número de parados ha aumentado en 60.000 en un año, hasta alcanzar la cifra de 168.000 y un porcentaje del 4,4%. Entre los jóvenes y entre los mayores de 45 años también ha crecido.



REINO UNIDO

DATOS SOBRE EL DESEMPLEO (JUNIO-AGOSTO)

El 14 de octubre se publicaron los últimos datos oficiales sobre el desempleo en el Reino Unido, que abarcan los tres meses entre junio y agosto.

En esos tres meses, la tasa de empleo y el número de personas que ocupan un puesto de trabajo descendieron. El número de puestos de trabajo vacantes se mantuvo sin cambios. Y el número de personas desempleadas, la tasa de desempleo y el número de personas que perciben el subsidio por desempleo aumentaron.

La tasa de desempleo fue del 7,9% para dicho trimestre. Esto supone un aumento del 0,3% respecto del trimestre anterior. El número de desempleados aumentó en 88.000 en dicho trimestre, para alcanzar los 2,47 millones. El desempleo a corto plazo (hasta 6 meses de desempleo) descendió en 57.000 personas durante el trimestre, quedando fijado en 1,36 millones. Este supone el primer descenso en esta cifra desde el primer trimestre de 2008.

La cantidad de perceptores, que refleja el número de personas que perciben un subsidio por desempleo, alcanzó los 1,63 millones en septiembre de 2009. No había sido tan alta desde abril de 1997. Si bien el total de perceptores aumentó en 20.800 personas respecto del mes anterior, el número de perceptores que lo son por un periodo inferior a 6 meses descendió en 2.500.

En la Labour Force Survey británica (equivalente a la Encuesta de Población Activa en España), es importante diferenciar los conceptos de “desempleo” (unemployment) y de “cantidad de perceptores” (claimant count).

Para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

Por su parte, la cantidad de perceptores (claimant count) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

FORMACIÓN PROFESIONAL

FRANCIA

NUEVOS DERECHOS DE FORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES²³

La Ley relativa a la Orientación y la Formación Profesional a lo largo de la vida ha sido aprobada por el Parlamento francés el 14 de octubre pasado tras la votación final del Senado y después de un procedimiento acelerado, iniciado por el Gobierno el 29 de abril último. El texto ha sido recurrido ante el Consejo Constitucional.

Retomando ampliamente las disposiciones del Acuerdo Nacional Interprofesional (ANI) de 7 de enero 2009 sobre la formación, la ley tiene por objeto renovar el sistema de formación profesional, por lo que promueve el derecho individual a formación (DIF) y simplifica ciertos dispositivos tales como el plan de formación. También reforma la gestión de los fondos destinados a la formación profesional y, además, trata de garantizar las trayectorias profesionales facilitando la formación de los demandantes de empleo y de los trabajadores con baja cualificación.

El derecho individual a la formación en el supuesto de cambio de empresa (transferencia del derecho)

La ley implementa el dispositivo de transferencia del derecho individual a la formación previsto por el ANI de enero 2009, según el cual el trabajador puede disfrutar de su derecho a la formación tras el cambio de empresa.

La financiación de las horas de DIF se efectúa sobre la base de una cantidad a tanto alzado, que en la actualidad es de 9,15 euros. Los créditos pueden cubrir la totalidad o parte del costo de un balance de competencias individuales, de la VAE (validación o convalidación de los conocimientos adquiridos con la experiencia) o de una formación. La ley establece las modalidades de la citada transferencia:

Empleado despedido por cualquier motivo que no sea falta grave

La transferencia del derecho a la formación en el supuesto de cambio de empresa requiere que el trabajador efectúe la demanda antes de que finalice el preaviso previsto para el despido. A falta de tal demanda, el empleador no estará obligado al abono de la cantidad correspondiente al DIF. Cuando la formación se realiza durante el período de preaviso, esta tiene lugar durante las horas de trabajo.

²³Liaisons Sociales, BREF SOCIAL n° 15465, de 19 de octubre 2009

Trabajador cuyo contrato de trabajo ha sido rescindido (excepto en los casos de falta grave) o cuando el contrato de duración determinada ha finalizado y abre derecho el seguro de desempleo.

Se pueden dar dos situaciones:

- El trabajador reclama beneficiarse de su DIF con un nuevo empleador durante los dos años siguientes a su contratación.

Su formación será financiada por el OPCA²⁴ (organismos paritarios recaudadores autorizados por el Estado) al que está adscrito el nuevo empresario, sea con la conformidad de este último, bien sin su consentimiento si la formación se encuentra entre las prioridades definidas por el convenio colectivo de la rama o de la empresa. En caso de desacuerdo entre el trabajador y el empresario sobre la formación a seguir, ésta tendrá lugar fuera de las horas de trabajo.

- La persona desempleada solicita su derecho individual a formación.

En este caso, es el OPCA de su empresario anterior quién financia la formación. La movilización de los fondos del DIF se produce prioritariamente durante el periodo de toma a cargo del interesado por el seguro de paro, tras dictamen del encargado de su acompañamiento.

Trabajador que ha dimitido

Puede reclamar su DIF siempre que la formación haya sido iniciada antes de la fecha de su dimisión.

La transferencia del derecho individual a formación se anula en caso de jubilación.

Planes de Formación

Las categorías de planes de formación pasan de 3 a 2:

- La primera reúne las medidas de adaptación al puesto de trabajo y las relacionadas con la evolución y el mantenimiento en el empleo dentro de la empresa, que son asimiladas a tiempo de trabajo efectivo y remuneradas como tal;
- La segunda corresponde a acciones de desarrollo de las habilidades, que tengan lugar fuera de las horas de trabajo y sean remuneradas con una prestación equivalente al 50% del salario neto.

²⁴ Organismo encargado de recaudar y gestionar las contribuciones financieras de las empresas en materia de formación profesional. Como tal, está reconocido por el Estado ya que la financiación de la formación profesional por las empresas está desgravada.

Permiso individual de formación fuera de las horas de trabajo

Los empleados con más de un año de antigüedad en la empresa, previa solicitud por su parte, podrán recibir formación fuera de las horas de trabajo; los gastos serán sufragados total o parcialmente por los OPACIF (organismos paritarios recaudadores que gestionan el permiso individual de formación). Durante la formación, el trabajador estará cubierto por el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Por decreto se establecerá el periodo mínimo de formación tomado a cargo por los OPACIF.

Balance intermedio de su situación profesional (BEP)

Cualquier empleado con al menos dos años de antigüedad en la empresa puede solicitar un BEP, que tiene por objeto realizar un diagnóstico de sus habilidades profesionales y determinar sus necesidades de formación. Este balance se renueva cada cinco años. Un Acuerdo Nacional Interprofesional establecerá las condiciones de aplicación de este dispositivo.

Entrevista en mitad de la trayectoria profesional

En las empresas y grupos de empresas que empleen, como mínimo, a 50 trabajadores, cada trabajador se beneficiará, en el año siguiente a su 45 cumpleaños, de una entrevista profesional en el transcurso de la cual se le informará sobre sus derechos a un balance intermedio de su situación profesional, una evaluación de sus habilidades o sus posibilidades de acceso a la profesionalización.

Pasaporte de orientación y formación

Se pone a disposición de cualquier persona y contiene:

- En lo que se refiere a la formación inicial: los diplomas y títulos así como las aptitudes, conocimientos y habilidades adquiridos que puedan ayudar a la hora de orientar al trabajador;
- En lo que se refiere a la formación continua: la totalidad o parte de la información obtenida durante una entrevista profesional, la evaluación de las habilidades o de un balance intermedio de su situación profesional, la formación suministrada por los servicios públicos del empleo, por la empresa o por iniciativa individual, la experiencia profesional adquirida en prácticas o en formación en la empresa, las cualificaciones obtenidas, etc.

Incapacidad de un trabajador como consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional

Como parte de la obligación de reclasificación por el empleador, la ley asigna una nueva misión al médico del trabajo. Así, en las empresas con 50 o más empleados, debe formular indicaciones sobre la capacidad de un trabajador para recibir formación destinada a ofrecerles un puesto de trabajo adecuado.

Organismos recaudadores

Su papel y sus modalidades de reconocimiento evolucionan con la nueva ley.

Cometido de los OPCA

Los OPCA están llamados a contribuir en el desarrollo de la formación profesional, a informar a las empresas y a ayudarles a establecer sus necesidades, especialmente en el contexto de sus acuerdos de GPEC (gestión anticipada de empleos y habilidades). Deben garantizar un servicio de proximidad a las microempresas, las PYME y a las empresas de los sectores agrícola y rural.

Puesta en común de los fondos

Su funcionamiento ha sido modificado para promover la formación en las PYME. El OPCA puede así asignar las cuotas de las empresas con más de 50 trabajadores a la financiación de los planes de formación de las empresas con menos de 50 trabajadores. Lo contrario no es posible.

Reconocimiento por el Estado de los OPCA

La ley reorganiza la red de los OPCA. La homologación expira antes del 1 de enero 2012. y la ley establece los criterios que ahora deben ser respetados para obtener un nuevo reconocimiento (capacidad financiera, gestión paritaria, capacidad para cumplir con su misión y ofrecer un servicio de proximidad, compromiso con la transparencia y publicación de sus cuentas, etc.).

ITALIA

AUMENTO DE LOS FONDOS PARA LA FORMACIÓN

Palabra de orden: "formación". Ya sean directivos u obreros, cuadros o empleados administrativos, trabajadores en regulación de empleo y trabajadores precarios, se amplían las posibilidades de training on the job gracias a los recursos puestos a disposición por los 18 fondos paritarios interprofesionales autorizados por el Ministerio de Trabajo. El presupuesto para los programas de este año supera los 490 millones de euros, más del doble de la cifra disponible en 2008 (171 millones). Y se llega a 540 millones si se consideran también los recursos acreditados en las cuentas formativas empresariales.

Una suma respetable, a disposición de una platea de 640.000 empresas (por un total de unos 7.700.000 trabajadores) que, inscribiéndose, han decidido destinar a las cajas del fondo una parte de la cuota obligatoria contra el desempleo voluntario (el 0,30% de la masa salarial bruta).

Las empresas acreditadas pueden pedir, después, la financiación de los planes formativos concordados con los agentes sociales, según tiempos y modalidades indicadas por los programas publicados por los fondos. Las convocatorias pueden ser abiertas o cerradas: en el primer caso, la evaluación de los proyectos presentados se realiza normalmente cada mes, hasta agotamiento de los recursos; mientras que, en el segundo caso, se fijan los plazos para la presentación de los planes.

A menudo, las empresas más grandes activan una "cuenta para la formación" -si el fondo de referencia lo prevé- donde acumular sus pagos, que luego pueden utilizar sin vínculos particulares. Es un sistema que ha dado buenos resultados en el caso de Fondimpresa, el fondo paritario más grande, con más de 62.000 empresas afiliadas. Hasta ahora se han financiado más de 4.000 planes con la "cuenta para la formación", activadas en más del 70% de los casos por sociedades medio-grandes y, el resto, por pequeñas empresas. «Con este método», según los responsables del fondo, «las empresas, de acuerdo con los sindicatos, toman de manera directa e independiente, las decisiones más oportunas para sus necesidades de desarrollo y no se deben atener a tiempos largos ni a complicaciones burocráticas».

En cuanto a los contenidos que más recurren en los proyectos financiados por los fondos, se trata de: innovación y seguridad, actualización de competencias y competitividad, pero también acciones destinadas a recalificar trabajadores maduros o con riesgo de expulsión. En efecto, la crisis económica ha reforzado las medidas destinadas a parar la hemorragia de puestos de trabajo. Por ejemplo, el fondo para la formación continua en las empresas cooperativas (Fon.Coop.) ha lanzado un plan extraordinario de 20 millones de euros para sostener a las empresas en dificultad y aumentar las competencias de sus trabajadores, sobre todo los que están en regulación de empleo. Cada empresa podrá beneficiarse de una contribución entre los 12.000 y los 100.000 euros presentando los proyectos antes de 30 de noviembre.

El Fondo de Formación de las PYMEs ha publicado una convocatoria de 15 millones de euros para financiar los planes que apuntan a la formación para superar la crisis. Y con recursos ad hoc para específicas acciones-piloto a nivel territorial que impliquen a trabajadores inmigrantes, para favorecer su integración.

Por su parte, Fondartigianato promueve la formación de las mujeres y las intervenciones para crear competencias en el frente de las energías renovables, mientras Fondimpresa ha ampliado la platea de los posibles beneficiarios de los planes de formación incluyendo a aprendices y trabajadores temporales: el programa más rico de este año, con un presupuesto de 60 millones de euros, premia particularmente los planes centrados en la innovación y la recualificación de los trabajadores, prescindiendo del tipo de contrato.

La alarma ocupacional se nota también entre directivos, y por tanto los fondos correspondientes han emprendido acciones de socorro: Fondirigenti (industria) ha abierto una convocatoria de un millón de euros para la asignación de "bonos" formativos individuales destinados a mejorar capacidades y competencias y para reducir los riesgos de obsolescencia profesional. Sin olvidarse de la creación de un sistema integrado que afecta también a una agencia para el trabajo dedicada a los managers. Y Fondir (servicios) acaba de publicar un aviso para intervenciones extraordinarias de formación continua, con un bonus máximo de 200.000 euros por plan formativo y de 10.000 por directivo a "recualificar".

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

EE.UU

LAS RELACIONES LABORALES EN ESTADOS UNIDOS

Introducción

La protección de los trabajadores es competencia del gobierno federal y de cada Estado. El interés público de las relaciones laborales y el reconocimiento de la función federal de la mediación se remontan a principios del siglo XX. Varias leyes federales rigen las relaciones trabajadores-patronales entre la mayor parte de los empleadores y las empresas del sector privado. Cabe destacar:

- la *Ley sobre el Trabajo en los Ferrocarriles ("Railway Labor Act") de 1926*, que estableció la Junta Nacional de Mediación ("National Mediation Board") con jurisdicción en el sector del ferrocarril y con la misión de prevenir interrupciones en el comercio a través del ferrocarril. La ley permite a los sindicatos del ferrocarril a organizarse y a la negociación colectiva. En 1934 la Ley se enmendó para incluir a las líneas aéreas.
- la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo ("National Labor Relations Act" –NLRA- o también llamada "Wagner Act") de 1935, que garantiza a los empleados el derecho a organizarse y, si fuera necesario, la supervisión gubernamental de sus elecciones de representantes. También incluye el derecho a la negociación colectiva y establece prohibiciones contra la interferencia del empleador o prácticas laborales ilícitas. Para aplicar esta Ley se creó la Junta Nacional de Relaciones Laborales ("National Labor Relations Board-NLBR-").
- la Ley de Relaciones Laborales ("Labor-Management Relations Act" o "Taft-Hartley Act") de 1947, que crea el Servicio Federal de Mediación y Conciliación.

Hay que señalar que, de acuerdo con la Oficina de Estadísticas Laborales, en 2008 sólo el 12,4% de los trabajadores asalariados pertenecían a algún sindicato (es decir, 16.098.000 trabajadores), si bien ha habido un ligero aumento, ya que en el 2006 era el 12%. Gran parte del crecimiento en el número de miembros de los sindicatos en los últimos años se ha producido en el sector público, mientras que los sindicatos del sector privado han visto reducidos sus miembros en términos porcentuales absolutos. Señala el Wall Street Journal que los sindicatos actualmente representan sólo el 8% de los empleados del sector privado.

Hay diferentes opiniones según los expertos para explicar el declive de los sindicatos en este país: para unos se debe al declive de los sindicatos en el sector industrial, otros lo atribuyen al clima hostil tanto desde el punto de vista legal como institucional, otros señalan las nuevas formas de trabajo y una percepción

social de escasa eficacia, y otros consideran que las propias características de la economía, muy competitiva y globalizada, no favorece la organización de sindicatos. Lo cierto es que desde 1950 el declive sindical es un hecho en Estados Unidos, y los sindicatos están intentando resurgir en el sector público y en el de servicios.

De hecho, en abril de este año se formó el Comité Nacional de Coordinación Laboral ("National Labor Coordinating Committee"), formado por los 12 sindicatos más grandes del país y dos federaciones sindicales, creando una nueva federación con 16 millones de miembros. Esta nueva federación, significaba para el Washington Post el deseo de una mayor coordinación para conseguir una mayor fuerza sindical, sumándose a las dos organizaciones sindicales más importantes del país, la AFL-CIO (que agrupa 57 sindicatos con 11,5 millones de afiliados) y "Change to Win" (compuesta por 5 sindicatos con 5,5 millones de trabajadores).

Si bien el gobierno regula determinadas condiciones de empleo, como salarios mínimos, seguridad y salud en el trabajo, pensiones y prácticas de contratación, el método principal para establecer las condiciones generales de trabajo de los trabajadores sindicalizados es la negociación colectiva.

Así pues, la sindicalización y negociación colectiva para la mayor parte de los trabajadores del sector privado se rige por la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo (National Labor Relations Act -NLRA-), promulgada en 1935. La Junta Federal de Relaciones del Trabajo, agencia independiente que no forma parte del Departamento de Trabajo, está encargada de administrar y hacer cumplir esa Ley, a la que, a través de los años, el Congreso ha añadido enmiendas. Por su parte, la Junta y tribunales han desarrollado un cuerpo legislativo acercándose a un estatuto.

La sindicalización y negociación colectiva en las industrias del transporte por vía aérea y ferroviaria es regida por la Ley sobre el Trabajo en los Ferrocarriles ("Railway Labor Act" -RLA-) que administra y hace cumplir la Junta Nacional de Mediación.

Las relaciones laborales en el sector público son regidas por leyes federales o estatales, según se trate de empleado federal o estatal.

Los empleados del gobierno federal tienen derecho de sindicación y negociación colectiva, pero no se les permite la huelga, están sujetos a restricciones en cuanto al alcance de sus negociaciones y su sueldo y horas de trabajo están fijadas por leyes y reglamentos. En la administración federal, las relaciones entre el empleador y los empleados están supervisadas por la Junta Nacional de Relaciones Laborales.

Los empleados estatales y municipales se rigen por leyes laborales de cada uno de los 50 Estados, basadas en las federales.

La resolución alternativa de disputas

La resolución alternativa de disputas, que puede ser voluntaria u obligatoria, resuelve disputas a través de métodos diferentes al litigio. Esos métodos son el establecimiento de negociaciones, la mediación, la conciliación, el arbitraje y los “minitrials” (“minijuicios”). Mediación y conciliación son competencia de agencias federales y estatales.

Si bien la resolución alternativa de disputas ha sido adoptada lentamente por los empleadores, aquellos que la han utilizado señalan que un aspecto positivo ha sido que hay menos cambios de personal, y, por tanto, no se pierde la inversión realizada en formación del trabajador.

Algunas leyes federales, como la Ley de Personas con discapacidad de 1990 y la Ley de Derechos Civiles de 1991, contienen provisiones animando al uso de la resolución alternativa de disputas hasta donde sea apropiado y hasta donde lo autorice la ley. La Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo adoptó la resolución alternativa de disputas en 1995.

- La mediación consiste en la involucración de una tercera parte neutral que asiste a las partes que disputan para lograr un acuerdo mutuo satisfactorio. Aunque es una alternativa al litigio, no necesariamente lo reemplaza porque cada parte puede retirarse en cualquier momento y puede no aceptar el resultado.
- Las sesiones de mediación pueden ser voluntariamente acordadas antes o después de que surja la disputa, o pueden ser debidas conforme a un acuerdo de mediación (usualmente hecho antes de que se origine la disputa) o por orden judicial.
- El arbitraje es un procedimiento no legal en los que una tercera parte neutral, actuando bajo la autorización de ambas partes en disputa, tras escuchar a cada una, toma una decisión final vinculante, a diferencia de la mediación, pues la solución de compromiso del mediador no es vinculante. La revisión judicial de un arbitraje está limitada.

La labor de arbitraje está ceñida en las disputas surgidas existiendo acuerdos de negociación colectiva.

Generalmente un árbitro es seleccionado para un caso o para un grupo de casos específicos después que se ha establecido claramente que una queja o grupo de quejas deben ser sometidas al arbitraje. Es deber de los árbitros determinar las disputas de acuerdo con las provisiones del convenio y la decisión debe estar autorizada por el convenio. Un tribunal puede revisar la decisión del árbitro solamente si hay una manifiesta disconformidad sobre la decisión del árbitro, que no se apoye en los principios del contrato y de la ley.

Un creciente número de empleadores está requiriendo, como condición para el empleo, que los solicitantes de trabajo y los trabajadores renuncien a su derecho de presentar quejas por discriminación ante un tribunal

y acuerden resolver disputas a través de arbitraje vinculante. Estos acuerdos pueden figurar en el contrato de empleo o bien pueden incluirse en el manual del empleado o en la solicitud (la aplicación) para el empleo. El uso de estos acuerdos no se limita a unas industrias en particular, sino que también pueden encontrarse en otros sectores, como el bursátil, comercio al por menor, sanidad, medios de comunicación, servicios de seguridad, y hostelería.

Por otra parte, hay que señalar que los convenios colectivos contienen típicamente una cláusula de acuerdo de arbitraje que permite a las partes establecer por arbitraje cualquier disputa que se origine entre ellos en el futuro. Esto es conocido como “arbitraje voluntario”.

La mayoría de los acuerdos de negociaciones colectivas contemplan procedimientos para el tratamiento de las quejas. Estos procedimientos generalmente establecen que los problemas no resueltos en un primer “step” (paso), será considerado por personas o por un grupos de más alta autoridad en un segundo o tercer nivel. El contrato puede o no establecer un arbitraje vinculante como último paso, pero la mayoría de las quejas se resuelven sin recurrir al arbitraje. Ahora bien, si el arbitraje se contempla como último paso en el proceso de queja, bajo el convenio y a requerimiento de cada parte, ese paso es obligatorio.

Cuando una queja se basa en el descontento del empleado, el sindicato lo representa en el procedimiento de queja y en los controles del proceso de la queja. Pero si bien el sindicato tiene el deber de representar al empleado en ese proceso, en cambio no tiene la obligación de llevarla ante un arbitraje si no hay posibilidades de que el caso prospere o tenga éxito.

En el caso de arbitraje obligatorio, como último paso del procedimiento, el acuerdo especificará si el mismo árbitro será utilizado en todos los arbitrajes bajo el convenio colectivo o si un especial árbitro será utilizado cuando la necesidad surja. A veces se recurre a una junta en vez de a un solo árbitro.

El uso de métodos como huelgas u otros medios para resolver una queja antes de que se utilicen los procedimientos de queja estipulados en el convenio pueden violar los términos de dicho convenio.

Organismos federales de mediación laboral

Servicio Federal de Mediación y Conciliación (“Federal Mediation and Conciliation Service”)

El Servicio Federal de Mediación y Conciliación (“Federal Mediation and Conciliation Service”), es una agencia del gobierno federal que no depende de ningún Departamento. Fue creada por la “Labor Management Relations Act” de 1947(conocida también por la “Taft-Hartley Act”), reemplazando al Servicio de Conciliación de los Estados Unidos que operaba dentro del Departamento de Trabajo y que había sido creado en 1918.

Su función originaria es prevenir interrupciones del comercio interestatal causadas por conflictos en las relaciones laborales mediante la aportación de mediadores para ayudar a la resolución de las disensiones entre empresa y sindicato. En caso de que la disputa no se resuelva o que no se alcance acuerdo en la negociación del convenio colectivo a pesar de la intervención del mediador federal, este Servicio Federal de Mediación y Conciliación puede, por solicitud de ambas partes, seleccionar un árbitro. Los árbitros no están en la plantilla de del organismo, sino que son profesionales independientes y neutrales, especializados en el tema. Cabe señalar que si se creó para prevenir y resolver conflictos laborales dentro del país, su trabajo se ha extendido bajo la dirección del Congreso, desde la segunda mitad del siglo XX, hacia también la prevención y resolución de conflictos fuera de Estados Unidos.

Así pues, este Servicio proporciona tanto mediación como conciliación y arbitraje, si bien la mayoría de sus intervenciones se desarrollan como mediación, que es voluntaria y no vinculante de una resolución de disputa. Los mediadores deben ser neutrales, deben tener un mínimo de siete años de experiencia, y han de mantener una estricta confidencialidad de las posiciones de ambas partes (so pena de ser cesados en sus funciones). Emplea a más 200 mediadores, en más de 70 oficinas regionales.

Si el mediador intenta facilitar el acuerdo y coordina las discusiones, y puede hacer sugerencias como un activo participante para alcanzar un acuerdo voluntario, el conciliador no participa en ninguna reunión entre las partes, sino que presenta la posición de cada parte en reuniones separadas. También el conciliador puede sugerir soluciones sobre todo cuando las negociaciones hubieran llegado a un punto muerto.

En cuanto al arbitraje, entendido como un informal método de adjudicación, en donde cada parte presenta su punto de vista y el árbitro decide cuál prevalece, a petición conjunta de un sindicato y de un empleador, este Servicio ayuda a seleccionar árbitros a partir de una lista de ciudadanos.

Otra función del Servicio son las técnicas de mediación preventiva una vez que se ha logrado el acuerdo. Estas técnicas incluyen la organización de comités de gestión laboral o participación en ellos, formación, a través de conferencias y seminarios, en técnicas de gestión laboral. También realiza la facilitación del diálogo entre muchas partes, y la construcción del proceso de consenso, sistemas de gestión de conflictos, buenas prácticas en relaciones laborales, etc.

Desde el 2002 ha desarrollado una tecnología en su página web no sólo para que los documentos electrónicos de los mediadores sean accesibles a través de ella, sino también para el proceso de mediación on line.

Como agencia independiente somete su presupuesto e Informes al Congreso, y su Director es designado por el Presidente y confirmado por el Senado. Precisamente, el abogado laborista y mediador George H. Cohen, fue confirmado por el Senado el pasado 5 de octubre tomando posesión de su puesto el día 8 de octubre.

Junta Nacional de Relaciones Laborales (National Labor Relations Board-NLBR-)

Esta agencia federal independiente fue creada por el Congreso en 1935 para la aplicación de la Ley Nacional de Relaciones Laborales. Tiene 51 oficinas regionales o subregionales o residentes, tiene dos funciones principales:

- llevar a cabo elecciones de voto secreto para determinar si los empleados desean o no desean ser representados por un sindicato, una vez que al menos un 30% de los empleados de una empresa haya manifestado su deseo de estar representados colectivamente por un sindicato o por un grupo, y si la mayoría de los empleados elige estar representados, la Junta debe certificar que el sindicato o grupo negociará colectivamente con el empleador en nombre de los empleados de esa empresa.
- prevenir y remediar prácticas laborales ilícitas sean cometidas por las empresas o por los sindicatos (prácticas laborales ilícitas son las que impiden a los trabajadores o a los patronos el ejercicio de los derechos que les confiere la NLRA, por ejemplo, el despido o la intimidación de los trabajadores que tratan de organizar un sindicato).

La Junta no actúa por iniciativa propia, sino que tramita las peticiones de elecciones presentadas por los empleados y las acusaciones de prácticas laborales ilícitas.

Cada Oficina regional tiene un Director que es responsable de una inicial determinación de los casos presentados en su área geográfica.

Este organismo se estructura de la siguiente manera: una Junta de 5 miembros y una Oficina del Consejero General. Los miembros de ambos órganos son designados por el Presidente y confirmados por el Senado. El mandato de los miembros de la Junta es por cinco años (si bien el término de un miembro expira cada año), el del Consejero General es de cuatro años.

La Junta es un órgano quasi-judicial que decide sobre temas laborales de expedientes administrativos, mientras que el Consejero General investiga lleva la acusación en los casos de prácticas laborales ilícitas.

Según los procedimientos de la Junta, después de estudiar una queja de práctica laboral ilícita, el Consejero General puede pedir autorización de la Junta para solicitar un mandamiento judicial. La Junta vota sobre esa petición, y si la mayoría de los votos autoriza la solicitud de mandamiento judicial, el Consejero General, a través del staff regional, presenta el caso ante el correspondiente tribunal de distrito federal.

El 20 de enero de 2009 el Presidente Barack Obama designó a Wilma B. Liebman, un miembro de la Junta, como su Presidente (Chairman). Wilma Liebman ha sido miembro de la Junta desde 1997, siendo designada por Clinton. Ahora está en su tercer mandato, que expira el 27 de agosto del 2011.

El actual Consejero General es Ronald Meisburg, que fue confirmado por el Senado el 4 de agosto del 2006 por cuatro años.

Así pues, la Presidenta de la Junta ha sido designada por Obama, y el Abogado General por el Presidente Bush.

Como había tres vacantes en la Junta, el Presidente Obama nominó en abril a un abogado y profesor de derecho, Craig Becker, de la Unión del Servicio de Empleados Internacionales, para una de esas tres vacantes. No parece que los empresarios estén contentos con esa nominación, ya que según informa "The Economist", enviaron una carta al Congreso protestando por los puntos de vista de Becker que a su juicio podrían poner en peligro el delicado equilibrio en la actual legislación laboral. El resultado ha sido que el 21 de octubre el senador republicano John McCain, ha bloqueado su nominación solicitando que comparezca ante el Comité del Senado antes de la votación para su confirmación. Seguramente, señala "The Economist", las decisiones de Becker serían menos radicales de lo que se piensa, sin embargo, su presencia podría impulsar la organización de sindicatos. El mismo medio recuerda que los designados por el Presidente Bush votaron siempre contra los trabajadores.

Por su parte, la Cámara de Comercio considera que los miembros designados por el Presidente Obama podrían revertir más de 50 decisiones de la Administración Bush.

Junta Nacional de Mediación ("National Mediation Board")

Nacida en 1926, para la aplicación de la Ley del Trabajo del Ferrocarril, realiza tareas de mediación y arbitraje entre las empresas y los trabajadores de aerolíneas y ferrocarril. Compuesta por tres personas, la Casa Blanca designó a principios de este año a Linda Puchala, líder del sindicato de azafatas de vuelo, y a Harry Hoglander, líder del sindicato de pilotos, y ambos han sido confirmados por el Senado. El New York Times señala que precisamente ha sido tras estos nombramientos cuando esta Junta ha iniciado los pasos a favor de facilitar la sindicalización de los trabajadores del ferrocarril y de las compañías aéreas.

La sindicalización del trabajador

Y es que parece que el actual Presidente es considerado como el más favorable a los sindicatos desde Jimmy Carter, debido a los tres Decretos Ejecutivos firmados el 30 de enero en apoyo el movimiento sindical y que fueron vistos como un mensaje a las empresas para que no tuvieran un comportamiento antisindical. El Presidente declaró entonces que no se puede tener una clase media fuerte sin un fuerte movimiento sindical:

- El primer Decreto exige a las empresas contratistas federales con contratos por valor de más de 100.000\$ que informen de manera equilibrada a sus empleados sobre el derecho a sindicarse o no.

Bajo la Presidencia de Bush las empresas informaban a sus empleados que tenían derecho a no afiliarse a un sindicato.

- El segundo Decreto exige que, cuando una agencia federal cambie de contratista, la nueva empresa contratada ofrezca los trabajos primero a los trabajadores de la anterior empresa. Esto aplica a los contratistas que prestan sus servicios a los edificios federales (por ejemplo, empresas de mantenimiento, seguridad, etc.). Esto fue norma bajo Clinton pero Bush la invalidó.
- El tercer Decreto impide que las empresas contratistas sean reembolsadas por el dinero que se gastaron en menoscabar el ejercicio de los trabajadores en sindicarse.

Por otra parte, según la legislación vigente sobre relaciones laborales (National Labor Relations Act), los trabajadores de una unidad de negociación (que suele coincidir con un sólo lugar de trabajo) pueden obtener la representación de un único sindicato para las negociaciones con la empresa de dos modos:

- El primero de ellos es una votación secreta que se puede solicitar mediante el apoyo por escrito del 30% de los trabajadores. Dicha votación está supervisada por un organismo federal, la Junta Nacional de Relaciones Laborales (National Labor Relations Board-NLBR-). Si la mayoría de los empleados elige estar representados, la Junta debe certificar que el sindicato o grupo negociará colectivamente con el empleador en nombre de los empleados de esa empresa. Ahora bien, antes de llegar a producirse la votación, durante el proceso de recogida de firmas, el empleador, con algún pretexto, puede proceder al despido de los trabajadores que patrocinan la recogida de firmas, según han denunciado los sindicatos.
- El segundo sistema es mucho más simple, pues basta con que el 50% más uno de los trabajadores de la unidad de negociación apoyen a un sindicato mediante la firma de unas tarjetas al efecto (de ahí que el procedimiento se denomine "card-check"). El problema es que el segundo sistema debe ser aceptado de antemano por la empresa, que normalmente no lo acepta.

El sindicato que obtiene el título de representante exclusivo está obligado a representar a todos los trabajadores de la unidad de negociación, sean miembros del sindicato o no. El patrono, por su parte, no puede negociar con los trabajadores individualmente ni con ninguna otra organización. Otro sindicato puede impugnar el derecho del agente negociador titular, pero, generalmente, no se le permite hacerlo durante el año siguiente a la certificación por la Junta Nacional de Relaciones Laborales de los resultados de una elección que haya dado al titular la representación exclusiva, ni el año siguiente al período de un contrato válido de tres años o menos.

Desde los años 70, los sindicatos se han marcado el objetivo de simplificar el sistema de obtención de la representación, de mejorar las posibilidades de firmar un convenio y de evitar despidos de trabajadores que promocionen la sindicación de la empresa. Parecía que este objetivo los sindicatos iban a conseguirlo

este año, al haberse presentado una proposición de ley (“Employee Free Choice Act” , también llamada, “Card Check”), pero está atascada en el Senado.

La proposición tras ser aprobada por la Cámara de Representantes en marzo, pronto encontró en el Senado oposición no sólo del partido republicano, sino falta de apoyo en el propio partido demócrata, y su principal medida –que se pudiera obtener la representación mediante el sistema de firmas de tarjetas sin que la empresa pueda oponerse– ha sido modificada. En su forma actual, caso de que se desbloquee en el Senado, la proposición haría más equilibrado el sistema de votación secreta limitando el periodo de tiempo que puede transcurrir desde que se consigue el apoyo del 30% de los trabajadores hasta que se lleva a cabo la votación, reduciendo así el potencial de intimidación por parte de la empresa. Asimismo, la medida garantizaría acceso a miembros del sindicato si la empresa convoca a los trabajadores en horas de trabajo para hablarles sobre la sindicación.

Por otra parte, dado que un 44% de los casos nunca se llega a alcanzar en la negociación el logro del convenio colectivo, la proposición de ley, tal y como está redactada actualmente:

- Permitiría a las partes de la negociación del primer convenio, si no han alcanzado un acuerdo en los 90 primeros días, solicitar la mediación federal del Servicio Federal de Mediación y Conciliación (“Federal Mediation and Conciliation Service”). En caso de que fracasara la mediación en un plazo de 30 días, el mismo organismo seleccionaría una persona para llevar a cabo una función de arbitraje y su decisión sería vinculante.
- Triplicaría los salarios adeudados a recibir por los trabajadores despedidos u objeto de discriminación como consecuencia de sus actividades pro-sindicación. Asimismo, establece multas de hasta 20.000 dólares por cada infracción a las empresas que hayan vulnerado los derechos de los trabajadores durante la campaña de sindicación o las negociaciones del primer convenio. El organismo federal encargado de este tema sería la Junta Nacional de Relaciones Laborales (“National Labor Relations Board”).

La proposición de ley necesita 60 votos para ser aprobada por el Senado, y la mayoría de los demócratas quieren mantener el voto secreto y a la vez hacer más fácil la sindicación. Tal como está la situación ahora, no se incluiría el objetivo más importante de los sindicatos que era conseguir la representación de los trabajadores de una empresa mediante la firma de más de la mitad de ellos eliminando la votación secreta.

Por otra parte, la Junta de Mediación Nacional quiere facilitar a los trabajadores del ferrocarril y de las aerolíneas su sindicación bajo la “Railway Labor Act” proponiendo los mismos requisitos que tienen los trabajadores bajo la “National Labor Relations Act”, tal y como se lo han solicitado treinta sindicatos. De los más de 570.000 trabajadores de esos sectores, más de dos tercios están ya sindicados. Según esa Ley del Trabajo del Ferrocarril los trabajadores que no votan si se crea o no un sindicato o han votado en blanco son contabilizados como votos negativos. Esto significa que un sindicato no puede ser aprobado sin

la total mayoría de todos los empleados que voten sí, a diferencia de lo establecido en la "National Labor Relations Act" que un sindicato puede ser creado con la mayoría de los votos que están a favor de la negociación colectiva, y no cuentan los votos en blanco. La compañías aéreas y de ferrocarril se han opuesto fuertemente a esta propuesta que la Junta de Mediación Nacional ha anunciado el lunes 2 de noviembre, quedando un período abierto de 60 días para comentarios.

Conclusiones

Para el New York Times la prioridad en material laboral, sería conseguir la "Employee Free Choice Act", facilitando a los sindicatos organizar a los trabajadores en más empresas, y conseguir convenios colectivos a través de arbitrajes vinculantes.

Los sindicatos apoyan a la Casa Blanca en la reforma sanitaria, y desde el comienzo el Presidente Obama ha dado señales de apoyo a los sindicatos, incluso gravando las importaciones de neumáticos de China a petición de los sindicatos. Pero el objetivo sindical, es decir, "la Employee Free Choice Act", no parece que se logre tan rápidamente y tal y como deseaban los sindicatos.

Señala "The Economist" que por mucho que se legisle a favor de los sindicatos, las características de la economía global que supone una globalización del trabajo no supondrá más que un ligero aumento de la sindicalización en Estados Unidos.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

FRANCIA

ACUERDO NACIONAL INTERPROFESIONAL PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS ECONÓMICA SOBRE EL EMPLEO ²⁵

El Acuerdo Nacional Interprofesional (ANI) para la gestión social de las consecuencias de la crisis económica sobre el empleo fue firmado el pasado 8 de julio de 2009 por los interlocutores sociales, con excepción de la CGT (Confederación general del Trabajo). Este Acuerdo tiene la finalidad de completar las medidas gubernamentales urgentes para mantener el empleo y limitar, en la medida de lo posible, las consecuencias sociales de la crisis económica. Las organizaciones sindicales y patronales firmantes proponen ciertas medidas que necesitan la intervención de los poderes públicos. Por ejemplo, preconizan varias modificaciones para mejorar el dispositivo actual del paro parcial.

Una de esas demandas ya ha sido satisfecha, mediante la publicación de una disposición que aumenta de 800 a 1000 el contingente de horas por paro parcial que se podrán indemnizar en todos los sectores de actividad. Además, el Gobierno anunció –en el marco del plan de movilización por el empleo presentado en el momento del retorno al curso político- que las medidas de acompañamiento del Contrato de Transición Profesional se podrían aplicar también a los contratos precarios.

Las disposiciones del ANI tienen un carácter excepcional y temporal y dejarán de aplicarse al 1º de enero de 2011. Las partes firmantes se reunirán en noviembre de 2010, para decidir o no su prolongación, según la eficacia de los resultados y la situación económica y social. La negociación sobre la gestión social de las consecuencias de la crisis económica sobre el empleo ha dado lugar a una segunda fase de negociación, iniciada el 2 de octubre de 2009, cuyo objetivo es, fundamentalmente, la anticipación de la salida de la crisis.

Paro parcial

Acceso al paro parcial:

- Simplificación del acceso al dispositivo: las partes firmantes solicitan se facilite el acceso al paro parcial mediante 4 medidas: simplificación del expediente de demanda para las empresas de menos de 50 trabajadores; formulario de renovación simplificado; reducción de 20 a 10 días del plazo de respuesta administrativa positiva o negativa de la solicitud de prestación específica de paro parcial y celeridad en el reembolso mensual a las empresas de las prestaciones específicas y complementarias, derivadas de un convenio de paro parcial o de convenio de actividad parcial de larga duración.

²⁵ “Liaisons Sociales” n° 204/2009 de 6 de octubre de 2009.

- Paro parcial por rotación o turnos: como el paro parcial es una reducción o cese temporal y colectivo de actividad, ciertos trabajadores de comercios -que precisan una permanencia para mantener la actividad- no pueden estar simultáneamente en paro parcial. Por ello, los firmantes del Acuerdo piden a los poderes públicos la reorganización del dispositivo, de tal manera que puedan beneficiarse de la prestación específica de paro parcial los citados trabajadores, sometiendo el caso a los representantes o delegados de personal.

Formación durante los períodos de paro parcial:

Los agentes sociales consideran que los períodos de paro parcial deben poder utilizarse para formar a los trabajadores.

- Formaciones previstas por acuerdo colectivo: en el marco de los convenios de Actividad Parcial de Larga Duración (APLD) –en las empresas de más de 250 trabajadores- los interlocutores sociales consideran conveniente que un acuerdo colectivo pueda definir disposiciones para utilizar los períodos de paro parcial para aumentar las competencias y cualificaciones de los trabajadores, conjuntamente con el objetivo de aportar seguridad a sus carreras profesionales. El acuerdo también permite que se utilicen estos períodos por trabajadores voluntarios para realizar funciones de tutorado o de formación de jóvenes aprendices, con contrato de profesionalización, así como otros tipos de formación. También se prevé que estos dispositivos -llamados de “empleos y cualificaciones” y determinados por acuerdo colectivo- puedan reorganizar las contrapartidas exigidas para firmar convenios de Actividad Parcial de Larga Duración, en las empresas de más de 250 trabajadores.
- Adquisición o desarrollo de competencias: el Acuerdo prevé también que las empresas – especialmente las que aplican un convenio de APLD- velarán por la aplicación de acciones formativas para mejorar las competencias, que aporten nuevas cualificaciones transferibles de una a otra empresa por los trabajadores. Estas acciones podrán responder a las necesidades identificadas en la entrevista individual -que el empresario debe proponer en el marco de la APLD- en particular, con objeto de examinar las acciones de formación o balance de competencias. Las acciones consideradas por el ANI son de dos tipos:
 - las que favorecen la aptitud al trabajo en equipo, el control de los medios de informática y ofimática, así como la práctica del inglés u otra lengua extranjera y otras opciones definidas como tales por las organizaciones de formación CPNFP (Comité Paritario Nacional para la Formación Profesional) y los CPNE (Comité Paritario Nacional para el Empleo) de las ramas profesionales;
 - las que favorecen la obtención de un Certificado de Cualificación Profesional válido para todas las ramas profesionales.

Neutralización de los efectos del paro parcial:

Con el fin de neutralizar los efectos del paro parcial en el reparto o distribución de la participación en los beneficios de la empresa, cuando este reparto se realiza en función de los salarios percibidos, convendría tener en cuenta los salarios que los interesados hubieran percibido si no hubieran estado en paro parcial. Por otra parte, el ANI prevé que un grupo de trabajo paritario examine la incidencia del paro parcial en ciertos derechos individuales.

Préstamo de mano de obra y movilidad interna.

Marco del préstamo de mano de obra sin fines lucrativos

Según los firmantes del ANI "el préstamo de mano de obra sin fines lucrativos, que se realice en las condiciones autorizadas por el Código de Trabajo, puede evitar el paro parcial". El ANI pretende aportar seguridad tanto a los asalariados como a las empresas.

- Convenio de préstamo de mano de obra: este convenio supone que una empresa prestataria ponga a su trabajador bajo la autoridad de otra que va a utilizar sus servicios, en virtud de un acuerdo pactado entre las dos. Para la realización de esta clase de convenio es necesario el acuerdo del Comité de empresa y del Comité de Higiene y Seguridad en el Trabajo (CHSCT) de las dos empresas.

El ANI precisa exactamente los datos que debe contener el convenio de préstamo de mano de obra, entre los que se encuentran: la duración previsible, la identidad y cualificación del trabajador, el trabajo que realizará, la duración y horarios, así como el lugar de ejecución y características particulares del puesto de trabajo y riesgos, si los hubiere. Así como salarios, cargas sociales y gastos profesionales, que serán facturados a la empresa utilizadora por la empresa prestataria. Precizando que se trata del estricto valor de estos conceptos, dado el carácter no lucrativo de la operación.

- **Protección del trabajador asalariado**: se requerirá el acuerdo expreso y previo del trabajador cuando el préstamo de mano de obra modifique el contrato de trabajo o tuviera una duración superior a ocho meses. La negativa del trabajador no implicaría entonces ni sanción ni despido. El préstamo de mano de obra no rompe ni suspende el contrato de trabajo inicial del trabajador, que sigue perteneciendo al personal de la empresa prestataria y se beneficia de las disposiciones convencionales, usos y compromisos unilaterales de la empresa, así como de las garantías individuales derivadas de la misma. Al término del préstamo de mano de obra, el trabajador volverá a su puesto de trabajo anterior, sin que su evolución de carrera profesional o de remuneración se deteriore ni disminuya a causa del período de préstamo.

Movilidad interna en las empresas y en los grupos:

Los firmantes del ANI consideran de manera favorable la movilidad geográfica y profesional interna -en las empresas y en los grupos- incluso para aportar seguridad a las carreras profesionales y para la protección del empleo. Para desarrollar la movilidad, el ANI prevé que las empresas y los grupos sujetos a la obligación trienal de negociación de la GPEC (Gestión Previsora de Empleos y Competencias) –es decir aquellas con un mínimo de 300 trabajadores y una o varias secciones sindicales- tomarán medidas que faciliten la movilidad interna. Para facilitar esta última y aportar seguridad a las carreras profesionales, esas mismas empresas y grupos pondrán en funcionamiento un “periodo de experimentación de la movilidad”, que permita a los trabajadores descubrir su nuevo empleo, mediante acuerdo colectivo o, en su defecto, consulta a los representantes de personal.

Por último, el ANI prevé que las empresas podrán proponer, entre otras medidas para facilitar la movilidad geográfica, una ayuda para el reembolso del gasto de transporte del fin de semana, para desplazarse a la residencia principal.

Convenio de reclasificación personalizada (CRP) y contrato de transición profesional (CTP).

Mejora de la indemnización de los CRP

Desde el 1º de abril de 2009 y conforme al convenio de 19 de febrero de 2009 relativo al CRP, los trabajadores despedidos por motivos económicos que optaron por el CRP se benefician de una Ayuda Específica de Reclasificación (ASR), equivalente al 80% del salario diario de referencia, durante ocho meses y después al 70%, los cuatro meses siguientes.

Según los términos del ANI de 8 de julio de 2009, la ayuda subirá al 80% del salario diario de referencia durante 12 meses. Según un anejo técnico adicional –que modifica el artículo 15 del ANI de 8 de julio- el nuevo importe de la Ayuda Específica de Reclasificación (ASR) se aplicará a las prestaciones pagadas a partir de la fecha de publicación de la disposición de homologación del anejo al convenio de 19 de febrero de 2009.

Apertura del acompañamiento del CTP a los trabajadores precarios

Las partes firmantes piden a los poderes públicos que abran, a título experimental, en las cuencas de empleo en las que se aplica el CTP, el acceso al dispositivo de acompañamiento del CTP a los antiguos titulares de un CDD o de contratos temporales, que perciban la prestación del seguro de paro.

Medidas a favor de colectivos prioritarios.

Varias medidas del ANI están destinadas a las categorías de personas más expuestas a las consecuencias de la crisis: trabajadores en paro parcial, demandantes de empleo, jóvenes y parados que agotaron su

derecho a la prestación del paro. Teniendo en cuenta la amplitud de la crisis, los firmantes piden a los poderes públicos que den al FUP (Fondo de Reparto Equitativo) la posibilidad de aumentar medios financieros superiores a los previstos en el convenio FUP-Estado de 21 de abril de 2009 y anticipar “tanto como sea necesario” con cargo a los fondos de 2010, los suplementos de gastos de los que fuera necesario disponer en 2009, para responder a las demandas de acción de formación de los colectivos prioritarios.

Medidas a favor de los jóvenes

Los firmantes del presente Acuerdo subrayan la necesidad de intensificar la información de las empresas y de los jóvenes sobre la orientación, la formación y el empleo. Igualmente se debe requerir en este sentido a las organizaciones interprofesionales y a las ramas profesionales, a escala territorial, así como a los OPCA (Organismos recaudadores de fondos para la formación). Este texto hace también un llamamiento a la solidaridad entre las empresas. Así, los centros de formación de las grandes empresas podría “abrir las puertas” a los jóvenes de las Pyme y de las “TPE” (microempresas).

Además, piden al Gobierno que extienda el beneficio de la prima prevista para los contratos de aprendizaje y profesionalización a los jóvenes reclutados en el marco del voluntariado internacional en empresa (VIE) por empresas de menos de 250 asalariados.

También se solicita al Estado para que permita a los OPCA seguir financiando la formación de los jóvenes cuyo contrato de profesionalización fuera rescindido por motivos económicos. El Fondo de Inversión Social (FISO) también podría financiar ciertas experiencias profesiones a favor de los jóvenes, en empresas que pudieran dar un marco a la experiencia profesional de los mismos, en particular, a través del tutorado.

Medidas a favor de los “Seniors”

Los firmantes del ANI desean pedir a las ramas profesionales que elaboren guías de la función de “Tutor”, que deberían difundir los OPCA. La ayuda para remunerar la función de “Tutor” -de una duración máxima de seis meses- ha pasado de 230 a 345 euros al mes, cuando el tutor es mayor de 45 años al término del contrato de profesionalización. Recuerda igualmente que, hasta el 31 de diciembre de 2010, no se podrá negar a ningún trabajador mayor de 45 años que lo solicite la utilización de su Derecho Individual a la Formación (DIF).

Por otra parte, se recuerda a las empresas que el porcentaje de asalariados mayores de 50 años, beneficiarios de acciones de formación no debe ser inferior al porcentaje de trabajadores de esta edad empleados en la empresa y deberán comunicarlo en este sentido al Comité de Empresa, en el momento de examinar el respeto de la ejecución del Plan de Formación.

Medidas a favor de los parados que agotaron la prestación de paro

Los firmantes piden también a los poderes públicos que revalorice el importe de la ASS (Ayuda de Solidaridad Específica), a partir del 1º de julio de 2009. Además, piden que los demandantes de empleo que agotaron sus derechos a la prestación del régimen del Seguro de Desempleo sean considerados como colectivos prioritarios para acceder al dispositivo excepcional de formación profesional, que se puso en aplicación mediante el acuerdo de 21 de abril de 2009, entre el FUP y el Estado.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FRANCIA

ORGANIZACIÓN DEL TELETRABAJO EN CASO DE PANDEMIA GRIPAL²⁶

Recurrir al teletrabajo es una de las medidas preconizadas en caso de pandemia gripal por la Circular DGT (Dirección General de Trabajo) de 3 de julio de 2009, pero su aplicación efectiva no es sencilla, ya que la mayoría de las empresas deben respetar las disposiciones del Acuerdo Nacional Interprofesional (ANI) de 19 de julio de 2005, cuya extensión por Orden ministerial de 30 de mayo de 2006 obliga a las empresas que pertenezcan a una rama profesional, cuya actividad esté representada por las siguientes organizaciones patronales: MEDEF (Movimiento de Empresarios de Francia), CGPME (Confederación General de Pyme) o UPA (Unión Profesional de Artesanos), estén o no afiliadas a las mismas.

Pero ese marco jurídico obligatorio no está adaptado a las circunstancias de la pandemia y solo es una solución parcial a los problemas que pueden surgir en la empresa en caso de infección viral generalizada. Aunque se hubiera instaurado para permitir la continuación de la actividad de la empresa, sólo podrá aplicarse concretamente con la aceptación voluntaria de los trabajadores.

Dificultades del teletrabajo

El marco jurídico del teletrabajo que decidieron los interlocutores sociales -en el marco del Acuerdo Nacional Interprofesional (ANI)- no permite al jefe de empresa tomar solo la decisión de instaurarlo para todo o parte del personal de manera inmediata, haya o no pandemia de gripe. Además, antes de proponerlo a sus trabajadores, el empresario deberá consultar previamente al Comité de Higiene y Seguridad, así como al Comité de Empresa (o en su defecto a los delegados de personal), ya que el teletrabajo afecta a las condiciones de trabajo. Además, el empresario deberá obtener el acuerdo del trabajador, incluso en caso de pandemia gripal, y si éste último se negara, ello no constituiría en sí motivo de despido. Según las organizaciones que firmaron el ANI, una cláusula adicional al contrato de trabajo deberá ser previamente sometida a la firma del trabajador, que mencione expresamente los datos siguientes:

- las modalidades de evaluación de la carga de trabajo;
- las modalidades de comunicaciones y relación con la empresa;
- la dependencia jerárquica;
- las modalidades relativas al equipamiento y sus componentes, a las reglas de utilización, al coste de las mismas y a los seguros.

²⁶ "Dictionnaire Permanent Social" n° especial 909, Septiembre de 2009.

Previamente al inicio del teletrabajo, el empresario deberá igualmente comprobar las instalaciones eléctricas y del lugar del trabajo. En la práctica, el empresario confiará esta tarea al organismo encargado de verificar la conformidad de las instalaciones eléctricas de la sociedad o empresa.

Si fuera necesario, el equipamiento y sus componentes adaptados a estas nuevas condiciones de trabajo deberán ser proporcionados a los trabajadores por la empresa. Los gastos relativos a estas instalaciones (acondicionamiento del espacio de trabajo y adaptación o conformidad técnica) y los costes directamente creados por el teletrabajo y, en particular, los relativos a las comunicaciones deben ser asumidos por la empresa. Por último, deberá organizarse un servicio apropiado de asistencia técnica.

¿Qué precauciones deben tomarse?

La organización del teletrabajo plantea un cierto número de problemas, por el hecho de transferir el puesto de trabajo al domicilio del trabajador. Por ello, sería conveniente resolver previamente las siguientes condiciones:

- para la mayoría de los trabajadores (y, en particular, para los que ejercen habitualmente su actividad con horarios fijos y sin libertad de gestión de las tareas que realizan) será necesario evaluar la carga habitual de trabajo, convertirla en tiempo de ejecución y comprobar que el trabajo realizado en teletrabajo no constituya para ellos un volumen superior al realizado habitualmente;
- para estos mismos trabajadores, en la práctica, el control patronal de la duración efectiva del trabajo será necesariamente reducido por el hecho de realizar el trabajo fuera de la empresa. El empresario deberá así encontrar las modalidades de control y recuento de las horas de trabajo efectivas adaptadas a la mayor o menor autonomía del trabajador (declaración personal, vigilancia informatizada del tiempo de conexión al ordenador, etc.). Además, deberá advertir al “teletrabajador” que no podrá ser vigilado sin saberlo. Por ejemplo, todo control “por sorpresa” presentándose en el domicilio del trabajador sin acuerdo de este último está prohibido;
- el empresario deberá informar necesariamente al trabajador de las modalidades de las relaciones profesionales durante este período. El mantenimiento de los lazos profesionales no podrá incidir en la vida privada y familiar: sería conveniente fijar tramos horarios durante los cuales el trabajador podrá tomar contacto con su superior jerárquico u otra persona;
- el trabajador a domicilio tiene poco riesgo de sufrir un accidente grave, pero si ello ocurriera durante el tiempo identificado como tiempo de trabajo, la presunción de relación profesional debería poder aplicarse; el accidente podría entonces considerarse como accidente de trabajo, ocurrido en el tiempo y lugar de trabajo;

- el empresario que proporciona los equipamientos necesarios para el teletrabajo tiene el derecho de imponer el uso profesional exclusivo de los mismos, en particular a causa de los protocolos de seguridad informática de la empresa; sin embargo, en tal marco, a la vez privado y profesional, es difícil controlar la utilización de los mismos. En cambio, en caso de pérdida o deterioro de los mismos, o de los datos utilizados por el tele trabajador, la empresa deberá asumir la responsabilidad (asumirá el coste de la reparación). No obstante, el empresario podrá utilizar todo tipo de vigilancia, con la condición de haber consultado a los representantes de personal e informado al trabajador.

**AREA DE ASUNTOS
SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

REINO UNIDO

OFICINA DEL TERCER SECTOR

Dada la importancia actual de la economía social y su posible protagonismo de cara a la presidencia española de la Unión Europea, en este informe queremos llamar la atención sobre la existencia de un organismo en el seno del Gobierno británico llamado la Oficina del Tercer Sector (Office of the Third Sector).

Este departamento se circunscribe dentro del equivalente a nuestro Ministerio de la Presidencia y su labor consiste en trabajar con todos los ministerios para el desarrollo y fomento del tercer sector (grupos de voluntariado y comunidades locales, empresas sociales, entidades benéficas, cooperativas y mutualidades), para que este sector genere cambios positivos en la sociedad, ofrezca servicios de interés público, promueva la responsabilidad social de las empresas y fortalezca las comunidades.

La Oficina del Tercer Sector del Reino Unido se creó en mayo de 2006 y su ubicación en el Ministerio de la Presidencia supone, de acuerdo con el Gobierno británico, un reconocimiento al papel cada vez más importante que este sector juega en la sociedad, en la economía y en el medio ambiente.

La Oficina trabaja en colaboración con la administración central, con las administraciones locales y con las empresas de este tercer sector para:

- Posibilitar la realización de campañas y actividades de capacitación, especialmente para los grupos con riesgo de exclusión social.
- Fortalecer las comunidades locales, reuniendo a gente de distintos ámbitos de la sociedad.
Transformar
- Posibilitar el desarrollo de las empresas sociales, combinando objetivos empresariales y sociales.

Para alcanzar esos objetivos, la Oficina del Tercer Sector desarrolla las siguientes actividades:

- Coordinar medidas en toda la administración para mejorar el trabajo de cooperación y garantizar mejores conexiones entre la administración pública y el tercer sector.
- Invertir en programas para apoyar el desarrollo y el fomento del sector.
- Garantizar que se cuenta con una consistente base de información y análisis para poder informar mejor al Gobierno y al propio tercer sector.

AREA DE MIGRACIONES

FRANCIA

DEBATE SOBRE LA IDENTIDAD NACIONAL ²⁷

El ministro de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario, ha abierto un gran debate sobre la identidad nacional, que tendrá lugar entre el 2 de noviembre y el 31 de enero de 2010. El objetivo del debate es definir un concepto de identidad nacional que sea ampliamente aceptado por la sociedad francesa.

Se debatirá en los 96 departamentos y 342 distritos de Francia metropolitana y en los departamentos de ultramar, en reuniones organizadas por los prefectos y parlamentarios nacionales y europeos. Podrán participar en las mismas las “fuerzas vivas” de la nación: diputados, senadores, miembros elegidos de las corporaciones locales, asociaciones, profesores, representantes de padres y alumnos, sindicatos y organizaciones patronales, representantes de cultos religiosos y de asociaciones patrióticas. También podrán emitir sus opiniones los particulares a partir del 2 de noviembre de 2009, a través de una página Web creada expresamente para ello: www.debatidentitenationale.fr.

La síntesis global del debate será presentada por el ministro en un coloquio que tendrá lugar el 4 de febrero de 2010.

Circular dirigida a los prefectos

El ministro de inmigración envió el 2 de noviembre de 2009 una circular a los prefectos regionales y departamentales fijando el marco general de las reuniones.

La organización del gran Debate sobre la Identidad Nacional constituye uno de los compromisos asumidos por el Presidente de la República durante su campaña presidencial, y forma parte del documento relativo a la misión y objetivos confiados al ministro de inmigración, el 31 de marzo de 2009.

El debate responde también a las preocupaciones suscitadas por el comportamiento de ciertas comunidades, “entre los que cabe destacar el uso de la burka”. En el momento en que la Unión Europea franquea una nueva etapa de su integración y que la crisis económica y financiera internacional demuestra que la globalización de la economía hace que el futuro de las naciones sea interdependiente, el objetivo primordial del debate nacional es que el conjunto de ciudadanos realicen una reflexión de fondo sobre lo que significa, en este principio del siglo XXI, “ser francés”.

El debate debe favorecer una aceptación más amplia del concepto de identidad nacional. Partiendo de propuestas debatidas por los participantes, también debe suscitar acciones que permitan fortalecer la identidad nacional, reafirmar los valores republicanos y el “orgullo de ser francés.”

Calendario.

Este gran debate se realizará durante tres meses, desde el 2 de noviembre de 2009 hasta el 31 de enero de 2010. El 4 de febrero de 2010 tendrá lugar el coloquio sobre la identidad nacional, durante el cual se presentará la síntesis global.

Apoyo a la organización.

El Ministerio ha puesto en funcionamiento un equipo de coordinación del gran debate, al que se podrán dirigir llamando a los teléfonos: 01 77 72 62 18 – 01 77 72 62 53 – 01 77 72 62 20. Además, se designará en breve plazo un prefecto para dirigir las operaciones.

Organización del debate en Internet.

El sitio Internet citado anteriormente permitirá participar en el debate a todos los ciudadanos que lo deseen, consultando una base documental y las opiniones de un cierto número de personalidades, pero también respondiendo a un cuestionario o aportando sus propias reflexiones u opiniones. En un plazo de dos semanas, se pondrán en línea un foro interactivo y un cuestionario con respuestas múltiples, para animar el debate entre los internautas.

Organización de los debates locales.

El gran debate se realizará localmente, mediante reuniones organizadas en cada departamento y distritos de Francia, así como en los departamentos de Ultramar.

Corresponde a los prefectos la iniciativa de organizar y presidir, o delegar en alguno de sus colaboradores miembros del cuerpo de la Prefectura, una reunión, como mínimo, por distrito.

Se podrán, igualmente, organizar y dirigir otras reuniones por uno o varios parlamentarios nacionales, diputados o senadores o europeos.

Las reuniones podrán también organizarse en un mismo distrito, dirigidas conjuntamente o individualmente por los miembros del cuerpo prefectoral o por los parlamentarios.

Deberán comunicar al equipo de coordinación, antes del 16 de noviembre de 2009, las fechas y lugares del conjunto de los debates locales organizados en sus respectivos departamentos. Esas fechas y lugares serán difundidas en el sitio de Internet citado anteriormente.

Deberán también transmitir las actas de cada una de las reuniones al equipo de coordinación, antes del viernes 22 de enero de 2010. Estas actas serán difundidas en el sitio de Internet.

La circular va acompañada de una guía para la organización de las reuniones, con diferentes capítulos susceptibles de debate en cada una de las reuniones. Figuran en el sitio Internet el conjunto de los textos fundamentales, así como una lista de referencias bibliográficas que pueden ser útiles para la organización y orientación del debate.

Participación en los debates locales.

Los debates locales se organizarán en el marco de reuniones abiertas: parlamentarios y representantes elegidos locales y de otras instituciones (comunidades religiosas u otros), movimientos asociativos, deportivos y de educación popular, miembros de la enseñanza, alumnos y padres de alumnos de enseñanza primaria, secundaria y superior, organizaciones sindicales y patronales, representantes de cultos, asociaciones patrióticas, etc. Como el debate está abierto tanto a franceses como a extranjeros, los organizadores intentarán asociar a representantes locales de las comunidades de extranjeros. Serán responsabilidad del organizador, sea miembro del cuerpo prefectoral o parlamentario, las siguientes acciones: la invitación a las reuniones, la oportunidad de abrirlas a la prensa local así como la redacción de las Actas de las reuniones.

ITALIA

INMIGRACIÓN Y DELINCUENCIA²⁸

A pesar de las condiciones sociales y normativas desfavorables, la tasa de delincuencia de los inmigrantes regulares en Italia es sólo ligeramente más alta que la de los italianos (entre el 1,23% y el 1,40%, frente al 0,75%) y, teniendo en cuenta la diferencia de edad, la tasa es igual a la de los italianos. En efecto, los que influyen son los tramos de edad más jóvenes, mientras que entre las personas con más de 40 años es incluso inferior.

El porcentaje de extranjeros regulares denunciados sobre el total de las denuncias es más o menos el mismo que el de los extranjeros residentes sobre el total de la población, como se lee también en el "Informe sobre delincuencia extranjera en Italia", del Ministerio de Interior.

No existe ninguna correspondencia entre el aumento de los inmigrantes regulares y el aumento de los delitos en Italia: entre el 2001 y el 2005, mientras el número de extranjeros se ha más que duplicado, las denuncias contra ellos ha aumentado un 45,9%.

La implicación de los inmigrantes en actividades delictivas está relacionado sobre todo con la condición de irregularidad: en efecto el porcentaje sobre irregulares oscila entre el 70% y el 80% de los denunciados. De todas formas, hay que tener en cuenta, para no transformar todo irregular en un delincuente, los denominados delitos "instrumentales", es decir los relacionados con la condición misma del inmigrante, que pesan en al menos una cuarta parte sobre la carga penal de los extranjeros.

Estas son algunas de las principales conclusiones del informe "La delincuencia de los inmigrantes: datos, interpretaciones y prejuicios", promovido por la Agencia "Redattore Sociale" y realizado por el equipo del Dossier Estadístico Inmigración de Caritas /Migrantes.

Utilizando lo que se define como "circularidad de las fuentes", basada en nuevas correlaciones y confrontaciones con períodos de tiempo homogéneos y suficientemente largos, el informe redimensiona netamente el alcance de algunos estudios y numerosas afirmaciones que en estos años han contribuido a alimentar la alarma por la "emergencia criminalidad" de los extranjeros.

El texto, parcialmente anticipado en el "Dossier Estadístico Inmigración" presentado el 28 de octubre, será publicado en la próxima edición de la "Guía de información social 2010" (publicación bienal), que Redattore Sociale presentará a finales de noviembre. A continuación se reproducen en extrema síntesis, algunos de sus elementos clave.

²⁸ DATOS, INTERPRETACIONES, PREJUICIOS

Estudio de Caritas/ Migrantes para "Redattore Sociale"²⁸ Informe presentado en Roma el 6 de Octubre de 2009

²⁸ "Redattore Sociale" es una Agencia de Prensa dedicada a los temas sociales

Algunos elementos que hay que tener en cuenta cuando se leen datos sobre inmigración y delincuencia

- En Italia una gran mayoría de los delitos atribuidos a los inmigrantes son clasificados como "delitos de extranjeros", puesto que son muy pocos los inmigrantes que han obtenido la ciudadanía italiana. En otros países, donde el tiempo necesario para obtener la nacionalidad es menor o el fenómeno es más antiguo, son muchos más los delitos cometidos por inmigrantes que acaban en las estadísticas de la delincuencia local. En Alemania, por ejemplo, los extranjeros son el 9% de la población, mientras que los de origen extranjero representan el 18%.
- Por "incidencia de los inmigrantes en la criminalidad" se entiende el porcentaje de inmigrantes sobre el total de las denuncias contra autores conocidos.
- Las estadísticas judiciales del ISTAT no registran la variable de la titularidad del permiso de residencia por parte de las personas extranjeras denunciadas, que, sin embargo, son registradas por el Ministerio de Interior. Por tanto es necesario un examen cruzado de los dos archivos.
- La aportación de los inmigrantes a la delincuencia, aunsiendo visible en algunos casos graves, se limita sobre todo a episodios de "microdelincuencia" (los llamados soft crimes), que de todas formas son preocupantes y deben tenerse en cuenta.
- Es muy alta la incidencia de inmigrantes como víctimas de delitos por parte de otros inmigrantes. En particular, para los delitos violentos esta incidencia oscila según los casos entre un cuarto y un sexto del total.

Denuncias

Analizando la evolución de las denuncias en los cinco años que van de 2001 a 2005 (último año para el que están disponibles las estadísticas judiciales del ISTAT, mientras que para los años siguientes existen sólo las actualizaciones del Ministerio de Interior sobre el número total), se ha considerado factible una comparación entre el primero y el último de dichos años.

Denuncias, una visión de conjunto

	2001	2005	Variación
Total denuncias	2.163.826	2.579.124	+19,1
Denuncias contra autores conocidos *	513.112	550.590	+7,3%
<i>Incidencia de denuncias contra autores conocidos sobre total denuncias</i>	23,7%	21,3%	-10,1%
Denuncias contra autores italianos	423.722	420.130	-0,8%
Denuncias contra autores extranjeros	89.390	130.131	+45,9%
Denuncias contra autores extranjeros con residencia regular	N.D.	37.709 (28,9% del total)	N.D.
<i>Incidencia de denuncias contra extranjeros (regulares e irregulares)</i>	17,4%	23,7%	+36,2
Total extranjeros residentes (Istat)	1.334.889	2.670.514	+100,01%
Total extranjeros regularmente presentes (estimación Dossier Caritas/Migrantes)	N.D.	3.035.144	N.D.

* Las denuncias contra autores conocidos corresponden normalmente a poco menos de un cuarto del total de denuncias.

Incidencia de delitos relacionados, a distintos niveles, con la condición misma de ciudadano extranjero (año 2005).

Delitos	Total	Cometidos por inmigrantes (regulares e irregulares)	%
Leyes en materia de inmigración	21.996	19.189	87,2%
Trata y comercio de esclavos	613	501	81,7%
Falsas declaraciones de identidad	7.410	5.513	74,4%
Reproducción abusiva de películas y similares	5.294	3.219	60,8%
Hurto	51.355	20.305	39,5%
Riña	6.927	2.573	37,1%
Resistencia a oficial público	14.099	4.909	34,8%
Estupefacientes	42.409	14.402	34,0%
Falsedad en actas privadas y uso de documentos falsos	14.132	4.415	31,2%
Encubrimiento	45.058	13.098	29,1%
Total denuncias contra autores conocidos	550.590	130.131	23,7%

Es mucho más baja, sin embargo, la incidencia de los extranjeros sobre el total de las denuncias por otros tipos de delitos: atracos a bancos (3%) u oficinas postales (6%), evasión fiscal y contributiva (5,8%), omisión de cuotas de Seguridad Social (8,0%), asociación para delinquir (10,6%).

Tasa de delincuencia

La tasa de delincuencia es la proporción entre las denuncias presentadas (contra autores conocidos) y el total de la población de referencia. En cuanto a la población extranjera, se calcula sobre la base de dos distintos ámbitos de referencia: 1) la población de inmigrantes regularmente empadronados en los municipios italianos (datos del ISTAT), que en 2005 eran 2.670.514 personas; 2) la población de inmigrantes regularmente presentes, titulares de permiso de residencia aunque aún no empadronados, formada, en 2005 por 3.035.144 personas (estimación Dossier Caritas/Migrantes)

El número de denuncias utilizado para el cálculo es sólo el de los inmigrantes regulares (que en 2005 fueron 37.709), por seguir la recomendación del "Informe sobre delincuencia en Italia" (2007) del Ministerio de Interior («Sólo depurando el número de extranjeros denunciados del componente irregular podremos decir si la incidencia de los extranjeros es mayor que la del total de la población residente en Italia»).

Tasa de delincuencia general (año 2005).

	Italianos	1) Inmigrantes empadronados (Istat)	2) Inmigrantes con permiso de residencia (Dossier)
Tasa de delincuencia	0,75%	1,41%	1,24%

Por tanto es completamente falsa la afirmación de que la tasa de delincuencia de los inmigrantes es 5 o 6 veces superior a la de los italianos, como a menudo se oye.

Tasa de delincuencia por tramos de edad

Normalmente, la incidencia de los extranjeros sobre el total de la delincuencia se calcula como si las dos poblaciones (italianos e inmigrantes) tuvieran la misma composición por edades. En realidad, la población de inmigrantes está caracterizada por una concentración de sujetos jóvenes.

Aquí se calcula por vez primera la incidencia efectiva de los inmigrantes sobre la delincuencia – “tasa de delincuencia” – también sobre la base de los distintos tramos de edad.

Como las estadísticas judiciales del ISTAT no dan este dato en relación con las denuncias, el mismo ha sido deducido de las condenas penales realizadas en 2004: éstas han sido, en total, 239.391, y de ellas, 62.236 a cargo de inmigrantes.

**Incidencia sobre el total de las condenas a cargo de italianos e inmigrantes
por tramos de edad, entre los 18 y los 64 años (año 2004).**

Edad	18-44	45-64
Italianos + Inmigrantes	78,6%	17,9%
Italianos	73,7%	22,3%
Inmigrantes	95,5%	5,3%

De esta primera confrontación se deduce que la incidencia de los inmigrantes se concentra en el tramo de edad más joven, de manera mucho mayor que para los italianos (95,5% frente a 73,7%).

Ahora bien, es posible presumir que el dato de las condenas sea equiparable al de las denuncias en 2005. Dicha equiparación permite calcular la efectiva tasa de delincuencia sobre la base de los distintos tramos de edad.

Tasa de delincuencia por tramos de edad (denuncias año 2005)

Edad	18-44	45-64
Italianos	1,50%	0,65%
1) Inmigrantes empadronados (Istat)	2,14%	0,50
2) Inmigrantes regularmente residentes (Dossier)	1,89%	0,44%

La diferencia entre italianos y extranjeros se concentra entre los jóvenes alrededor de los veinte y treinta años de edad, un tramo donde es más frecuente que los extranjeros comiencen su aventura migratoria. De 40 años en adelante, cuando la integración está consolidada, la tasa de delincuencia es menor que entre los italianos. Si también entre los italianos los jóvenes entre 18 y 44 años fueran el 92,5% del total, las denuncias para este tramo de edad aumentarían en 200.000 unidades y, globalmente, la población italiana tendría una tasa de delincuencia del 1,02%, es decir muy cerca del 1,24% registrado por la población inmigrante regular.

Además, considerando los delitos cometidos "en cuanto extranjeros" (con infracciones ligadas a la normativa que les atañe específicamente) se llega a la conclusión de que la tasa de delincuencia entre italianos y extranjeros es equiparable. Aún más, si se tuvieran en cuenta las condiciones más desfavorables a nivel social, económico y familiar de los inmigrantes, la báscula acabaría por inclinarse de su parte.

Es este el elemento puesto de relieve de manera innovadora por el estudio sobre los 4 millones de extranjeros que viven en Italia.

Irregulares

Desde 2007 se debe entender por inmigrantes a aquellos extranjeros que vienen para estar en Italia más de tres meses.

La distribución de extranjeros entrados de manera regular en Italia, según las disposiciones del Ministerio de Interior (2006), esta caracterizada por el aumento de regulares que se han vuelto irregulares.

Irregulares

Titulares de permiso de residencia vencido (overstayers)	64%
Entrados irregularmente por frontera terrestre	23%
Entrados irregularmente por mar	13%

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Refugiados ha precisado que, entre las personas que entran irregularmente por tierra o por mar, más de la mitad deben reconocerse como demandantes de asilo y merecedores de protección humanitaria.

Además, aun siendo mucho mayor el número de las personas "de paso" en Italia, por varios motivos, tanto regulares (exentados del permiso de residencia e incluso del visados) como irregulares, no existen cifras fiables sobre su turn over, y por tanto este colectivo no puede incluirse en los cálculos sobre tasa de delincuencia que, por consiguiente, es aumentado respecto de la realidad.

La precaución de no equiparar irregulares con delincuentes está sugerida también por el hecho de que, entre los actuales 4 millones de ciudadanos extranjeros residentes en Italia, al menos 2 millones han sido irregulares por un período más o menos largo debido a la complejidad de la normativa sobre extranjeros y a la capacidad de atracción del circuito del trabajo negro.

Reclusos

La tasa de encarcelamiento global no es calculable, pero debe considerarse similar para italianos y para inmigrantes regulares, mientras que es mucho más alto para los irregulares, que tienen mayores dificultades en disfrutar del arresto domiciliario y demás medidas alternativas a la reclusión.

Como ha puesto de manifiesto un reciente estudio, para los inmigrantes, incluidos los regulares, es mucho más alta la probabilidad de ser parados por la fuerza del orden: un 14% frente al 1,4% de los italianos.

Es muy evidente la función de custodia que tienen las prisiones en relación con los inmigrantes, tanto porque entre ellos los que están en espera de juicio son casi las dos terceras partes (62,3%), como porque su rotación está más acentuada y afecta a más de 40.000 personas al año.

Reclusos extranjeros e incidencia sobre el total

	Italianos	Inmigrantes
Sobre el total de reclusos a 31 de diciembre de 2008 (58.127)	62,9%	37,1%
-de ellos, detenidos con condena definitiva en 2008 (26.587)	45,4%	37,7%
Entrados en prisión a lo largo de 2008 (92.800)	53,6%	46,4%

Las normas penales, sin desconocer su función, no implican una menor preeminencia de la política de integración y, por cuanto se refiere a la prisión, no deben callarse los costes: un año de reclusión para una persona cuesta a las cajas del Estado 57.000 euros.

"INMIGRACIÓN: CONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD"²⁹

Acaba de hacerse público el anual y prestigioso Informe de Caritas sobre la inmigración en Italia. Al igual que en años anteriores se trata del dossier más completo y riguroso que se publica en Italia sobre el fenómeno migratorio, tanto por la riqueza de sus datos estadísticos, como por el análisis y la valoración de su incidencia social y económica en Italia.

Dado su interés se ofrecen a continuación los capítulos más relevantes del Informe 2009:

Más de 4 millones de inmigrantes en Italia

Incluso a pesar del escenario de crisis económica y ocupacional iniciado a final de 2008 y consolidado durante 2009, la inmigración no ha dejado de crecer.

Hasta la previsión máxima de 250.000 personas/año realizada por el Instituto Italiano de Estadística ha resultado inferior a lo realmente acaecido en 2008 (458.644 nuevos residentes el año pasado, un 13,4% más que en 2007).

En 2005 los ciudadanos extranjeros residentes eran 2,670.514, mientras que al final de 2008 se alcanzó la cifra de 3.891.295, llegando incluso a los 4.330.000, si se consideran los residentes regulares pendientes de inclusión en el registro. Se alcanza, pues, el 6,5% (residentes) y el 7,2% (total de regulares) del total de la población; el porcentaje incluso llega al 10% si se tienen en cuenta sólo los más jóvenes (menores y jóvenes hasta los 39 años). Si, además, se tiene en cuenta la regularización efectuada, incluso en tiempo de crisis, en septiembre de 2009, que ha afectado a casi 300.000 personas del sector de ayuda familiar, se

²⁹ Fuente Dossier Estadístico Inmigración Caritas/Migrantes. Elaboración sobre datos del Istat

puede afirmar que Italia alcanza holgadamente los 4,5 millones de extranjeros residentes, aproximándose, pues, a España (más de 5 millones) y no lejos de Alemania (casi 7 millones).

El 2008 ha sido el primer año en que Italia, en porcentaje de extranjeros residentes sobre el total de población, se ha colocado por encima de la media europea, superando a Gran Bretaña (6,3%), aunque todavía lejos de Alemania (8,2% y especialmente de España (11,7%).

Sin embargo, en los países de más larga tradición migratoria existe un número mucho mayor de ciudadanos nacionales de origen inmigrante, al ser más flexible la normativa para la adquisición de la nacionalidad: en Francia el 23% de la población tiene padres o abuelos inmigrantes; en Alemania, mientras los ciudadanos extranjeros han descendido casi al 8%, los que tienen un pasado migratorio llegan casi al 18%. En Italia, en donde esta distinción estadística no es fácil, se ha llegado casi a las 40.000 nuevas ciudadanías por matrimonio o por antigüedad de residencia.

Por procedencia, continúa prevaleciendo la presencia de origen europeo (53,6%, la mayor parte de países comunitarios), seguida de los africanos (22,4%), los asiáticos (15,8%) y de los americanos (8,1%). Los 5 primeros colectivos superan la mitad del total de extranjeros (800.000 rumanos, 440.000 albaneses, 400.000 marroquíes, 170.000 chinos y 150.000 ucranianos).

A nivel territorial, el Centro (25,1%) y el Sur (12,8%) se encuentran a mucha distancia del Norte (62,1%), en cuanto a extranjeros residentes.

El crecimiento de la población extranjera hay que atribuirlo principalmente a su dinamismo demográfico, por una parte, y, por otra, a la falta de mano de obra de Italia y, mínimamente, a los pocos miles de los llegados en pateras, que casi no alcanzan el 1% de los extranjeros regulares.

En 2008, han sido 36.951 los extranjeros que han llegado en pateras a las costas italianas, 17.880 las expulsiones forzosas, 10.539 los extranjeros que han pasado por los centros de identificación y expulsión y 6.358 los que han sido rechazados en las fronteras.

A pesar de que estas últimas cifras representan sólo la quinta parte de los inmigrantes regulares en Italia, han monopolizado el centro de atención de la opinión pública y de las decisiones políticas, creándose una gran confusión entre inmigrantes "clandestinos", irregulares, demandantes de asilo y personas con derecho a recibir protección humanitaria.

Desarrollo, migración y Unión Europea

A finales del 2008 la población mundial ha alcanzado los 6.829 millones de personas y el ritmo de crecimiento, aunque más lento que en el pasado, no se ha interrumpido. En el 2025 los habitantes de la tierra alcanzarán los 8.000 millones y aumentarán su concentración en las ciudades, sobre todo en los

países en desarrollo, en donde un tercio de la población vive en chabolas. En los países desarrollados permanecerá sólo una quinta parte de la fuerza de trabajo mundial; basta pensar que para esta fecha en Europa se prevé una disminución de 38 millones de personas y en África un aumento de mil millones.

Las migraciones se sitúan en el contexto de un mundo injusto y obligan a considerar las razones de los países de origen. La riqueza mundial podría garantizar a cada uno de los habitantes los medios necesarios para vivir dignamente (a igualdad de poder adquisitivo, la renta per capita es de 10.206 dólares): un objetivo actualmente imposible debido a la desigual distribución de la riqueza. Los países en desarrollo, en donde vive el 85% de la población mundial, ni siquiera disponen de la mitad de la riqueza mundial (46,1%) y se sitúan en una renta per capita media de 5.500 dólares, por 36.000 dólares de los países desarrollados. Las características de cada país son muy diferentes, por lo que muchas personas viven en una pobreza estructural, sobre todo en África y en Asia. Las personas que padecen hambre han aumentado, llegando a mil millones. A final de 2008, 42 millones de personas se han visto obligadas a huir de guerras y persecuciones. Hay millones de personas que no disponen ni de un dólar al día, mientras otras, en los países ricos, disponen, de media, de 100 dólares al día.

Se repite el slogan “ayudar a los inmigrantes en sus propios países” a fin de justificar políticas restrictivas en el capítulo de las ayudas. Los “grandes de la tierra”, en sus reuniones, renuevan las promesas de ayuda, pero son las mismas hechas en el pasado y nunca cumplidas. Muchos países desarrollados, entre ellos Italia, están muy lejos de llegar al 0,7% del PIB en ayuda al desarrollo, que es el porcentaje mínimo establecido a nivel internacional. Es verdad que Italia es un país con muchos problemas (pobreza, salarios bajos, subdesarrollo del sur), pero esto no justifica la falta de compromiso respecto al problema del desarrollo mundial, ni la política restrictiva respecto a la inmigración.

Pequeñas economías, como la de Moldavia, reciben a través de las remesas de sus emigrantes un cuarto del PIB nacional. ¿Qué les pasaría, si a cambio de una improbable ayuda in loco, desaparecieran las remesas de sus inmigrantes?

Lo mismo se puede decir de muchos otros Estados, para los que los emigrantes constituyen una fuente segura de ayuda y de esperanza. Entre los 200 millones de migrantes del mundo, hay más de 12,3 millones víctimas de abuso laboral y 1,4 millones víctimas de explotación sexual, además de un amplio porcentaje de víctimas de irregularidades y abusos de todo tipo.

En este escenario Europa aparece como el área de mayor presencia, acogiendo a casi un tercio del total de los inmigrantes. En la UE de los 27, los inmigrantes son 38,1 millones, con una incidencia del 6,2% sobre el total de residentes: más de un tercio proviene de otros Estados miembros (36,7%), aunque ahora existe el riesgo de llegar a considerar “extranjeros” también a los ciudadanos comunitarios. La emigración sigue siendo uno de los puntos calientes. Los organismos de la UE se han ocupado principalmente del control de los flujos y de la repatriación y casi nada de lograr la convivencia en la diversidad.

En este último decenio España e Italia han sido los países de la Unión más afectados por la inmigración: en ambos se han superado, respectivamente, los 5 y los 4 millones de inmigrantes (5.262.000 y 4.330.000) con un aumento, en el decenio, de 5 y de 3 veces en relación al decenio anterior. De esta manera los países mediterráneos han entrado a formar parte de los grandes países de inmigración. En 2008 la población extranjera de la UE de 27 ha aumentado casi 1,5 millones, un cuarto de los mismos ha correspondido a Italia, que es el país de la Unión en el que la población extranjera ha crecido más en términos absolutos. Esta primacía comporta un papel de mayor responsabilidad que no parece hacerse asumido.

Demografía, menores y escuela

En Italia, un habitante sobre 14 (7,2%) tiene ciudadanía extranjera. La incidencia es mayor entre los menores y los jóvenes adultos (18-44 años), que aparece sobre todo, en la enseñanza y al mercado de trabajo.

Más de un quinto de la población extranjera son menores (862.453), 5 puntos porcentuales más que lo que sucede entre los italianos (22% contra 16,7%). Los nacidos de ambos padres extranjeros (72.472) han supuesto en 2008 el 12,6% de total de nacidos registrados en Italia. Si se considera a los hijos de un solo genitor extranjero, entonces los menores alcanzan un sexto de la población extranjera. A ello hay que añadir los 40.000 llegados a causa de la reagrupación familiar. Entre los nacidos en Italia y los venidos por reagrupación, 2008 ha sido el año en que por primera vez ha habido un aumento de más de 100.000 unidades.

La edad media de los extranjeros es de 31 años, contra los 43 de los italianos. Entre los extranjeros, los mayores de 65 años sólo son el 2%. La inmigración es, por tanto, también una riqueza demográfica para la población italiana, cada vez con una mayor tasa de envejecimiento. Y lo es, sobre todo, para lo municipios de menos de 5.000 habitantes, muchos de los cuales, sin la inmigración, correrían el riesgo de total despoblación.

Los alumnos hijos de padres extranjeros, en el curso 2008-2009 han ascendido a 628.937 sobre un total de 8.943.796 matriculados, que representa un porcentaje del 7%. El incremento anual ha sido de 54.800 alumnos, equivalente a casi el 10%. La incidencia mayor ha correspondido a la escuela primaria (8,3%) y, a nivel regional a Emilia-Romagna y Umbría en donde se ha superado el 12%. De estos alumnos, uno de cada 6 es rumano, 1 de cada 7 es albanés, 1 de cada 8 es marroquí, aunque en realidad lo que aparece es un millar de nacionalidades, es decir “un mundo en cada clase” como ponen de manifiesto los programas interculturales.

Impropiamente se habla de “alumnos extranjeros”, ya que casi 4 de cada 10 (17%) han nacido en Italia y se consideran ciudadanos italianos. Para todos ellos, el idioma, habitualmente visto como motivo de separación, no constituye un obstáculo.

Estos alumnos comparten, con sus compañeros italianos, gestos, hábitos, costumbres, dudas existenciales. Especialmente las jóvenes aspiran a la emancipación económica y personal, lo que, a menudo, les supone ruptura con la familia y el país de origen. Las diferencias aparecen sin embargo en el desarrollo educativo a causa de retraso escolar, la dispersión, el fracaso escolar. Todo ello especialmente en la enseñanza secundaria superior.

Las Universidades italianas, al contrario de los que sucede en la escuela primaria y secundaria y en los principales países europeos, la presencia internacional es escasa, reduciéndose los alumnos extranjeros a 1 de cada 35 matriculados, que se encuentran sobre todo, en Roma (La Sapienza), Bolonia, Turín, Florencia y Padua. Los 51.803 universitarios extranjeros, de los cuales 11.500 matriculados el último año, frecuentan principalmente las facultades de economía y medicina. En 2007 se licenciaron 5.842 y es probable que la mayoría hayan regresado a sus países.

Inmigrantes y mercado de trabajo

Incluso en un año de crisis incipiente, como fue el 2008, el número de inmigrantes ocupados fue de 200.000. En realidad, la internacionalización del mercado de trabajo italiano es ya antigua, llegando, en estos momentos, al 15,5% del total, correspondiendo, lógicamente, el mayor incremento al último decenio. Aportan análogo porcentaje a la riqueza del país, tal como ponen de manifiesto los análisis realizados por el Instituto nacional de Estadística.

Las principales características de la relación inmigrantes- mercado de trabajo son las siguientes:

- Su tasa de actividad es 11 puntos superior a la media (73,3% vs 62,3%)
- Están especialmente motivados para triunfar, por el hecho de que la emigración representa una elección existencial fuerte.
- Tienen una gran disponibilidad para desarrollar una amplia gama de trabajos, lo que explica su concentración en los sectores menos apetecibles para los italianos.
- Están expuestos a mayores situaciones de riesgo en el trabajo (debido, sobre todo, a la falta de reconocimiento de su cualificación profesional y a que ocupan los puestos de trabajo de nivel más bajo).
- Necesidad de mantener a los familiares que han quedado en sus países (a los cuales, en 2008, han enviado remesas por un total de seis mil cuatrocientos millones de euros)
- Se ven obligados a soportar actitudes de desconfianza, a veces, de hostilidad y de vez en cuando, de verdadero racismo.

De los casi dos millones de trabajadores inmigrantes, casi un millón están inscritos a un sindicato, mostrando de esta forma su voluntad de tutelar su propio trabajo.

Se estima que casi un millón de mujeres inmigrantes trabajan como empleadas de hogar. La regularización realizada en septiembre del 2009, a la que se han acogido 294.744 trabajadores no comunitarios como colaboradores familiares y empleados de hogar, pone claramente de manifiesto la gran complementariedad que existe entre las necesidades de la población italiana y la disponibilidad de la población inmigrante. Esta regularización, por otra parte, ha supuesto la recuperación de 154 millones de euros por impuestos no pagados y supondrá, durante el periodo 2010-2012, 1,3 millones de euros de ingresos suplementarios para el INSS.

Incluso, a pesar de la crisis, también el sector empresarial ha mantenido un cierto dinamismo: actualmente hay 187.4656 ciudadanos extranjeros como titulares de empresas, principalmente, autónomos, que dan trabajo a sí mismos y a muchos dependientes (cerca de 200.000). Este sector moviliza a medio millón de personas dentro del mercado de trabajo, cifra nada despreciable teniendo en cuenta la actual situación de crisis laboral.

La inmigración, muchas veces vista como fuente de delincuencia, pone de manifiesto, en cambio, la baja tasa de legalidad existente en Italia, como lo demuestra la economía sumergida, el trabajo negro, el recurso a la subcontrata, la evasión fiscal, el incumplimiento de la normativa laboral y la falta de reconocimiento de la cualificación profesional.

Por estos motivos, en Italia las acciones dirigidas a las mujeres víctimas de explotación sexual se han extendido también a las víctimas de explotación laboral, que, desde el año 2000, han recibido asistencia una media anual de 1.200 personas, a través de políticas financiadas por el Ministerio de Igualdad de oportunidades.

Profundización sobre delincuencia y sobre aportación económica

De los distintos estudios de profundización llevados a cabo por el *Dossier*, cabe señalar los referidos a la relación entre inmigración y delincuencia y al de su aportación contributiva fiscal.

Entre los italianos entrevistados recientemente, 6 de cada 10 atribuyen a los extranjeros una tasa de delincuencia más alta, por lo que el *Dossier*, en colaboración con la Agencia "Redattore Sociale", ha examinado a fondo los datos estadísticos disponibles para poder contestar, debidamente argumentado, a tres cuestiones.

- Primera cuestión: ¿el aumento de la delincuencia es proporcional al aumento de la población residente? La respuesta es negativa. En el período 2001-2005, el aumento de los extranjeros residentes ha sido el 101%, mientras que el aumento de las denuncias presentadas contra

extranjeros ha sido 46%. A la misma conclusión ha llegado el Banco de Italia, en un estudio sobre los datos relativos al período 1990-2003.

- Segunda cuestión: ¿la tasa de delincuencia de los extranjeros regulares es mayor que la de los italianos? A una primera ojeada parecería que sí: en 2005 la incidencia de los extranjeros sobre la población residente era el 4,5%, mientras que el porcentaje de extranjeros denunciados, sobre el total de denuncias penales, llegaba al 23,7% (130.131 sobre 550.590). En realidad, sólo en el 28,9% de los casos están implicados extranjeros residentes legalmente; con lo cual se rebaja su tasa de delincuencia, que disminuye aún más si se considera que los italianos que delinquen están concentrados, en un 92,5%, entre los veinte y los treinta años (como entre los extranjeros) y que la comparación no tiene en cuenta los delitos contra la normativa sobre inmigración: al final, la tasa de delincuencia de los extranjeros resulta ser análoga a la de los italianos.
- Tercera cuestión: ¿Los extranjeros irregulares se caracterizan por sus comportamientos delictivos? Es cierto que, en proporción, son más altas las denuncias contra ellos, que se deben, en parte, a su estado de mayor precariedad y, en parte, también a su implicación con la delincuencia organizada. Sin embargo no tiene fundamento la ecuación irregular = delincuente, como demuestra el hecho de que la mitad de los cuatro millones de extranjeros actualmente residentes han sido irregulares, como lo han sido, hasta el mes de agosto de 2009, unos 300.000 empleados de hogar antes de que presentaran sus solicitudes de regularización.

El "boom" de la criminalidad ya había tenido lugar en Italia a comienzos de los 90 y, desde entonces, el nivel de las denuncias ha quedado inamovible. Sin duda también los inmigrantes delinquen y por tanto es necesario mantener la vigilancia; pero no por ello podemos transformarlos en el chivo expiatorio de nuestro malestar social.

A nivel económico, los datos de 2007 evidencian, antes de nada, la notable aportación de los inmigrantes a la economía italiana: se trata, según la Unión de las Cámaras de Comercio Italianas (Unioncamere), de 134.000 millones de euros, equivalentes al 9,5% del PIB.

Las cotizaciones a la seguridad social italiana se estiman, según el *Dossier*, en más de 7.000 millones de euros, de los cuales más de 2.400 pagados directamente por los trabajadores extranjeros y el resto como cuota patronal. Por su parte, la estimación de la aportación fiscal, considerando los principales impuestos, supera los 3.200 millones de euros.

De ello se deriva que, directamente de las nóminas de los trabajadores inmigrantes, proceden al menos unos 5.600 millones de euros (hay quien hace estimaciones mayores). Aun con la dificultad de calcular la incidencia de los inmigrantes en el gasto social, no faltan los intentos en tal sentido, pero, según cálculos del Banco de Italia, los inmigrantes perciben el 2,5% de todos los gastos de educación, pensión, sanidad y prestaciones de apoyo a la renta, alrededor de la mitad de lo que aportan en términos de impuestos.

Sociedad y convivencia

Son notables los indicadores de una interconexión cada vez más estrecha entre los recién llegados y la sociedad que los acoge, y no sólo a nivel laboral.

Las adquisiciones de nacionalidad (39.484 en 2008) se han cuadruplicado desde el año 2000, e incluso se han más que quintuplicado (53.696) si se tienen en cuenta también las ciudadanías reconocidas directamente por los Ayuntamientos. Tampoco la rigidez de la normativa constituye un freno para el dinamismo de la integración y ahora, en cuatro casos de cada diez la adquisición de la ciudadanía se da en virtud del cumplimiento del requisito de residencia previa. A pesar de ello, Italia queda netamente distanciada de los demás países europeos por número de concesiones (es séptima en la clasificación), precisamente como consecuencia de un planteamiento normativo restrictivo.

Otro indicador significativo está constituido por los matrimonios mixtos. En 12 años (1995-2007) se han celebrado 222.521 matrimonios mixtos, y de ellos 23.560 (una décima parte del total) en el último año. Estos matrimonios representan un territorio interesante pero difícil de controlar: no faltan, en efecto, los fracasos (el 6,7% de las separaciones y el 5,7% de los divorcios atañe a estas parejas), también porque, a menudo, falta, además de la preparación individual a un acercamiento intercultural de la relación, también un clima social que la sostenga. En todo caso, considerando que separaciones y divorcios inciden de la misma manera que la población extranjera sobre el total y, sobre todo, en medida inferior a la de los matrimonios mixtos sobre el total de matrimonios celebrados en un año, el dato no constituye una anomalía particular.

También la voluntad de comprar una casa en el país de elección, a pesar de las previsiones rígidas de la normativa en caso de desempleo, se está afirmando cada vez más: en efecto, más de una décima parte de la población inmigrante es propietaria de un apartamento. La crisis coyuntural y la dificultad de acceso al crédito han causado una disminución de la compraventa de casas por parte de los inmigrantes, a pesar de que el importe medio de las transacciones ha bajado a 113.000 euro.

Los indicadores estadísticos concuerdan, pues, en esta ansia de integración, a la que, desgraciadamente, parece corresponder, por parte de muchos italianos, el impulso a obstaculizarla. Ha habido miles de denuncias a la Oficina Nacional Antidiscriminaciones Raciales (UNAR), y de ellas 511 se pueden relacionar con alguna forma de discriminación, en 4 casos de cada 10 relacionados con inmigrantes africanos, mayormente magrebíes. El trabajo y la casa son los ámbitos más problemáticos por cuanto concierne a la igualdad de oportunidades, así como la relación con los entes públicos, contra los que se han elevado el 13% de las reclamaciones. La gravedad de las condiciones laborales y de vivienda es confirmada por los datos de los Centros de escucha de Caritas (372 centros, en representación de 137 diócesis, a los que se han dirigido 80.041 personas en 2008), que atestiguan que, en comparación con los italianos, los inmigrantes se presentan mucho menos a menudo a pedir ayuda económica (7% frente a 21%).

Lo que molesta a muchos, por una malentendida voluntad de defensa de la religión cristiana, es el panorama multirreligioso: en realidad, más de la mitad de los inmigrantes está constituida por cristianos, los musulmanes representan una tercera parte, las religiones de las tradiciones orientales menos de un décimo y, en manera cada vez más reducida, siguen las demás creencias. Según la Agencia europea para los derechos fundamentales, Italia es uno de los Estados miembros más intolerantes hacia los musulmanes: 1 entrevistado de cada 3 ha declarado haber sido víctima de un acto discriminatorio en los últimos 12 meses. Es más positiva la experiencia que se está haciendo con los ortodoxos, cuyos sacerdotes celebran ritos litúrgicos en las iglesias católicas. Sin confusiones ni sincretismos, este nuevo escenario debería ayudar a descubrir de nuevo el sentimiento religioso, a trabajar juntos por la paz y el bienestar de la sociedad y a no utilizar a Dios como un arma contra los fieles de otras religiones. Vivida de esta manera, la presencia multirreligiosa puede constituir una oportunidad de crecimiento individual y colectivo, con repercusiones positivas también en los países de origen.

Las rémoras por parte de los italianos, a nivel social, cultural y religioso, han encontrado un refuerzo en el llamado "paquete seguridad" (ley 94/2009), que se ha ocupado de la inmigración sólo con medidas de carácter restrictivo, de manera que, aun prescindiendo de la validez de las medidas previstas, es precisamente esta unilateralidad la que deja insatisfechos. Por otra parte, entre las medidas se encuentra la introducción de un abono de 200 euros a cargo de los que piden la ciudadanía o la concesión/renovación del permiso de residencia, así como la previsión de un permiso de residencia por puntos, que alguien ha comparado con el carnet de conducir por puntos, que de hecho pueden sólo perderse.

Predisponerse a un intercambio positivo

Para Caritas y Migrantes es fundamental reconocer la verdad en la caridad y unir, por tanto, el conocimiento con la solidaridad, según la enseñanza bíblica que han recogido, tanto el Papa Benedicto XVI en sus recientes encíclicas, como la Conferencia Episcopal Italiana con la indicación de que «la verdadera seguridad nace de la integración».

Italia es, cada vez más, parte integrante del escenario mundial y, además, casi la mitad de su riqueza viene del extranjero. Los 4 millones de ciudadanos extranjeros en Italia, como los 4 millones de ciudadanos italianos en el exterior, recuerdan la necesidad de enfocar las cuestiones nacionales con una óptica más amplia.

Los datos del *Dossier 2009* subrayan que los extranjeros no son personas con una tasa de delincuencia más alta, no están dando lugar a una invasión de carácter religioso, no consumen más recursos públicos de lo que pagan en impuestos y cotizaciones, no odian el país que los ha acogido y, al contrario, son un eficaz amortizador demográfico y ocupacional. Los "grandes números" expuestos en el XIX Informe Caritas/Migrantes sobre inmigración tienen también un considerable valor cualitativo a efectos de la convivencia social.

Seguimos considerando a los inmigrantes como extranjeros y a tratarlos como tales, aunque lo sean jurídicamente pero no en los hechos. Sin embargo, para prepararse a la sociedad de mediados de siglo, cuando según las previsiones una tercera parte de la población italiana tendrá más de 65 años, los inmigrantes son una riqueza indispensable, y en esta perspectiva hay que esperar que se den políticas sociales y familiares más incisivas, superando la tentación de la discriminación y favoreciendo la integración, también con la participación en las elecciones administrativas y la revisión de la normativa sobre la ciudadanía, demasiado rígida no sólo para los niños nacidos en Italia, sino también para sus padres, arraigados establemente.

Debido a nuestra actitud cerrada, los jóvenes inmigrantes se sienten más ciudadanos del mundo que italianos (35% contra 24% de las contestaciones a la encuesta de la Universidad Bocconi): hablan varios idiomas, pero paradójicamente corren el riesgo de quedar marginados.

En el debate público no falta quien sostiene que en nuestra sociedad es aceptable una presencia multiétnica pero no multicultural, y mucho menos intercultural, es decir una especie de mera presencia física sin intercambios, enlaces y fusiones, según un planteamiento de alejamiento. De tal manera vuelve a proponerse la concepción de los "trabajadores huéspedes", que Alemania ha superado definitivamente apuntando, al contrario, hacia la integración que, si bien actualmente está siendo eclipsada por una insistencia excesiva en la seguridad, es la clave que permite gestionar adecuadamente lo que está sucediendo y sucederá en el futuro.

La elección, por parte de Caritas y Migrantes del lema "conocimiento y solidaridad" es una invitación a detenernos en el impacto que la inmigración puede tener sobre la convivencia. En la situación actual, caracterizada por una tasa de natalidad aún muy baja, hay que valorar este injerto, no obstaculizarlo por principio, llevando a los inmigrantes a sentirse dentro de la sociedad, a respetar sus leyes, a captar las oportunidades de participación y a dar toda su aportación para el crecimiento del país. El augurio de Caritas y Migrantes es que, como muchos países en el mundo han construido su desarrollo con la aportación de los italianos, también Italia sepa construir su futuro con la aportación de los inmigrantes. En efecto, nuestro futuro necesita cada vez más de un intercambio positivo entre la población autóctona y la de origen inmigrante.

ANEXO 1

ITALIA.- Extranjeros residentes, por nacionalidad y sexo (a 31 de diciembre de 2008¹)			
NACIONALIDAD	v.a.	% vert.	% mujeres
Rumanía	796.477	20,5	53,1
Albania	441.396	11,3	45,2
Marruecos	403.592	10,4	42,1
China	170.265	4,4	47,8
Ucrania	153.998	4,0	79,9
Filipinas	113.686	2,9	58,1
Túnez	100.112	2,6	35,9
Polonia	99.389	2,6	70,0
India	91.855	2,4	40,9

Moldavia	89.424	2,3	66,4
Macedonia	89.066	2,3	43,0
Ecuador	80.070	2,1	59,4
Perú	77.629	2,0	60,2
Egipto	74.599	1,9	30,3
Sri Lanka	68.738	1,8	44,5
Senegal	67.510	1,7	21,3
Bangladesh	65.529	1,7	33,3
Serbia	57.826	1,5	45,2
Pakistán	55.371	1,4	31,0
Nigeria	44.544	1,1	55,9
Ghana	42.327	1,1	43,4
Alemania	41.476	1,1	61,5
Brasil	41.476	1,1	67,6
Bulgaria	40.880	1,1	60,1
Francia	32.079	0,8	60,7
Bosnia-Herzegovina	30.124	0,8	43,3
Reino Unido	28.174	0,7	55,4
Argelia	24.387	0,6	32,6
Rusia	23.201	0,6	80,9
Croacia	21.511	0,6	48,2
Dominicana Rep	20.583	0,5	65,9
Costa de Marfil	19.408	0,5	44,6
Colombia	18.615	0,5	64,1
España	18.258	0,5	72,0
Turquía	16.225	0,4	41,1
Cuba	15.883	0,4	76,4
Estados Unidos	15.324	0,4	54,3
Eritrea	11.911	0,3	46,4
Argentina	11.842	0,3	55,6
Burkina Faso	10.493	0,3	35,3
Suiza	9.736	0,3	56,5
Maurizio	9.188	0,2	54,7
Países Bajos	8.521	0,2	56,4
Eslovaquia	8.091	0,2	65,7
Camerún	7.994	0,2	47,2
Etiopía	7.978	0,2	59,3
Kosovo	7.625	0,2	39,9
Japón	7.296	0,2	65,6
Grecia	7.285	0,2	45,9
Irán	6.983	0,2	44,5
Bolivia	6.796	0,2	63,2
Austria	6.769	0,2	68,2
Somalia	6.663	0,2	50,9
El Salvador	6.552	0,2	63,3
Hungría	6.171	0,2	71,8
Bélgica	6.008	0,2	58,7
Republica Checa	5.801	0,1	80,8
Venezuela	5.339	0,1	67,6
Portugal	5.219	0,1	56,5
Bielorusia	5.062	0,1	80,3
Cabo Verde	4.569	0,1	71,9
Tailandia	4.388	0,1	89,9
Montenegro	4.243	0,1	45,0
Corea del Sur	4.066	0,1	51,6
Líbano	3.779	0,1	37,3
Togo	3.777	0,1	34,0
Siria	3.701	0,1	37,3

Chile	3.641	0,1	57,4
Lituania	3.640	0,1	79,1
México	3.620	0,1	67,3
Congo	3.591	0,1	48,8
Suecia	3.496	0,1	67,5
Congo Rep Dem.	3.400	0,1	49,6
Eslovenia	3.101	0,1	47,3
Irlanda	2.912	0,1	53,5
Jordania	2.692	0,1	37,5
Guinea	2.679	0,1	36,4
Canadá	2.492	0,1	56,8
Sudán	2.395	0,1	15,4
Israel	2.385	0,1	38,4
Dinamarca	2.302	0,1	63,0
Benin	2.287	0,1	41,0
Afganistán	2.198	0,1	6,0
Irak	2.158	0,1	30,0
Liberia	2.100	0,1	14,2
Australia	2.078	0,1	60,6
Finlandia	1.784	0,0	78,4
Letonia	1.782	0,0	83,7
Angola	1.686	0,0	46,9
Uruguay	1.676	0,0	59,3
San Marino	1.541	0,0	41,5
Indonesia	1.533	0,0	78,0
Georgia	1.482	0,0	74,4
Libia	1.471	0,0	38,8
Kenia	1.383	0,0	59,1
Sierra Leona	1.239	0,0	40,0
Uzbekistan	1.193	0,0	79,0
Níger	1.113	0,0	54,3
Vietnam	1.079	0,0	58,8
Madagascar	1.053	0,0	73,5
Paraguay	1.053	0,0	69,9
Noruega	1.009	0,0	62,8
Kazakhstan	999	0,0	79,6
Mali	992	0,0	40,0
Dominica	984	0,0	68,8
Malta	849	0,0	68,7
Estonia	838	0,0	89,6
Gambia	825	0,0	28,4
Tanzania	773	0,0	54,7
Apátridas	793	0,0	45,5
Otros	14.145	-	-
TOTAL	3.891.295	100,0	50,8

* Según estimaciones del Dossier Caritas/Migrantes la presencia regular total de los inmigrantes es de 4.329.000 personas

PAÍSES BAJOS

MEJORAR LA POSICIÓN DE LOS INMIGRANTES EN EL MERCADO LABORAL ³⁰

Los Países Bajos tienen un grave problema en el envejecimiento de su población. Para poder seguir financiando el estado del bienestar necesitan aumentar mucho la participación laboral de sus ciudadanos. Entre los diferentes grupos con posibilidades de una mayor aportación laboral, está el grupo de los inmigrantes que ya residen en el país. El Gobierno holandés ha tomado una serie de medidas dirigidas a fomentar la participación laboral en todo el conjunto de la población y específicamente del grupo de los inmigrantes. Algunas de ellas, forman parte del programa global denominado “Todos deben colaborar” que se centra en aumentar la participación laboral en el país en general.

Las prioridades en la promoción de la participación de la fuerza de trabajo entre los inmigrantes son:

- Reducir el desempleo entre los jóvenes inmigrantes y
- Aumentar la participación laboral de las mujeres extranjeras.

Favorecer la participación laboral de las mujeres inmigrantes

Desde el Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo se apoya una serie de iniciativas dirigidas a mejorar el empleo de las mujeres inmigrantes.

- Se están financiando diez proyectos municipales dirigidos a la intermediación en el empleo de mujeres extranjeras. A este respecto, cada municipio ha elegido un enfoque creativo y local. El objetivo del proyecto “empresario inmigrante” consiste en que al menos 15 mujeres inmigrantes inicien un negocio exitoso.
- Junto con el Ministerio de Sanidad, Bienestar y Deporte, el Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo apoya el desarrollo de seis proyectos pilotos dentro del sector de cuidados, por los cuales, empresarios de este sector reclutan a mujeres inmigrantes para trabajar en su empresa.
- El Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo junto con el Ministerio de Vivienda, Barrios e Integración y el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia ha comenzado un proyecto denominado “Mil y una fuerza”. El objetivo de esta iniciativa es que en tres años, 50.000 mujeres inmigrantes entren en trabajos de voluntariado. Desde su comienzo en 2007, seis ayuntamientos colaboran activamente en este proyecto.

³⁰ Área de Documentación e Informes

Favorecer la participación laboral de los jóvenes inmigrantes

Los jóvenes inmigrantes es otro grupo vulnerable al que se quiere ayudar en su acceso al mercado de trabajo. Las medidas adoptadas para aumentar su participación laboral son las siguientes:

- Se ha desarrollado un amplio programa dirigido a eliminar los retrasos lingüísticos y a evitar el abandono escolar. Se ha creado y fortificado una ofensiva denominada “ataque contra el abandono”.
- Habrá más y mejores puestos de trabajo en prácticas y puestos de trabajo/formación profesional. Actualmente, hay una propuesta legislativa en el Congreso que responsabiliza claramente a las instituciones educativas de encontrar estos puestos de trabajo/formación profesional para los jóvenes. También se estimula a los empresarios de origen extranjero a hacer de su sociedad una empresa de trabajo/aprendizaje.
- Los denominados “soft skill” reciben una mayor atención. Así en el marco del BIMB se refuerzan los subsidios a 12 proyectos a pequeña escala que dedican una atención específica al seguimiento intensivo de los jóvenes extranjeros buscadores de empleo para que puedan encontrar empleo y fortalecer sus capacidades laborales.
- El Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo subsidia el proyecto KIX de FORUM. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la imagen y las posibilidades de los inmigrantes dentro del mercado laboral a través de los empresarios que buscan personal, construir redes de trabajo e invertir en las propias habilidades.
- Se alienta a los empresarios a que contraten a inmigrantes jóvenes:
 - Dando a conocer la capacidad y mayor valor añadido de la política de la diversidad.
 - Acordando la afluencia de grupos vulnerables en sectores en donde hay escasez de personal, como por ejemplo la afluencia de inmigrantes jóvenes en las fuerzas armadas y en la policía.
 - La Administración también juega un papel importante en este campo, entre otros en el plan de prácticas “Estructura en la diversidad” y en el programa de adiestramiento “Rijkstraineeprogramma”.
- Se intensifica la colaboración local y regional dentro de la cadena juvenil. Se han elaborado

planes regionales para intermediar en el empleo de los jóvenes. El Instituto de Gestión de los Seguros Sociales, UWV, colabora con los municipios de las cuatro ciudades más importantes para abordar los problemas de la juventud marginal. Con ello se da mayor protagonismo a las provincias en el enfoque preventivo del problema.

- Con la disposición de “Subsidio Temporal” se establecen proyectos de educación dirigidos a los jóvenes con una posición vulnerable para acceder al mercado laboral. El objetivo es establecer una mejor conexión entre educación y mercado de trabajo. Por ejemplo, se trata de abordar los problemas dependientes de la búsqueda de un puesto en prácticas, de un puesto de aprendizaje, la tutoría en la elección de estudios o del puesto de trabajo.
- A través del proyecto “Nuevo espíritu empresarial” se quiere favorecer la iniciativa empresarial en los extranjeros. Siguiendo las instrucciones del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, FORUM quiere poner en contacto a los jóvenes extranjeros con educación superior y a los empresarios, y apoyar a los nuevos empresarios de origen extranjero en el comienzo de una nueva empresa. FORUM, junto con los ministerios de Asuntos Económicos y de Vivienda, Ordenación territorial y Medioambiente, también tiene una propuesta para la financiación del proyecto “impulsar a los empresarios de origen extranjero”.
- Los jóvenes menores de 27 años tienen la obligación de trabajar o formarse. Los jóvenes menores de 27 años sin empleo dejan de percibir la prestación asistencial y tienen que trabajar, aprender o una combinación de ambas actividades.

Otras medidas dirigidas a favorecer la participación laboral de los inmigrantes que residen en el país

Junto a las medidas específicas destinadas a aumentar la participación laboral de las mujeres y de los jóvenes inmigrantes, hay otras medidas generales que pretenden favorecer la participación de los inmigrantes en el mercado de trabajo.

- Red nacional de la diversidad (DIV).
El Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo subsidia la Red nacional de la diversidad (DIV). Esta Red alienta a los empresarios a tener una composición diversa entre su personal. Se trata de que en esta composición estén representados todos los grupos sociales: hombres, mujeres, inmigrantes, población indígena, jóvenes y mayores.
- Fomentar el espíritu empresarial
Con este proyecto se pretende fomentar ánimo empresarial en los ciudadanos holandeses.
- Los proyectos de trabajo/aprendizaje y los certificados EVC

En los próximos tres años habrá 90.000 trayectos adicionales para que los adultos puedan conseguir un diploma, a través de la fórmula de trabajo/aprendizaje o a través de los certificados de experiencia. Esta medida no sólo se centra en los inmigrantes sino en los adultos en general.

- Otras medidas generales

El Gobierno está comprometido en ayudar a encontrar trabajo a todas aquellas personas que tienen dificultades para lograrlo. Esto se plasma a través de los puestos de participación y de los costes salariales subsidiados.

UCRANIA

TRAFICO DE PERSONAS Y TRABAJOS FORZADOS³¹

El problema del tráfico de personas y de los trabajos forzados siempre ha sido un tema actual para Ucrania en su reciente historia. Distintos estudios revelan que entre 1,5 (fuentes estatales) y 4,5 (estimaciones del Instituto de la Academia de Ciencias de Ucrania) millones de ciudadanos de Ucrania se desplazan periódicamente al extranjero en búsqueda de trabajo o residen en el extranjero de manera continua. Y, aunque estos flujos migratorios han existido durante casi toda la historia de Ucrania independiente, la crisis que se desató en el año 2008 puso en evidencia la especial vulnerabilidad de estas personas frente al negocio de tráfico de personas. Debido a que la gran mayoría de ucranianos y ucranianas salen al extranjero sin contar con permisos de trabajo y residencia correspondientes, el porcentaje de aquellos que trabajan y residen de manera legal es escaso, aunque nadie puede decir exactamente de qué proporción se trata.

En España, por ejemplo, el número de ciudadanos afiliados a la Seguridad Social no supera las 70.000 personas, mientras que las organizaciones de ucranianos en España afirman que el número real de inmigrantes ucranianos es el doble de la cifra oficial. Al margen de carácter aproximado de dichas cifras, se pone en evidencia que existe un gran número de ciudadanos de Ucrania que carecen de residencia legal. Esto, sumado a los “beneficios” que ofrece el tráfico humano, crea un terreno especialmente propicio para quienes desarrollan actividades fuera de la ley. Según distintas fuentes internacionales, el número de ucranianos sometidos a trabajos forzados es aproximadamente de 100.000 personas, hecho que dejó un beneficio de unos 100 millones de USD a quienes lo ejercen. Las estadísticas oficiales del estado ucraniano hablan de un número mucho más modesto, 2.000 casos registrados de venta de “esclavos” con el fin de ser sometidos a explotación de distintos tipos, incluida la sexual, en los últimos dos años 2008-2009.

El Código Penal de Ucrania no existe el término “esclavitud laboral”, su equivalente es “trabajo forzado” y, según el artículo 149 del dicho Código, se castiga con una pena máxima de 15 años de cárcel, lo cual, sin embargo, no parece tener demasiado efecto preventivo, ya que, según algunas estimaciones, la suma que reciben los intermediarios encargados de reclutar trabajadores y transportarlos hasta el sitio donde serán sometidos a trabajos forzados, llega a 1000 USD por cada trabajador (teniendo en cuenta que los gastos de transporte y otros los paga el futuro “esclavo”).

El “modus operandi” de los delincuentes suele ser el mismo, tanto en caso de buscar fuerza de trabajo para emplearla dentro de Ucrania, como en los casos cuando se “exportan” trabajadores al extranjero. Primeramente la empresa o particular que necesita conseguir fuerza de trabajo barata firma un contrato la empresa encargada de buscar personal. Generalmente dicha empresa trabaja con un permiso legal de agencia de empleo o haciéndose pasar por una agencia turística. Una vez recibido el “encargo”, los

³¹ Fuentes: Sede de la OIM en Ucrania, weekly.ua, ZAROBITCHANY.ORG, elaboración propia

delincuentes se dedican a buscar trabajadores en regiones o localidades con mayor índice de desempleo, tratándose, por lo general de aldeas o pueblos. Para evitar la posible fuga de trabajadores, la contratación se lleva a cabo lo más lejos posible del futuro lugar de trabajo. A los interesados suelen atraerlos prometiendo un alto sueldo, comida y alojamiento durante el período de contratación. Una vez desplazados los trabajadores hasta su destino, los encargados de la obra o los mismos delincuentes, bajo distintos pretextos (para conservarla en un lugar seguro, como “fianza” o a cambio de un pequeño anticipo) les sustraen la documentación y, bajo amenazas, obligan a trabajar en condiciones inhumanas.

En el caso de ser necesario el traslado de trabajadores de Ucrania a otro país, el esquema se hace más complejo, ya que implica la participación de efectivos de la aduana y del control fronterizo (tratándose, lógicamente, de los países que exigen visado a los ciudadanos de Ucrania) que deben hacer pasar inadvertidos a los “contratados” y una “empresa de transporte” que se encarga de hacerlos llegar al destino del interesado. Este hecho implica más gastos por parte de los traficantes, aunque éstos siempre terminan descontando dichas sumas de los trabajadores. Curiosamente, “la tarifa” que cobran los cómplices de la aduana y el control fronterizo suele variar no solo en función del destino de la “mercancía” sino que también varía en función de la nacionalidad de quienes son transportados. Las condiciones de trabajo de los trabajadores, una vez llegados éstos a su destino, no presenta muchas diferencias con la situación de aquellos que se vieron forzados a trabajar en Ucrania, excepto un importante detalle que agrava la ya angustiosa situación: en los países de la UE estos trabajadores son considerados inmigrantes ilegales y, una vez sustraída la documentación, éstos se ven sometidos a la presión psicológica de los delincuentes, que los amenazan con persecución por parte de las autoridades locales y prisión en el país de estancia por haber violado el régimen migratorio.

Las sedes de distintos organismos internacionales como la OIM o OIT en Ucrania, junto con iniciativas de fondos de caridad o particulares (un ejemplo es la ONG “ZAROBITCHANY.ORG”) intentan prevenir la propagación de este, sin duda alguna, macabro fenómeno para la sociedad contemporánea, a través de difusión de información sobre el tráfico de personas, ofreciendo seminarios formativos sobre el trabajo legal en el extranjero, dando consultas telefónicas concretas respecto a ese tema y ofreciendo ayuda directa a las víctimas de tráfico de personas y de trabajos forzados, en el marco del Programa de Reintegración de la OIM (Esta organización dispone de un informe detallado sobre la actividad de prevención de tráfico de personas en Ucrania, que está disponible en la página web de la sede en Ucrania <http://www.iom.org.ua/>).

Más información sobre la actividad de dichos organismos se puede encontrar en las páginas web de las sedes de estos en Ucrania.

ESPAÑA

INDICADORES

RESUMEN ULTIMOS DATOS

El siguiente enlace remite a los últimos datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, que se publican en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

<http://www.mtin.es/es/estadisticas/resumenweb/RUD.pdf>

CUADROS DE SEGURIDAD SOCIAL

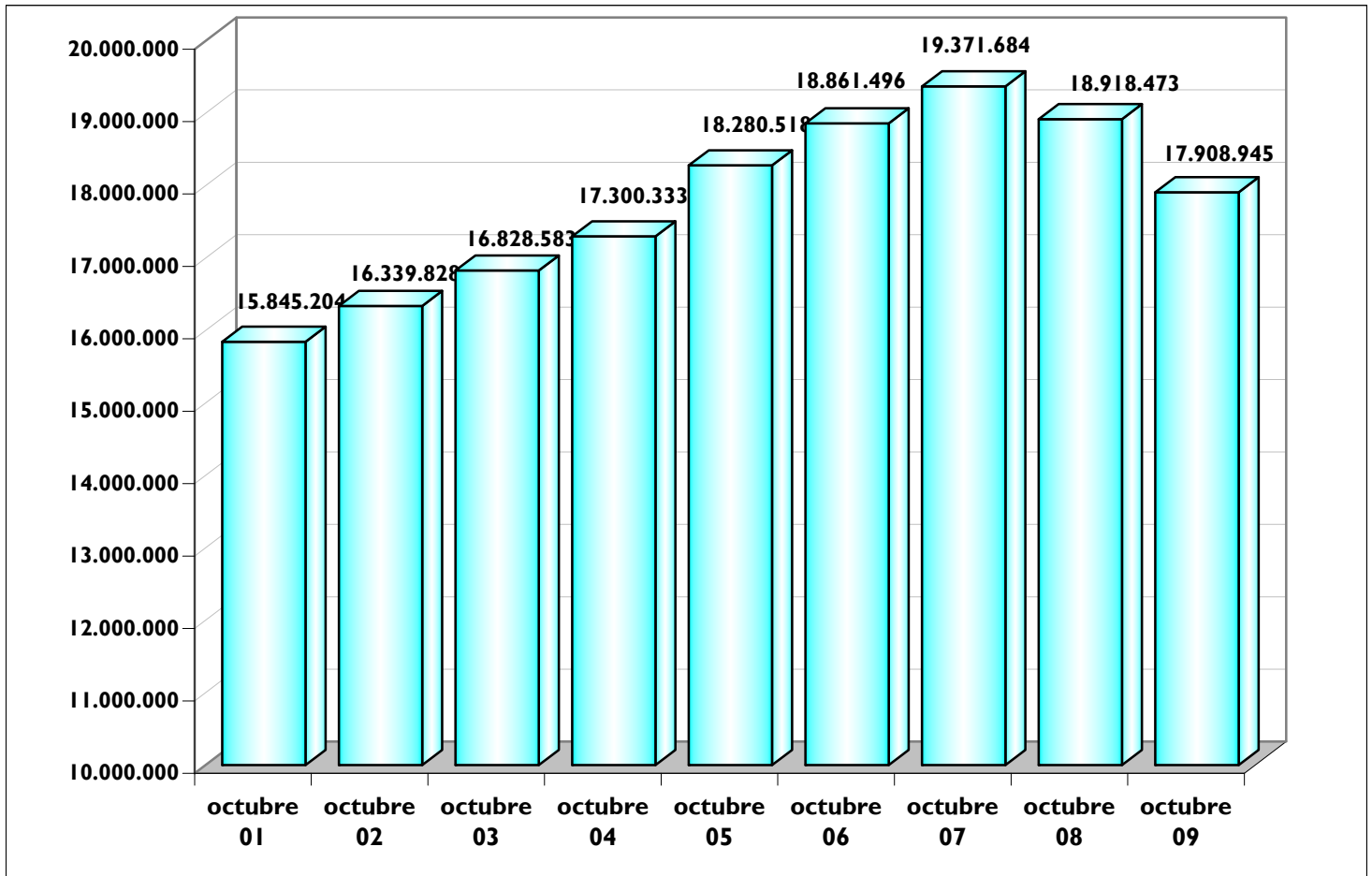
SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

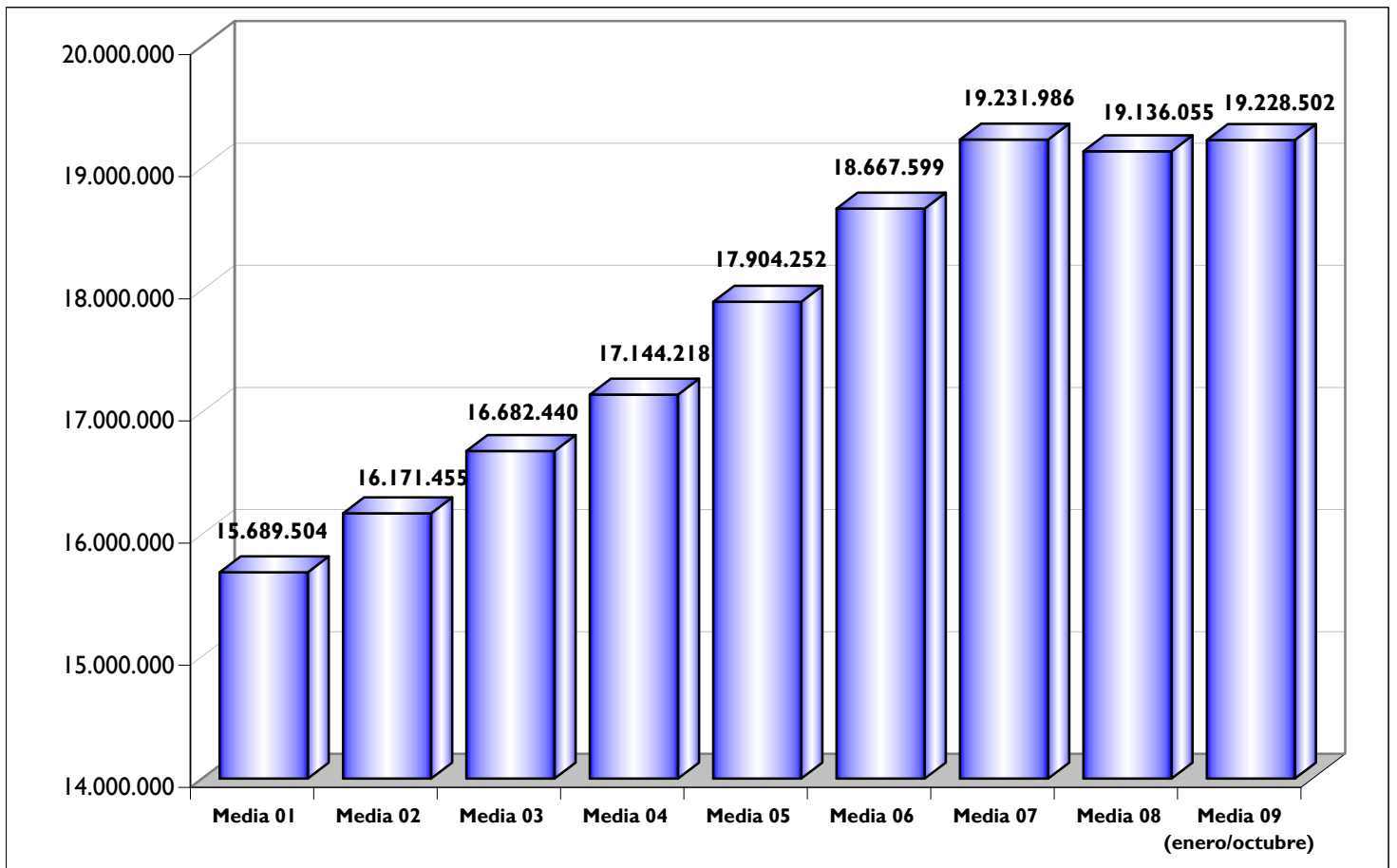
MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	oct-09	81.452,96 Mill. Euros
Gasto Pensiones Contributivas	oct-09	70.566,25 Mill. Euros
Afiliados medios a la Seg. Social (mensual)	oct-09	17.908.945
Afiliados medios a la Seg. Social (anual)	acumulado enero- octubre	19.228.502
Número de C.C.C.	oct-09	1.501.686
Número de Pensiones Contributivas	oct-09	8.574.060
Importe pensión media Sistema	oct-09	757,79 Euros.
Importe pensión media Jubilación	oct-09	858,82 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	oct-09	1.072,43 Euros.
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	III Trim. 09	
. Ocupados	"	18.870.200
. Parados	"	4.123.300
. Tasa de actividad	"	59,81%
. Tasa paro	"	17,93%
Paro registrado (INEM)	oct-09	3.808.353
Contratos registrados (INEM)	oct-09	1.357.868
Salario Mínimo Interprofesional	año 2009	624,00 Euros/Mes
IPC (variación mensual)	oct-09	0,7
IPC (variación interanual)	"	-0,7

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

. MEDIAS MENSUALES



. MEDIAS ANUALES

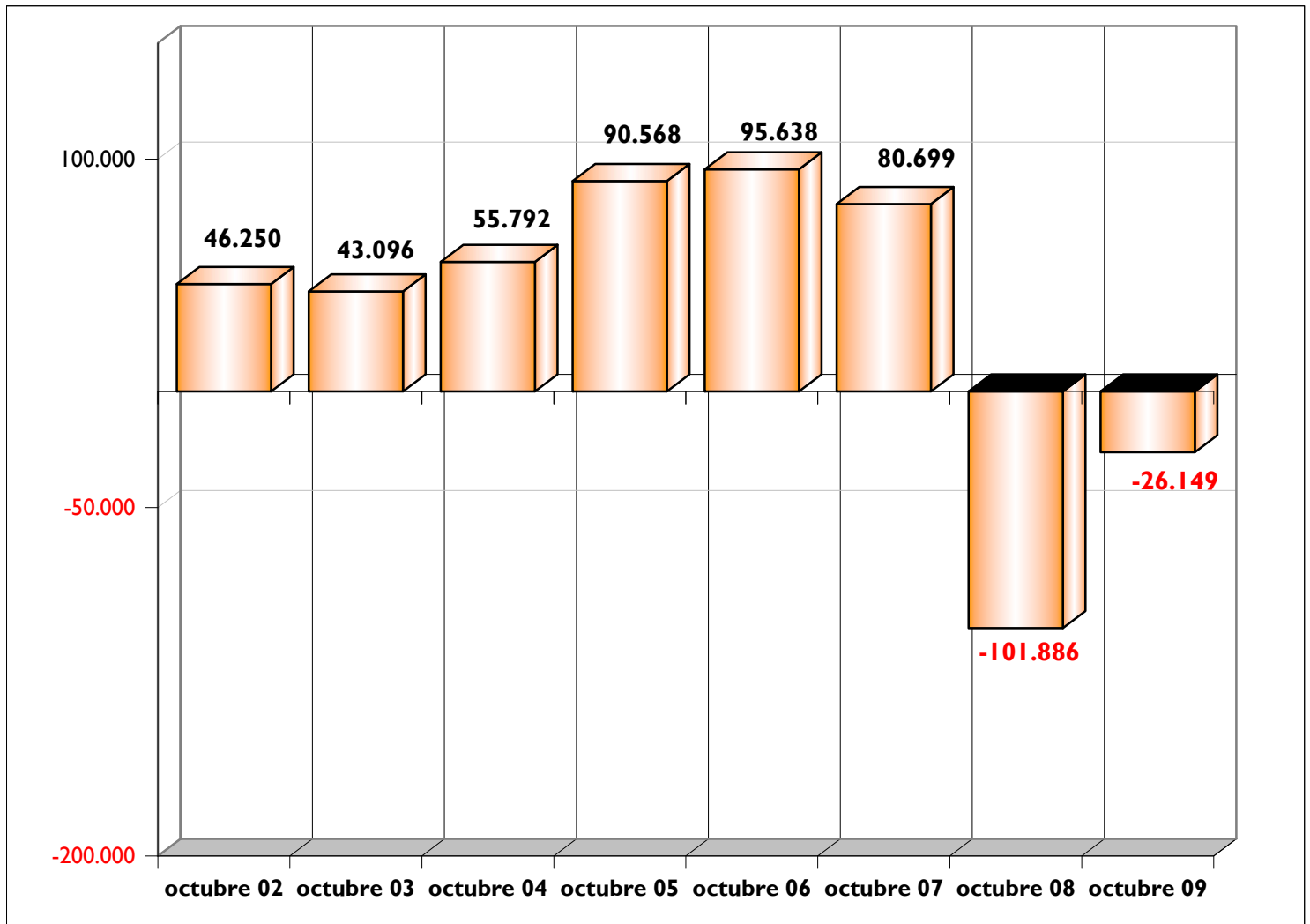


EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

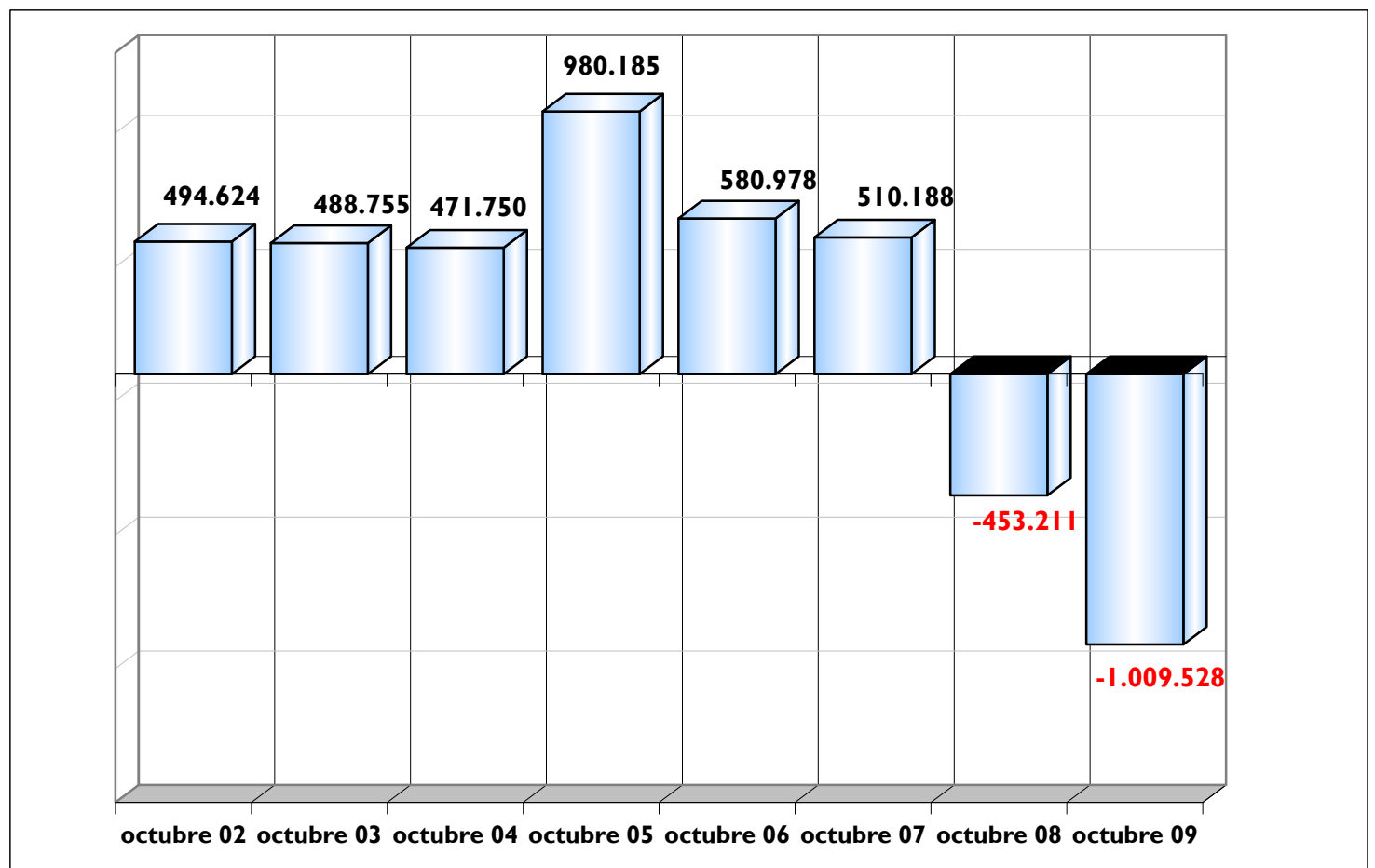
	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
2.007							
enero	1.332.396	165.449	157.974	3.684	681	182.433	1.842.617
febrero	1.371.469	169.527	156.740	4.161	705	175.636	1.878.238
marzo	1.410.653	175.768	154.545	4.434	723	170.127	1.916.250
abril	1.442.473	182.231	152.953	4.597	716	166.520	1.949.491
mayo	1.483.814	188.797	153.594	4.796	704	163.523	1.995.229
junio	1.519.763	195.771	148.599	4.993	691	160.743	2.030.559
julio	1.540.963	201.379	142.335	5.170	681	157.777	2.048.305
agosto	1.508.937	205.130	140.071	5.130	678	155.122	2.015.069
septiembre	1.519.289	209.845	142.702	5.125	693	152.743	2.030.397
octubre	1.520.543	215.864	151.464	5.067	688	151.626	2.045.252
noviembre	1.518.119	220.489	154.757	4.698	683	151.867	2.050.614
diciembre	1.493.481	223.426	158.692	4.108	674	152.657	2.033.036
2.008							
enero	1.457.518	224.793	160.394	4.053	647	152.697	2.000.102
febrero	1.485.107	228.665	174.880	4.746	648	153.897	2.047.942
marzo	1.503.075	232.747	180.765	5.007	643	156.476	2.078.714
abril	1.521.239	235.501	187.940	5.142	651	159.355	2.109.828
mayo	1.542.888	237.063	195.130	5.419	658	162.465	2.143.623
junio	1.555.074	238.627	182.630	4.998	657	165.205	2.147.191
julio	1.569.672	237.774	171.120	5.741	664	166.909	2.151.880
agosto	1.533.364	235.077	169.305	5.750	716	167.666	2.111.878
septiembre	1.502.998	234.109	177.798	5.692	742	167.318	2.088.657
octubre	1.451.238	232.242	201.737	5.267	726	168.338	2.059.547
noviembre	1.393.176	228.554	197.992	5.165	711	169.692	1.995.291
diciembre	1.337.572	224.156	201.379	4.400	679	170.446	1.938.632
2.009							
enero	1.276.805	216.814	207.148	4.123	684	170.784	1.876.358
febrero	1.271.601	211.261	212.482	4.752	707	172.147	1.872.951
marzo	1.265.703	209.053	219.728	5.067	720	173.701	1.873.971
abril	1.269.400	207.690	229.749	5.146	720	174.687	1.887.392
mayo	1.286.019	207.074	243.235	5.299	720	174.877	1.917.223
junio	1.302.924	206.691	239.358	5.313	719	174.931	1.929.937
julio	1.325.531	205.178	223.362	5.598	707	174.501	1.934.877
agosto	1.312.830	203.188	218.916	5.641	707	174.046	1.915.328
septiembre	1.286.086	202.816	240.172	5.492	707	173.321	1.908.595
octubre	1.256.571	201.704	254.184	5.170	709	173.960	1.892.298
noviembre							
diciembre							

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

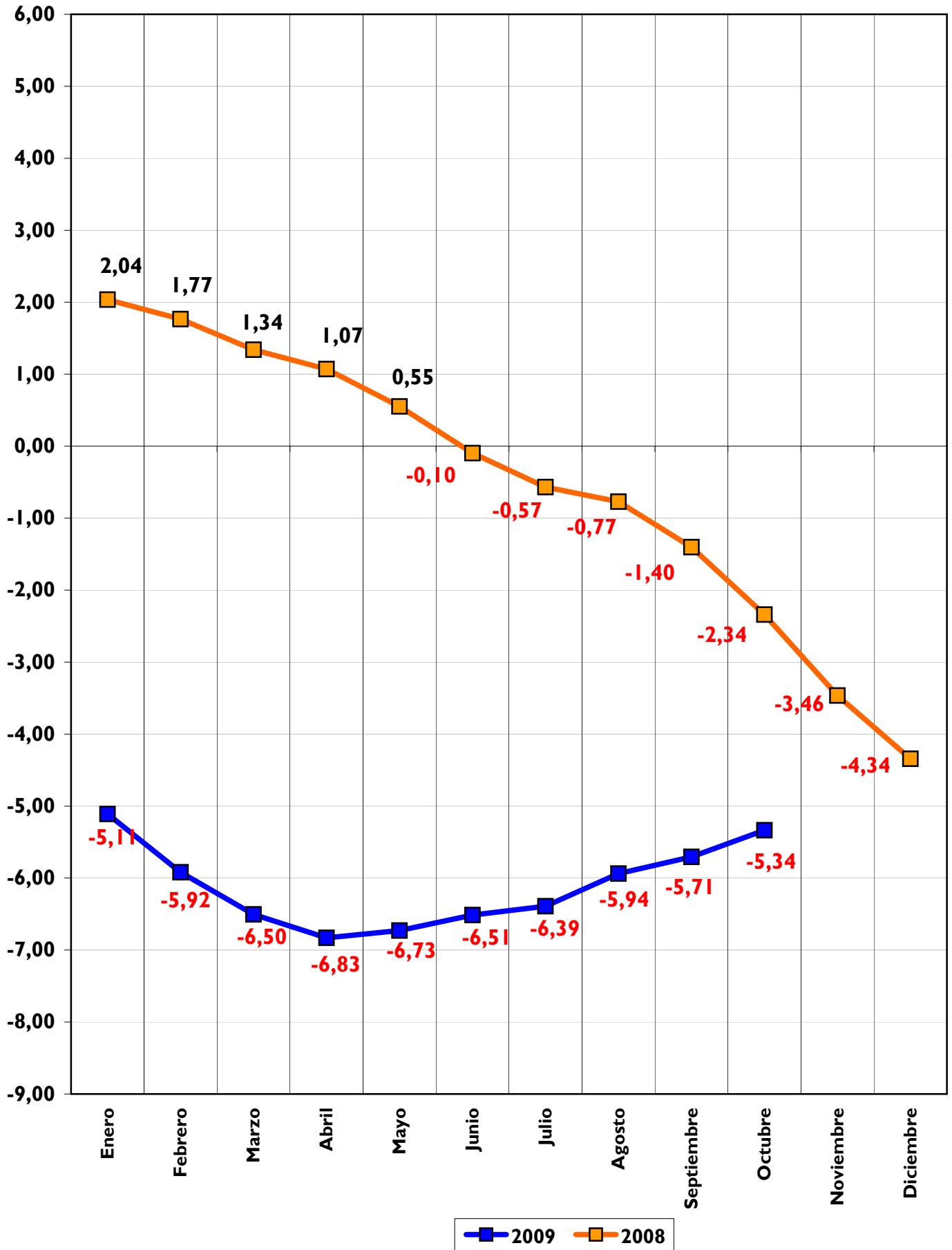
. VARIACIÓN MENSUAL



. VARIACIÓN ANUAL



TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DE LA AFILIACIÓN

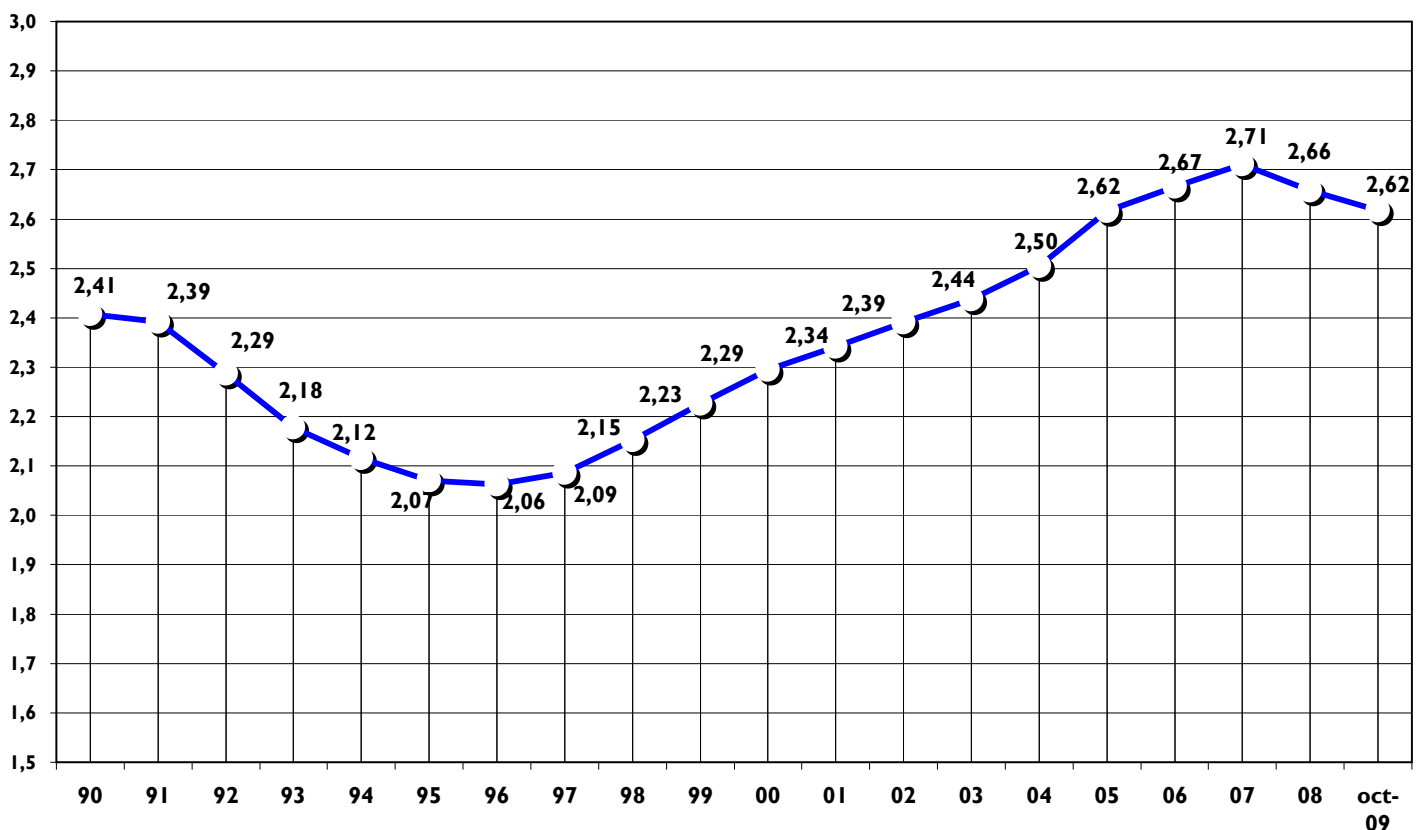


EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

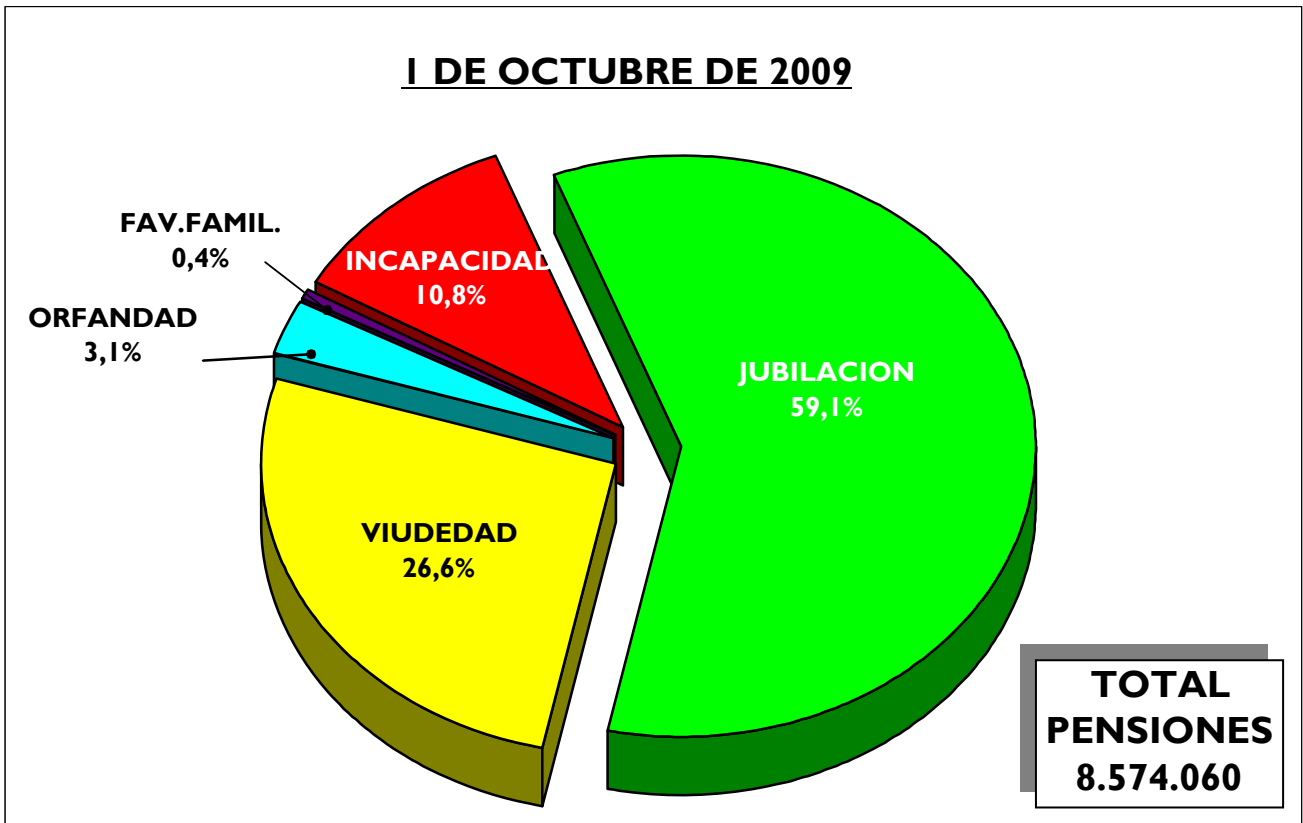
	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
dic-88	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
dic-89	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
dic-90	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
dic-91	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
dic-92	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
dic-93	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
dic-94	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
dic-95	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
dic-96	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
dic-97	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
dic-98	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
dic-99	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
dic-00	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
dic-01	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
dic-02	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
dic-03	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
dic-04	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
dic-05	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
dic-06	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
dic-07	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
dic-08	18.305.613	2.156.051	20.461.664	7.700.749	2,66
oct-09 (1)	17.870.659	2.540.857	20.411.516	7.799.283	2,62

(1) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de agosto de 2009

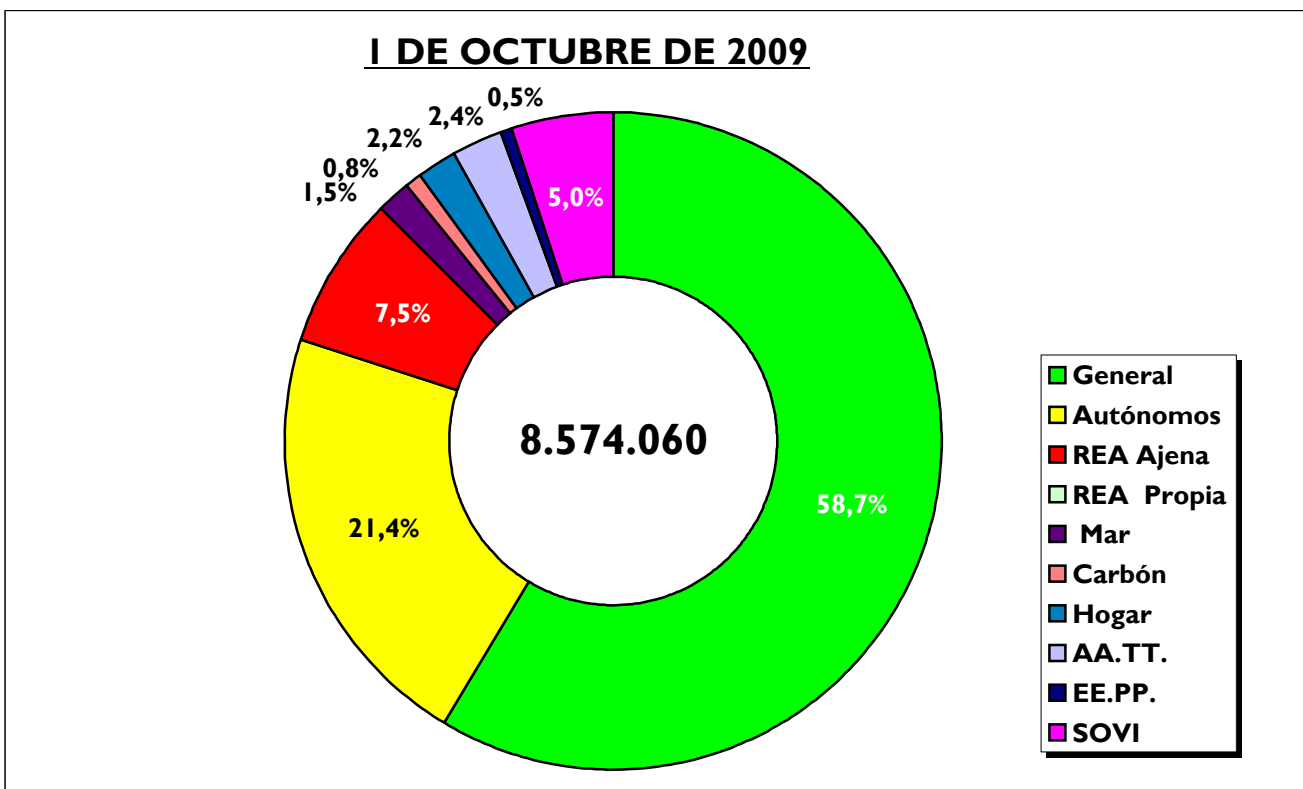
Los datos de afiliados ocupados corresponden al último día de cada mes (no son medios como en las estadísticas anteriores), debido a la antigüedad de la serie cuando no se disponía de datos medios y a fin de que se puedan realizar comparaciones homogéneas



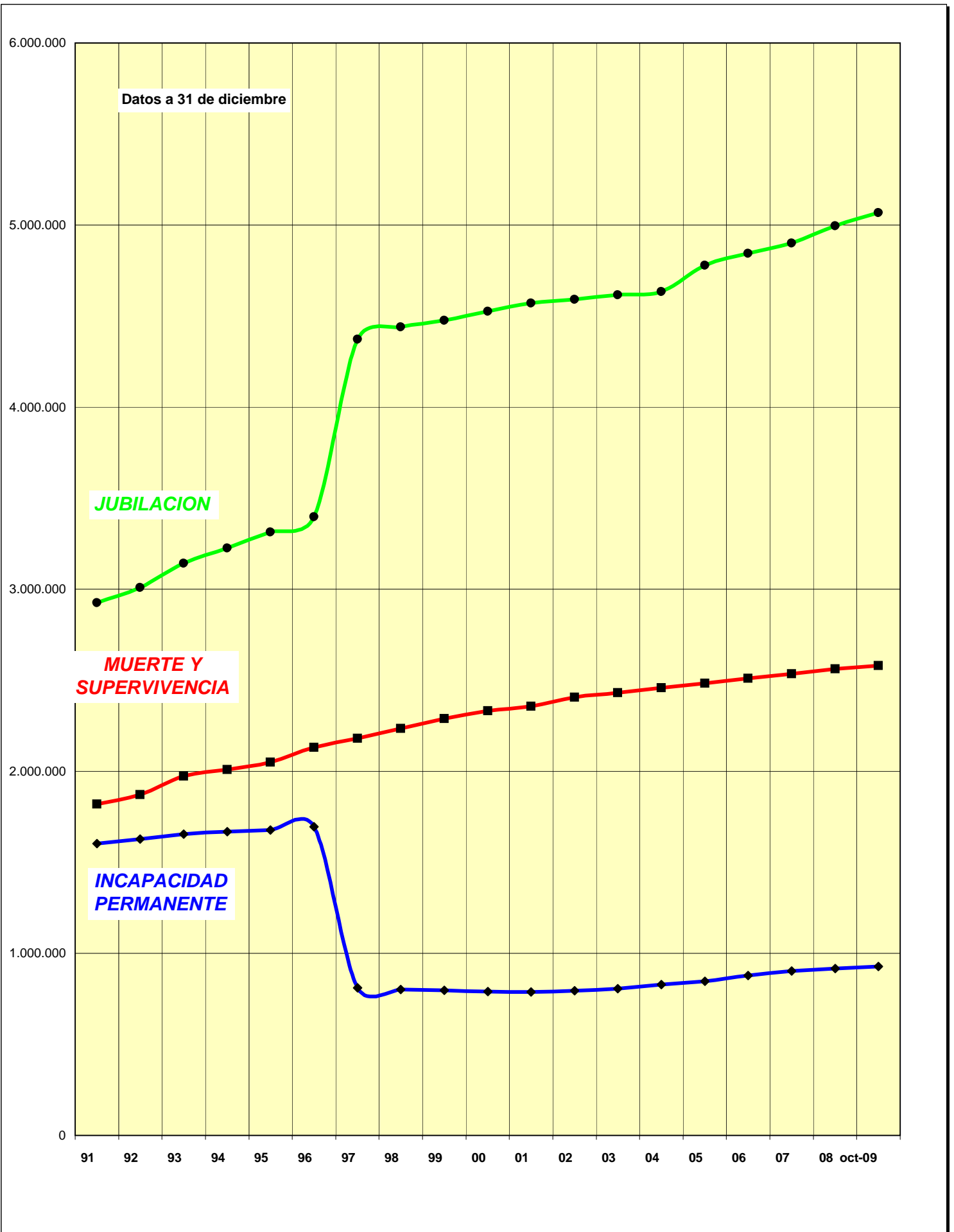
DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

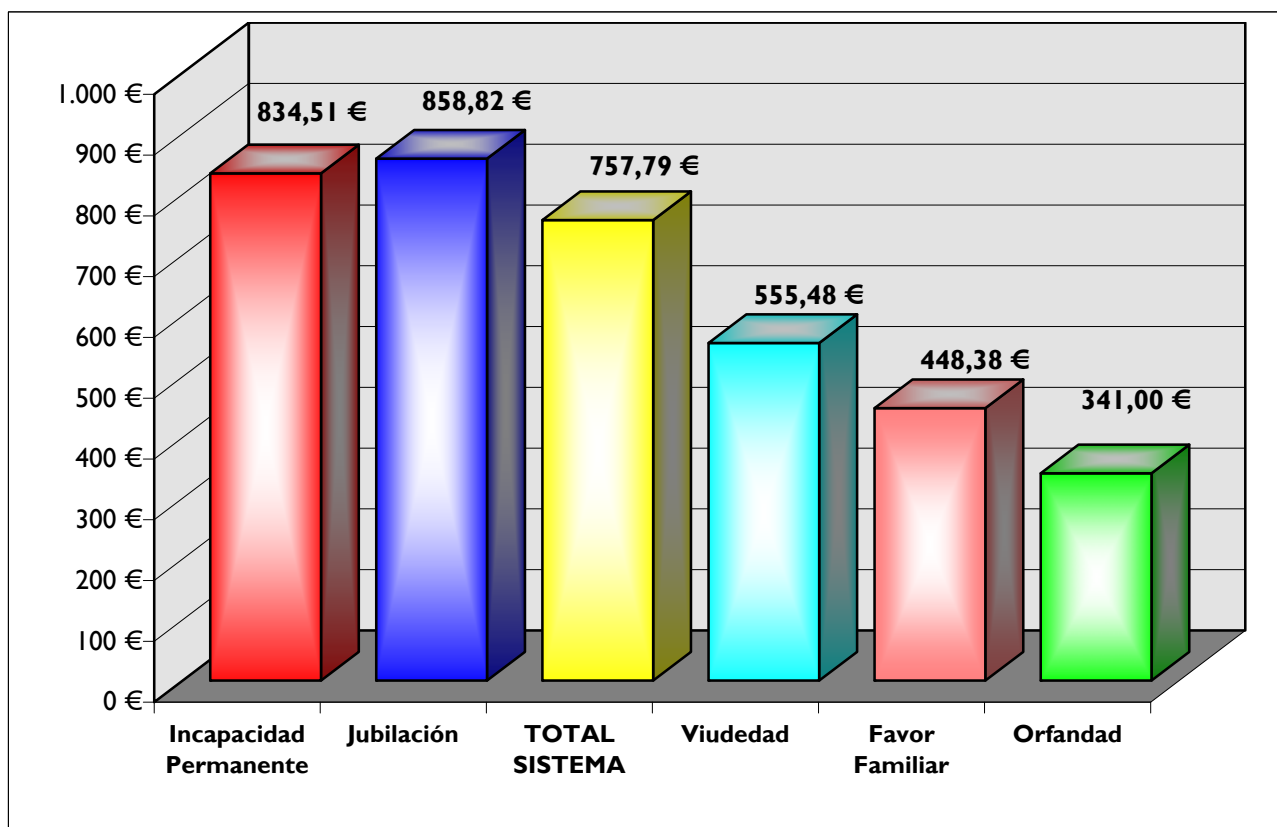


EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



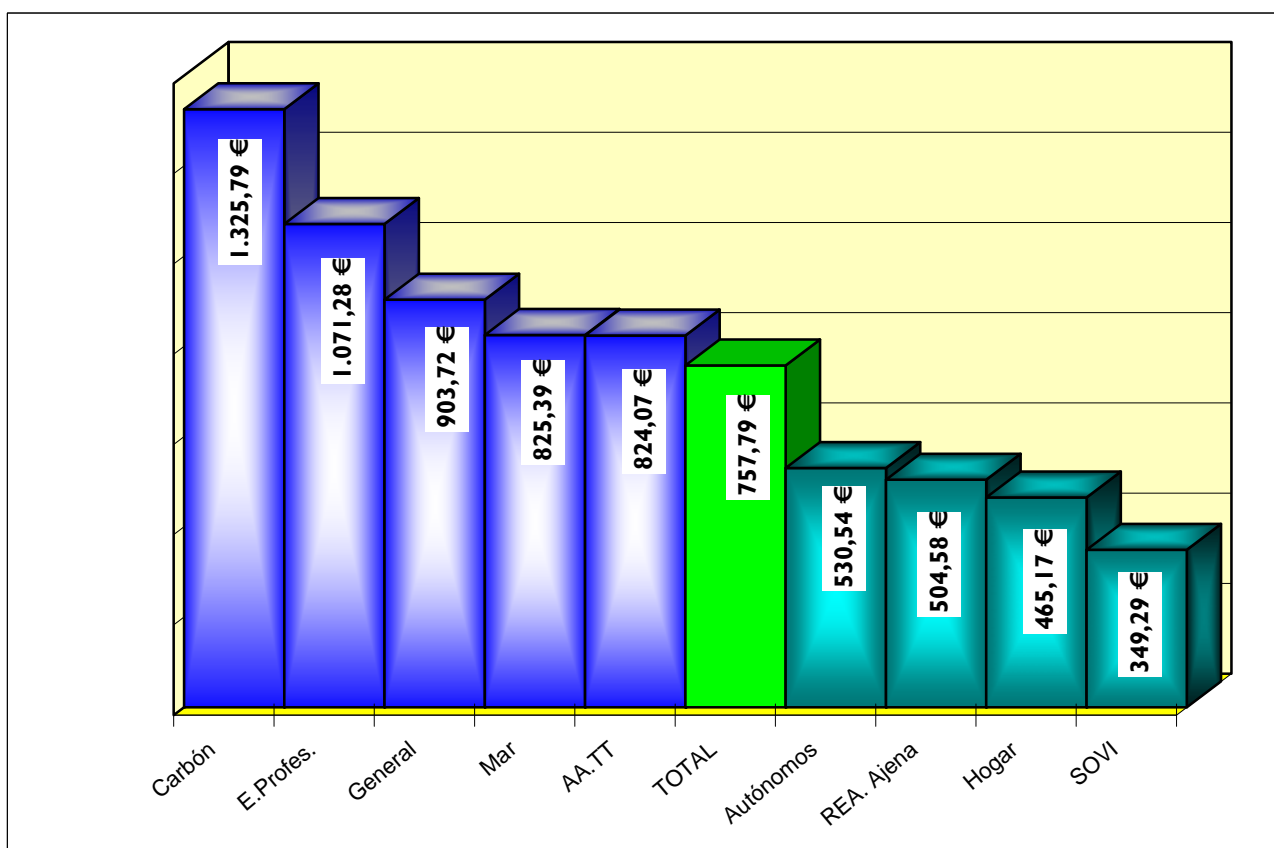
IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

I-oct-09



IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

I-oct-09



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	640,45	624,66	397,67	234,12	302,34	549,84
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,13
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
2008	806,50	822,24	531,51	326,34	432,11	725,88
I-10-09	834,51	858,82	555,48	341,00	448,38	757,79

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,24	7,92	9,93	6,18	6,66	8,33
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,69	5,46	7,46	6,24	7,76	5,87
2004	4,80	4,84	9,21	7,75	9,60	5,77
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
2007	3,96	5,66	4,55	5,19	6,14	5,28
2008	5,32	6,70	6,17	7,75	7,23	6,52
I-10-09 (*)	3,75	4,88	4,71	4,65	4,20	4,80

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL INCAPACIDAD PERMANENTE

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	348,94	242,18	245,29	225,78	329,31	465,81	227,64	262,41	493,78	146,92	284,33
1991	381,15	260,08	263,71	242,21	354,17	521,37	244,12	295,11	553,27	155,05	309,89
1992	413,74	276,07	280,20	257,13	376,77	576,12	259,16	329,16	619,89	162,50	335,41
1993	446,32	291,15	295,83	271,45	398,48	626,72	273,30	364,26	685,26	169,66	361,36
1994	470,40	301,13	306,31	281,66	415,72	672,25	283,36	393,33	731,63	174,77	380,49
1995	499,17	315,19	318,85	294,15	434,07	722,25	296,29	426,60	783,18	181,40	403,64
1996	529,44	332,05	332,56	307,88	455,98	775,47	309,50	460,62	834,69	188,56	428,83
1997	575,52	331,55	312,23	274,51	481,54	726,11	287,90	557,93	820,04	192,67	472,25
1998	595,37	347,28	319,08	281,39	495,07	770,38	293,64	587,35	840,04	196,31	493,70
1999	614,91	362,48	325,81	288,74	510,02	811,08	299,11	615,89	862,72	199,45	514,98
2000	642,63	382,77	336,74	300,07	531,60	863,10	310,36	650,75	889,55	206,83	543,25
2001	678,13	406,13	350,55	314,72	559,12	925,70	324,15	694,27	911,96	214,47	577,99
2002	705,78	424,97	360,72	325,89	579,33	972,31	333,30	727,22	931,28	220,53	606,00
2003	740,92	451,31	375,48	342,18	610,57	1.032,24	346,11	770,01	955,81	229,15	641,23
2004	770,84	475,64	386,65	356,94	637,00	1.081,40	355,60	804,04	970,55	239,27	671,21
2005	804,60	504,47	408,85	377,51	666,59	1.136,41	386,24	842,72	988,91	297,43	702,69
2006	837,48	532,71	425,34	397,57	694,81	1.190,91	403,86	881,81	1.011,70	312,15	736,57
2007	865,92	557,68	439,48	415,71	719,88	1.189,44	418,52	914,63	1.015,25	324,54	765,74
2008	906,19	558,74	462,06		759,72	1.252,23	443,12	958,97	1.043,84	342,06	806,50
1-10-09	930,53	593,02	478,83		787,23	1.291,49	462,89	988,75	1.063,18	355,86	834,51

Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	9,23	7,39	7,51	7,28	7,55	11,93	7,24	12,46	12,05	5,53	8,99
1992	8,55	6,15	6,26	6,16	6,38	10,50	6,16	11,54	12,04	4,80	8,24
1993	7,88	5,46	5,58	5,57	5,76	8,78	5,46	10,66	10,54	4,41	7,74
1994	5,39	3,43	3,54	3,76	4,33	7,26	3,68	7,98	6,77	3,01	5,29
1995	6,12	4,67	4,09	4,44	4,42	7,44	4,56	8,46	7,05	3,79	6,08
1996	6,06	5,35	4,30	4,67	5,05	7,37	4,46	7,97	6,58	3,95	6,24
1997	8,70	-0,15	-6,12	-10,84	5,60	-6,37	-6,98	21,13	-1,75	2,18	10,13
1998	3,45	4,75	2,20	2,51	2,81	6,10	1,99	5,27	2,44	1,89	4,54
1999	3,28	4,38	2,11	2,61	3,02	5,28	1,86	4,86	2,70	1,60	4,31
2000	4,51	5,60	3,35	3,92	4,23	6,41	3,76	5,66	3,11	3,70	5,49
2001	5,52	6,10	4,10	4,88	5,18	7,25	4,44	6,69	2,52	3,70	6,39
2002	4,08	4,64	2,90	3,55	3,62	5,04	2,82	4,75	2,12	2,83	4,85
2003	4,98	6,20	4,09	5,00	5,39	6,16	3,84	5,88	2,63	3,91	5,81
2004	4,04	5,39	2,97	4,31	4,33	4,76	2,74	4,42	1,54	4,42	4,68
2005	4,38	6,06	5,74	5,76	4,65	5,09	8,62	4,81	1,89	24,31	4,69
2006	4,09	5,60	4,03	5,31	4,23	4,80	4,56	4,64	2,30	4,95	4,82
2007	3,40	4,69	3,32	4,56	3,61	-0,12	3,63	3,72	0,35	3,97	3,96
2008	4,65	0,19	5,14		5,53	5,28	5,88	4,85	2,82	5,40	5,32
1-10-09 (*)	2,82	6,63	3,73		3,87	3,48	4,60	3,43	1,41	3,98	3,75

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	308,07
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	335,32
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	361,88
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	392,82
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	416,39
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	443,96
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	472,57
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	478,90
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	496,63
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	513,73
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	539,19
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	569,16
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	592,34
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	625,28
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	654,90
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	688,68
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	729,32
2007	968,78	558,43	506,03	480,57	949,41	1.602,99	435,65	730,91	1.443,16	322,30	770,62
2008	1.029,95	559,39	536,71		1.005,03	1.695,39	461,26	793,87	1.511,45	339,14	822,24
1-10-09	1.072,43	585,19	556,44		1.042,17	1.760,88	478,55	837,76	1.554,55	352,27	858,82

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
2007	5,55	5,37	4,39	4,48	4,30	4,85	4,36	7,14	4,25	3,92	5,66
2007	6,31	0,17	6,06		5,86	5,76	5,88	8,61	4,73	5,22	6,70
1-10-09 (*)	4,54	4,92	3,68		3,99	4,13	3,69	6,38	3,06	3,72	4,88

(*) Incremento sobre mismo periodo de 2008

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

I. Importe en Euros

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	188,76
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	208,79
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	229,53
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	246,46
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	258,36
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	273,07
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	288,52
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	297,83
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	307,27
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	316,50
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	333,15
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	350,92
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	370,06
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	397,95
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	434,30
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	454,90
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	478,81
2007	561,02	382,02	398,42	347,49	498,37	641,72	265,43	630,72	679,38	283,57	500,60
2008	593,86	391,10	423,80		529,28	683,23	276,40	667,01	727,32	302,59	531,51
1-10-09	618,40	410,82	445,82		552,96	714,40	284,03	694,16	765,00	316,72	555,48

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
2007	4,21	4,68	4,76	4,59	4,56	4,85	2,60	4,42	5,35	5,25	4,55
2008	5,85	2,38	6,37		6,20	6,47	4,13	5,75	7,06	6,71	6,17
1-10-09 (*)	4,32	5,16	5,17		4,65	4,95	2,63	4,38	5,76	5,02	4,71

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

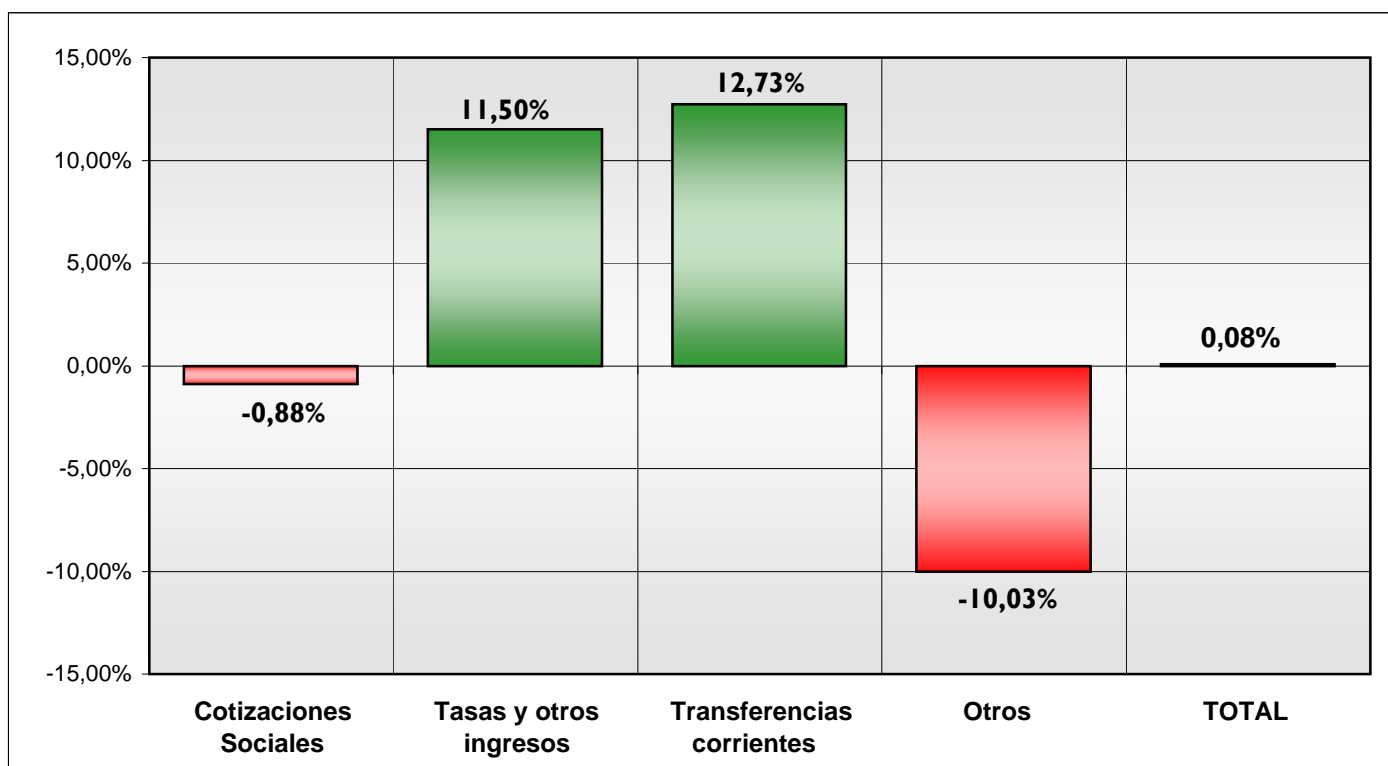
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACUMULADO AL MES DE SEPTIEMBRE

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.009	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA SEPTIEMBRE 2009	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	100.031,95	71.736,26	71,71%	-0,88%
Tasas y otros ingresos	888,26	637,94	71,82%	11,50%
Transferencias corrientes	11.299,96	9.113,75	80,65%	12,73%
Otros	3.777,18	3.520,76	93,21%	-10,03%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	34,27	5,42	15,82%	-10,12%
TOTAL	116.031,62	85.014,13	73,27%	0,08%

VARIACIÓN INTERANUAL EN %



RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

septiembre-09

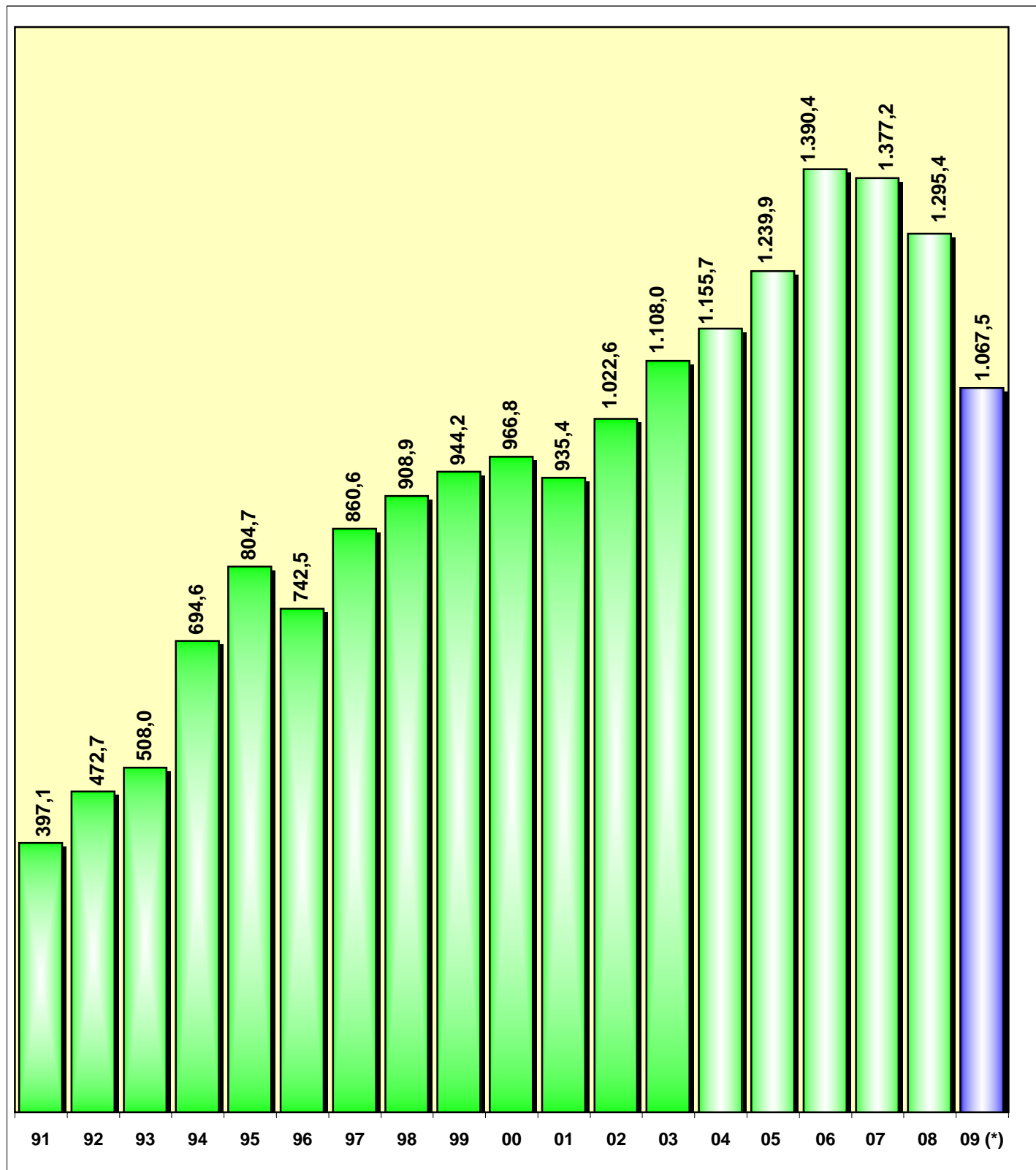
(Millones de Euros)

FECHAS	URES	JUZGADO SOCIAL	M° ECONOMIA Y HACIENDA	DEDUCCIONES		VARIACION INTERANUAL	
				S.PUBLICO	T O T A L	Absoluta	en %
1985		93,09	33,61		126,70		
1986		90,07	88,25		178,32	51,62	40,74
1987	0,32	96,68	122,38		219,38	41,06	23,03
1988	234,62	84,79	9,53	12,19	341,13	121,75	55,50
1989	313,55	65,87		17,94	397,36	56,22	16,48
1990	335,36	28,55		5,25	369,16	-28,20	-7,10
1991	386,08	1,77		9,29	397,13	27,97	7,58
1992	462,39			10,33	472,72	75,59	19,03
1993	495,65			12,36	508,01	35,29	7,46
1994	665,27			29,38	694,65	186,64	36,74
1995	692,10			112,59	804,69	110,04	15,84
1996	675,38			67,12	742,49	-62,20	-7,73
1997	784,69			75,87	860,56	118,07	15,90
1998	832,17			76,70	908,87	48,31	5,61
1999	842,32			101,84	944,16	35,29	3,88
2000	861,81			104,98	966,79	22,63	2,40
2001	877,35			58,01	935,36	-31,43	-3,25
2002	954,95			67,64	1.022,59	87,23	9,33
2003	1.023,50			84,54	1.108,04	85,45	8,36
2004	1.055,82			99,86	1.155,68	47,64	4,30
2005	1.160,09			79,77	1.239,86	84,18	7,28
2006	1.283,80			106,60	1.390,40	150,54	12,14
2007	1.289,56			87,61	1.377,17	-13,23	-0,95
2008	1.217,85			77,59	1.295,44	-81,73	-5,93
2009							
Enero	91,36			6,61	97,97		
Febrero	89,13			8,95	98,08		
Marzo	116,85			11,29	128,14		
Abril	108,72			9,71	118,43		
Mayo	106,36			2,27	108,63		
Junio	131,67			1,77	133,44		
Julio	146,87			1,92	148,79		
Agosto	90,91			4,13	95,04		
Septiembre	134,35			4,65	139,00		
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Acumulado							
2009	1.016,22			51,30	1.067,52		

EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

septiembre-09

En millones de euros



(*) Provisional y acumulado al mes de septiembre

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A OCTUBRE 2009

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2009	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA OCTUBRE 2009	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	103.974,24	78.414,25	75,42%	5,83%
Pensiones contributivas	93.339,16	70.566,25	75,60%	6,62%
Pensiones no contributivas	1.995,01	1.615,26	80,97%	1,16%
Incapacidad temporal	3.504,40	2.158,76	61,60%	-11,35%
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.293,03	1.704,12	74,32%	4,06%
Riesgos por embarazo y lactancia	14,81	7,06	47,67%	-5,85%
Prestaciones familiares	1.098,80	1.116,10	101,57%	7,57%
Asistencia Sanitaria	325,17	231,92	71,32%	1,41%
Servicios Sociales	1.386,03	1.839,83	132,74%	146,80%
LISMI	57,31	44,32	77,33%	-13,47%
Tesorería e Informática	10.346,19	966,96	9,35%	7,85%
TOTAL	116.031,63	81.452,96	70,20%	7,22%

PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

